

# Somos el cambio

Nuquí - Chocó  
Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023





NUQUI

*Somos el cambio*



# Concejo Municipal de Nuquí

Plan de Desarrollo Territorial

2020 - 2023

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



**Gabinete Municipal y Órgano de Control Municipal**

**YEFER ARLEY GAMBOA PALACIOS**

Alcalde Municipal de Nuquí

**ONAI DO GONZÁLEZ GAMBOA**

Coordinador del Sisbén

**YERLIS ELENA LEÓN TAPIAS**

Gestora Social

**CARLOS RENÉ TORRES DÍAS**

Coordinador de Cultura y Deporte

**JHORDYN MOSQUERA MOSQUERA**

Secretario de Planeación e Infraestructura

**GERMÁN MARTÍNEZ MORENO**

Inspector de Policía

**MARISEL VALENCIA ASPRILLA**

Secretaria de Hacienda – Tesorería-

**CINTYA KATERIN BECERRA SÁNCHEZ**

Comisaria de Familia

**FABIÁN AGUIRRE LARGACHA**

Jefe de Presupuesto

**EDDY LUZ HINESTROZA LARGACHA**

Psicóloga

**EYDER LERMA MORENO**

Jefe de Recaudo

**AURELIANO MORENO VALENCIA**

Enlace de Víctimas

**JULIO IBARGUEN MORENO**

Secretario General y de Gobierno

**MARA WAYNA DÁVILA SÁNCHEZ**

Familia en Acción

**EULER LEONARD MURILLO MORENO**

Secretario de Emprendimiento y  
Desarrollo Económico

**CARLOS EBERTO CABRERA SAUSA**

Programa Familias en Acción  
Enlace Indígena

**WILSER GONZÁLEZ HURTADO**

Jefe de Control Interno

**YUSI ROSANA MORENO VALOY**

Archivo y Gestión Documental

**INÉS COPETE CAICEDO**

Secretaria Ejecutiva de Despacho

**MÓNICA CÓRDOBA VALENCIA**

Bibliotecaria

**CARMEN YOLANDA VIVEROS MURILLO**

Coordinadora de Salud

**ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL**

**GUILLERMO ANDRÉS CUESTA PANESO**

Personero Municipal Nuquí -Chocó-





**Concejo Municipal**

**JIMMY GAMBOA IBARGUEN**

Presidente del Honorable Concejo Municipal de Nuquí  
Partido de La U

**OCTAVIANO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

Vicepresidente Primero de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Nuquí  
Partido Mais

**YEISON DE JESÚS MURILLO PALACIOS**

Vicepresidente Segundo de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Nuquí  
Partido de La U

**CRISELINA DOJIRAMA BANUBI**

Partido de La U

**ARTENIO QUINTO VANEGAS**

Partido Cambio Radical

**YILMAR LORENZO QUINTO ASPRILLA**

Partido Cambio Radical

**WINNER ALFREDO SÁNCHEZ LARGACHA**

Partido Cambio Radical

**BENJAMÍN CORREDOR MORENO**

Partido Colombia Renaciente

**FRANAIBER PEREA GIRON**

Partido Colombia Renaciente





**Consejo Territorial de Planeación Municipal**

**BENJAMÍN CABRERA**

Comunidades Indígenas

**HARRY SAMIR MOSQUERA IBARGUEN**

Consejos Comunitarios

**NIMIA IRIS GONZÁLEZ VALDEZ**

Organizaciones de Mujeres

**AMELIA HURTADO**

Sector Turismo

**JHON ESTEBAN LASSO MENA**

Sector Cultura

**LUIS ERNESTO SERNA**

Sector Salud

**SEGUNDO LÓPEZ**

Sector Educativo

**BÁRBARA HURTADO ARBOLEDA**

Sector Comercio

**RAMÓN FLACO RAMÍREZ**

Sector Agropecuario

**FELIZ LEYDIER GÓMEZ MURILLO**

Sector Ambiental

**LUIS FERNANDO OBREGÓN**

Sector Deporte y Recreación

**JORGE ENRIQUE GARCÍA TEJADA**

Sector Pesquero

**JASMITH MURILLO DÁVILA**

Población Víctima

**JUAN CAMILO MORENO ASPRILLA**

Población LGBTI

**JOSÉ CAMILO MOSQUERA REYES**

Juventudes

**LIVIS MENA MOSQUERA**

Discapacidad

**SANTOS ISAAC ASPRILLA MORENO**

Adultos Mayores

**HORTENCIO PALACIOS MURILLO**

Comunicaciones y Acción Comunal

**YULISA PALACIOS**

Profesionales

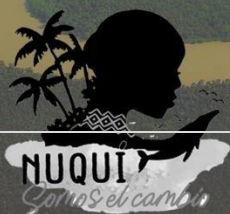




# YEFER ARLEY GAMBOA PALACIOS

Alcalde Municipal de Nuquí - Chocó

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



## Somos el Cambio

El Municipio de Nuquí -Chocó- es un territorio con alta potencialidad de convertirse en el mayor ejemplo de sostenibilidad y amigabilidad ambiental, entendiendo esto como la base de nuestro desarrollo, percepción que no necesariamente se ciñe a la imagen y semejanza de otras ciudades a nivel nacional y/o internacional, pues cada comunidad tiene su visión de progreso y esto permite que nuestras acciones se enfoquen a alcanzar mejores condiciones de nuestros habitantes y perseguir metas comunes que nos forman como uno solo en medio de la diversidad.

La identidad, valores e interculturalidad que se presenta en nuestro Municipio, hacen de este una constante inspiración para dejar las mejores bases de lo que queremos alcanzar para todas las nuquiseñas y nuquiseños, una trazabilidad que no terminará con este período de cuatro años, sino que será la consolidación de las bases más sólidas, planificadas y trazadas a un período de 20 años, de esta manera se comenzará a repensar nuestro aporte a la sociedad, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, nuestro gran rol como constructores de una sociedad más equitativa, justa e incluyente, pero además que represente la transformación de nuestro pensamiento, hacia un escenario de **SOÑAR** y **PODER** alcanzar esos sueños, dejando a un lado los constantes referentes que nos impiden lograrlo y reactivar en cada uno de nosotros la constante creatividad y replanteamiento de la manera de lograr nuestros objetivos.

Este escenario que se consolida con la actual carta de navegación, representa en toda su esencia "**SOMOS EL CAMBIO**", gestado desde la pluralidad que reviste el **SER (SOMOS)**, como primera persona plural (nosotros) y en presente, es decir, la esencia de este plan de gobierno materializado en las siguientes líneas que se escriben, permite la inclusión, la visión desde el presente a un nuevo futuro, cuya responsabilidad está en manos de todos, y consolida la más alta expresión del SER, teniendo en cuenta además que nuestra humanidad en este territorio se alimenta de costumbres, olores, sabores, vivencias, paisajes, comportamientos que nos unen a todos y nos marcan por el resto de nuestras vidas. **EL CAMBIO**, denota transición de un estado inicial a otro diferente, para nuestro caso, ese CAMBIO se verá representado en el Nuquí proyectado a las próximas generaciones, entregando una transformación social, cultural, política, institucional y económica, permitiendo de esta manera la construcción constante y permanente de lo que todos queremos en común para nuestro Municipio, pero sobre todo, **EL CAMBIO** está en nuestra esencia, en nuestro aporte y transformación individual a través de estos procesos, de esta manera todos en esta sinergia lograremos la mejor versión de NUQUÍ.





## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### Antecedentes del Proyecto

La administración Municipal de Nuquí -Chocó, puso en marcha, en debida forma, el levantamiento de información que permitiera conocer de primera mano y con la participación activa de la población de los diferentes corregimientos del Municipio, cabecera municipal y comunidades étnicas, la realidad territorial del mismo, así como las expectativas que se tienen sobre la proyección de inversión de cara a las vigencias 2020-2023, siendo esta una ruta de trabajo que permita consolidar la cosmovisión del Municipio de forma intercultural.

### Fundamento Jurídico

El proceso de formular, aplicar y evaluar un plan de desarrollo, tanto en el plano nacional como en el plano local, está regulado en los artículos 339 a 344 de la Constitución Política y en la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo. Además de lo dicho sobre los consejos de planeación, en el artículo 342 de la Carta se prevé que la ley debe determinar *“los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”*.

Al desarrollar el mandato constitucional, el artículo 1 de la ley orgánica del plan señala que su propósito es *“establecer los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados en el artículo 342...”*. Este propósito se cumple con arreglo a los principios rectores de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y conformación de los planes de desarrollo.

Las normas aplicables en el plano local aparecen en los artículos 31 y siguientes de la ley orgánica del plan de desarrollo. El contenido y el alcance de estos planes están regulados en los artículos 31 y 32. Las autoridades e instancias de planeación aparecen en el artículo 33; el alcalde es el principal orientador de la planeación; los consejos territoriales de planeación municipales, departamentales, distritales y de las entidades territoriales indígenas, cuya creación se prevé en la ley, son escenarios de planeación. La integración de estos consejos y sus funciones están previstas en los artículos 34 y 35.





En materia de procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar, monitorear y evaluar los planes de desarrollo territoriales, se debe aplicar, en cuanto sea compatible, las reglas previstas para el plan nacional, conforme al artículo 36 de la ley y de acuerdo a las equivalencias previstas en el artículo 37. Así lo advierte la Corte en la Sentencia C-191 de 1996, al decir:



Los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es *"facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la Nación"*. La participación democrática permea todo el

proceso de planeación y no sólo la elaboración del plan. Esto significa que es perfectamente legítimo que la ley establezca, dentro de ciertos límites, mecanismos de ejecución, fiscalización y evaluación del plan que sean esencialmente participativos.

Si bien es legítimo que la ley establezca mecanismos participativos en varias fases del proceso de planeación, la ley puede establecerlos para una de las fases del proceso y no para todo el proceso. Así lo precisa la Corte en la C-524 de 2003, al señalar que no *"constituye una condición invariable de la democracia participativa que cada mecanismo de participación deba surtirse sin limitación alguna en todas y cada una de las fases del proceso frente al cual se estatuye"*, en este caso el proceso de planeación,

(...) pues, en consideración a la materia o campo específico de la actuación estatal, el legislador bien puede fijar límites y disponer que la participación se concretará en una o en algunas de las etapas del proceso y no necesariamente en todas ellas. Es más, la propia Constitución prevé límites a la participación en la función de planeación. Específicamente, el artículo 342 Superior se refiere a la participación ciudadana en la discusión de los planes





de desarrollo, sin aludir a otras fases del proceso como son la aprobación, la ejecución o la evaluación de dichos planes.

Al estar enfocada la participación principalmente en la fase de elaboración de los planes de desarrollo, como se acaba de poner de presente, el procedimiento de formación de los planes de desarrollo territoriales adquiere el mayor relieve.”<sup>1</sup>

### **Alcance y Finalidad**

La construcción del plan de desarrollo territorial se fundamenta en los principios y enfoques expresados en el programa de gobierno y se amplió conforme los encuentros sectoriales y poblacionales.

El proceso de aprobación y generación de acciones de construcción y formulación del plan de desarrollo, se vio de forma excepcional afectado por la situación generada a nivel mundial de la pandemia del COVID-19, lo cual ha llevado a la declaratoria de emergencia y a la toma de decisiones restrictivas tendientes a preservar la salud de la población pero denotando un gran reto institucional y unas brechas de desigualdad en nuestro territorios, convirtiendo de esta manera el acceso y garantía de derechos fundamentales en una prioridad en nuestra agenda, y asumiendo las deficiencias de un sistema que requiere inversión y manejo eficiente de los recursos con los que se cuentan. Esta situación no fue previsible por la mayoría de los países a nivel mundial y tampoco cuenta con un único manejo acertado de la situación, poniendo en nuestras manos una constante toma de decisiones que requieren irse ajustando conforme al desarrollo de la misma. Frente a esta crisis, el Municipio de Nuquí debe incursionar en un esfuerzo conjunto e institucional fortalecido, que permita sobreponernos de la mejor manera a las otras consecuencias sociales y económicas que se desprenden de esta situación a partir de la resiliencia para asumir los retos del futuro.

La alcaldía entrega el proyecto de acuerdo y pone a consideración del Honorable Concejo de Nuquí su aprobación, para que a través de esta ruta se pueda desarrollar el cambio de forma equitativa, transparente y sostenible, con visión a la agenda 2030 mundial.

**Yefer Arley Gamboa Palacios.**  
Alcalde Municipal.

---

<sup>1</sup> Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T 245 de 2013. Magistrado Mauricio González Cuervo.





## Tabla de Contenido

|   |            |
|---|------------|
| <b>Introducción</b>                       | <b>18</b>  |
| <b>Fundamentos</b>                        | <b>21</b>  |
| <b>Diagnóstico</b>                        | <b>45</b>  |
| <b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> | <b>102</b> |
| <b>Encuentros Municipales</b>             | <b>198</b> |
| <b>Línea Estratégica 1</b>                | <b>226</b> |
| <b>Línea Estratégica 2</b>                | <b>243</b> |
| <b>Línea Estratégica 3</b>                | <b>279</b> |
| <b>Línea Estratégica 4</b>                | <b>291</b> |
| <b>Línea Estratégica 5</b>                | <b>298</b> |
| <b>Gestión Fiscal y Financiera</b>        | <b>304</b> |
| <b>Seguimiento y Monitoreo</b>            | <b>319</b> |





## ACUERDO N°07 de 2020

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “SOMOS EL CAMBIO” PARA EL MUNICIPIO DE NUQUÍ -CHOCÓ- DURANTE EL PERÍODO 2020 – 2023”**

El Honorable Concejo Municipal de Nuquí en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo.

#### **CONSIDERANDO**

La Constitución Política, en su artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

El Decreto 1865 de 1994 en el que se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios.

La Ley 387 de 1997 por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio-económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

La Ley 388 de 1997 en su artículo 6, complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.





Ley 446 de 1998, desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002 Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Ley 985 de 2005, su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 204, en el cual se establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

La Ley 1122 de 2007 en su artículo 33, hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 establece que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de





Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Decreto 2150 de 2007 Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

La Ley 1257 de 2008 en su parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipal, El Honorable Concejo Municipal de Nuquí, Departamento de Chocó.

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** ADÓPTESE para el Municipio de Nuquí, Chocó, el Plan de Desarrollo denominado “SOMOS EL CAMBIO”, para la vigencia 2020-2023.

El presente Plan de Desarrollo es el instrumento de Planeación Territorial que orientará y regulará las acciones del periodo gubernamental 2020-2023 en las dimensiones Económica, Social, ambiental e Institucional del Municipio de Nuquí. Buscando mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, en procura de cerrar brechas que obstaculizan la construcción de una sociedad equitativa e incluyente. De esta manera el Plan de Desarrollo “SOMOS EL CAMBIO” promoverá el desarrollo económico del territorio municipal, de la mano de la promoción del desarrollo social y la capitalización de los



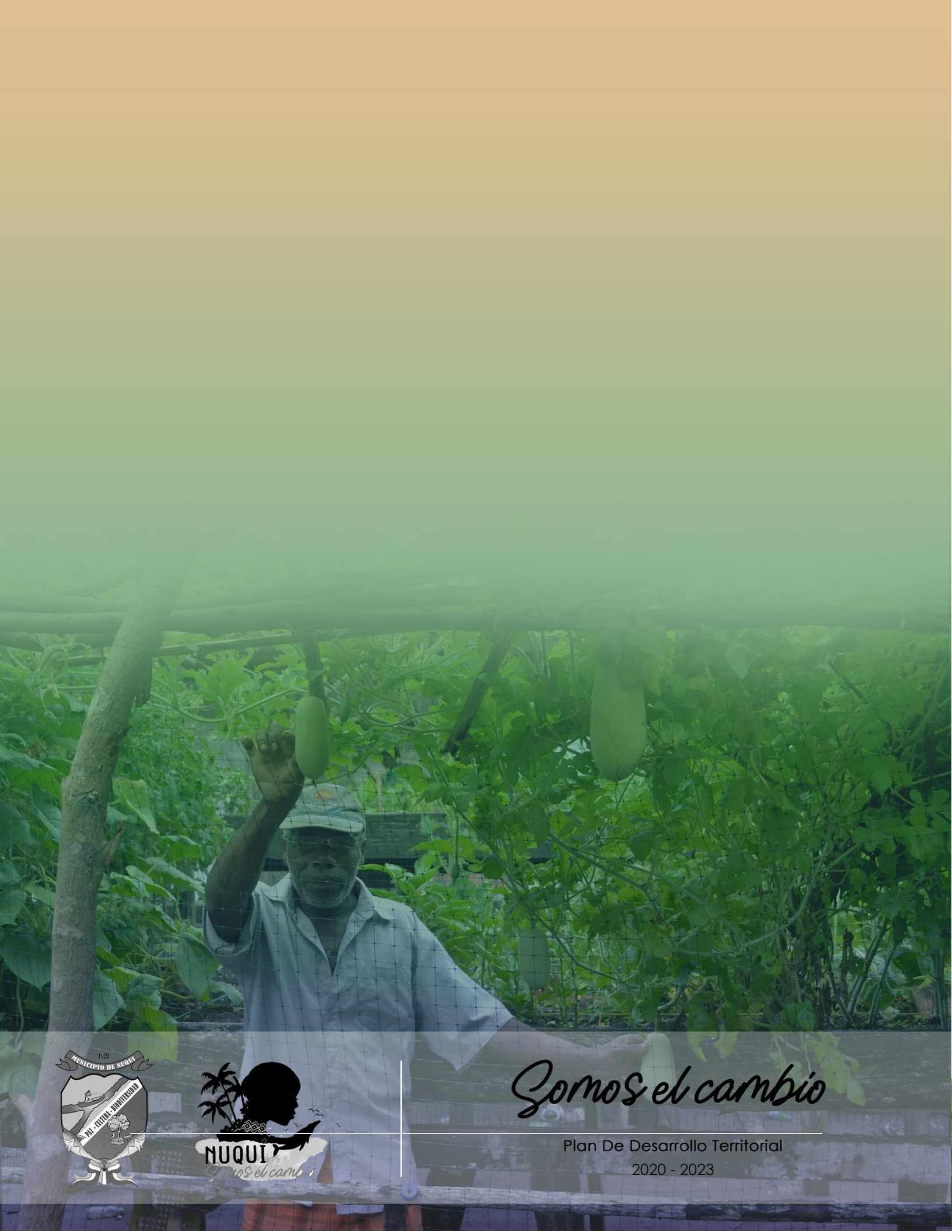


## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

recursos naturales y humanos, así posicionar al Municipio como un territorio desarrollado capaz de enfrentar los retos y las coyunturas actuales.

**ARTÍCULO 2° TÍTULOS DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo “SOMOS EL CAMBIO” está compuesto por un primer título que recoge las problemáticas y análisis de la situación actual descrita en la parte del diagnóstico; una segunda parte que comprende el componente estratégico y describe de cinco dimensiones de acción con sus componentes, programas, metas y proyecciones durante el cuatrienio; el tercer componente del Plan constituye el Plan Financiero y un título final que constituye el seguimiento y vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, así:





# Somos el cambio

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



## INTRODUCCIÓN

La planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe, fue impulsada a través de la firma de la Carta de Punta del Este de 1962, la cual instaba a los países a tener una visión de futuro, lo cual además permitió el surgimiento de la mayoría de las entidades de planificación en la región.<sup>2</sup>

La planificación se define como *“el proceso mediante el cual se racionaliza la ejecución de un proyecto nacional de desarrollo, y a partir del cual se identifica una imagen-objetivo y se elige racionalmente el itinerario para su consecución. Ello implica aceptar o perseguir un determinado estilo de desarrollo que, por lo tanto, define la forma, alcance y objetivos del proceso mismo de planificación (CEPAL-ILPES, 1982)”*, conforme a esto se establece además tres componentes, así: *“1) la construcción de una visión estratégica o visión de país; 2) la coordinación de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos, y; 3) el monitoreo, la evaluación y la retroalimentación (Martín, Juan, 2005)”*.<sup>3</sup>

Conforme a lo anterior, la planificación ha sido una herramienta para los Estados y sus diferentes entidades, que durante décadas se ha transformado, ha tenido altibajos, como todos los procesos de construcción, especialmente cuando se está expuesto de forma constante y directa a factores externos que no permiten con gran precisión resultados claros, no obstante, esta herramienta se convierte en una gran aliada para la proyección de la inversión estatal, destacando la activa participación de diferentes actores inmersos en ella, tales como: ciudadanía, entidades de control, autoridades; esto ha dado lugar además a otros mecanismos que han permitido el acercamiento y facilidad de toma de decisiones conscientes en un territorio, es decir, la cercanía del Estado no se debe quedar en grandes documentos y acciones aisladas, sino es conforme a una sinergia de la ciudadanía, de manera que rendiciones de cuentas, fortalecimiento de la institucionalidad, transparencia, veeduría y control social, han ganado su espacio en estos escenarios, lo cual permite una constante retroalimentación en la toma de decisiones y proyecciones de las acciones que se ejecutan en los territorios, conforme a lo planificado y respondiendo a las necesidades concretas de cada lugar.

---

<sup>2</sup> La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe Tendencias y desafíos. Jorge J. Máttar; Daniel E. Perrotti. Naciones Unidas. CEPAL. 2014. Pág.6

<sup>3</sup> La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe Tendencias y desafíos. Jorge J. Máttar; Daniel E. Perrotti. Naciones Unidas. CEPAL. 2014. Pág. 16.





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Ahora bien, en América Latina y el Caribe se ha denotado una fuerte influencia en la percepción de la planificación, la cual está supeditada a las prioridades de los gobiernos de turno, impidiendo de alguna manera que se continúen con iniciativas funcionales y/o se realicen cambios drásticos, lo cual conlleva a descartar avanzar sobre lo ya construido; para esta etapa en la cual se liderará las acciones en nuestro territorio, es de vital importancia la confianza en la comunidad de que siempre se avanzará y serán tenidos en cuenta los avances presentados en anteriores toma de decisiones, dispuestos a los ejercicios propositivos y de crítica constructiva, pues solo a través de la generación de espacios con diferentes perspectivas se puede dar lugar a consensos y acuerdos que interioricen una sola premisa “**DESARROLLO INTEGRAL**”, el cual abordado desde distintos ángulos permite la generación de espacios de concertación, generando además un fortalecimiento ciudadano en la participación y sentido de pertenencia por nuestro Municipio.



Nuquí es un municipio que requiere inversión social, desarrollo de mesas de participación y gestión de las comunidades, quienes, de acuerdo con su cosmovisión y prácticas ancestrales, puedan construir un modelo de desarrollo alternativo gestado desde las comunidades y no desde el interior del país, en el cual aprovechen las bondades en materia ambiental y sociocultural que posee el Municipio. Por lo anterior se considera que la construcción de

grandes proyectos de infraestructura nacional no consolidan una visión de desarrollo comunitario y sobre este aspecto se encaminará nuestro esfuerzo, en defender y permitir la creación de bases de desarrollo a partir del profundo respeto por la esencia de nuestro territorio, de manera que las iniciativas que se gestionen a partir de diferentes fuentes de financiación nacional e internacional deberán estar directamente correlacionadas con las necesidades de nuestro entorno y la preservación del mismo, teniendo en cuenta que hay elementos socio-políticos que rodean el núcleo esencial de los derechos fundamentales de poblaciones que históricamente han sido desprotegidas, de manera que la percepción de desarrollo estará siempre encaminada al equilibrio e inclusión de los sectores que más lo necesiten y sobre el principio de la coexistencia con la riqueza natural que nos abraza.





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

La planificación en los últimos sesenta años ha pasado por momentos críticos, en donde se identificó excesos de metas, algunas inalcanzables y poco aterrizadas a los territorios, rigidez excesiva que impedía ajustar las decisiones sobre la inversión pública y en ocasiones la excluyente visión de desarrollo conforme un único emisor de estos escenarios, lo cual evidenció momentos críticos que no aportaban al verdadero desarrollo y creación real de mejora de las condiciones de todos los habitantes, por esto la actual planificación apunta a concepciones estratégicas y formulas participativas en cada una de las etapas del proceso de planificación, tanto en la construcción de visiones de futuro como en los planes para alcanzarlos, teniendo en cuenta variables de alta importancia como el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, inclusión, protección y coexistencia con nuestro medio ambiente, especialmente este último representa una gran riqueza vital, y se evidencia de forma tangible en nuestro territorio, de manera que es invaluable su impacto tanto a la nación como en el ámbito mundial<sup>4</sup>.

La presencia de comunidades étnicas en Nuquí conlleva además a permitir un ejercicio intercultural permanente, por ello surge el deber de propiciar escenarios de equilibrio y rescatar la primacía ancestral y los saberes que lo rodean, de esta manera las bases de un desarrollo comunitario e incluyente se solidificarán.

Finalmente, se requieren políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida nuestros niños y niñas, adolescentes, mujeres, grupos étnicos y población vulnerable, en especial las personas en condiciones de discapacidad, desplazamiento o en situación de pobreza, para ello es menester gestionar el apoyo de las entidades departamentales, nacionales e internacionales en pro de conseguir el cumplimiento de objetivos propuestos y a desarrollar durante el periodo de gobierno 2020 – 2023 y de cara a la Agenda 2030 a nivel mundial sobre el alcance y sostenibilidad de los objetivos de desarrollo sostenible.

Nuestro plan de desarrollo territorial **“SOMOS EL CAMBIO 2020-2023”** responde a ejercicios participativos, incluyentes, respetando la diversidad cultural y étnica así como la visión espacial de cada uno de los corregimientos que hacen parte de nuestro territorio y liderados por los diferentes sectores de inversión, que a través de su inclusión permitirán el cumplimiento de objetivos y la consolidación a corto, mediano y largo plazo de la mejor versión de nuestro Municipio y de cara a las generaciones crecientes y venideras.

---

<sup>4</sup> La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe Tendencias y desafíos. Jorge J. Máttar; Daniel E. Perrotti. Naciones Unidas. CEPAL. 2014. Pág.46

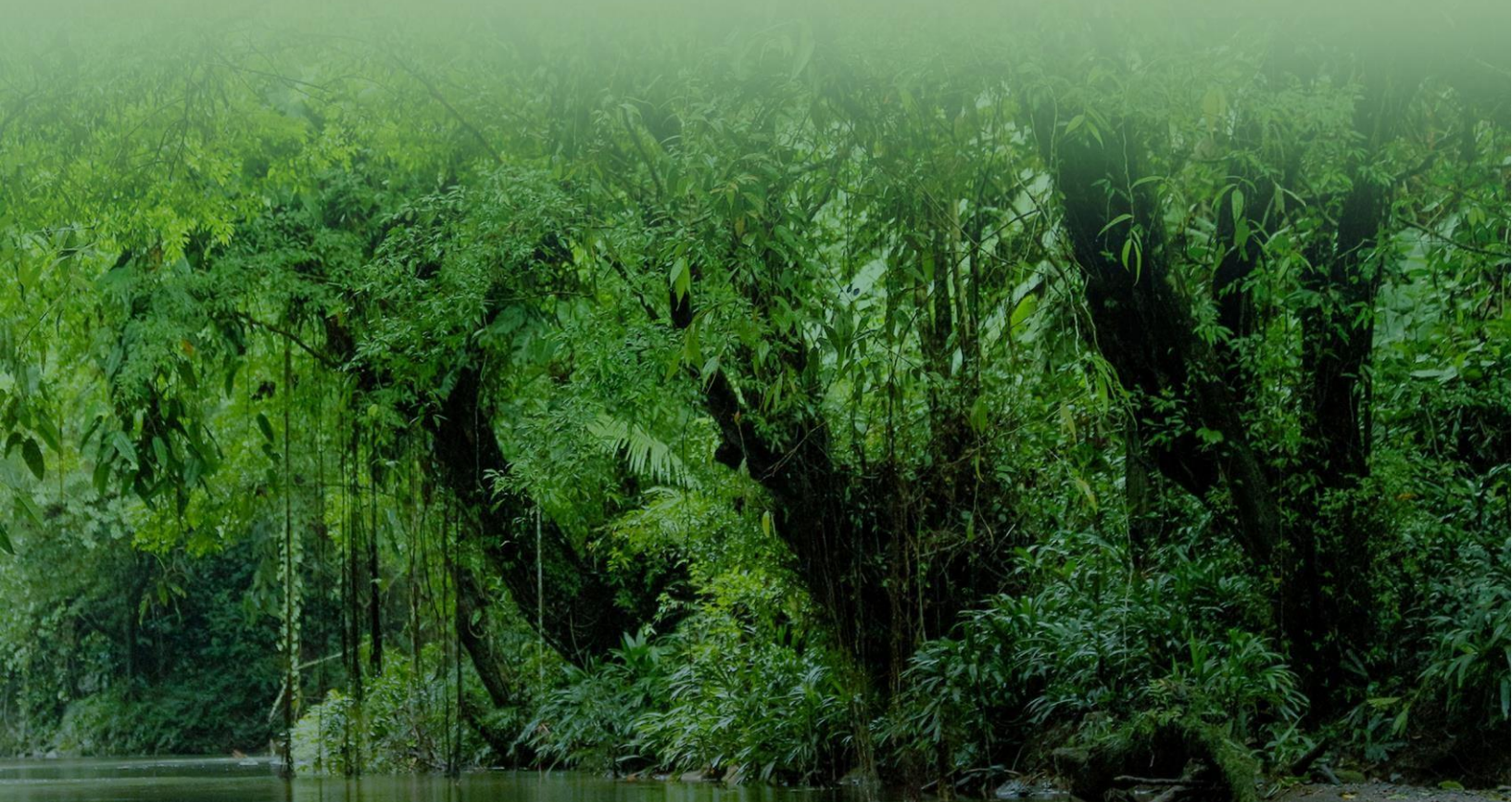




# FUNDAMENTOS

Somos el cambio 2020 - 2023

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



## FUNDAMENTOS

El Municipio de Nuquí -Chocó- contempla dos aspectos fundamentales que rigen la esencia del presente plan de desarrollo territorial, los cuales entrañan los pilares más importantes y que regirán no solo lo consagrado en este documento sino además cada una de las acciones lideradas por la administración y la toma de decisiones acertadas a las necesidades del territorio, estos son la PLANEACIÓN y el DESARROLLO SOSTENIBLE.

Con los anteriores se pretende lograr el equilibrio y armonía tanto en el cumplimiento de las metas trazadas desde el programa de gobierno, como las priorizaciones debidamente realizadas por las comunidades y el cumplimiento de la agenda nacional e internacional al 2030 y 2040 a través de la adopción estratégica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS-; para comprender mejor estos dos fundamentos se trae a colación las siguientes definiciones, extractadas de la Corte Constitucional:

**PLANEACIÓN:** De acuerdo con lo expresado en la Asamblea Nacional Constituyente, “La planeación es el origen y al mismo tiempo la base para la toma de decisiones. Es igualmente, la herramienta principal para el logro de los fines que se trazan en cualquier organización. Por lo tanto, ésta es esencial en el manejo de esa gran organización llamada Estado, por lo que se requiere que su aplicación sea eficaz y eficiente, y la eficiencia de un proceso de planeación está directamente ligada a la consecución de sus objetivos, en un tiempo razonable y a un costo racional y posible”.

Si bien el antecedente más inmediato de la planeación económica y social en el país se encuentra en la reforma constitucional de 1968, que se enmarca por los postulados de un modelo de Estado interventor, en la Carta Política actual se ha hecho compatible con un modelo económico basado en la libertad de empresa y la igualdad económica, con énfasis especial en la autonomía de las regiones para la gestión de su propio desarrollo, en la prioridad del gasto social, en los principios de participación ciudadana y de concertación entre las entidades nacionales y territoriales para la formulación del Plan de Desarrollo y en la preservación y el equilibrio ambiental y ecológico, que refuerzan el principio democrático y se articulan con los fines esenciales del Estado de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C 423 de 2003. Magistrado Jaime Córdoba Triviño.





**DESARROLLO SOSTENIBLE:** El desarrollo sostenible es, en efecto, uno que admite el aprovechamiento de recursos en el presente, siempre que ello no implique que las generaciones futuras sean privadas de esa oportunidad.



Este concepto (el desarrollo sostenible) es uno de los fundamentos del derecho internacional de los derechos humanos en materia ambiental. Aunque la preocupación del ser humano acerca de su relación con la naturaleza y las condiciones de trascendencia de la especie no pueden ubicarse en un momento

histórico específico, para efectos

de esta exposición el año 1972 constituye un momento cardinal, pues se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo, donde los problemas ambientales quedaron inscritos de forma indeleble en la agenda internacional y se comenzó a generar una conciencia universal en torno a la necesidad de que el desarrollo se concibiera como algo trascendente: más allá de la generación de riqueza y más allá del presente.

(...) En síntesis, el desarrollo sostenible es un concepto que pretende un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental, bajo el entendido de que las actuaciones presentes deben asegurar la posibilidad de aprovechamiento de los recursos en el porvenir.

Del concepto de desarrollo sostenible surgen entonces obligaciones, como la creación de políticas que racionalicen el uso de los recursos y permitan su conservación, preservación o restauración, entre otras. Para su diseño, implementación y aplicación resultan de especial importancia los principios de prevención (destinado a evitar el daño) y precaución, que consiste en la obligación de adoptar medidas a favor del ambiente, en caso de duda científica sobre la efectiva producción de un daño.





En el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, el desarrollo sostenible se ha ligado a la expresión “derechos de las generaciones futuras”, esto es, a un modo de tomar decisiones por parte de las generaciones presentes, que permita el disfrute del ambiente, los recursos naturales, y el crecimiento económico a las generaciones futuras. En ese contexto, el concepto de generaciones futuras y sus derechos se desprende directamente de la comprensión del desarrollo sostenible en el ámbito internacional.<sup>6</sup>

En concordancia con las definiciones jurisprudencialmente previstas para planeación y desarrollo sostenible, se establecen los fundamentos más importantes sobre los cuales se armonizará el plan de desarrollo territorial y las acciones que se encaminen en torno al mismo para el cumplimiento de metas y objetivos allí trazados.

### **Objetivo Superior**

Consolidar el desarrollo integral y sostenible en el Municipio de Nuquí a partir de la implementación de estrategias y concertaciones participativas en torno al programa de gobierno “SOMOS EL CAMBIO 2020-2023” así como la generación de bases sólidas encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y la agenda nacional e internacional 2030-2040, las cuales se verán fortalecidas a partir de las acciones futuras institucionales en nuestro Municipio.

### **Principios**

El Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023, se rige por los siguientes principios:

**Diversidad:** Nuestro territorio reúne miles de especies nativas, fauna, flora, procesos naturales únicos y deslumbrantes; nuestra población afrodescendiente e indígena entrañan las costumbres, tradiciones, identidad y cultura propia, somos un territorio único, con gran riqueza étnica, cultural, social y ambiental; esta diversidad marca cada una de nuestras acciones y entraña la esencia de cada nuquiseña y nuquiseño, la cual de forma fortalecida irradiará las generaciones futuras, con el amor por este territorio y su inigualable multiplicidad cultural en un mismo lugar, denominado Nuquí.

**Participación:** El Nuquí que todos anhelamos requiere de la motivación a construir entre todos, respetando las diferencias y reflejándonos en el otro como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo comunitario. Cada proceso que cuenta con la veeduría y aporte de

---

<sup>6</sup> Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C 389 de 2016. Magistrada María Victoria Calle Correa.





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

las comunidades permite construir y tomar las mejores decisiones, por esta razón, nuestra administración de cara al 2020-2023, tendrá como elemento esencial la concertación comunitaria de los diferentes sectores, siempre invitados a aportar a las soluciones de nuestras problemáticas y reconociendo además la sabiduría social que rige cada una de las dinámicas en nuestro Municipio.



**Integridad:** Siempre seremos el reflejo de probidad, honradez y lealtad. Cada uno de los partícipes de este gran proyecto institucional se identifican con la entereza moral que corresponde el manejo de los recursos públicos, así como la toma de decisiones fundamentadas en el cumplimiento de los deberes y la legalidad. Nuestra bandera de transparencia y lucha contra la corrupción es de forma categórica la mejor herramienta del cambio y administración inequívoca de nuestro territorio.

**Innovación:** El reconocimiento de las dinámicas sociales, culturales, políticas, económicas trae consigo una constante transformación, la cual requiere de nuestra exigencia creativa puesta al servicio de la comunidad y el desarrollo, por ello reconocemos en este principio la oportunidad de propiciar e implementar las mejores soluciones de cara a las actuales problemáticas, dando lo mejor de nosotros, de nuestra inteligencia y de la capacidad constante de reinventarnos y co crear mejores escenarios de desarrollo a partir de la colaboración activa.

### **Valores**

Los valores que caracterizan todo actuar de los integrantes de la institucionalidad, en pleno ejercicio de sus funciones y por fuera de este, siempre serán:

**Transparencia:** El actuar de la institucionalidad pública y de la ciudadanía responden al imperante respeto de la normatividad, la verdad, la legalidad, sanción y reproche a quienes no se ciñan a este valor, así como la recuperación de la credibilidad en nuestras





instituciones, la publicidad en nuestro actuar y de cada una de las acciones desplegadas en torno a nuestro ejercicio público y la promoción de ciudadanos activos y veedores dispuestos a controlar y aportar al fortalecimiento de la democracia.

**Diligencia:** Cumplir con nuestros deberes, funciones y responsabilidades con eficiencia, eficacia y destreza, permiten que la funcionalidad estatal se refleje en la adecuada inversión de recursos y especialmente en la respuesta oportuna y óptima a los requerimientos de la comunidad.

**Libertad:** Este valor entraña la supremacía de lo humano sobre cualquier condición y define el modelo político, económico, cultural y social de un Estado. Para nuestro caso, la libertad debe ser respetada y garantizada, en todas sus expresiones, pues solo de esta manera se puede comprender el verdadero núcleo esencial del derecho que entraña. Esta libertad, aplicada a cada una de sus manifestaciones y garantías, siempre primará sobre las decisiones y motivaciones del actuar de esta administración, pues a su vez esta garantía representa el respeto solemne a los derechos humanos.

**Honestidad:** El reconocimiento y reconstrucción de los valores como sociedad, requieren de la verdad y rectitud, esto rige cada una de nuestras palabras, acciones y manifestaciones, solo de esta manera se logrará la recuperación de la confianza en las instituciones, el respaldo ciudadano al ejercicio político y público y la consolidación de generaciones futuras formadas en la rectitud y probidad.

### **Visión**

Nuquí 2030 será un municipio líder en desarrollo sostenible y calidad de vida mejorada, en todo el territorio de la costa pacífica colombiana, con cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios, acceso a la educación, integralidad en el servicio de salud, goce y disfrute de escenarios y espacios públicos, a partir del turismo ecológico comunitario como uno de los principales renglones de la economía local.

### **Ejes transversales del programa de gobierno**

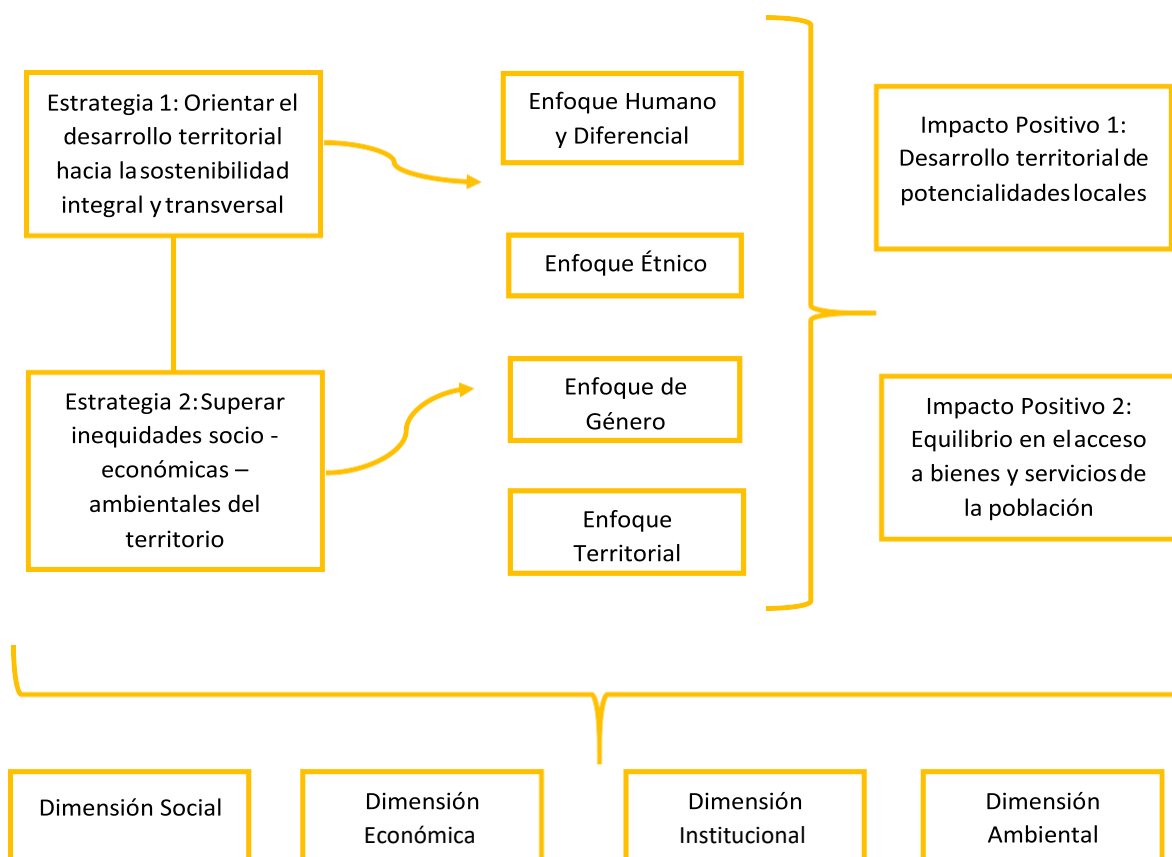
Como ejes transversales a través de los cuales se pretende interconectar el desarrollo sostenible de los y las Nuquiseñas, se plantean los siguientes, teniendo en cuenta su peso e influencia en la construcción, formulación e implementación de las estrategias a desplegar en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades:





- Turismo ecológico comunitario.
- Servicios públicos domiciliarios con cobertura y calidad.
- Escenarios deportivos incluyentes.
- Acceso a la educación integral.
- Obras de infraestructura estratégica.
- Transparencia y participación ciudadana.

### El Propósito Estratégico de Somos el Cambio 2020-2023



A partir de la realización de procesos concienzudos de trabajo y análisis de las fuentes de información provenientes de: la administración municipal, tanto la representada en su propuesta de gobierno 2020-2023 como en las cifras oficiales de la administración anterior 2016-2019, y la información obtenida en desarrollo de los ejercicios territoriales de





participación comunitarias e intersectorial, entendemos la situación inicial actual y se establece la situación lograble a donde pretendemos llegar.

De acuerdo a lo anterior se denotan unas condiciones en donde no se están supliendo las necesidades de las comunidades urbano-rurales, porque en el ámbito de gobernabilidad, no se ha implementado de manera adecuada la interacción integral entre las comunidades y administración municipal, generando:

- Inexistencia de condiciones adecuadas para el desarrollo humano integral
- Débil cobertura de seguridad y soberanía alimentaria
- Ineficientes condiciones para el desarrollo económico del territorio en un todo (territorio y pobladores)
- Inaplicabilidad de condiciones encaminadas a generar desarrollo territorial sostenible.
- Inseguridad jurídica e institucional
- Inapropiada generación de condiciones de gobernabilidad y gobernanza.



Las condiciones para el desarrollo humano integral, que permitan la seguridad social, no se presentan, pues no se garantiza la oferta institucional de acceso a servicios básicos para toda la población, dentro de los que se incluye la salud y la educación; aunque se ha avanzado en el aspecto cultural, en el casco urbano del municipio pero no en la zona rural, labor además que se ha hecho desde la vinculación institucional y no desde la apropiación social del territorio, para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad.

Se denota, una escasa conciencia en torno a las implicaciones de las acciones humanas sobre la naturaleza, sobreponiendo en la mayoría de estas, el interés económico y generando escenarios de inseguridad ecológica, además no existe una política pública medioambiental e integral y definida que

sustente de manera transversal unas condiciones de desarrollo territorial sostenible, pues





es evidente la riqueza natural con la que cuenta el territorio y la necesidad urgente de crear condiciones de coexistencia con la misma.

En desarrollo de la construcción programática, a partir de los insumos recolectados en desarrollo de las acciones participativas e incluyentes, se generan procesos a través de los cuales se identifican situaciones preponderantes que son generadoras de los contextos que problematizan en devenir socio – económico – ambiental del territorio, razón por la cual, se propicia a manera de estrategia la generación de productos, que a la vez desde su implementación, conciben resultados direccionados a la obtención del bienestar en el territorio y población objeto de intervención en el corto plazo, cimentando la generación de impactos positivos en el mediano y largo plazo, estos son a saber:

Desarrollo territorial compatible con las potencialidades del territorio local y las necesidades de sus pobladores.

Equilibrio en el acceso a los bienes y servicios entre pobladores urbanos y rurales.

Conforme al alcance de estos impactos, se tiene prevista la estructuración de las estrategias:

**Orientar el desarrollo territorial del municipio hacia la sostenibilidad integral y transversal:** El desarrollo sostenible en el territorio, es la visión más primordial tanto para la administración municipal como para todos los habitantes de lo urbano y de lo rural en el municipio; percepción concebida durante el proceso de construcción y formulación del plan de desarrollo.

Ahora bien, es de vital importancia tener la suficiente claridad en o que tiene que ver con el concepto de sostenibilidad, en este sentido se tiene que:

“Según la OEI, la sostenibilidad “(...) responde a la necesidad de movilizar la responsabilidad colectiva para hacer frente al conjunto de graves problemas y desafíos a los que se enfrenta la humanidad, apostando por la cooperación y la defensa del interés general”<sup>7</sup>, lo que implica replantear las relaciones de los grupos humanos entre sí y con el medio ambiente.

El concepto de desarrollo sostenible fue introducido por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo en 1987 (Nuestro Futuro Común, CMMAD), primera estrategia global de desarrollo sostenible, conocida como Informe Brundtland, en dónde se establece

---

<sup>7</sup> Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo. Saliendo al paso de la grave confusión entre desarrollo y crecimiento. 1988.





que "... el Desarrollo Sostenible es aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"<sup>8</sup> y que "El Desarrollo Sostenible requiere la satisfacción de las necesidades básicas de todos y extiende a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor".<sup>9</sup>

Esto implica comprender planteamientos holísticos, que tomen en consideración la totalidad de problemas interconectados a los que un grupo humano ha de hacer frente, entendiendo que la economía, el medio ambiente y la cultura, no pueden tratarse por separado y que es necesario "pensar globalmente y actuar localmente". De esta manera, intenta equilibrar, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

Así las cosas, y para que el municipio de Nuquí, construya, propicie e implemente escenarios de desarrollo sostenible, debe gestionar al amparo de la acuciosidad de la administración municipal, soluciones consensuadas a las problemáticas identificadas en el territorio, para que desde acciones concretas, se generen articulaciones sectoriales que redunden en la generación de desarrollo donde se impacte de manera armónica, el contexto social, económico y ambiental, deduciendo en territorio local dentro del contexto regional, nacional y global.

**Superar las inequidades socio – económico - ambientales, presentes en el territorio:** La superación de las inequidades en el acceso a bienes y servicios en las áreas urbanas y rurales del municipio, entendiendo que las segundas no tienen la posibilidad de acceso a todos los medios que tienen las primeras para la satisfacción sus necesidades, se convierte en proposición fundamental para la construcción y existencia de un territorio incluyente y participativo, servicio de todas y todos. De esta manera el acceso integral y oportuno al servicio de salud, educación y a los procesos de transformación económica, se convierte en una estrategia transversal a todos los demás sectores de inversión pública, para desarrollar altos niveles de equidad.

Superar las inequidades, demanda partir del conocimiento y reconocimiento de las necesidades particulares y prioritarias de cada uno de los grupos de poblacionales que componen el territorio, esto, con el fin de poder suplirlas de manera adecuada. no teniendo solamente en cuenta las necesidades básicas, que constituye el bastión omnímodo sobre el que siempre planea y proyecta el desarrollo, Es tener en cuenta también las llamadas

<sup>8</sup> Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo. Nuestro futuro común. 1987.

<sup>9</sup> Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo. Nuestro futuro común. 1987.





“necesidades existenciales y axiológicas (referidas a los valores), siendo las primeras: las necesidades de ser, tener, hacer, estar y las segundas las necesidades de: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Solo en la medida en que satisfagan todas estas necesidades podría hablarse de condiciones completas de desarrollo humano”.<sup>10</sup>

Implica entonces, direccionar las acciones, hacía grupos sociales tradicionalmente excluidos de la prestación de los servicios institucionales, apuntando de manera programática a garantizar la respectiva cobertura, en pro de cubrir las necesidades priorizadas desde la esfera de la participación e inclusión, de las comunidades menos favorecidas, eso sí, sin bajar la guardia en lo relativo al resto de población dentro del territorio local.

A su vez, en cumplimiento de las directrices del gobierno Nacional y de los diferentes entes estatales, obedeciendo siempre a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, los enfoques que direccionan el Plan de Desarrollo, son transversales a la estructura programática de este, en el sentido de que se desarrollan conforme a lo establecido en las líneas, componentes, programas y productos planteados, para cumplir las metas establecidas.

La estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal “SOMOS EL CAMBIO 2020-2023” está sustentada en enfoques, que se complementan entre sí, con el fin de lograr la mejor dinámica social de sinergia entre la esencia de desarrollo y los factores de sostenibilidad e inclusión social, de manera que se creen las verdaderas herramientas para mejorar las condiciones de bienestar de la población, partiendo además de que el desarrollo no es sinónimo de acumulación de riquezas, sino que abarca una integralidad que permite atender otras esferas del ser humano, desde lo cultural y social hasta lo político y ambiental.

Conforme a lo anterior, es importante traer a colación la diferenciación que se ha realizado entre crecimiento y desarrollo:

“El cuestionamiento de si el crecimiento es el principal objetivo de la sociedad es de vieja data. En los países desarrollados se puso en tela de juicio esta obsesión, con argumentos fundamentados en la evidencia de un crecimiento industrial acompañado del agotamiento de los recursos naturales y la contaminación del medio ambiente. En los países en

<sup>10</sup> Manfred Maxneef, Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y reflexiones. 1986.





desarrollo, el crecimiento se ha desenvuelto *pari passu*<sup>11</sup> con una elevada concentración del ingreso y un empoderamiento cada vez mayor de la población.

(...) Varios autores terciaron en el debate sobre los temas de crecimiento y desarrollo. Hagen, hizo la diferencia de estos conceptos, en los siguientes términos: “a veces se distingue entre crecimiento económico y desarrollo económico empleando la primera denominación para aludir simplemente al alza del ingreso per cápita, y la segunda para referirse a la elevación del ingreso más los cambios en la estructura social y económica”.<sup>12</sup>

Ahora bien, retomando las líneas anteriores donde se hace alusión a los fundamentos, como lo es el desarrollo sostenible, también se identifica este concepto entre las teorías y enfoques de desarrollo a nivel general, para nuestro plan de desarrollo territorial, este es un fundamento básico y esencial que rige cada acción que se pretenda emprender en pro de la consecución de las metas y objetivos, y es importante resaltar la definición que se brinda teóricamente a este concepto:

“El tema del desarrollo sostenible nació ligado en lo fundamental a las relaciones que se generan entre el hombre y la naturaleza. El concepto puede rastrearse en las enseñanzas ancestrales de las diversas comunidades indígenas de América que han expresado a través de la historia formas singulares de relacionarse con la naturaleza, significativamente diferentes a las actuales formas del modelo de desarrollo económico capitalista”.<sup>13</sup>

“El concepto sobre la sostenibilidad, tiene su aparición en condiciones históricas específicas y responde a un proceso amplio de “problematización de la relación entre naturaleza y sociedad, motivada por el carácter destructivo del desarrollo y la degradación ambiental a escala mundial. Bajo esta problematización, se plantean tres interrogantes: ¿Qué está ocurriendo con la naturaleza en el umbral del siglo XXI?, ¿Qué forma está tomando la lucha por la naturaleza?, ¿Cómo esa lucha se refleja en los discursos y en las practicas?”<sup>14</sup>

<sup>11</sup> *Pari passu* es una frase en latín que literalmente significa "con igual paso"<sup>1</sup> Lo que suele traducirse como “en igualdad de condiciones”, “al mismo nivel”, “con igual fuerza”, o “tratado del mismo modo” y, por extensión, “en forma equitativa”, “en forma imparcial y sin preferencias”.  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Pari\\_passu](https://es.wikipedia.org/wiki/Pari_passu)

<sup>12</sup> Teorías y Enfoques del Desarrollo. Programa de Administración Pública Territorial. ESAP. 2008. Pág. 28

<sup>13</sup> Teorías y Enfoques del Desarrollo. Programa de Administración Pública Territorial. ESAP. 2008. Pág. 115

<sup>14</sup> Teorías y Enfoques del Desarrollo. Programa de Administración Pública Territorial. ESAP. 2008. Pág. 118





Teniendo en cuenta este esbozo teórico, es claro que los conceptos y teorías han ido avanzando y transformándose a partir de las realidades de las épocas, especialmente de aquellas en donde se inició una producción netamente de riqueza y sin incluir otros factores igual de importantes que permitieran mejores condiciones de calidad de vida, y finalmente a nuestra época, la coexistencia ambiental nos lleva a modificar las perspectivas de

desarrollo y evidentemente la toma de decisiones, pues de las acciones que se tomen en estos momentos se podrá garantizar la sostenibilidad y adecuadas condiciones a nuestras generaciones futuras. Para dar aplicabilidad a estos conceptos en nuestro territorio, se han tomado como referencia cuatro enfoques, los cuales regirán la implementación anteriormente descrita de las dos estrategias a implementar, los impactos que se pretenden alcanzar y las dimensiones a abordar en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

**Enfoque Humano y Diferencial:** El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles de desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuaran siendo inaccesibles. La formación de capacidades humanas para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas constituye una de las prioridades para superar la frustración humana. (...) El desarrollo humano presenta diversas formas o características que determinan su esencia como proceso:

- Multidimensional, al incluir dimensiones de tipo psicológico, social, cultural y familiar.
- Potencial, por ser motor de su acción social.
- Continuo, desde el nacimiento y durante la vida.





- Integral, los diversos elementos del desarrollo humano están interrelacionados y son considerados como un todo.
- Adaptativo, preserva el sentido histórico del individuo y potencia su capacidad de cambio.<sup>15</sup>

Este enfoque ha sido adoptado, transformado y aplicado por el Programa de las Naciones Unidas, y sobre este enfoque se cimentará la programática del plan.

Ahora, parte de la creación de esta programática, nos lleva a que el enfoque humano no sea totalitario ni universal, por el contrario, el sentido humano al que se hace alusión responde a dimensiones diferenciales, aplicables a la realidad de un territorio diverso, en el cual se requiere la aplicación de capacidades y oportunidades diferenciales.

Es importante destacar que este enfoque está directamente relacionado con los derechos humanos, y sobre esta premisa se irradiarán todas las acciones y proyectos que permitan la ejecución del plan de desarrollo territorial, teniendo de presente el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia y los Tratados Internacionales, de manera que se materialice la eficacia en el territorio de la aplicabilidad de garantías, respeto y realización de derechos humanos.

**Enfoque Étnico:** Este enfoque permite reconocer la diversidad étnica y cultural del territorio colombiano, pero además motiva la generación de acciones encaminadas a materializar la diferencia a partir de las garantías y su aplicación efectiva en el Municipio de Nuquí, pasando de postulados jurídicos a escenarios concretos de acción en donde se refleje la real protección de derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos.

En el marco de este enfoque, se reúnen las siguientes características<sup>16</sup>:

- Igualdad, al tomar medidas afirmativas para garantizar el goce efectivo de los derechos de esta población.
- Diversidad, en el respeto a la diferencia, aun en la diferencia, y garantía al conjunto de derechos colectivos e individuales de los grupos étnicos por medio de acciones afirmativas que apoyen su identidad e integridad cultural, oficialidad de lenguas en

<sup>15</sup> Teorías y Enfoques del Desarrollo. Programa de Administración Pública Territorial. ESAP. 2008. Pág. 137.

<sup>16</sup> ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DE LA OFICINA DEL ACNUR EN COLOMBIA. ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD. Población Indígena y Afro colombiana. 2005





sus territorios, gobierno en sus territorios, autonomía, uso colectivo de territorios, etc.

- Participación, como garantía a la consulta y concertación en la construcción de políticas públicas por medio de una gestión coordinada con los diferentes niveles de gobierno, especialmente, el local.
- Interculturalidad, como la correspondencia entre los derechos humanos y el derecho propio de las minorías étnicas.
- Integralidad, complementariedad de derechos, respuestas conjuntas a los mecanismos de protección, visibilización de sus necesidades y derechos de otros grupos poblacionales particulares.
- Sostenibilidad, generación de acciones duraderas.
- Adaptabilidad, capacidad de estrategia de transformarse adecuadamente a nuevos contextos.

**Enfoque de Género:** Las desigualdades de género se basan en las creencias sobre el rol que debe desempeñar la mujer y el hombre en las esferas políticas, económicas y sociales, esto ha provocado que la visión, los intereses, y las ideas de las mujeres queden ausentes, más aún en las zonas rurales, generando un desarrollo territorial desequilibrado y sesgado.<sup>17</sup> La participación de las mujeres en la planeación territorial es crucial para visibilizar su aporte e incidir con sus visiones en la construcción de territorios, instituciones y políticas más representativas e inclusivas.<sup>18</sup> Para ello, se prevén los siguientes criterios<sup>19</sup>:

Reconocimiento de la importancia de participación de las mujeres y sus organizaciones, por parte de las y los actores territoriales, así como medidas afirmativas para que hagan parte de procesos de planeación.

Participación plena y efectiva, que permitan tener en cuenta las condiciones especiales para superar las barreras y dificultades de las mujeres en el ejercicio de participar.

Incidencia, permitiendo que las mujeres puedan influir efectivamente en los escenarios donde se tomen decisiones y en general en todas las iniciativas que tengan impacto en el

---

<sup>17</sup> Enfoque de género para la planeación territorial. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Ana Gúezmes, Representante de ONU Mujeres en Colombia Agencia de Renovación del Territorio ART. Mariana Escobar Arango - Directora General. 2017. Pág. 7.

<sup>18</sup> Enfoque de género para la planeación territorial. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Ana Gúezmes, Representante de ONU Mujeres en Colombia Agencia de Renovación del Territorio ART. Mariana Escobar Arango - Directora General. 2017. Pág. 11

<sup>19</sup> Enfoque de género para la planeación territorial. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Ana Gúezmes, Representante de ONU Mujeres en Colombia Agencia de Renovación del Territorio ART. Mariana Escobar Arango - Directora General. 2017. Pág. 39





desarrollo de sus vidas, así como atender sus necesidades específicas a partir de destinación de recursos para su atención.

**Enfoque Territorial:** El enfoque territorial supone tanto una aproximación de análisis — para lograr una mejor comprensión de los fenómenos que atraviesan el mundo rural—, como una propuesta de acción para reducir la pobreza rural, lo que posteriormente se ampliaría hacia la reducción de la desigualdad y el avance hacia un desarrollo sostenible y con cohesión territorial, dada la persistencia de las desigualdades territoriales, que dejan a los territorios rurales como los más rezagados en los indicadores de desarrollo humano (RIMISP, 2012, 2014, 2016, 2018).<sup>20</sup>

A partir de esta propuesta se trae a colación el concepto de “territorios funcionales” que hace referencia a espacios que contienen alta frecuencia de interacciones económicas y sociales entre sus habitantes, organizaciones y empresas.

La funcionalidad del territorio puede constituirse a través de varios mecanismos, incluyendo mercados laborales, mercados de bienes o servicios, redes sociales, identidad étnica o cultural y también organización político-administrativa del Estado que crea espacios de servicios públicos. Es decir, un conjunto de localidades pueden ser parte de un mismo territorio funcional si las personas viven ahí y se desplazan principalmente entre ellas para trabajar, para acceder a servicios públicos y privados, para comprar y vender, o para interactuar con las personas y organizaciones que forman parte de su red social. Estas interacciones requieren de infraestructura y servicios que permitan el movimiento y la comunicación entre personas y organizaciones y el intercambio de bienes y servicios.<sup>21</sup>

Nuquí, tendrá este enfoque territorial, para lograr la funcionalidad de sus corregimientos, veredas y comunidades étnicas, en torno una red social de relaciones económicas, culturales, de bienes y servicios y posteriormente se proyectará hacia la consolidación de región funcional, en concertación con los territorios que rodean al municipio y en pro de fortalecer alianzas estratégicas de la región pacífico.

---

<sup>20</sup> Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. CEPAL. 2019. Pág. 16

<sup>21</sup> Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. CEPAL. 2019. Pág. 23





Los anteriores enfoques y fundamentos esbozados, encuentran además sinergia y armonización con las siguientes dimensiones<sup>22</sup>:

**DIMENSIÓN SOCIAL:** Refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica del territorio. De allí que esta dimensión incluya la educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar. El desarrollo en esta dimensión orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.



**DIMENSIÓN ECONÓMICA:** Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se considera el transporte, promoción del empleo, las TIC'S (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario.

El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

**DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:** Se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de

<sup>22</sup> Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Unidad-0-Digital.pdf>. Pág. 5-6





esta dimensión se encuentra el fortalecimiento institucional de la Administración local, el desarrollo comunitario, la justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural) y el equipamiento municipal. El desarrollo en esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio.

**DIMENSIÓN AMBIENTAL:** Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta dimensión se encuentran las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres.

Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbana – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza. El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.



Se plantea avanzar hacia la seguridad territorial a través de la construcción, formulación e implementación del Plan de Desarrollo Municipal “Somos El Cambio 2020-2023”, a partir de la configuración y aplicación integral de acciones de participación e inclusión, disminución de las necesidades de la población a través del acceso a servicios de calidad y de trabajo mancomunado con la administración municipal y a su vez alcanzar condiciones de legitimidad y de gobernabilidad, en pro de una gestión pública transparente y en equidad.

La confianza en la institucionalidad por parte de los ciudadanos, debe permitir a la administración municipal, generar espacios que faciliten el desarrollo humano integral desde todos y cada uno de los sectores de inversión pública, entendidos en todos sus aspectos, permitiéndole al municipio desde el ejercicio

de su gestión administrativa avanzar hacia el cierre de brechas, priorizando los esfuerzos por sector en zonas geográficas específicas, que en términos socio-económicos están más rezagadas al interior del territorio local.





Es un reto lograr estructurar adecuadamente el territorio a partir de la planificación con visión de desarrollo e implementar la gestión por resultados, articulando los procesos de planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de manera que se propicie los resultados esperados en la población y potencializando las condiciones geopolíticas del municipio teniendo en cuenta la particular y estratégica posición en el contexto regional. Esta programática, se ve finalmente fortalecida desde la planeación local, a partir de los siguientes elementos innovadores<sup>23</sup>:

**Cierre de Brechas:** Priorizar los esfuerzos por sector en zonas geográficas específicas que en términos socio-económicos están más rezagadas al interior de un departamento o municipio.

**Estructura Territorial:** Incorporar el concepto de administración del territorio dentro de la planificación del desarrollo. Analizando la estructura urbana-rural, las subregiones, las áreas de conservación y las apuestas de los capítulos regionales del PND.

**Gestión por Resultados:** Articular los procesos de planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación para generar los resultados esperados en la población.

<sup>23</sup> Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Unidad-0-Digital.pdf> Pág. 10.





Población de Nuquí -Chocó-<sup>24</sup>

25

Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



| Nuquí             |  | Nuquí         |  |
|-------------------|--|---------------|--|
| <b>TOTAL 2020</b> |  | <b>16.642</b> |  |
| <b>TOTAL 2023</b> |  | <b>17.038</b> |  |

| Rango de Edad Hombres | 8.304 | 8.387 | Rango de Edad Mujeres | 8.338 | 8.651 |
|-----------------------|-------|-------|-----------------------|-------|-------|
|                       | 2020  | 2023  |                       | 2020  | 2023  |
| 0-4                   | 1.060 | 1.013 | 0-4                   | 1.038 | 1.014 |
| 5-9                   | 1.033 | 980   | 5-9                   | 1.077 | 1.054 |
| 10-19                 | 1.902 | 1.888 | 10-19                 | 1.900 | 1.966 |
| 20-29                 | 1.356 | 1.424 | 20-29                 | 1.244 | 1.305 |
| 30-59                 | 2.330 | 2.401 | 30-59                 | 2.399 | 2.538 |
| 60+                   | 623   | 681   | 60+                   | 680   | 774   |

<sup>24</sup> DANE. Proyecciones población municipio 2018-2023 grupos quinquenales de edad y sexo.

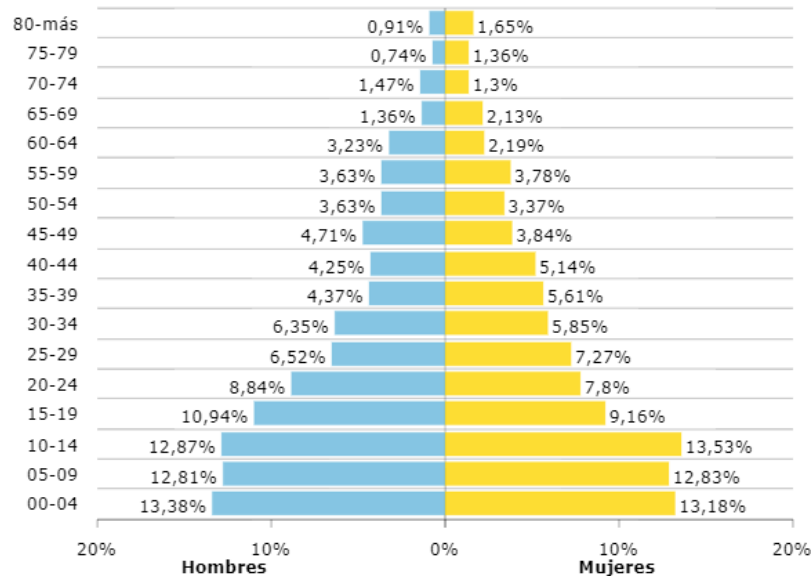
<sup>25</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495>





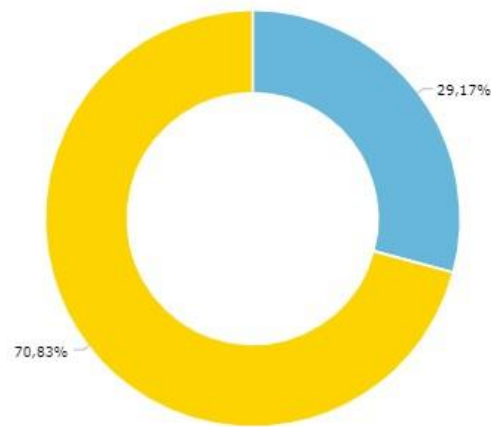
### Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



### Población desagregada por área

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



■ Población urbana: 1.008 (29,2%)  
■ Población rural: 2.448 (70,8%)

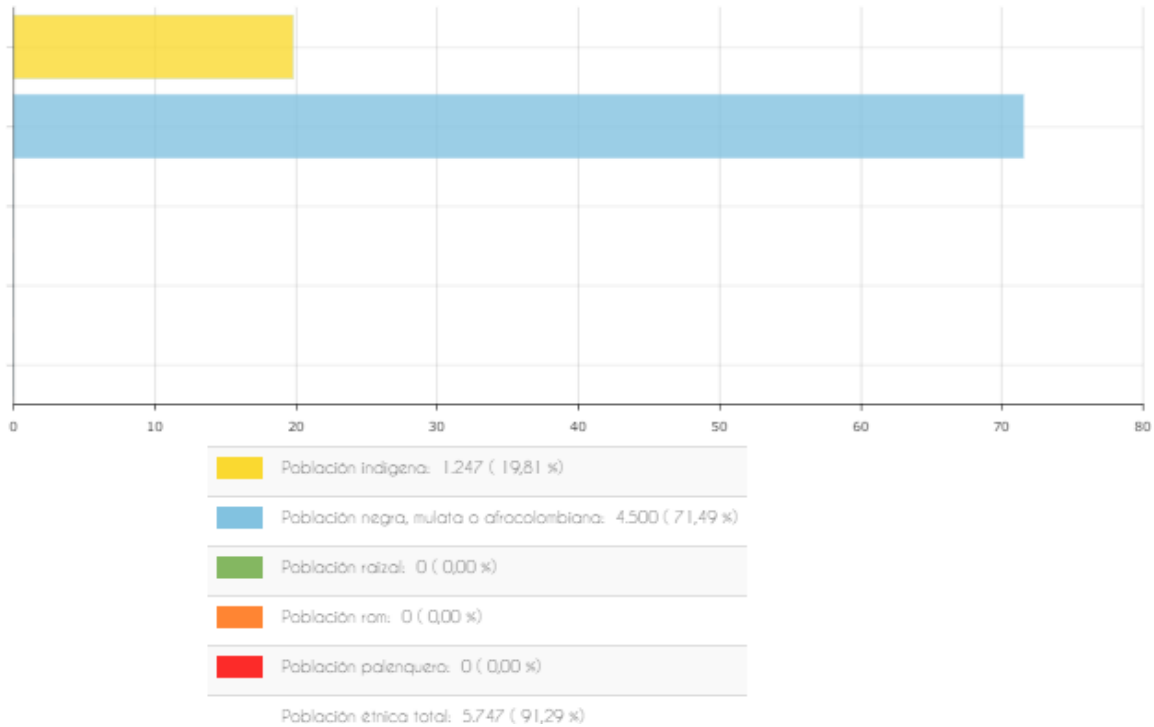




### Población étnica (Censo 2005)

Fuente: DANE - Censo - 2005

Nota: Los porcentajes de población de cada grupo étnico fueron calculados frente a la población de cada entidad territorial según Censo 2005.



El Municipio de Nuquí, cuenta con un alto porcentaje de población étnica (91,29%), entre ellos, 03 resguardos indígenas en el territorio y 08 comunidades, que se distribuyen así:

- **RESGUARDO JURUBIRÁ, CHORÍ – ALTO BAUDÓ**
  - Comunidad Indígena Villa Nueva – Jurubirá
  - Comunidad Indígena La Loma
  - Comunidad Indígena Puerto Indio
  - Comunidad Indígena El Chorro
  - Comunidad Indígena Agua Blanca
  
- **RESGUARDO RÍO NUQUÍ**
  - Comunidad Indígena Río Nuquí
  - Comunidad Indígena Miramar



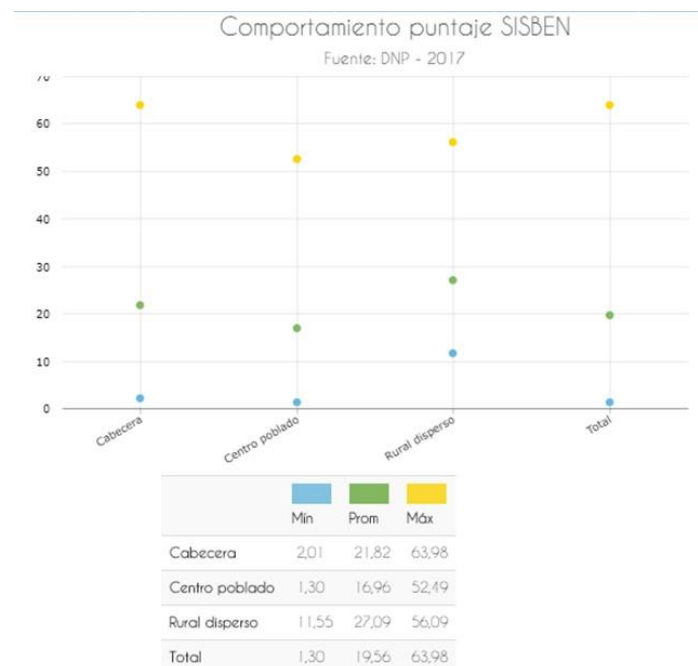


- RESGUARDO RÍO PANGUÍ

- Comunidad Indígena Yuca
- Comunidad Indígena Guadual

Adicionalmente, se cuenta con población afrodescendiente con territorio colectivo bajo la representación del Consejo Comunitario General del Municipio de Nuquí – Los Riscuales- que cubre la mayor parte de población con aproximadamente un 71% en el territorio. <sup>26</sup> Este Consejo se divide en 08 comunidades asentadas en los siete corregimientos del Municipio de Nuquí (Juribidá, Tribugá, Panguí, Coquí, Joví, Termales - Partadó y Arusí).

Conforme a la información que reposa en el -DNP- 2017 respecto del SISBEN, se tiene un total de registros de:



1.518 fichas, de las cuales tienen registros válidos 1.478.

1.562 hogares, de los cuales tienen registros válidos 1.519

5.207 personas, de los cuales tienen registros válidos 4.911.

<sup>26</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495>





Cuenta con 15,70 habitantes por Kilómetro cuadrado.

Esta es la información generalizada sobre la población en el Municipio, teniendo en cuenta que, para el presente Plan de Desarrollo Territorial, se analizará, durante su ejecución el crecimiento a la vigencia 2023, conforme a los datos existentes en las plataformas de información.

### **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

Conforme al cumplimiento de la normatividad prevista para los consejos territoriales de planeación, se dio lugar a la conformación y renovación del mismo para el Municipio de Nuquí, el cual a partir de la socialización efectiva del Anteproyecto del Plan de Desarrollo realizaron observaciones necesarias para su construcción, de manera que lograra ser equitativo e incluyente; conforme a lo anterior cada uno de los sectores que conforman este consejo tuvieron la oportunidad de plantear y proponer interesantes alternativas de solución a las problemáticas que más aquejan a la comunidad, así como se visibilizaron algunos sectores que por primera vez tuvieron una participación en este ámbito, reflejando las realidades del territorio, lo cual enriquece la trazabilidad de acciones y metas para el cuatrienio 2020-2023.

Se destaca además la renovación de este Consejo y especialmente la voluntad de la ciudadanía en aportar desde la sana crítica y las proposiciones de mejora al seguimiento y monitoreo que requiere la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio, lo cual es significativo pues moviliza la verdadera esencia de la democracia en procura de la creación y ejecución de mejores condiciones en la inversión pública.





# DIAGNÓSTICO

Municipio de Nuquí - Chocó

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



## Diagnóstico Municipal



<sup>27</sup>Nuquí, es un municipio del Departamento del Chocó localizado sobre la parte occidental del mismo, a 184 kilómetros de la ciudad capital Quibdó, se encuentra ubicado estratégicamente en el Pacífico Norte Colombiano sobre la vertiente de la Serranía del Baudó.

Limita al norte con el Municipio de Bahía Solano, al sur con el Municipio del Bajo Baudó, al oriente con el Alto Baudó y al occidente con el océano pacífico.

Cuenta con clima tropical y una temperatura media anual de 26.2°C; la precipitación anual es de 6.026 mm, es decir, alta pluviosidad.<sup>28</sup>

La extensión de su territorio es de 1.033 kilómetros cuadrados y alberga imponentes ríos que a su vez representan el asentamiento de diferentes comunidades indígenas Emberá Dobidá cuyo significado es “Hombres de río”, son la gente cuyo modo de vida gira en torno al río: sus casas y huertos están a orillas del río, la pesca es una actividad permanente.<sup>29</sup>

<sup>27</sup>[https://es.wikipedia.org/wiki/Nuqu%C3%AD#/media/Archivo:Colombia\\_-\\_Choc%C3%B3\\_-\\_Nuqu%C3%AD.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Nuqu%C3%AD#/media/Archivo:Colombia_-_Choc%C3%B3_-_Nuqu%C3%AD.svg)

<sup>28</sup><https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/choco/nuqui-223406/>

<sup>29</sup><https://www.onic.org.co/pueblos/1094-embera>





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Nuquí comparte una de las riquezas naturales más importantes en Colombia, y es el “*Parque Nacional Natural Ensenada de Utría*” el cual se rodea de una serie de estribaciones montañosas cubiertas de exuberante selva tropical que cortan el mar semi ocultas entre la bruma. Sus calmadas y cálidas aguas son un lugar propicio para la llegada de especies migratorias como tortugas marinas, aves y ballenas y el sitio ideal para el desove de peces como la aguja ensenadeña (*Tylosurus acus pacificus*). La Ensenada es un paisaje cambiante que crece y decrece según la marea, mientras que los sinuosos esteros entre el manglar alcanzan mutaciones aún más dramáticas con sus cambios; durante marea baja se mueven algunas criaturas terrestres entre las raíces de los mangles, pero cuando la marea sube, éstas se desplazan para dar lugar a la fauna subacuática que llega con el agua del mar.<sup>30</sup>



Este Parque Nacional Natural, se encuentra abierto al público y es reconocido como la “sala cuna” de las ballenas, lo cual lo hace atractivamente turístico, actividad que se ha convertido en una de las grandes fuentes de ingresos de la población.

El Municipio cuenta con ingreso a través de rutas aéreas desde la ciudad de Medellín y Quibdó, así como también predomina el transporte marítimo y fluvial.

Cuenta con 07 corregimientos de Norte a Sur<sup>31</sup>, así:

Jurubirá; Tribugá; Panguí; Coquí; Joví; Termáles - Partadó; Arusí.

<sup>30</sup> <http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/ecoturismo/region-pacifico/parque-nacional-natural-utria/>

<sup>31</sup> [https://www.google.com/search?q=nuqui+mapa&tbm=isch&hl=es-419&ved=2ahUKEwiloYnetl\\_pAhXfSzABHc6pBTgQrNwCKAF6BAgBEDY&biw=1077&bih=480#imgrc=zXNawh1SKv2hHM](https://www.google.com/search?q=nuqui+mapa&tbm=isch&hl=es-419&ved=2ahUKEwiloYnetl_pAhXfSzABHc6pBTgQrNwCKAF6BAgBEDY&biw=1077&bih=480#imgrc=zXNawh1SKv2hHM)





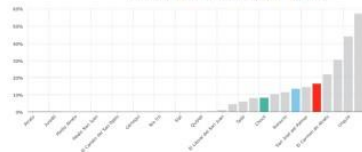
## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Respecto de la economía local se tiene que el porcentaje de actividades económicas primarias que corresponde al 41,09% que abarcan labores de extracción de bienes y recursos provenientes de la naturaleza, tales como agricultura, ganadería a pequeña escala, pesca; actividades secundarias 6,96%, que abarcan labores de creación de productos terminados, o actividad industrial y manufactura; y actividades terciarias 51,95%, que comprende labores de prestación de servicios a satisfacción de las personas, hotelería, turismo, ventas al por menor, etc.

Conforme a esta información, es importante resaltar que la entidad territorial cuenta con áreas que hacen parte de ecosistemas estratégicos, factor que ha impulsado la generación de actividades turísticas con enfoque ecológico, factor de alta importancia para la generación de dinámicas de economías locales, pues este factor ambiental ha permitido el desarrollo de actividades comerciales en torno a ello.

Se destaca la consolidación de información sobre la presencia de ecosistemas estraticos en el territorio<sup>32</sup>:

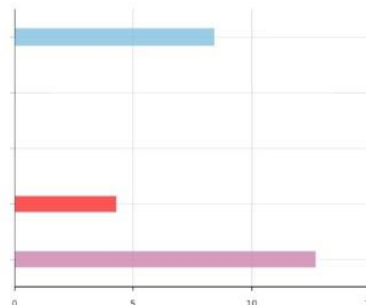
**Ecosistemas estratégicos**  
Porcentaje del Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP - Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017



| Entidad territorial | Área(Hectáreas) (%)     |
|---------------------|-------------------------|
| Nuquí               | 11.641,8Ha (16,51%)     |
| Chocó               | 393.346,8Ha (8,17%)     |
| Colombia            | 16.230.355,7Ha (13,51%) |

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

**Área de ecosistemas estratégicos**  
Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



| Ecosistemas Estratégicos               | Área(Hectáreas) (%) |
|--|---------------------|
| Área de humedales                      | 5.929,2Ha (8,41%)   |
| Área de páramos                        | 0,0Ha (0,00%)       |
| Área de bosque seco tropical           | 0,0Ha (0,00%)       |
| Área de manglares                      | 3.010,0Ha (4,27%)   |
| Área total de ecosistemas estratégicos | 8.939,2Ha (12,68%)  |

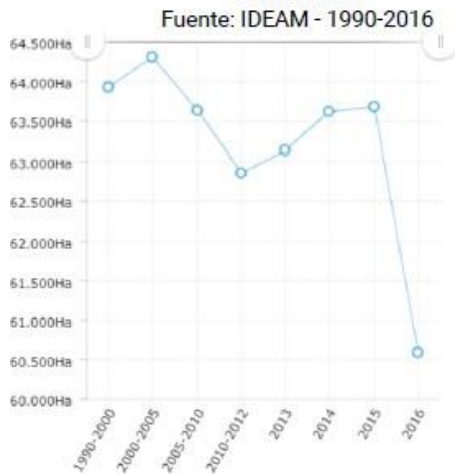
Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

<sup>32</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/11>

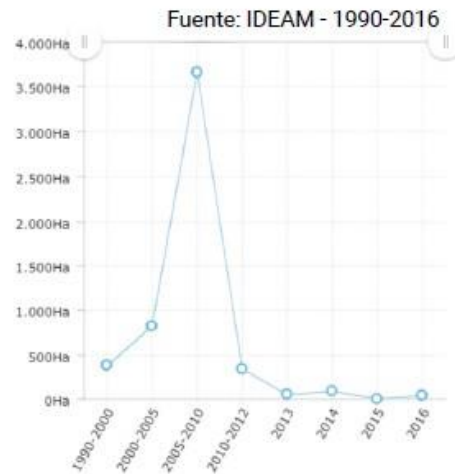




### Área de bosque estable de la entidad territorial



### Área deforestada en la entidad territorial



Conforme al Censo Nacional Agropecuario 2014, para el Municipio de Nuquí se tienen los siguientes datos de las Unidades de Producción Agropecuaria -UPA- y Unidades de Producción No Agropecuaria -UPNA-, los cuales se traen a colación conforme a la entrega definitiva de resultados del tercer censo nacional agropecuario, con el fin de conocer un estado real y aterrizado de la realidad agropecuaria del Municipio, de esta manera se realizan más adelante propuestas encaminadas a la generación de acciones de desarrollo encaminadas a este sector.

Para la primera entrega del 16 de marzo de 2016: se destacaron temas importantes como el uso y cobertura del suelo, las unidades de producción UPA y UPNA según su tamaño, la predominancia y la distribución de las UPA según régimen de tenencia y tamaño. El informe estadístico se basó en datos recolectados teniendo en cuenta tres tipos de cobertura: nivel nacional, territorios étnicos y no étnicos.<sup>33</sup>

Para el Municipio de Nuquí -Chocó- se resaltan los siguientes datos conforme a cada uno de los seis escenarios planteados, de la siguiente manera:

<sup>33</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#1>





Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos.

| Total                          |                        |                           |   |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------|---|
| Área (Ha) en bosques naturales | Área (Ha) Agropecuaria | Área (Ha) No Agropecuaria | Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra |
| 62.600,2                       | 9.842,4                | 2,0                       | 80,6  |

| Territorio étnico              |                        |                           |   |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------|---|
| Área (Ha) en bosques naturales | Área (Ha) Agropecuaria | Área (Ha) No Agropecuaria | Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra |
| 62.549,6                       | 7.764,4                | 0,0                       | 80,4  |

| Territorio no étnico           |                        |                           |   |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------|---|
| Área (Ha) en bosques naturales | Área (Ha) Agropecuaria | Área (Ha) No Agropecuaria | Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra |
| 50,6                           | 2.078,1                | 2,0                       | 0,2   |

Área en pastos, rastrojo, agrícola e infraestructura agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

| Total               |                       |                    |   |
|---------------------|-----------------------|--------------------|---|
| Área (Ha) en pastos | Área (Ha) en rastrojo | Área (Ha) agrícola | Área (Ha) en infraestructura agropecuaria |
| 3.024,1             | 1.888,5               | 4.926,4            | 3,4                                       |





| Territorio étnico   |                       |                    |   |
|---------------------|-----------------------|--------------------|---|
| Área (Ha) en pastos | Área (Ha) en rastrojo | Área (Ha) agrícola | Área (Ha) en infraestructura agropecuaria |
| 966,8               | 1.886,0               | 4.908,2            | 3,3                                       |

| Territorio no étnico |                       |                    |   |
|----------------------|-----------------------|--------------------|---|
| Área (Ha) en pastos  | Área (Ha) en rastrojo | Área (Ha) agrícola | Área (Ha) en infraestructura agropecuaria |
| 2.057,3              | 2,5                   | 18,2               | 0,1                                       |

Distribución de la Superficie de las Coberturas y Usos de la Tierra de las Unidades Productoras Agropecuarias para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

| Total                 |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Área (Ha) en cultivos | Área (Ha) en descanso | Área (Ha) en barbecho |
| 4.611,2               | 253,9                 | 61,3                  |

| Territorio étnico     |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Área (Ha) en cultivos | Área (Ha) en descanso | Área (Ha) en barbecho |
| 4.593,0               | 253,9                 | 61,3                  |

| Territorio no étnico  |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Área (Ha) en cultivos | Área (Ha) en descanso | Área (Ha) en barbecho |
| 18,2                  | 0,0                   | 0,0                   |





Unidades de Producción Agropecuaria -UPA y Unidades de Producción no Agropecuaria - UPNA para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

| Total   |           | UPA     |           | UPNA  |           |
|---------|-----------|---------|-----------|-------|-----------|
| Total   | Área (Ha) | Total   | Área (Ha) | Total | Área (Ha) |
| 1.035,0 | 72.525,3  | 1.028,0 | 72.523,3  | 7,0   | 2,0       |

| Territorio étnico |           |       |           |       |           |
|-------------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|
| Unidades censadas |           | UPA   |           | UPNA  |           |
| Total             | Área (Ha) | Total | Área (Ha) | Total | Área (Ha) |
| 985,0             | 70.394,4  | 985,0 | 70.394,4  | 0,0   | 0,0       |

| Territorio no étnico |           |       |           |       |           |
|----------------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|
| Unidades censadas    |           | UPA   |           | UPNA  |           |
| Total                | Área (Ha) | Total | Área (Ha) | Total | Área (Ha) |
| 50,0                 | 2.130,9   | 43,0  | 2.128,9   | 7,0   | 2,0       |

Régimen de tenencia para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

| General |        |          |           |           |          |                    |                     |                          |                        |       |
|---------|--------|----------|-----------|-----------|----------|--------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|-------|
| Total   | Propia | Arriendo | Aparcería | Usufructo | Comodato | Ocupación de hecho | Propiedad colectiva | Adjudicatario o comunero | Otra forma de tenencia | Mixta |
| 1.035,0 | 673,0  | 20,0     | 2,0       | 0,0       | 0,0      | 1,0                | 320,0               | 0,0                      | 4,0                    | 0,0   |

| Territorio étnico |        |          |           |           |          |                    |                     |                          |                        |       |
|-------------------|--------|----------|-----------|-----------|----------|--------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|-------|
| Total             | Propia | Arriendo | Aparcería | Usufructo | Comodato | Ocupación de hecho | Propiedad colectiva | Adjudicatario o comunero | Otra forma de tenencia | Mixta |
| 985,0             | 663,0  | 20,0     | 2,0       | 0,0       | 0,0      | 1,0                | 289,0               | 0,0                      | 3,0                    | 0,0   |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

| Territorio no étnico |        |          |           |           |          |                    |                     |                          |                        |       |
|----------------------|--------|----------|-----------|-----------|----------|--------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|-------|
| Total                | Propia | Arriendo | Aparcería | Usufructo | Comodato | Ocupación de hecho | Propiedad colectiva | Adjudicatario o comunero | Otra forma de tenencia | Mixta |
| 50,0                 | 10,0   | 0,0      | 0,0       | 0,0       | 0,0      | 0,0                | 31,0                | 0,0                      | 1,0                    | 0,0   |

Uso predominante para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

| Total             |           |                                |           |                                |           |                   |           |
|-------------------|-----------|--------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|-------------------|-----------|
| Total             |           | Uso predominantemente agrícola |           | Uso predominantemente pecuario |           | Bosques naturales |           |
| Unidades censadas | Área (Ha) | Unidades censadas              | Área (Ha) | Unidades censadas              | Área (Ha) | Unidades censadas | Área (Ha) |
| 1.028,0           | 72.523,3  | 0,0                            | 0,0       | 0,0                            | 0,0       | 1.028,0           | 72.523,3  |

| Territorio étnico |           |                                |           |                                |           |                   |           |
|-------------------|-----------|--------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|-------------------|-----------|
| Total             |           | Uso predominantemente agrícola |           | Uso predominantemente pecuario |           | Bosques naturales |           |
| Unidades censadas | Área (Ha) | Unidades censadas              | Área (Ha) | Unidades censadas              | Área (Ha) | Unidades censadas | Área (Ha) |
| 985,0             | 70.394,4  | 0,0                            | 0,0       | 0,0                            | 0,0       | 985,0             | 70.394,4  |

| Territorio no étnico |           |                                |           |                                |           |                   |           |
|----------------------|-----------|--------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|-------------------|-----------|
| Total                |           | Uso predominantemente agrícola |           | Uso predominantemente pecuario |           | Bosques naturales |           |
| Unidades censadas    | Área (Ha) | Unidades censadas              | Área (Ha) | Unidades censadas              | Área (Ha) | Unidades censadas | Área (Ha) |
| 43,0                 | 2.128,9   | 0,0                            | 0,0       | 0,0                            | 0,0       | 43,0              | 2.128,9   |

La segunda entrega del 16 de marzo de 2016: De acuerdo con el boletín de resultados del 3er CNA, en Colombia hay 2,7 millones de productores en el campo, y de ellos 725 mil son productores residentes, lo que equivale a un 26,7 % del total. De ellos 461 mil son hombres y 264 mil son mujeres.<sup>34</sup>

Para el Municipio de Nuquí -Chocó- se resaltan los siguientes datos conforme a cada uno de los once escenarios planteados, de la siguiente manera:

<sup>34</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuaria/censo-nacional-agropecuario-2014#2>





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

### Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada, según sexo y territorialidad

| Total productores residentes área rural dispersa censada |         |         | Total productores residentes en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |         | Total productores residentes en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |         |
|--|---------|---------|---|---------|--|---------|
| Total  | Mujeres | Hombres | Mujeres   | Hombres | Mujeres  | Hombres |
| 815  | 173     | 642     | 164   | 613     | 9  | 29      |

### Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada, según rangos de edad, sexo y territorialidad

| Total productores residentes área rural dispersa censada |         |         | Total productores residentes en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |         | Total productores residentes en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |         |
|--|---------|---------|---|---------|--|---------|
| Total  | Mujeres | Hombres | Mujeres   | Hombres | Mujeres  | Hombres |
| 815  | 173     | 642     | 164   | 613     | 9  | 29      |

### Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada, según nivel educativo, sexo y territorialidad

| Nivel Educativo   | Total productores residentes área rural dispersa censada |         |         | Total productores residentes en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |         |         | Total productores residentes en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |         |         |
|-------------------|--|---------|---------|---|---------|---------|--|---------|---------|
|                   | Total  | Mujeres | Hombres | Total   | Mujeres | Hombres | Total  | Mujeres | Hombres |
| NR                | 18   | 5       | 13      | 18  | 5       | 13      | 0  | 0       | 0       |
| Preescolar        | 1  | 1       | 0       | 1   | 1       | 0       | 0  | 0       | 0       |
| Básica primaria   | 326  | 64      | 262     | 312   | 62      | 250     | 14   | 2       | 12      |
| Básica secundaria | 146  | 36      | 110     | 137   | 35      | 102     | 9  | 1       | 8       |
| Media             | 134  | 34      | 100     | 131   | 33      | 98      | 3  | 1       | 2       |
| Técnico           | 7  | 2       | 5       | 7   | 2       | 5       | 0  | 0       | 0       |
| Tecnológico       | 8  | 1       | 7       | 8   | 1       | 7       | 0  | 0       | 0       |





|               |     |    |     |     |    |     |    |   |   |
|---------------|-----|----|-----|-----|----|-----|----|---|---|
| Universitario | 26  | 5  | 21  | 25  | 5  | 20  | 1  | 0 | 1 |
| Posgrado      | 1   | 0  | 1   | 1   | 0  | 1   | 0  | 0 | 0 |
| Ninguno       | 148 | 25 | 123 | 137 | 20 | 117 | 11 | 5 | 6 |

Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada mayores de 15 años, según si sabe leer o escribir por sexo y territorialidad

| Productores residentes área rural dispersa censada |         |         |                                |         |         |       |         |         |
|--|---------|---------|--------------------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
| Total  |         |         | ¿Sabe leer y escribir español? |         |         |       |         |         |
|  |         |         | Si                             |         |         | No    |         |         |
| Total  | Hombres | Mujeres | Total                          | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 810  | 638     | 172     | 663                            | 520     | 143     | 144   | 115     | 29      |

| Productores residentes en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |         |         |       |         |         |
|---|---------|---------|-------|---------|---------|
| ¿Sabe leer y escribir español?  |         |         |       |         |         |
| Si  |         |         | No    |         |         |
| Total   | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 631   | 493     | 138     | 138   | 113     | 25      |

| Productores residentes en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |         |         |       |         |         |
|--|---------|---------|-------|---------|---------|
| ¿Sabe leer y escribir español?   |         |         |       |         |         |
| Si   |         |         | No    |         |         |
| Total  | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 32   | 27      | 5       | 6     | 2       | 4       |





Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada, según afiliación a régimen de seguridad social en salud y territorialidad

| Total productores residentes área rural dispersa censada |                    |          |            |                  |
|--|--------------------|----------|------------|------------------|
| Total  | Contributivo (EPS) | Especial | Subsidiado | No está afiliado |
| 815  | 52                 | 2        | 734        | 16               |

| Total productores residentes en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |                    |          |            |                  |
|---|--------------------|----------|------------|------------------|
| Total   | Contributivo (EPS) | Especial | Subsidiado | No está afiliado |
| 777   | 51                 | 2        | 697        | 16               |

| Total productores residentes en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |                    |          |            |                  |
|--|--------------------|----------|------------|------------------|
| Total  | Contributivo (EPS) | Especial | Subsidiado | No está afiliado |
| 38   | 1                  | 0        | 37         | 0                |

Número de Productores Residentes en el total de las UPA en el área rural dispersa censada, según territorialidad

| Total productores residentes área rural dispersa censada |     | Total productores residentes en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |     | Total productores residentes en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |     |
|--|-----|---|-----|--|-----|
| Número de productores residentes                         | UPA | Número de productores residentes  | UPA | Número de productores residentes   | UPA |
| 815  | 738 | 777   | 703 | 38   | 35  |





Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada para el total de las UPA, según naturaleza jurídica y territorialidad

| Total productores residentes en el área rural dispersa censada |      |                                    |      |                                    |      |
|--|------|------------------------------------|------|------------------------------------|------|
| Total UPA  |      | Natural                            |      | Jurídica y Mixta                   |      |
| Cantidad de productores residentes                             | UPAs | Cantidad de productores residentes | UPAs | Cantidad de productores residentes | UPAs |
| 815  | 738  | 815                                | 738  | 0                                  | 0    |

| Total productores residentes en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |      |                                    |      |                                    |      |
|---|------|------------------------------------|------|------------------------------------|------|
| Total UPA   |      | Natural                            |      | Jurídica y Mixta                   |      |
| Cantidad de productores residentes  | UPAs | Cantidad de productores residentes | UPAs | Cantidad de productores residentes | UPAs |
| 777   | 703  | 777                                | 703  | 0                                  | 0    |

| Total productores residentes en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |      |                                    |      |                                    |      |
|--|------|------------------------------------|------|------------------------------------|------|
| Total UPA  |      | Natural                            |      | Jurídica y Mixta                   |      |
| Cantidad de productores residentes   | UPAs | Cantidad de productores residentes | UPAs | Cantidad de productores residentes | UPAs |
| 38   | 35   | 38                                 | 35   | 0                                  | 0    |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

### Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada que son jefe de hogar, según sexo y territorialidad

| Total productores residentes jefes de hogar en el área rural dispersa censada |         |         | Total productores residentes jefes de hogar en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |         |         | Total productores residentes jefes de hogar en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |         |         |
|---|---------|---------|--|---------|---------|---|---------|---------|
| Total productores residentes, jefes de hogar                                  | Mujeres | Hombres | Total productores residentes, jefes de hogar   | Mujeres | Hombres | Total productores residentes, jefes de hogar  | Mujeres | Hombres |
| 718   | 97      | 621     | 683  | 91      | 592     | 35  | 6       | 29      |

### Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada que son jefe de hogar, según rangos de edad, sexo, territorialidad

| Grupos de Edad | Total productores residentes jefes de hogar en el área rural dispersa censada |         |         | Total productores residentes jefes de hogar en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |         | Total productores residentes jefes de hogar en el área rural dispersa censada en territorios sin grupos étnicos |         |
|----------------|---|---------|---------|--|---------|---|---------|
|                | Total   | Mujeres | Hombres | Mujeres  | Hombres | Mujeres   | Hombres |
| <b>Total</b>   | 718   | 97      | 621     | 91   | 592     | 6   | 29      |
| De 10 a 14     | 0   | 0       | 0       | 0  | 0       | 0   | 0       |
| De 15 a 19     | 2   | 1       | 1       | 0  | 1       | 1   | 0       |
| De 20 a 24     | 31  | 4       | 27      | 4  | 25      | 0   | 2       |
| De 25 a 29     | 62  | 7       | 55      | 7  | 54      | 0   | 1       |
| De 30 a 34     | 66  | 8       | 58      | 7  | 54      | 1   | 4       |
| De 35 a 39     | 86  | 6       | 80      | 6  | 78      | 0   | 2       |
| De 40 a 44     | 100   | 8       | 92      | 8  | 86      | 0   | 6       |
| De 45 a 49     | 67  | 16      | 51      | 15   | 51      | 1   | 0       |
| De 50 a 54     | 79  | 10      | 69      | 10   | 65      | 0   | 4       |
| De 55 a 59     | 61  | 7       | 54      | 7  | 52      | 0   | 2       |
| De 60 a 64     | 43  | 6       | 37      | 5  | 34      | 1   | 3       |
| De 65 a 69     | 42  | 5       | 37      | 5  | 33      | 0   | 4       |
| De 70 a 74     | 32  | 8       | 24      | 7  | 24      | 1   | 0       |
| De 75 a 79     | 32  | 6       | 26      | 5  | 25      | 1   | 1       |
| 80 o mas       | 15  | 5       | 10      | 5  | 10      | 0   | 0       |





Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada que son jefe de hogar, según nivel educativo, sexo y territorialidad

| Nivel Educativo   | Total productores residentes área rural dispersa censada que son jefes de hogar |         |         | Total productores residentes en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos que son jefes de hogar |         |         | Total productores residentes en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos que son jefes de hogar |         |         |
|-------------------|---|---------|---------|--|---------|---------|---|---------|---------|
|                   | Total   | Mujeres | Hombres | Total  | Mujeres | Hombres | Total   | Mujeres | Hombres |
| NR                | 17  | 4       | 13      | 17   | 4       | 13      | 0   | 0       | 0       |
| Preescolar        | 1   | 1       | 0       | 1  | 1       | 0       | 0   | 0       | 0       |
| Básica primaria   | 284   | 32      | 252     | 271  | 31      | 240     | 13  | 1       | 12      |
| Básica secundaria | 118   | 14      | 104     | 109  | 13      | 96      | 9   | 1       | 8       |
| Media             | 117   | 19      | 98      | 115  | 19      | 96      | 2   | 0       | 2       |
| Técnico           | 7   | 2       | 5       | 7  | 2       | 5       | 0   | 0       | 0       |
| Tecnológico       | 8   | 1       | 7       | 8  | 1       | 7       | 0   | 0       | 0       |
| Universitario     | 24  | 4       | 20      | 23   | 4       | 19      | 1   | 0       | 1       |
| Posgrado          | 1   | 0       | 1       | 1  | 0       | 1       | 0   | 0       | 0       |
| Ninguno           | 141   | 20      | 121     | 131  | 16      | 115     | 10  | 4       | 6       |

Número de Productores Residentes en el área rural dispersa censada que son jefe de hogar, según analfabetismo, sexo y territorialidad

| Productores residentes jefes de hogar área rural dispersa censada |         |         |                                |         |         |       |         |         |
|---|---------|---------|--------------------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
| Total   |         |         | ¿Sabe leer y escribir español? |         |         |       |         |         |
|   |         |         | Si                             |         |         | No    |         |         |
| Total   | Hombres | Mujeres | Total                          | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 718   | 621     | 97      | 578                            | 505     | 73      | 137   | 113     | 24      |

| Productores residentes jefes de hogar en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |         |         |       |         |         |
|--|---------|---------|-------|---------|---------|
| ¿Sabe leer y escribir español?   |         |         |       |         |         |
| Si   |         |         | No    |         |         |
| Total  | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 548  | 478     | 70      | 132   | 111     | 21      |





| Productores residentes jefes de hogar en el área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |         |         |       |         |         |
|---|---------|---------|-------|---------|---------|
| ¿Sabe leer y escribir español?  |         |         |       |         |         |
| Si  |         |         | No    |         |         |
| Total   | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 30  | 27      | 3       | 5     | 2       | 3       |

La sexta entrega del 16 de marzo de 2016: Según los resultados departamentales del 3er Censo Nacional Agropecuario, los productores del 15,9 % de las UPA en el área rural dispersa que fueron censados, declararon tener maquinaria para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, mientras que el 84,1 % de ellos declaró no tenerla.<sup>35</sup>

Para el Municipio de Nuquí -Chocó- se resaltan los siguientes datos conforme a cinco escenarios planteados, de la siguiente manera:

Total de UPA según tenencia de maquinaria, para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada |                        |     | Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |                        |     | Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |                        |    |
|-----------------------------------|------------------------|-----|--|------------------------|-----|---|------------------------|----|
| Total UPA*                        | Tenencia de maquinaria |     | Total UPA*   | Tenencia de maquinaria |     | Total UPA*  | Tenencia de maquinaria |    |
|                                   | Si                     | No  |  | Si                     | No  |   | Si                     | No |
| 1.028                             | 219                    | 798 | 985  | 214                    | 762 | 43  | 5                      | 36 |

<sup>35</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#6>





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Total de UPA según tenencia de maquinaria en la actividad agrícola y pecuaria por destino, para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada     |                       |        |         |              |                                       |              |                         |                      |           |
|---------------------------------------|-----------------------|--------|---------|--------------|---------------------------------------|--------------|-------------------------|----------------------|-----------|
| Maquinaria para la actividad agrícola |                       |        |         |              | Maquinaria para la actividad pecuaria |              |                         |                      |           |
| Total UPA                             | Preparación y siembra | Manejo | Cosecha | Post cosecha | Total UPA                             | Alimentación | Genética y reproducción | Cría, levante y ceba | Beneficio |
| 68                                    | 5                     | 17     | 9       | 0            | 216                                   | 1            | 9                       | 11                   | 165       |

| Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |                       |        |         |             |                                       |              |                         |                      |           |
|--|-----------------------|--------|---------|-------------|---------------------------------------|--------------|-------------------------|----------------------|-----------|
| Maquinaria para la actividad agrícola                              |                       |        |         |             | Maquinaria para la actividad pecuaria |              |                         |                      |           |
| Total UPA  | Preparación y siembra | Manejo | Cosecha | Pos-cosecha | Total UPA                             | Alimentación | Genética y reproducción | Cría, levante y ceba | Beneficio |
| 65   | 5                     | 16     | 8       | 0           | 212                                   | 1            | 8                       | 10                   | 163       |

| Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |                       |        |         |             |                                       |              |                         |                      |           |
|---|-----------------------|--------|---------|-------------|---------------------------------------|--------------|-------------------------|----------------------|-----------|
| Maquinaria para la actividad agrícola                               |                       |        |         |             | Maquinaria para la actividad pecuaria |              |                         |                      |           |
| Total UPA   | Preparación y siembra | Manejo | Cosecha | Pos-cosecha | Total UPA                             | Alimentación | Genética y reproducción | Cría, levante y ceba | Beneficio |
| 3   | 0                     | 1      | 1       | 0           | 4                                     | 0            | 1                       | 1                    | 2         |

Total de UPA según tenencia de maquinaria en la actividad agrícola y pecuaria por tipo, para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada     |        |                                       |        | Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |        |                                       |        | Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |        |                                       |        |
|---------------------------------------|--------|---------------------------------------|--------|--|--------|---------------------------------------|--------|---|--------|---------------------------------------|--------|
| Maquinaria para la actividad agrícola |        | Maquinaria para la actividad pecuaria |        | Maquinaria para la actividad agrícola                              |        | Maquinaria para la actividad pecuaria |        | Maquinaria para la actividad agrícola                               |        | Maquinaria para la actividad pecuaria |        |
| Liviana                               | Pesada | Liviana                               | Pesada | Liviana  | Pesada | Liviana                               | Pesada | Liviana   | Pesada | Liviana                               | Pesada |
| 20                                    | 5      | 91                                    | 88     | 18   | 5      | 90                                    | 86     | 2   | 0      | 1                                     | 2      |





Total de UPA según tenencia de construcciones, para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada |                            |     | Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |                            |     | Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |                            |    |
|-----------------------------------|----------------------------|-----|--|----------------------------|-----|---|----------------------------|----|
| Total UPA*                        | Tenencia de construcciones |     | Total UPA*   | Tenencia de construcciones |     | Total UPA*  | Tenencia de construcciones |    |
|                                   | Si                         | No  |  | Si                         | No  |   | Si                         | No |
| 1.028                             | 153                        | 863 | 985  | 139                        | 837 | 43  | 14                         | 26 |

Total de UPA con cultivos, según utilización de riego y tipo de riego, para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada |                      |     |               |       |          |        |                    |
|-----------------------------------|----------------------|-----|---------------|-------|----------|--------|--------------------|
| Total UPA*                        | Utilización de riego |     | Tipo de riego |       |          |        |                    |
|                                   | Si                   | No  | Aspersión     | Goteo | Gravedad | Bombeo | Manual o por mateo |
| 899                               | 0                    | 899 | 0             | 0     | 0        | 0      | 0                  |

| Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |                      |     |               |       |          |        |                    |
|--|----------------------|-----|---------------|-------|----------|--------|--------------------|
| Total UPA*   | Utilización de riego |     | Tipo de riego |       |          |        |                    |
|  | Si                   | No  | Aspersión     | Goteo | Gravedad | Bombeo | Manual o por mateo |
| 859  | 0                    | 859 | 0             | 0     | 0        | 0      | 0                  |

| Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |                      |    |               |       |          |        |                    |
|---|----------------------|----|---------------|-------|----------|--------|--------------------|
| Total UPA*  | Utilización de riego |    | Tipo de riego |       |          |        |                    |
|   | Si                   | No | Aspersión     | Goteo | Gravedad | Bombeo | Manual o por mateo |
| 40  | 0                    | 40 | 0             | 0     | 0        | 0      | 0                  |

La novena entrega del 01 de abril de 2016: De los 43,1 millones de hectáreas con uso agropecuario en el área rural dispersa censada, 7,1 millones corresponden a cultivos





Agroindustriales, tubérculos y plátanos, frutas, cereales, plantaciones forestales, hortalizas, verduras y legumbres, plantas aromáticas y medicinales, flores y follajes.

El tema central en esta novena entrega de resultados fue los “Inventarios agropecuarios (agrícolas y pecuarios) en las unidades de producción agropecuaria (UPA).” Se revela en detalle los datos relacionados con las clases de cultivos, el inventario agrícola, el inventario pecuario y las clases de cultivos e inventarios en los territorios de grupos étnicos.<sup>36</sup>

Para el Municipio de Nuquí -Chocó- se resaltan los siguientes datos conforme a nueve escenarios planteados, de la siguiente manera:

Total inventario bovino existente el día de la entrevista en la UPA para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos según departamento.

| Total área rural dispersa censada      |            | Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |            | Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |            |
|--|------------|--|------------|---|------------|
| Ganado Bovino                          |            | Ganado Bovino  |            | Ganado Bovino   |            |
| No. UPA con presencia de ganado bovino | No Cabezas | No. UPA con presencia de ganado bovino                             | No Cabezas | No. UPA con presencia de ganado bovino                              | No Cabezas |
| 54                                     | 446        | 54   | 446        | 0   | 0          |

<sup>36</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuaria/censo-nacional-agropecuario-2014#9>





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Total inventario porcino en confinamiento existente el día de la entrevista en la UPA para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada       |            |                   |                          | Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |            |                   |                          | Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |            |                   |                          |
|---|------------|-------------------|--------------------------|--|------------|-------------------|--------------------------|---|------------|-------------------|--------------------------|
| Ganado Porcino                          |            |                   |                          | Ganado Porcino   |            |                   |                          | Ganado Porcino  |            |                   |                          |
| No. UPA con presencia de ganado porcino | No Cabezas | No Cerdos cebados | Total Inventario Porcino | No. UPA con presencia de ganado porcino                            | No Cabezas | No Cerdos cebados | Total Inventario Porcino | No. UPA con presencia de ganado porcino                             | No Cabezas | No Cerdos cebados | Total Inventario Porcino |
| 168                                     | 493        | 117               | 610                      | 164  | 467        | 117               | 584                      | 4   | 26         | 0                 | 26                       |

Total inventario avícola\* el día de la entrevista en la UPA para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada |                          | Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |                          | Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |                          |
|-----------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|
| Avicultura                        |                          | Avicultura   |                          | Avicultura  |                          |
| No. UPA con presencia de aves     | Total Inventario avícola | No. UPA con presencia de aves                                      | Total Inventario avícola | No. UPA con presencia de aves                                       | Total Inventario avícola |
| 662                               | 12.106                   | 642  | 11.835                   | 20  | 271                      |





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Total de UPA con actividad acuícola en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada           |                            | Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |                            | Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |                            |
|---|----------------------------|--|----------------------------|---|----------------------------|
| Acuicultura                                 | Pesca                      | Acuicultura  | Pesca                      | Acuicultura   | Pesca                      |
| No. UPA con presencia de actividad acuícola | UPA con actividad pesquera | No. UPA con presencia de actividad acuícola                        | UPA con actividad pesquera | No. UPA con presencia de actividad acuícola                         | UPA con actividad pesquera |
| 1   | 693                        | 1  | 662                        | 0   | 31                         |

Total área sembrada de cultivos agroindustriales en la Unidad Productora Agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada          |  |                              |                                    |  |  |                                       |   |                               |                                     |  |  |
|--|--|------------------------------|------------------------------------|--|--|---------------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Área sembrada en cultivos agroindustriales |  |                              |                                    |  |  |                                       |   |                               |                                     |  |  |
| Total UPA con cultivos agroindustriales    | Total área sembrada de cultivos agroindustriales | No. UPA con cultivos de Café | Área sembrada con cultivos de Café | No. UPA con cultivos de Palma Africana | Área sembrada con cultivos de Palma Africana | No. UPA con cultivos de Caña panelera | Área sembrada con cultivos de Caña panelera | No. UPA con cultivos de Cacao | Área sembrada con cultivos de Cacao | No. UPA con cultivos de Otros productos agroindustriales | Área sembrada con cultivos de Otros productos agroindustriales |
| 286  | 789  | 3                            | 8                                  | 12                                     | 50   | 53                                    | 125   | 119                           | 210                                 | 99   | 395  |

| Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |  |                              |                                    |  |  |                                       |   |                               |                                     |  |  |
|--|--|------------------------------|------------------------------------|--|--|---------------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Área sembrada en cultivos agroindustriales                         |  |                              |                                    |  |  |                                       |   |                               |                                     |  |  |
| Total UPA con cultivos agroindustriales                            | Total área sembrada de cultivos agroindustriales | No. UPA con cultivos de Café | Área sembrada con cultivos de Café | No. UPA con cultivos de Palma Africana | Área sembrada con cultivos de Palma Africana | No. UPA con cultivos de Caña panelera | Área sembrada con cultivos de Caña panelera | No. UPA con cultivos de Cacao | Área sembrada con cultivos de Cacao | No. UPA con cultivos de Otros productos agroindustriales | Área sembrada con cultivos de Otros productos agroindustriales |
| 279  | 786  | 3                            | 8                                  | 12                                     | 50   | 52                                    | 125   | 113                           | 207                                 | 99   | 395  |





| Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |  |                                       |   |                               |                                     |
|---|--|---------------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| Área sembrada en cultivos agroindustriales                          |  |                                       |   |                               |                                     |
| Total UPA con cultivos agroindustriales                             | Total área sembrada de cultivos agroindustriales | No. UPA con cultivos de Caña panelera | Área sembrada con cultivos de Caña panelera | No. UPA con cultivos de Cacao | Área sembrada con cultivos de Cacao |
| 7   | 3  | 1                                     | 0   | 6                             | 3                                   |

Total área sembrada de cultivos de plátano y tubérculos en la Unidad Productora Agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada                 |   |                                 |                                       |                              |                                    |  |  |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|--|--|
| Área sembrada en cultivos de plátano y tubérculos |   |                                 |                                       |                              |                                    |  |  |
| Total UPA con cultivos de plátano y tubérculos    | Total área sembrada de cultivos de plátano y tubérculos | No. UPA con cultivos de plátano | Área sembrada con cultivos de plátano | No. UPA con cultivos de yuca | Área sembrada con cultivos de yuca | No. UPA con cultivos de Otros tubérculos | Área sembrada con cultivos de Otros tubérculos |
| 1.238   | 2.019   | 723                             | 824                                   | 338                          | 582                                | 177                                      | 613  |

| Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |   |                                 |                                       |                              |                                    |  |  |
|--|---|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|--|--|
| Área sembrada en cultivos de plátano y tubérculos                  |   |                                 |                                       |                              |                                    |  |  |
| Total UPA con cultivos de plátano y tubérculos                     | Total área sembrada de cultivos de plátano y tubérculos | No. UPA con cultivos de plátano | Área sembrada con cultivos de plátano | No. UPA con cultivos de yuca | Área sembrada con cultivos de yuca | No. UPA con cultivos de Otros tubérculos | Área sembrada con cultivos de Otros tubérculos |
| 1.202  | 2.015   | 698                             | 821                                   | 331                          | 581                                | 173                                      | 613  |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

| Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |   |                                 |                                       |                              |  |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|
| Área sembrada en cultivos agroindustriales                          |   |                                 |                                       |                              |  |
| Total UPA con cultivos de plátano y tubérculos                      | Total área sembrada de cultivos de plátano y tubérculos | No. UPA con cultivos de plátano | Área sembrada con cultivos de plátano | No. UPA con cultivos de yuca | No. UPA con cultivos de Otros tubérculos |
| 36  | 4   | 25                              | 3                                     | 7                            | 4  |

Total área sembrada de cultivos de plátano y tubérculos en la Unidad Productora Agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada

| Total área rural dispersa censada                 |   |                                 |                                       |                              |                                    |  |  |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|--|--|
| Área sembrada en cultivos de plátano y tubérculos |   |                                 |                                       |                              |                                    |  |  |
| Total UPA con cultivos de plátano y tubérculos    | Total área sembrada de cultivos de plátano y tubérculos | No. UPA con cultivos de plátano | Área sembrada con cultivos de plátano | No. UPA con cultivos de yuca | Área sembrada con cultivos de yuca | No. UPA con cultivos de Otros tubérculos | Área sembrada con cultivos de Otros tubérculos |
| 1.238   | 2.019   | 723                             | 824                                   | 338                          | 582                                | 177                                      | 613  |

Total área sembrada de cultivos frutales en la Unidad Productora Agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada

| Total área rural dispersa censada  |                               |                                      |  |                                  |  |                              |                                    |                                  |  |                                |                                      |  |  |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--|----------------------------------|--|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| Área sembrada en cultivos frutales |                               |                                      |  |                                  |  |                              |                                    |                                  |  |                                |                                      |  |  |
| Total UPA con cultivos frutales    | Total área sembrada de frutas | No. UPA con cultivos de Banano común | Área sembrada con cultivos de Banano común | No. UPA con cultivos de Cítricos | Área sembrada con cultivos de Cítricos | No. UPA con cultivos de Piña | Área sembrada con cultivos de Piña | No. UPA con cultivos de Aguacate | Área sembrada con cultivos de Aguacate | No. UPA con cultivos de Papaya | Área sembrada con cultivos de Papaya | No. UPA con cultivos de Otros productos frutales | Área sembrada con cultivos de Otros productos frutales |
| 1.657                              | 2.829                         | 693                                  | 850  | 156                              | 140                                    | 79                           | 97                                 | 80                               | 112                                    | 25                             | 44                                   | 624  | 1.586  |





Total área sembrada de cultivos de cereales en la Unidad Productora Agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada

| Total área rural dispersa censada     |   |                               |                                     |                                       |   |                                     |   |  |  |
|---------------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---|-------------------------------------|---|--|--|
| Área sembrada en cultivos de cereales |   |                               |                                     |                                       |   |                                     |   |  |  |
| Total UPA con cultivos de cereales    | Total área sembrada de cultivos de cereales | No. UPA con cultivos de arroz | Área sembrada con cultivos de arroz | No. UPA con cultivos de maíz amarillo | Área sembrada con cultivos de maíz amarillo | No. UPA con cultivos de maíz blanco | Área sembrada con cultivos de maíz blanco | No. UPA con cultivos de Otros cereales | Área sembrada con cultivos de Otros cereales |
| 700                                   | 914   | 59                            | 96                                  | 559                                   | 381   | 76                                  | 434                                       | 6                                      | 3  |

Total área sembrada de cultivos de flores y follajes; hortalizas, verduras y legumbres; plantas aromáticas, condimentarias y medicinales y plantas forestales en la Unidad Productora Agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada

| Total área rural dispersa censada   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Área sembrada de cultivos de cultivos de flores y follajes; hortalizas, verduras y legumbres; plantas aromáticas, condimentarias y medicinales y plantas forestales |  |  |  |  |  |  |
| No. UPA con flores y follajes   | No. UPA con cultivos de hortalizas, verduras y legumbres | Área sembrada con cultivos de hortalizas, verduras y legumbres | No. UPA con cultivos de plantas aromáticas, condimentarias y medicinales | Área sembrada con cultivos de plantas aromáticas, condimentarias y medicinales | No. UPA con cultivos de plantas forestales | Área sembrada con cultivos de plantas forestales |
| 15  | 152  | 410  | 56   | 61   | 153  | 87   |

La décima segunda entrega del 31 de marzo de 2016: Las UPNA representaban el 18,6 % de las unidades de análisis del área rural dispersa censada. El principal uso de las UPNA fue el habitacional. El 18,6 % de las unidades de análisis del área rural dispersa censada correspondía a unidades de producción no agropecuaria – UPNA y representaron el 2,2 % del área censada. El 85,6 % de las UPNA correspondió a unidades de menos de 5 ha., y representaron el 16,9 % del área de las UPNA.<sup>37</sup>

<sup>37</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#12>





Para el Municipio de Nuquí -Chocó- se resaltan los siguientes datos conforme al escenario planteado, de la siguiente manera:

Total de unidades de producción según actividad, para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y sin territorios de grupos étnicos

| Total área rural dispersa censada        |                         |                       |                          |                         |                       |
|--|-------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| UPA                                      |                         |                       | UPNA                     |                         |                       |
| Con actividad productiva no agropecuaria | Sin actividad observada | Solo uso habitacional | Con actividad productiva | Sin actividad observada | Solo uso habitacional |
| 91                                       | 12                      | 925                   | 2                        | 0                       | 5                     |

| Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos |                         |                       |                          |                         |                       |
|--|-------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| UPA  |                         |                       | UPNA                     |                         |                       |
| Con actividad productiva no agropecuaria                           | Sin actividad observada | Solo uso habitacional | Con actividad productiva | Sin actividad observada | Solo uso habitacional |
| 91   | 8                       | 886                   | 0                        | 0                       | 0                     |

| Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos |                         |                       |                          |                         |                       |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| UPA   |                         |                       | UPNA                     |                         |                       |
| Con actividad productiva no agropecuaria                            | Sin actividad observada | Solo uso habitacional | Con actividad productiva | Sin actividad observada | Solo uso habitacional |
| 0   | 4                       | 39                    | 2                        | 0                       | 5                     |

Respecto de la economía rural,<sup>38</sup> es importante resaltar las UPA con acceso a factores de producción:

- UPA con acceso a maquinaria: 21,30%
- UPA con acceso a infraestructura: 14,88%
- UPA con acceso a crédito: 1,07%
- UPA con acceso a riego: 0%
- UPA con acceso a asistencia técnica: 10,89%

<sup>38</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/12>





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Lo anterior, denota que en consideración del 41,09% de actividades primarias en el Municipio, son precarias las condiciones de acceso efectivo a herramientas que permitan potenciar la producción agrícola en el territorio, generando además una alta dependencia de abastecimiento de otros lugares, desperdiciando un alto potencial de producción interno.

El municipio cuenta con cultivos transitorios según producción por toneladas, así:

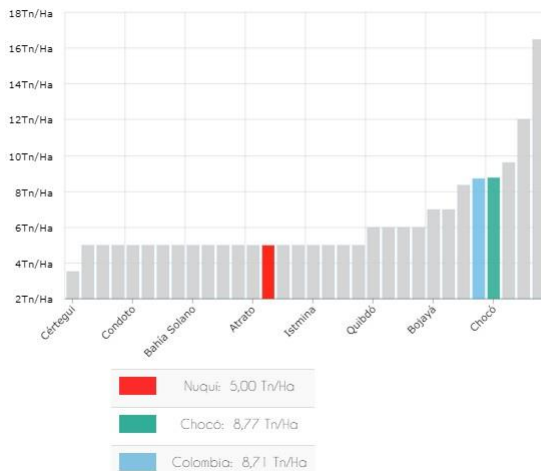
- ✓ Maíz: 28,77% (63 Tn)
- ✓ Arroz: 71,23% (156 Tn)

Presentando los siguientes rendimientos en comparación con el Departamento del Chocó y la Nación:

Ahora, respecto de los cultivos permanentes de mayor relevancia como el plátano y el coco, el rendimiento generado es:

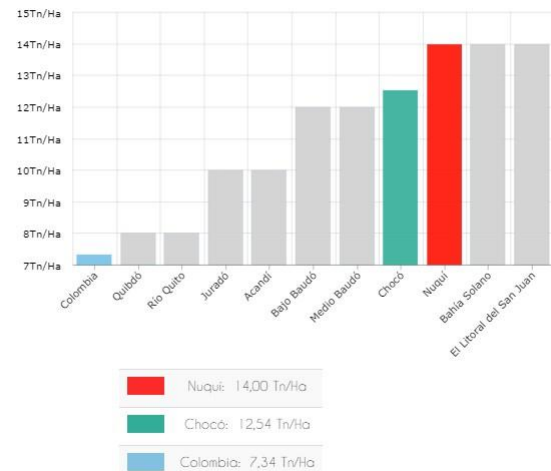
Rendimiento - Plátano

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2015



Rendimiento - Coco

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2015

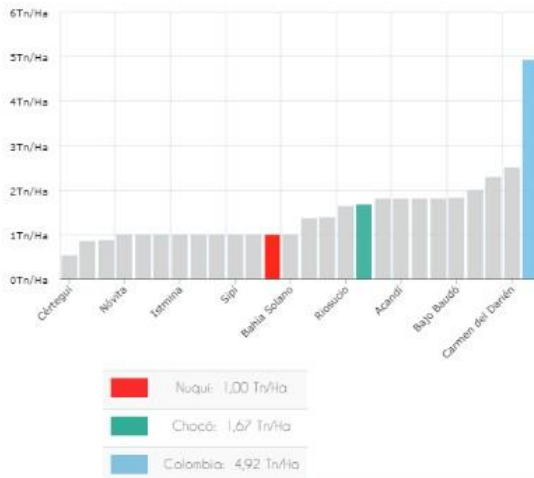




## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

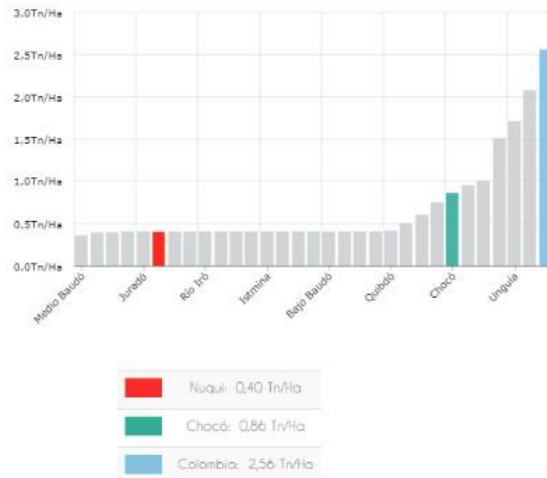
### Rendimiento - Arroz

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2015



### Rendimiento - Maíz

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2015

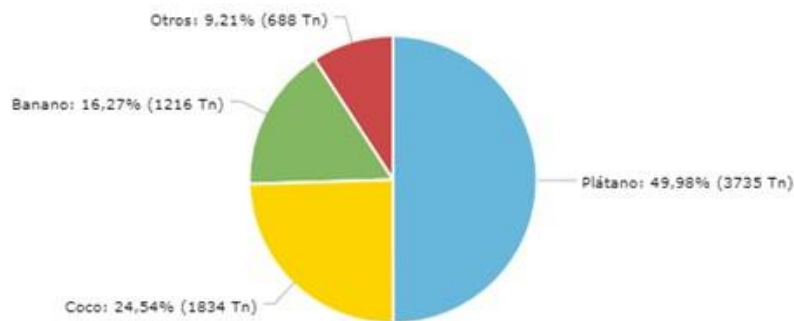


De cultivos permanentes se tiene mayor variedad de productos, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

## Cultivos permanentes

### Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016



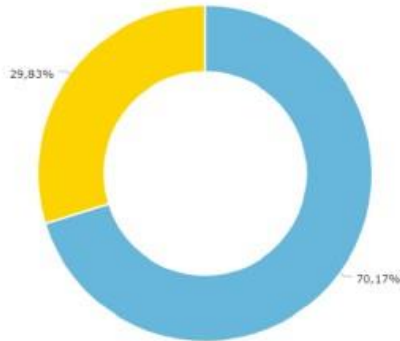
Respecto a las condiciones ambientales como generadoras de riesgos se tiene:





### Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

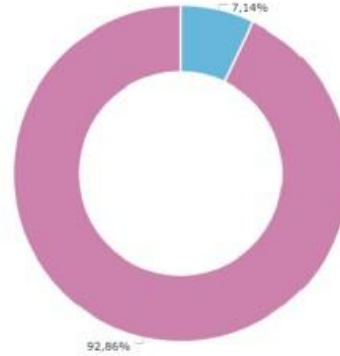
Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC - 2016



| Área amenazada  | Área(Hectáreas) (%) |
|---|---------------------|
| Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos    | 49.484,1Ha (70,17%) |
| Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos | 21.032,8Ha (29,83%) |

### Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



| Desastre por tipo de evento | Frecuencia (%) |
|-----------------------------|----------------|
| Avenidas torrenciales       | 1,0 (7,14%)    |
| Movimientos en masa         | 0,0            |
| Erupciones volcánicas       | 0,0            |
| Incendios forestales        | 0,0            |
| Inundaciones                | 13,0 (92,86%)  |
| Sequías                     | 0,0            |
| Sismos                      | 0,0            |
| Total acumulado de          | 14,0           |

La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales, ubicando un 70,17% del territorio, de manera que la población se encuentra en alto riesgo de exposición a estos eventos, especialmente a inundaciones y avenidas torrenciales, enfocando allí una atención importante tanto en la gestión y atención del riesgo de cara a los próximos años, como la mitigación del mismo, teniendo en cuenta la expansión y crecimiento de la población en la próxima década.

Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.

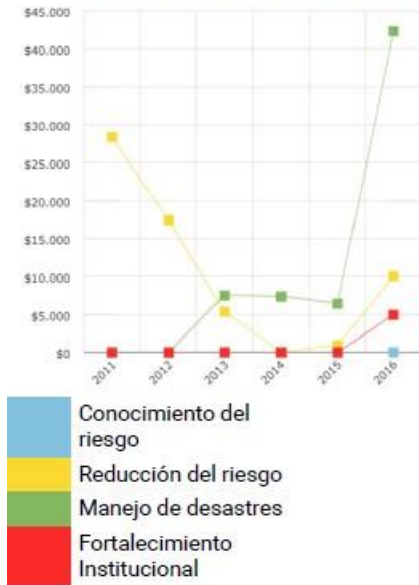
La inversión realizada en relación con mitigación de riesgos:





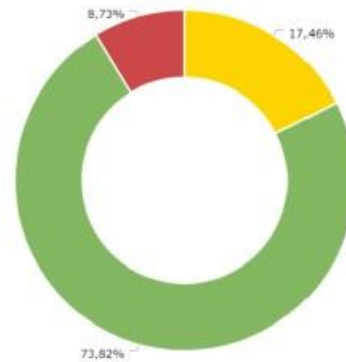
### Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



### Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



| Proceso                       | Inversión (miles de pesos constantes) (%) |
|-------------------------------|---|
| Conocimiento del riesgo       | \$0                                       |
| Reducción del riesgo          | \$10.000 (17,46%)                         |
| Manejo de desastres           | \$42.288 (73,82%)                         |
| Fortalecimiento Institucional | \$5.000 (8,73%)                           |

El Municipio es de categoría sexta, y la disponibilidad de recursos es corta lo cual se evidencia en la inversión destinada a la gestión del riesgo, especialmente al manejo de desastres, teniendo en cuenta que en ciertas épocas del año y por condiciones meteorológicas se presentan de forma constante eventos que requieren la atención de la entidad territorial.

En temas de vivienda se tienen los siguientes datos:

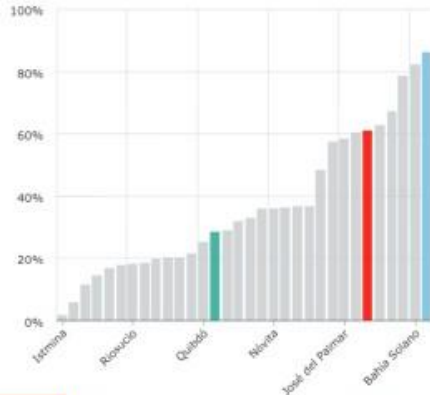




# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

## Cobertura de acueducto (Censo)

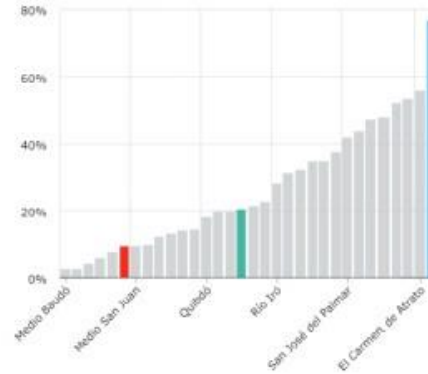
Fuente: DANE - 2018



|  |       |
|--|-------|
| <span style="color: red;">■</span> Nuquí     | 60,9% |
| <span style="color: green;">■</span> Chocó   | 28,5% |
| <span style="color: blue;">■</span> Colombia | 86,4% |

## Cobertura de alcantarillado (Censo)

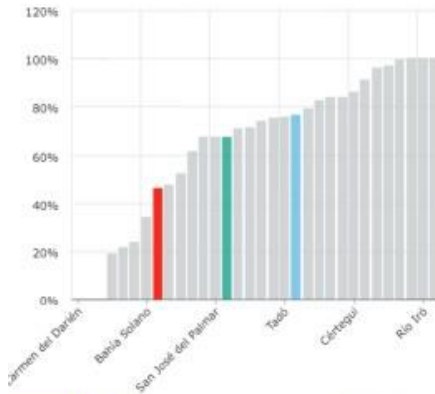
Fuente: DANE - 2018



|  |       |
|--|-------|
| <span style="color: red;">■</span> Nuquí     | 9,3%  |
| <span style="color: green;">■</span> Chocó   | 20,4% |
| <span style="color: blue;">■</span> Colombia | 76,6% |

## Cobertura de acueducto (REC)

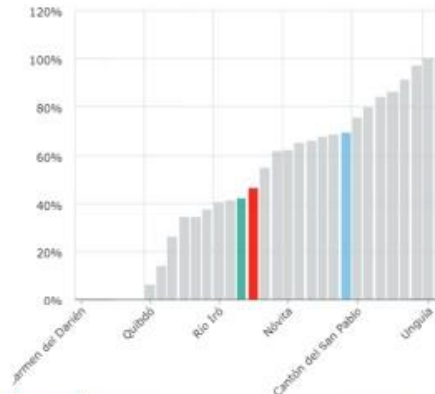
Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



|  |       |
|--|-------|
| <span style="color: red;">■</span> Nuquí     | 46,2% |
| <span style="color: green;">■</span> Chocó   | 67,3% |
| <span style="color: blue;">■</span> Colombia | 76,8% |

## Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



|  |       |
|--|-------|
| <span style="color: red;">■</span> Nuquí     | 46,2% |
| <span style="color: green;">■</span> Chocó   | 41,8% |
| <span style="color: blue;">■</span> Colombia | 69,3% |

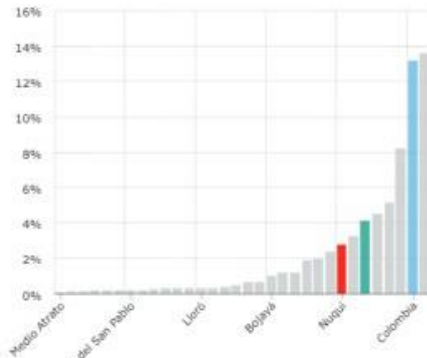




## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

### Penetración de banda ancha

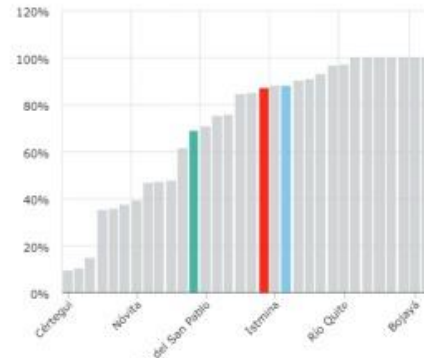
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018



|          |       |
|----------|-------|
| Nuquí    | 2,8%  |
| Chocó    | 4,1%  |
| Colombia | 13,2% |

### Cobertura de energía eléctrica rural

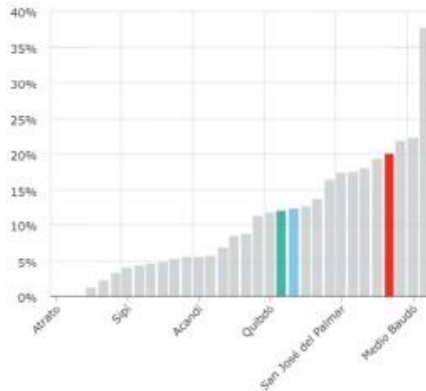
Fuente: UPME - 2016



|          |       |
|----------|-------|
| Nuquí    | 87%   |
| Chocó    | 68,6% |
| Colombia | 87,8% |

### Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

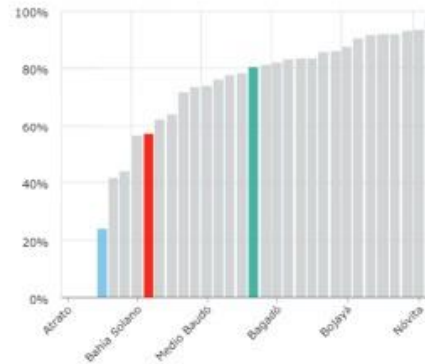
Fuente: DANE - 2005



|          |       |
|----------|-------|
| Nuquí    | 20%   |
| Chocó    | 12,1% |
| Colombia | 12,4% |

### Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



|          |       |
|----------|-------|
| Nuquí    | 57,2% |
| Chocó    | 80,3% |
| Colombia | 23,8% |

El Municipio debe trabajar con énfasis en mejorar estas condiciones, pues respecto del acueducto se tiene una cobertura del 60%, pero se requiere un esfuerzo mayor de acceso





de un 40% de la población a este, especialmente en los corregimientos. Ahora bien, es importante analizar que estamos mejor ubicados respecto de la cobertura departamental.

El acceso a alcantarillado es sumamente bajo con apenas un 9,3% y demasiado lejano respecto de la cobertura nacional que asciende al 76,6%.

El acceso a internet de banda ancha es demasiado bajo, lo cual influye fuertemente en el desarrollo adecuado de labores de promoción, acceso a información, tecnología, especialmente en la educación, institucionalidad y finalmente como servicio de conectividad para el alto flujo de turistas que se presentan en la zona. Este quizá, es uno de los servicios que más deben generar acciones en los próximos años, pues la vanguardia de la tecnología y el acceso a información en tiempo real, se convierte en una herramienta de desarrollo a nivel territorial y en la posibilidad de generar mejores condiciones de ingresos económicos, teniendo en cuenta las bondades que este componente ofrece.

La electrificación si bien es cierto tiene un alto porcentaje de cobertura, incluso comparado a nivel nacional, es importante migrar a soluciones más eficientes y/o con menos impacto ambiental, de manera que se deben propiciar escenarios que permitan la transición hacia soluciones energéticas con mayor grado de eficiencia y cobertura.

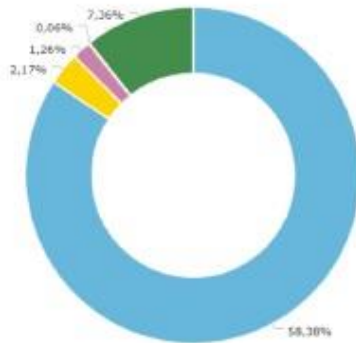
La necesidad de aumentar la cobertura de vivienda en el municipio si bien es cierto no representa una variable importante, la mejora en términos cualitativos si genera un gran reto, pues requiere intervenir en la mejora de calidad y condiciones dignas de vivienda, labor que además está relacionada de forma directa tanto con la titulación de predios y/o con la titulación colectiva de los grupos étnicos, lo cual se denota en la siguiente imagen, teniendo en cuenta que el territorio se encuentra en un 60.308 hectáreas de uso adecuado, pero existe un alto conflicto con obras civiles y urbanas, registrando 67.000 hectáreas con este factor.

Cabe resaltar además que se requiere de la implementación urgente de la actualización catastral y esquema de ordenamiento territorial, así como la implementación de la estrategia de catastro multipropósito liderada por el Gobierno Nacional.





### Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto



|                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| Uso adecuado                        | 60.308,7Ha (58,38%) |
| Conflicto - Sobreutilización        | 2.244,3Ha (2,17%)   |
| Conflicto - Subutilización          | ND                  |
| Conflicto - De tipo minero          | ND                  |
| Conflicto - Áreas pantanosas        | 1.305,1Ha (1,26%)   |
| Conflicto - Obras civiles y urbanas | 67,0Ha (0,06%)      |
| Conflicto - Otros conflictos        | 7.601,7Ha (7,36%)   |

Nota 1: Los datos municipales constituyen estimaciones hechas a partir de cartografía IGAC 1:100.000, por lo que las áreas municipales resultantes, pueden diferir de las áreas oficiales calculadas por el IGAC.

Nota 2: Las diferencias en la extensión de la superficie pueden deberse a la presencia de nubes en donde no es posible determinar lo adecuado del uso del suelo.

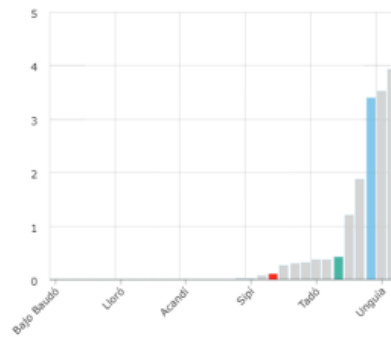
Nota 3: Los datos aquí contenidos no implican un reconocimiento ni un desconocimiento de derechos de propiedad colectiva o individual sobre la tierra.





### Recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo)

Fuente: DNP a partir de información del FUT y el IGAC - 2016

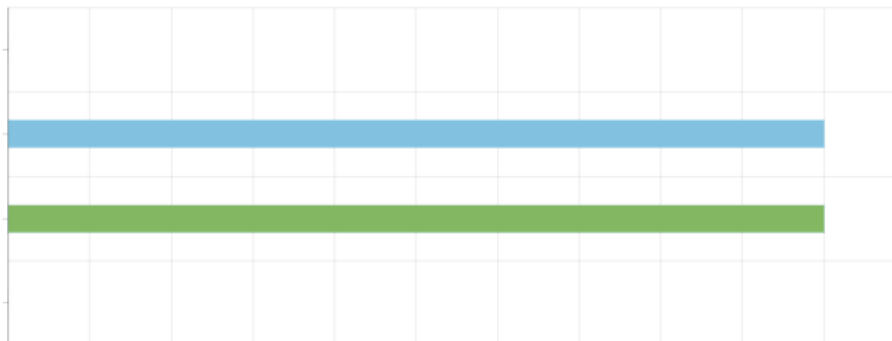


|                                      |          |     |
|--------------------------------------|----------|-----|
| <span style="color: red;">■</span>   | Nuquí    | 0,1 |
| <span style="color: green;">■</span> | Chocó    | 0,4 |
| <span style="color: blue;">■</span>  | Colombia | 3,4 |

Nota 1: Los datos departamentales y nacional corresponden a promedios simples del recaudo efectivo por impuesto predial a nivel de los municipios de los departamentos de consulta y de la nación.

### Uso de instrumentos de ordenamiento territorial

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| <span style="color: yellow;">■</span> | Plusvalía: NO    |
| <span style="color: blue;">■</span>   | Predial: SI      |
| <span style="color: green;">■</span>  | Delineación: SI  |
| <span style="color: red;">■</span>    | Valorización: NO |

<sup>40</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/15>



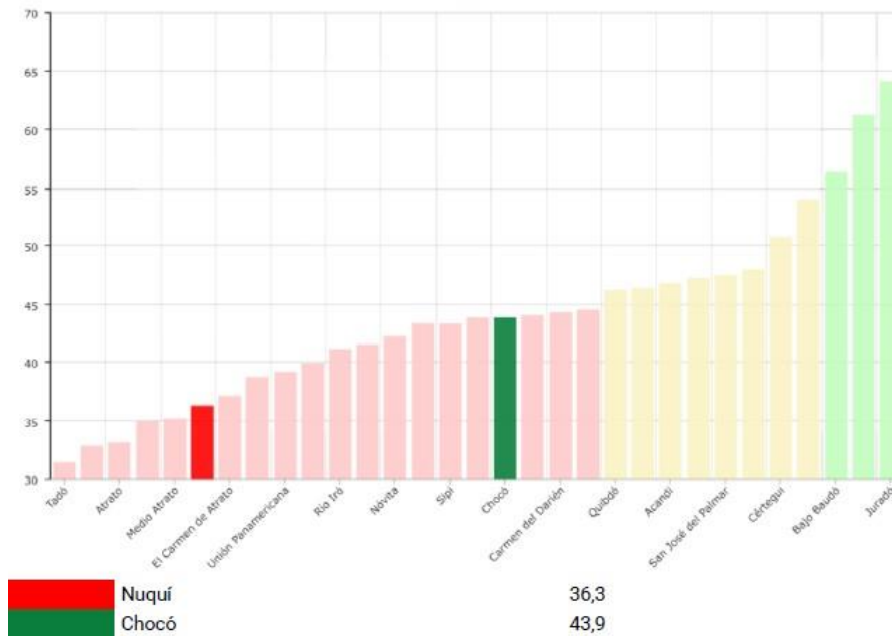


Finalmente, para cerrar el diagnóstico del Municipio, se tiene que a nivel institucional el mismo se encuentra ubicando en nivel bajo de capacidades iniciales, lo cual va a representar las primeras acciones a intervenir, pues para dar aplicabilidad a lo esbozado en este documento, es indispensable estructurar estrategias que permitan aumentar dichas capacidades y manejo de inversión eficiente y óptima.

### Medición de desempeño municipal (MDM)

| Grupo de capacidades iniciales<br>G5- Nivel Bajo | 2018    |                   |                           |                   |
|--|---------|-------------------|---------------------------|-------------------|
|  | Puntaje | Posición grupo CI | Puntaje promedio grupo CI | Posición nacional |
| Gestión  | 37,17   | 185               | 42,96                     | 1.028             |
| Resultados                                       | 62,33   | 148               | 64,16                     | 918               |
| Índice final de desempeño municipal              | 36,27   | 188               | 42,95                     | 1.040             |

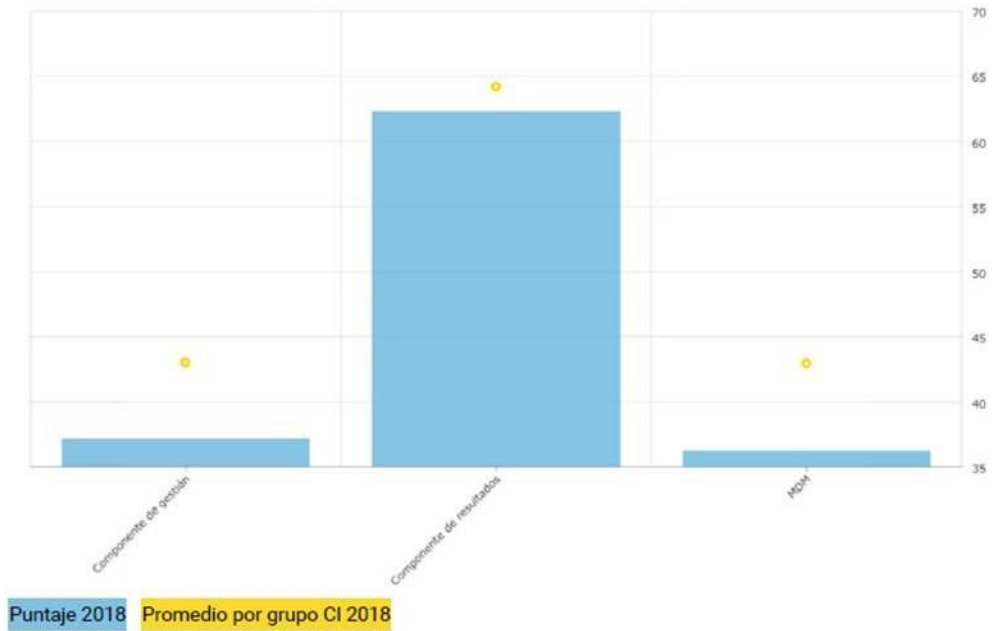
### Ranking MDM Departamental



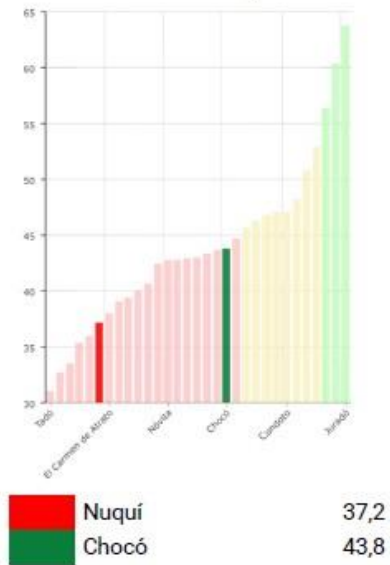


### Medición de desempeño municipal (MDM)

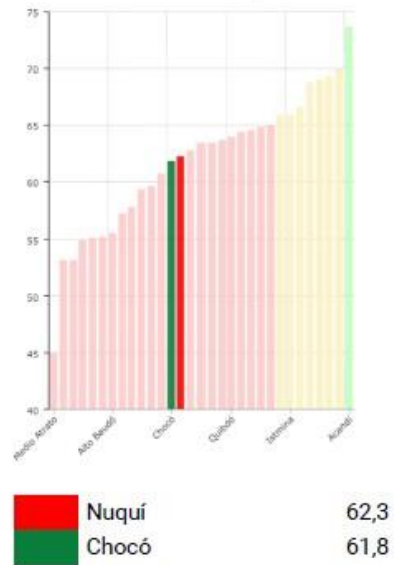
Fuente: DNP - DDDR - 2018



### Ranking gestión Departamental



### Ranking resultados Departamental



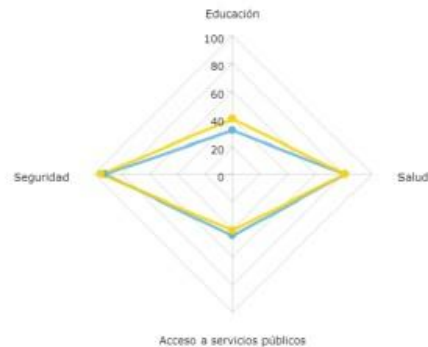


## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

### Componente de gestión



### Componente de resultados



|  | Puntaje 2018 | Promedio por grupo CI 2018 |                             | Puntaje 2018 | Promedio por grupo CI 2018 |
|--|--------------|----------------------------|-----------------------------|--------------|----------------------------|
| Movilización de recursos                             | 8,19         | 7,86                       | Educación                   | 31,50        | 39,93                      |
| Ejecución de recursos                                | 49,93        | 61,91                      | Salud                       | 81,20        | 81,41                      |
| Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial | 28,07        | 22,29                      | Acceso a servicios públicos | 44,50        | 40,51                      |
| Gobierno abierto y transparencia                     | 62,50        | 79,77                      | Seguridad                   | 92,20        | 94,79                      |

### Componentes de gestión

- Móvilización de recursos propios**
  - Ingresos tributarios + no tributarios - recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
  - Recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
  - Participación de los recursos propios en la inversión
- Ejecución de recursos**
  - Ejecución del Sistema General de Participaciones
  - Ejecución de recursos propios
  - Ejecución de otras fuentes
  - Cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos de regalías (SGR)
- Ordenamiento territorial**
  - Recaudo predial efectivo
  - Uso de instrumentos de recaudo de OT
- Gobierno abierto y transparencia**
  - Organización de la información
  - Rendición de cuentas
  - Atención al ciudadano

### Componentes de resultado

- Educación**
  - Cobertura de educación media
  - Cobertura de transición
  - Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje
- Salud**
  - Mortalidad infantil
  - Cobertura de vacunación pentavalente
  - Cobertura de salud
- Acceso a servicios públicos**
  - Cobertura de energía rural
  - Penetración de internet
  - Cobertura de acueducto y alcantarillado
- Seguridad**
  - Hurtos por cada 10,000 habitantes
  - Homicidios por cada 10,000 habitantes
  - Casos de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes





## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ

La Ley 1098 de 2006, en el artículo 204 establece que:

“ARTÍCULO 204. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.”<sup>41</sup> Subrayado fuera de texto original.

<sup>41</sup> [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006\\_pr004.html#204](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006_pr004.html#204)





Conforme a esto, este acápite está encaminado a consolidar la situación de los menores de edad en el Municipio con el fin de enlazar más adelante las líneas de inversión que permitan la atención integral y la salvaguarda y protección de los niños, niñas y adolescentes -NNA-.

Conforme a las proyecciones del DANE para el Municipio en los rangos de edad de 0 a 17 años al 2019, en total hay 7.341 personas, de las cuales 3.632 corresponde a hombres y 3.709 corresponde a mujeres. Adicionalmente, para la vigencia 2023, se prevé en este rango de edad un total de 7.208 personas, de las cuales 3.507 correspondería a hombres y 3.701 correspondería a mujeres.

Ahora bien conforme a las estadísticas reportadas en el Sistema Único de Información de la Niñez -SUIN-<sup>42</sup>, se tienen los siguientes datos para el Municipio de Nuquí-Chocó:

### Salud

#### **Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) cruda Nuquí 2016: 21,39**

Es el número de defunciones de niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos.

#### **Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) Nuquí 2017: 1851,84**

Número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación, independiente de la duración del embarazo y del sitio del parto y debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

#### **Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales Nuquí 2017: 44,43**

Proporción de nacidos vivos cuyas madres asistieron a cuatro o más controles prenatales en un periodo determinado.

#### **Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año Nuquí 2018: 86,7**

Es el porcentaje de niños menores de 1 año de edad que han recibido la tercera dosis de vacuna Pentavalente: Vacuna contra la Difteria, Bordetella pertussis (tosferina), tétanos; hepatitis B; haemophilus influenzae tipo B.

#### **Cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un año Nuquí 2018: 102,81**

Porcentaje de niños menores de un año que han recibido su dosis de vacuna Triple Viral.

<sup>42</sup> <http://suin-snbf.gov.co/suin/Pages/PorIndicador.aspx?id=1>





**Número de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años Nuquí 2018: 11**

Número de personas menores de 18 años afiliadas al régimen contributivo.

**Número de afiliados al régimen subsidiado menores de 18 años Nuquí 2018: 2842**

Número de personas menores de 18 años afiliadas al régimen subsidiado.

**Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años Nuquí 2017: 0**

Probabilidad que muera un menor de cinco años por cada 100 mil niños debido a enfermedad diarreica aguda o a una infección intestinal aguda acompañada de diarrea.

**Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años Nuquí 2017: 0**

Probabilidad que muera un menor de cinco años por cada 100 mil niños debido a infección respiratoria baja o una reacción que lleve a dificultad respiratoria severa.

**Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Nuquí 2018: 91,14**

Es el porcentaje de nacidos vivos que han recibido dosis única de vacuna contra tuberculosis.

**Cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año Nuquí 2018: 86,7**

Porcentaje de niños menores de 1 año de edad que han recibido la tercera dosis de vacuna Antipoliomielitis.

**Cobertura de vacunación contra Hepatitis B en menores de 1 año Nuquí 2018: 86,7**

**Cobertura de vacunación contra Rotavirus en menores de 1 año Nuquí 2018: 87,34**

Porcentaje de niños menores de 1 año de edad que han recibido la segunda dosis de vacuna contra el Rotavirus.

**Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en menores de 1 año Nuquí 2018: 108,85**

Porcentaje de niños menores de 1 año de edad que han recibido la segunda dosis de vacuna contra el Neumococo.





**Cobertura de vacunación contra Haemophilus Influenzae tipo B en menores de 1 año Nuquí 2018: 86,7**

Porcentaje de niños de 1 año que han recibido vacuna contra triple viral (Sarampión, Rubeola y Paperas).

**Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños de 1 año Nuquí 2018: 105,07**

Porcentaje de niños de 1 año que han recibido vacuna contra Fiebre Amarilla.

**Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10-14 años Nuquí 2017: 0**

**Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 15-19 años Nuquí 2017: 27,03**

**Tasa de mortalidad fetal Nuquí 2017: 35,71**

**Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años Nuquí 2017: 0**

**Educación**

**Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria Nuquí 2017: 74,37**

Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población de 6 a 10 años, que proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación básica primaria.

**Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Nuquí 2017: 35,11**

Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población de 11 a 14 años, que proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación básica secundaria.

**Tasa neta de cobertura escolar para educación media Nuquí 2017: 17,28**

Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población de 15 a 16 años, que proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación básica media.

**Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica primaria Nuquí 2017: 112,85**

Mide la capacidad instalada con la que cuenta el sector educativo para atender a la población en edad escolar.

**Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica secundaria Nuquí 2017: 75,45**

Mide la capacidad instalada con la que cuenta el sector educativo para atender a la población en edad escolar.





**Tasa bruta de cobertura escolar para educación media Nuquí 2017: 46,8**

Indicador que mide la capacidad instalada con la que cuenta el sector educativo para atender a la población en edad escolar.

**Tasa de deserción escolar intra anual de transición a grado once Nuquí 2017: 8,2**

Dentro del total de la matrícula de un grado determinado, señala el grado de participación de los alumnos que abandonaron sus estudios antes de terminar el año lectivo.

**Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo Nuquí 2017: 20**

Incremento en la atención educativa para la población con discapacidad en edad escolar.

**Cobertura escolar neta en transición Nuquí 2017: 66,51**

**Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral. Nuquí 2018: 622**

Número de Niños y Niñas en edades entre 0-5 años que se encuentran en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.

**Tasa de deserción intra anual en educación básica secundaria Nuquí 2017: 6,28**

**Tasa de repitencia en educación media Nuquí 2017: 0,73**

**Protección**

**Tasa de mortalidad menores de 18 años por causas externas (tasa por 100.000 habitantes) Nuquí 2017: 25,5**

Para un periodo de tiempo específico de cada 100.000 personas entre las edades 0 y 17 años, el número de niños, niñas y adolescentes que fallecen por causas externas (homicidios, suicidios, accidentes, accidentes de tránsito).

**Número de suicidios de niños niñas y adolescentes Nuquí 2017: 0**

**Niños desvinculados del conflicto armado que han ingresado al programa de atención especializada Nuquí 2016: 3**

**Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas menores de 5 años Nuquí 2017: 0**





**Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas menores de 5 años Nuquí 2017: 0**

**Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 12 a 17 años Nuquí 2017: 0**

**Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños, niñas y adolescentes Nuquí 2017: 0**

**Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños, niñas y adolescentes Nuquí 2017: 0**

Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.

**Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual Nuquí 2017: 1**

Corresponde al número de niños, niñas y adolescentes que atiende el ICBF cuyo motivo de ingreso es Explotación Sexual Comercial, brindándoles protección en términos de restablecimiento de derechos.

**Tasa de mortalidad por causas externas Nuquí 2017: 25,5**

Muertes por causas externas son todas aquellas muertes violentas producidas en niños, niñas y adolescentes, entre las cuales se incluye homicidios, suicidios, muertes en accidentes de transporte, muertes accidentales y muertes violentas sin determinar

**Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes Nuquí 2017: 25,5**

Muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra niños, niñas y adolescentes.

**Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes Nuquí 2017: 0**

Muertes por suicidios son todas aquellas muertes violentas auto infringidas por personas menores de 18 años.

**Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes Nuquí 2017: 0**





Muertes por otros accidentes son todas aquellas muertes por hechos de violencia accidental en niños, niñas y adolescentes, pero que excluyan las producidas por el transporte.

**Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes Nuquí 2017: 0**

Muertes por accidentes de tránsito son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en niños, niñas y adolescentes.

**Porcentaje de NNA maltratados del total de casos de violencia intrafamiliar Nuquí 2017: 0**

**Porcentaje de casos de violencia de pareja del total de casos de violencia intrafamiliar Nuquí 2017: 100**

**Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual Nuquí 2017: 11,4**

**Porcentaje de exámenes médico legales realizados por presunto delito sexual en NNA del total de exámenes realizados Nuquí 2017: 0**

Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.

**Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado Nuquí 2018: 40,14**

Proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) que son víctimas del conflicto armado, con relación a la población NNA.

**Porcentaje de NNA víctimas del desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado Nuquí 2018: 300**

Identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) que son víctimas del Desplazamiento Forzado, con relación al total NNA víctimas del conflicto armado.

**Porcentaje de NNA víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento del total NNA víctimas del conflicto armado Nuquí 2017: 100**

Identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) que son víctimas de Acto Terrorista /Atentados/Combates/Enfrentamientos/Hostigamiento, con relación al total NNA víctimas del conflicto armado.

**Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes Nuquí 2017: 0**





**Número de niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD Nuquí 2017: 1**

**Participación**

**Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación Nuquí 2018: 1**

Es el número de mesas conformadas en cada municipio y departamento del país y que según el decreto 936 de 2013 deben garantizar la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos.

**Otros**

**Niños y niñas menores de 1 año registrados Nuquí 2018: 196**

Identifica la proporción de niños y niñas menores de un año registrados a los que se les garantizará el derecho a la identidad.

**Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención. Nuquí 2018: 224**

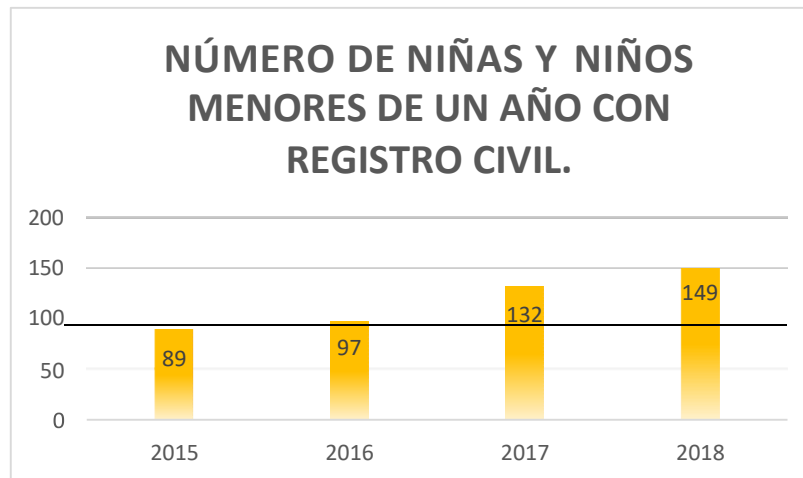
Corresponde al número de Niños y Niñas en edades entre 0-5 años que se encuentran en programas de atención diferentes al de Atención Integral del ICBF.

Conforme a la información disponible por la Comisaría de Familia<sup>43</sup> del Municipio de Nuquí se destacan los datos más relevantes de la garantía de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- en el territorio.

**Derecho a la Identidad:** Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás. Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores. Se han realizado jornadas de identificación en todo el Municipio, con cobertura a comunidades indígenas y afrodescendientes.

<sup>43</sup> CINTYA KATERIN BECERRA SANCHEZ. Comisaría de Familia del Municipio de Nuquí -Chocó-.

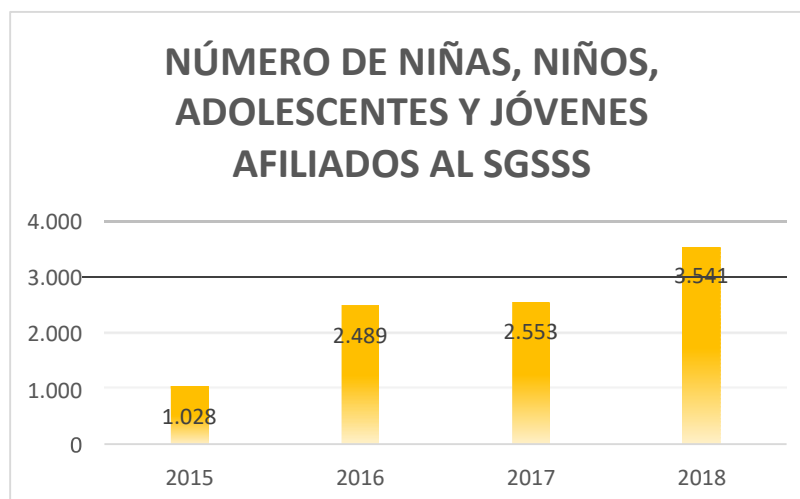




**Derecho a la Salud:** Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Para garantizar este derecho se han realizado diferentes actividades:

- Brigadas de Identificación
- Brigadas de SISBÉN.
- Brigadas de Vacunación
- Brigadas de Salud
- Plan de Intervenciones colectivas (salud pública).





En comparación al año 2015 el nivel de cobertura bajó para el 2016, sin embargo, en los dos últimos años mejora la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, pero debemos tener en cuenta que esta cobertura depende en gran parte a los partos institucionales atendidos en la IPS.

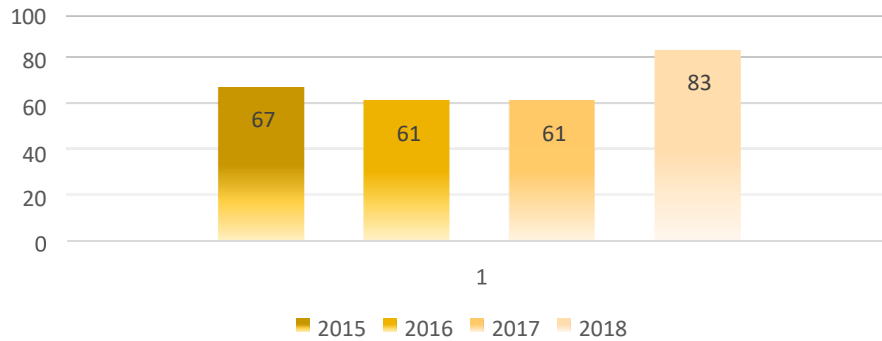
Lastimosamente los años 2016 y 2017, los indicadores bajaron con relación al 2015 sin embargo en el 2018 mejoró significativamente la cobertura, gracias a las estrategias de la IPS, EPS y Administración Municipal.

Se han realizado actividades en la parte urbana y rural, lo cual garantiza el acceso al servicio a toda la población, sin embargo, se debe tener en cuenta para próximas acciones, extender las jornadas dado que algunas comunidades son bastante alejadas del casco urbano.





### COBERTURA DE VACUNACIÓN CON PENTAVALENTE (DPT Y HEPATITIS)



**Derecho a la Educación:** Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Se han realizado intervenciones como: construcción de aulas de clase, restaurante escolar, mejoramiento de aulas de clase y restaurante escolar, dotación de mobiliario escolar y apoyo a estudiantes universitarios.





**Derecho a la Integridad Personal:** Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Se han realizado intervenciones sobre prevención de embarazos en adolescentes, capacitación en derechos sexuales y reproductivos, sana convivencia.

El índice de violencia disminuyó para el año 2018, gracias a las intervenciones que se realizaron en las instituciones educativas, escuelas de padres, hogares comunitarios, hogares infantiles y en los centros de desarrollo infantil. De igual forma la tasa de homicidio se mantiene estable con un 0% en los últimos cuatro años, debido a la dinámica cultural del municipio.

**Derecho de Protección Integral:** Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Se han realizado intervenciones como apoyo psico social, jornadas de vacunación, capacitaciones, cursos, dotaciones.

El índice de delito sexual, disminuyó para el año 2018, gracias a las intervenciones que se realizaron en las instituciones educativas, escuelas de padres, hogares comunitarios, hogares infantiles y en los centros de desarrollo infantil, informando sobre rutas de atención, y capacitaciones de prevención en casos de peligro que amenace su integridad física o psicológica.

| Año  | Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niño, niña de (0 a 5) años. | Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niño, niña de (6 a 11) años. | Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes de (12 a 17) años. | Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima esta entre (18 a 28) años. |
|------|--|---|--|--|
| 2015 | 0  | 1   | 5  | 5  |
| 2016 | 0  | 2   | 4  | 7  |
| 2017 | 0  | 1   | 3  | 6  |
| 2018 | 0  | 1   | 0  | 2  |





**Derecho a la Vida:** El derecho a la vida es el derecho fundamental que tiene todo ser humano a que se respete su existencia, que solo debería poder perderse por causas naturales o accidentales. Es el más importante de los derechos y precede a todos, ya que sin vida no puede gozarse de ninguna otra facultad.

Como se puede visualizar en las estadísticas reportadas por el -ICBF- la tasa de mortalidad es baja, respecto a la población del Municipio y es congruente con las dinámicas sociales y culturales del territorio; si bien es cierto su ubicación es estratégica para grupos al margen de la ley, la institucionalidad ha permitido mitigar el impacto a la población de graves violaciones de derechos humanos.

**Derecho a la Cultura:** Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

Se han realizado intervenciones para garantía de este derecho tales como: escuela de música y danza, actividades de paz, caminatas ecológicas, actividades culturales





**Derecho a la Recreación y el Deporte:** El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. El deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia.

Se han realizado intervenciones como: torneos deportivos, apoyo a deportes y deportistas, fomento de hábitos de vida saludable.



**Derecho a un Ambiente Sano:** El ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho Constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. El derecho a la salud y a la vida son derechos fundamentales porque son esenciales al hombre, la salud se encuentra ligada al medio ambiente que le rodea y que dependiendo de las condiciones que éste le ofrezca, le permitirá desarrollarse económica y socialmente a los pueblos, garantizándoles su supervivencia. Existen unos límites tolerables de contaminación que al ser traspasado constituyen un perjuicio para el medio ambiente y la vida, que no pueden ser justificables y por lo tanto exigen imponer unos correctivos.





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Se han liderado acciones como limpieza de zonas como playas, calles, sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.



### Mesas de Diálogos

Se realizaron mesas de dialogo con niñas y niños de 1 a 5 años de edad, utilizando estrategias como dramatizados, títeres, crayones y colores, se les sensibiliza sobre sus derechos y deberes y a través de actividades lúdicas pueden contestar preguntas sobre los lugares que los niños visitaban con sus padres, si les gusta ese lugar, que les gustaba hacer, que les gustaba de Nuquí, todo expresado a través de sus propios dibujos. Con esta información se elabora plan de mejoramiento que permita fortalecer y garantizar los derechos de los niños y niñas.





Se realizaron mesas de dialogo con los niños y niñas de 11 a 15 años de edad el cual se realizó en las instalaciones de la alcaldía municipal, sala del concejo municipal, y en salones de clases de la institución educativa ecoturística litoral pacífico de Nuquí, para establecer un conversatorio animado.

El objetivo de la actividad fue establecer un conversatorio reciproco, como preguntas, que les gusta del municipio, cual creen que son sus amenazas, que les gustaría a ellos que mejorara en el municipio etc., que les gustaría que mejorara en el municipio que consideran ellos que necesitan en su municipio.

Se realizaron mesas de dialogo se realiza con los jóvenes entre 15 y 18 años de edad, en los cuales se les brinda una charla sobre prevención de embarazo, derechos sexuales y reproductivos. Se realizó en el concejo municipal y en el colegio, donde se les brindo información a los jóvenes de los derechos sexuales y la prevención de embarazo en adolescentes a temprana edad, durante el conversatorio los jóvenes manifestaron que no tienen la suficiente confianza para acercarse al Hospital para que les brinden apoyo sobre que métodos de planificación utilizar, debido a que tienen miedo a que todo el mundo se entere, manifestaron conocer los métodos de planificación, y la importancia del uso del condón.

## 2020

Se atendió a la comunidad indígena de agua blanca, en el corregimiento de Tribugá, donde fueron víctima del conflicto armado generando un desplazamiento masivo, de 129 personas – 128 indígenas y 1 afro:

- En primera infancia de 0 a 5 años: 26 menores
- Infancia de 6 a 11 años: 22 menores
- Adolescencia de 12 a 17 años: 15 adolescentes
- Total de menores: 63
- Adultos: 66
- 9 familias

Se les brindó apoyo psicosocial en articulación FUPAD a la comunidad indígena víctima de desplazamiento.

Se dio ligar a articulación con los gobernadores de las comunidades indígenas, junto con personería municipal, coordinador del CDI, Coordinadora de Salud, para coordinar medidas





de seguimientos a los casos de desnutrición en NNAS en cada una de las comunidades indígenas, dándoles a conocer las rutas de atención. De igual manera se les brindó charlas de auto cuidado para la prevención del COVID – 19, entregas de kit de aseos, kits alimenticios, y charlas de sana convivencia familiar, así como la socialización de las líneas de atención para prevenir la violencia intrafamiliar.

### Reporte de Recepción de Casos

| PROCESOS                                | 2018      | 2019      | A JUNIO 2020 |
|---|-----------|-----------|--------------|
| Violencia Intrafamiliar                 | 30        | 12        | 7            |
| Maltrato Infantil                       | 10        | 3         | 1            |
| Maltrato Psicológico                    | 2         | 2         | 1            |
| Abuso Sexual                            | 3         | 2         | 2            |
| Denuncia por Alimento                   | 12        | 6         | 10           |
| Custodias Provisionales                 | 8         | 6         | 5            |
| Maltrato por Negligencia (Desnutrición) | 9         | 7         | 5            |
| Violencia de Genero                     | 2         | 3         | 1            |
| Intervención Familiar                   | 6         | 5         | 4            |
| Por separación                          | 6         | 3         | 5            |
| Paternidad                              | 3         | 2         | 2            |
| Acto sexual abusivo                     | 1         | 0         | 1            |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>92</b> | <b>51</b> | <b>44</b>    |





Se puede evidenciar que la tasa de los casos reportados por violencia intrafamiliar ha reducido notablemente, gracias a que se han venido fomentando charlas y conversatorios sobre el empoderamiento de la mujer, a partir de leyes como 1257 del 2008, 1448 del 2011 y 1959 del 2019, entre otras.

El equipo psicosocial de la Comisaría de Familia, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Consejo Noruego, la Red de Mujeres, y otros actores, han desarrollado talleres para que las mujeres de nuestro territorio se animen a denunciar, a que conozcan las leyes que las respaldan, aunque no se ha erradicado por completo se ha podido evidenciar que ha mejorado, además del buen trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación Seccional Choco, y la Policía Nacional, dando celeridad a los procesos reportados por la Comisaría de Familia, además se ha dado cumplimiento a las efectivas medidas de protección, fortaleciendo el trabajo con el equipo interdisciplinario que tiene la municipalidad.

Desde el 24 de febrero del 2020 a la fecha de 11 de junio del año en curso, la Comisaría de Familia ha atendido aproximadamente 55 usuarios de los cuales se le ha abierto historia a 27 casos, entre los casos atendidos, se destacan:

- 7 Por violencia Intrafamiliar.
- 1 Por Maltrato a menor.
- 1 Por Maltrato Psicológico
- 4 Por Custodia
- 1 Por Paternidad
- 6 Por Alimentos
- 2 Por Separación
- 3 Por Menor Infractor
- 5 Por abandono (DESNUTRICIÓN)
- 1 Por Violencia de Género
- 8 Por Intervención Familiar
- 1 Maltrato por Negligencia

La comisaría de familia en de acuerdo al artículo 86 del código de infancia y adolescencia – en pro de garantizar, proteger restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, atender y orientar a los niños, niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio de sus restablecimientos de sus derechos, ha venido realizando a intervenciones en las familias de la municipalidad, en el marco de dar cumplimiento al Decreto 460 del 22 de marzo del 2020





– por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familias, dentro del estado de emergencia, económica, social y ecológica, la comisaría de familia, ha venido realizando campañas de prevención para evitar problemas de convivencia y de violencia física, sexual, psicológica, verbal y económica, brindando herramientas a las familias y líneas de atención para prevenir estos tipos de violencia que se puedan presentar al interior de las mismas durante la emergencia sanitaria.

De igual manera se destaca que durante los meses de marzo, abril y junio han venido realizando la respectiva verificación de derechos por los presuntos casos de violencia de género presentados en los corregimientos, de Jurubirá y Arusí, reportados por las respectivas líneas de atención y realizado el apoyo psicosocial a cada una de las familias afectadas, para así brindarles una atención integral. En articulación con la Policía Nacional se ha sido garante de cada una de las medidas de protección realizadas para las víctimas de la violencia de género, haciéndoles el respectivo seguimientos y control, donde se garantiza una atención y protección 24/7 para la comunidad Nuquiseña.

Se han adelantado además visitas de seguimientos a los diversos casos que se presentan en la comisaría de familia en: violencia intrafamiliar, Desnutrición, alimentos.

Se ha realizado caracterización en los barrios del municipio de Nuquí, para identificar las menores de edad en estado de Gestación.

La labor de la Comisaría de Familia, en conjunto con el Municipio y demás autoridades competentes han realizado los esfuerzos necesarios para garantizar los derechos y su protección de los niños, niñas y adolescentes, generando el mejor impacto posible para esta población, y especialmente reconociendo el gran reto interinstitucional que representa de cara al 2020-2023, por esta razón es indispensable la articulación estratégica que permita una infancia y adolescencia con adecuadas condiciones de calidad de vida, creando además un espacio de transformación social, cultural y familiar, permitiendo más niñas, niños y adolescentes felices.

El diagnóstico acá referido, es el insumo principal para la inversión en el próximo cuatrienio 2020-2023, comprendiendo los retos que actualmente enfrentamos como sociedad y aportando a un avance significativo desde la competencia sectorial municipal y adicionalmente, desde la implementación adecuada y eficiente de la política pública de infancia.





# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023





# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Municipio de Nuquí - Chocó 2020 - 2023

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



### **Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y Caracterización Sociodemográfica**

En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030. La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo.<sup>44</sup>

La viabilidad del desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo depende de que en cada país y región del mundo se defina el camino apropiado hacia él. La hoja de ruta general son los ODS y la ética de una economía equitativa e inclusiva. Uno de los requerimientos básicos de ese proceso es lograr que el uso de los recursos físicos y biológicos se desacople del progreso económico y social. Las tecnologías modernas, junto a los conocimientos locales y tradicionales, aplicados tanto a la agricultura y la gestión del agua como al desarrollo de la infraestructura, el urbanismo y los procesos industriales, van a desempeñar un papel crítico en el fortalecimiento de la resiliencia regional y local, la transformación de los sistemas de producción y la adaptación frente a los cambios ambientales.

De esta forma, en los ODS y sus respectivas metas, como base de esta nueva agenda universal, integrada e indivisible, se reconoce la necesidad de promover de manera urgente la transición hacia un nuevo paradigma de desarrollo. Se trata de un resultado que se maduró durante décadas de esfuerzos y debates en los ciclos de las conferencias sociales y medioambientales, y en las grandes cumbres de desarrollo: desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se llevó a cabo en Estocolmo, en 1972, hasta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que tuvo lugar en 2012. Aún existe el desafío de generar en la sociedad el sentido de urgencia necesario para promover el desarrollo de la economía en el marco de los límites y las potencialidades de los ecosistemas. La reversión de los desequilibrios en los sistemas naturales debe considerarse un imperativo ético y económico: la prosperidad, la

<sup>44</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>





democracia, la seguridad y el bienestar dependen de reconocer que debe haber una relación sistémica armoniosa entre el desarrollo y el medio ambiente.

No hay dudas de que superar las barreras que impiden esa transformación, plenamente fundamentada por la ciencia moderna, es una tarea política.<sup>45</sup>

Colombia tiene aún más razones para asegurar la implementación de esta agenda. Fue uno de los países precursores en su diseño desde la Conferencia Río+20 en 2012 y ha sido pionera en la inclusión de la Agenda en sus instrumentos de planeación, como los planes de desarrollo y el CONPES sobre ODS. Además, está ante una oportunidad histórica, en la que con la terminación del conflicto armado puede avanzar decididamente hacia el cierre de las brechas de desarrollo.<sup>46</sup>

En marzo del 2018, se realiza el lanzamiento nacional del Documento CONPES 3918 **“ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA”** para la fecha de presentación oficial de este documento se presenta un diagnóstico del mismo, destacando además que esta estrategia está estrechamente relacionada con el Acuerdo Final para la Paz, el ingreso de Colombia a la OCDE y la Estrategia de Crecimiento Verde, en el diagnóstico se puede evidenciar que:

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM<sup>47</sup>- fue del 86,8%. De los 50 indicadores planteados para medir el avance en esta agenda, el país logró un cumplimiento superior al 92% en 33 indicadores y superior al 80% en 8 indicadores.

Ahora bien, en el marco de transición e implementación de una nueva carta de negociación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, se presentaron cuatro retos:

1. Esquema de seguimiento para los -ODM-
2. Indicadores para el seguimiento oportuno y desagregado de los ODM
3. Ausencia de una estrategia de los ODM a nivel territorial.
4. Dificultades de articulación con otros actores.

<sup>45</sup> Segundo Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. CEPAL. 2018. Pág. 27

<sup>46</sup>[https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp\\_co\\_PUBL\\_julio\\_ODS\\_en\\_Colombia\\_los\\_retos\\_para\\_2030\\_UNU.pdf](https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_UNU.pdf)

<sup>47</sup> Se adopta el Documento CONPES social 91 del 2005 “Metas y estrategias Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.





En este sentido, una lección para la implementación de los ODS es la necesidad de avanzar en el ejercicio de costear cada objetivo con el ánimo de orientar una planeación realista que coincida con los calendarios presupuestales y de política. <sup>48</sup>

Ahora bien, en este documento se destaca una estrategia para la implementación de los - ODS- en Colombia y el avance en los mismos conforme a la Agenda trazada, y corresponde a una estrategia territorial, con el fin de volverlos realidad en las ciudades, regiones y municipios, para esto se abordarán 5 líneas de acción:

**Pedagogía sobre los ODS:** El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) será la entidad de fortalecer la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales y de pedagogía con apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-

**Seguimiento a los avances de los ODS a nivel territorial:** A partir de los planes de desarrollo y en acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación -DNP- se tendrán herramientas de seguimiento territorial, así como en coordinación con el DANE se avanzará en criterios que permitan construir líneas e indicadores para fortalecer los esfuerzos de cumplimiento de los -ODS- y esquemas de seguimiento.

**Visibilización de buenas prácticas locales para la implementación de ODS:** Visibilizar las iniciativas exitosas con el fin de establecer alianzas, generar y aprovechar sinergias y recursos para los -ODS-. Se cuenta además con el acompañamiento de la Agencia Presidencial de Cooperación -APC COLOMBIA- para documentar experiencias nacionales, denominada “Saber Hacer Colombia”, adicionalmente se cuenta con un observatorio de Sistema de Ciudades en cabeza del -DNP- en donde se cuenta con al menos 27 indicadores con relación directa a los -ODS-.

**Implementación de marcadores ODS en los instrumentos de planeación y presupuesto regional:** Los instrumentos de presupuestos guardan relación con los recursos provenientes del -SGR-, -SGP-, -POT-, contratos plan y contratos paz. De esta manera tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el -DNP- definen criterios e instrumentos de planeación territorial, se destacan sistemas como Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP- y Sistema de Información de Gestión de Proyectos -GESPROY-.

---

<sup>48</sup> Documento CONPES 3918 de 2018 “ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA”.





**Acompañamiento diferenciado en los territorios para la implementación de los ODS:** El -DNP- y el -DANE- diseñan metodologías de acompañamiento, capacitación, asistencia técnica, redes de conocimiento y seguimiento que apunten al desarrollo de las capacidades de las entidades territoriales.

Desde el 2016, Colombia viene realizando reporte voluntario de avances en la consolidación de los -ODS- en su territorio y gestión, para ello, el hecho más reciente es la adopción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad” el cual dentro de sus bases cuenta con proyección de largo plazo para el alcance de los -ODS- al 2030.

Conforme a estos objetivos y en sinergia con la Agenda 2030 que ha impulsado Colombia y la implementación de los ODS en sus ejercicios de planificación y adopción en las entidades territoriales, se realiza el siguiente análisis de cada una de las líneas estratégicas de nuestro plan de desarrollo territorial en sinergia con los -ODS- que impacta, de esta manera se establecen los avances y retos, teniendo en cuenta el contexto nacional, departamental y local y creando las condiciones más acertadas al territorio para la puesta en marcha de los -ODS- y la sostenibilidad de su impacto en el tiempo.

### Análisis Estratégico





### Contexto Nacional -ODS- 8<sup>49</sup>

Formalizar el empleo sigue siendo un reto para alcanzar un crecimiento económico sostenido. Mientras que en 2010 el 47% de la población ocupada contaba con formalidad laboral, para el 2017 este porcentaje se incrementó en 4,5 puntos porcentuales.

Reducir la informalidad, y al tiempo aumentar el empleo, es uno de los principales retos para empresarios, trabajadores y Gobierno. Para el sector privado, la informalidad genera costos en términos de productividad e implica competencia desleal para las empresas formales (las empresas informales tienen menores costos por no pago de impuestos, tasas, seguridad social, etcétera); para los trabajadores, significa una negación de sus derechos, limitaciones a la seguridad social, un nivel de ingresos inestable, además de falta de acceso al sistema financiero; y para el Estado genera ineficiencias, por la pérdida en el recaudo, dificultando aún más su función como proveedor de bienestar y como agente que cumple con lograr una redistribución del ingreso más progresiva.

Pese a los avances generales, los indicadores de reducción de brechas salariales, de reducción de desempleo y acceso a educación siguen siendo deficientes, si se analizan con perspectiva de género y enfoques diferenciales. El desempleo es mayor en las mujeres (12,3% vs. 7,2%) y persiste una brecha salarial, toda vez que en promedio las mujeres ganan un 18,7%, menos que los hombres, a pesar del mayor logro educativo de las colombianas.

Adicionalmente, las mujeres dedican más tiempo a actividades de cuidado y trabajo doméstico no remunerado que los hombres, lo que limita su inclusión en el mercado de trabajo.

Según datos de la Escuela Nacional Sindical, entre 2010 y 2016, el número de homicidios contra sindicalistas se redujo de 53 a 20. No obstante, subsiste un alto número de violaciones contra la vida, libertad e integridad de sindicalistas, focalizadas en activistas y dirigentes sindicales, con especial preocupación en el sector rural. Se le exige al Estado, y en particular a su aparato judicial, el castigo a los responsables de crímenes contra sindicalistas y el mejoramiento de las medidas de protección individual asignadas, que resultan insuficientes para garantizar la libertad sindical. Los altos niveles de estigmatización y riesgo asociados a dicha actividad inciden en las bajas tasas de sindicalización en el país.

---

<sup>49</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 34-37





Entre 2012 y 2017 la tasa de trabajo infantil disminuyó de 10,2% a 7,3% a nivel nacional. Sin embargo, cuando se hace un análisis por dominio, encontramos que el trabajo infantil es especialmente alto en la zona rural dispersa (14,7%), en contraste con el de las cabeceras (4,4%), lo cual evidencia que las personas en el campo inician actividades productivas, entre otros factores, por costumbres de las poblaciones rurales, pero también por la necesidad de generar ingresos para subsistir, ante la falta de oportunidades para la educación primaria, secundaria y superior. Por ejemplo, de los jóvenes entre 15 y 24 años que hacen parte de la Población Económicamente Activa (PEA), sólo 1,35 millones (30%) han alcanzado el nivel educativo universitario o superior. Pero más importante aún es que el 92,2% de ellos se encuentra en las ciudades, mientras que el 7,8% está disperso en los centros poblados y rurales, lo cual, entre otros factores, se correlaciona positivamente con la presencia de trabajo infantil en el campo.

Este aspecto exige encaminar los esfuerzos hacia la población infantil del sector rural, de la mano con estrategias puntuales de acceso a educación y a empleo para los padres o tutores de los niños. Los municipios con más alta tasa de trabajo infantil son Pasto, Sincelejo y Pereira, incluida su zona metropolitana.

En la actualidad, la población rural presenta un bajo nivel de afiliación a los regímenes contributivos de salud, pensión y riesgos laborales; además, tiene baja cobertura para los trabajadores independientes.

La Misión para la Transformación del Campo estimó que el 41,3% de los hogares urbanos cuenta con protección contributiva, cifra que contrasta con 9% de cobertura en los hogares rurales. Y con respecto al sistema de protección subsidiado, que corresponde a los subsidios otorgados por el Estado, el 33,4% de los hogares rurales se beneficia de ella, respecto a un 12,5% de los hogares urbanos, es decir que la participación en cada sistema es inversamente proporcional, de acuerdo con el dominio.

### **Contexto Departamental -ODS- 8<sup>50</sup>**

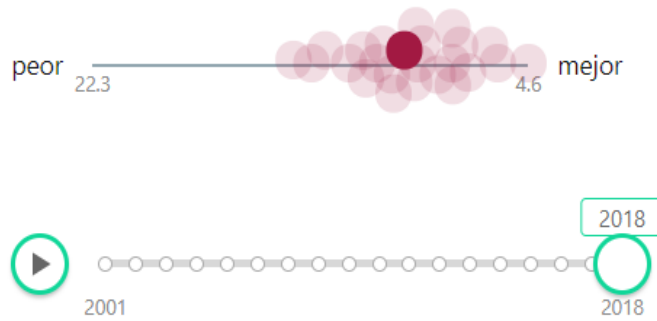
Conforme a los reportes departamentales, el ODS 8 en el Chocó se puede analizar a partir de las siguientes gráficas:

<sup>50</sup> <https://www.ods.gov.co/es/departamentos/choco>





### Tasa de desempleo (%)

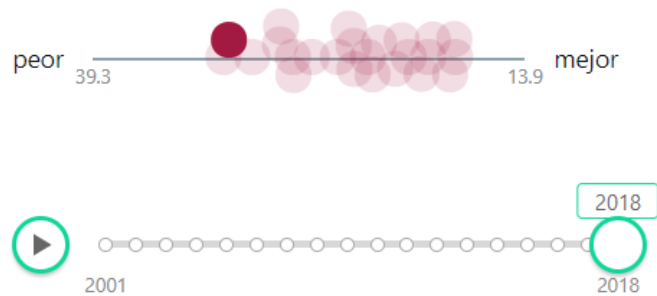


La gráfica relaciona un porcentaje al 2018 de 9.6% de tasa de desempleo.

Es de anotar que respecto de la vigencia 2008, se registraba una tasa de desempleo de 13.2%.

Respecto del 2001, valor mínimo histórico visualizado, se registraba un 11.6% de tasa de desempleo.

### Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo (%)



La gráfica relaciona un porcentaje al 2018 de 31.3% jóvenes que no estudian y no tienen empleo.

Es de anotar que respecto de la vigencia 2008, se registraba una tasa de 28.1%.

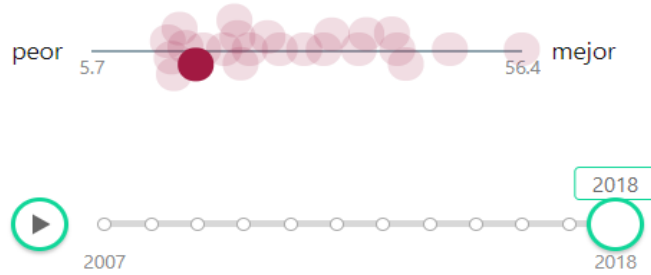
Respecto del 2001, valor mínimo histórico visualizado, se registraba un 23.5%.

Como se puede visualizar en ambas imágenes, el porcentaje de desempleo ha sido variable pero no de significativo avance, es alarmante el crecimiento histórico de jóvenes que no estudian y no tienen empleo.





**Porcentaje de población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales (%)**



La gráfica relaciona un porcentaje al 2018 de 18% de población ocupada afiliada a -ARL-

Es de anotar que respecto de la vigencia 2008, se registraba una tasa de 7.6%.

Respecto del 2007, valor mínimo histórico visualizado, se registraba un 5.7%.

Esta gráfica permite denotar que ha aumentado históricamente la cobertura a condiciones mínimas de seguridad laboral y garantía de derechos labores, no obstante, continúa en un lugar muy por debajo respecto de los demás departamentos, destacando a Bogotá con la mejor cobertura registrando un 56.4%, seguido por Antioquia con un 47.9%.

**Contexto Municipal -ODS- 8<sup>51</sup>**

| Año  | Número de cotizantes |
|------|----------------------|
| 2009 | 77,17                |
| 2010 | 148,75               |
| 2011 | 142,17               |
| 2012 | 154,00               |
| 2013 | 172,92               |
| 2014 | 192,42               |
| 2015 | 233,42               |
| 2016 | 169,50               |

El trabajo formal, analizado desde la cotización al sistema de seguridad social del 2009 al 2016, denota un crecimiento constante, registrando la vigencia 2015 como aquella con mayor cantidad de cotizantes en el Municipio.

<sup>51</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/16>





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

| Edad                | Nuquí                |            | Colombia             |            |
|---------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
|                     | Número de cotizantes | Porcentaje | Número de cotizantes | Porcentaje |
| 17 años o menos     | 0                    | 0,00 %     | 5.257                | 0,06 %     |
| 18 y 28 años        | 24                   | 13,86 %    | 1.957.993            | 23,51 %    |
| 29 y 40 años        | 53                   | 30,91 %    | 2.800.574            | 33,62 %    |
| 41 y 50 años        | 43                   | 25,52 %    | 1.747.926            | 20,98 %    |
| 51 y 59 años        | 35                   | 20,38 %    | 1.126.933            | 13,53 %    |
| 60 años o más       | 14                   | 8,23 %     | 511.892              | 6,15 %     |
| sin reporte de edad | 2                    | 1,10 %     | 179.231              | 2,15 %     |

| Año  | Nuquí   |         |             | Colombia |         |             |
|------|---------|---------|-------------|----------|---------|-------------|
|      | Hombres | Mujeres | Sin Reporte | Hombres  | Mujeres | Sin Reporte |
| 2016 | 60,09%  | 39,32%  | 0,59%       | 55,04%   | 44,95%  | 0,01%       |

Para la vigencia 2016, el Municipio de Nuquí reporta la mayor cantidad de cotizantes entre el rango de edad de 29 y 40 años. Entendiendo que los menores de edad pueden estar vinculados como beneficiarios del sistema de salud hasta los 18 años o hasta que culminen los estudios o cumplan 25 años, lo que primero suceda, se comprende que el reporte de menores de 17 años cotizantes sea del 0%; no obstante, conforme a la normatividad colombiana una persona mayor de 60 años aún es activa laboralmente, pero en esta gráfica representa el rango de población más bajo en cotizaciones al sistema de seguridad social.

Se destaca además el amplio margen de cotizaciones en temas de género, pues de las cotizaciones realizadas, el 60% corresponde a hombres y el 39% a mujeres.





Una de las actividades transversales al crecimiento económico municipal es el TURISMO, para ello es importante resaltar lo contemplado en el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio, de esta manera se logrará establecer de forma sólida un crecimiento sostenido y sostenible en el territorio, generando de esta manera condiciones de desarrollo local y aprovechamiento adecuado de los recursos disponibles.

Conforme al Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Pacífica del Chocó Norte 2019-2029<sup>52</sup> resalta del Municipio de Nuquí las fortalezas en:

- Cultura afro representada en tradiciones como la bichera
- Festival gastronómico y de las migraciones.
- Pesca artesanal
- Etnobotánica
- Termales
- Manglares
- Servicios para el turismo

“Según la Alcaldía de Nuquí, las comunidades de base son muy participativas. Sin embargo, todavía hace falta articulación dentro del gobierno municipal para aclarar y priorizar las líneas de desarrollo. Por el momento, las organizaciones sociales que apoyan el ecoturismo en el municipio son el Grupo los Termales (Jurubirá), la Corporación Mano Cambiada (Nuquí), Eco Guías (Coquí), Corporación Comunitaria los Termales (Termales), Grupo Pichindé (Joví) y las Palmas (Joví). Además de estos últimos, en Nuquí también están tres resguardos indígenas (C.I Ríos Jurubirá, Chorí y Alto Baudó, C.I Río Nuquí, C.I Río Panguí), la organización comunitaria Los Riscals, que agrupa a los nueve consejos comunitarios, y Juntas de Acción Comunal. El plan de desarrollo municipal reconoce que, con un escenario tan heterogéneo, existen dificultades en el diálogo y complementariedad de los distintos actores cuya interacción es de suma importancia para la planeación, el ordenamiento y la gobernabilidad.

El proceso de fortalecimiento a la participación y gobernabilidad turística por parte de las comunidades locales tuvo un avance significativo en el 2017, cuando se llevó a cabo el VIII Encuentro de Turismo Comunitario en Nuquí entre el 30 de agosto y el 1ero de septiembre. La escogencia del lugar fue hecha desde el Gobierno Nacional para resaltar, en palabras de la Viceministra de Turismo Sandra Howard, “(...) la importancia que tiene Nuquí como

<sup>52</sup> Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Pacífica del Chocó Norte 2019-2029. Bahía Solano, Juradó y Nuquí. Apoyado por: Unión Europea, Fondo Europeo para la Paz, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Chocó Norte, Gobierno de Colombia e Inmark.





destino turístico y le damos mayor impulso al turismo comunitario, que cuenta en esta región y en las zonas de posconflicto con gran potencial que le permitirá a las comunidades locales diversificar la oferta, generar desarrollo e ingresos para mejorar su calidad de vida” (Mincit, 2017).”<sup>53</sup>

Conforme a lo anterior, Nuquí resalta por el auge de la actividad económica, la cual ha venido avanzando y requiere de una planificación y puesta en marcha de acciones estratégicas que permitan potencializar su atractivo turístico pero sobre todo en adecuado equilibrio con la biodiversidad y gran componente ambiental que recoge en su territorio, destacando entre ello, 10 sitios naturales, 19 atractivos turísticos como patrimonio cultural -inmaterial y 2 festividades.<sup>54</sup>

Ahora bien, se identificaron 48<sup>55</sup> establecimientos de alojamiento y hospedaje, tales como hoteles, posadas turísticas, viviendas turísticas y alojamientos rurales, los cuales están debidamente legalizados, formalizados y aportan al Fondo Nacional de Turismo -FONTUR-. Es importante traer a colación las conclusiones más relevantes sobre esta disponibilidad hotelera:

- “En su mayoría son EAH pequeños, estilo posadas turísticas, administrados por sus propietarios (nativos y mestizos e indígenas).
- La mayor concentración de EAH está en Nuquí en Guachalito; no obstante, la oferta ha crecido significativamente en el casco urbano del municipio. (...).
- Ofrecen servicios básicos de alojamiento; solo los ubicados en corregimientos y el PNN Utría ofrecen alimentación.
- La tarifa promedio oscila entre \$80.000 y \$120.000 para aquellos EAH que no ofrecen alimentación; los que ofrecen alimentación de pensión completa (desayuno, almuerzo y cena), la tarifa promedio oscila entre \$280.000 y \$320.000.
- En su mayoría no cuentan con estructura de costos fiable por lo que asignan las tarifas de acuerdo con los precios de la competencia; esto genera confusión por cuanto la tarifa debe corresponder a la calidad de la infraestructura, de la dotación y de los servicios ofrecidos.
- Respecto de la calidad en la prestación de servicios turísticos, cuidado de la infraestructura y dotación adecuada, destacan los ubicados en Playa Almejal (El Valle), 2 en Ciudad Mutis (Bahía Solano), 5 en el casco urbano de Nuquí, la mayoría

<sup>53</sup> Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Pacífica del Chocó Norte 2019-2029. Pág. 58.

<sup>54</sup> Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Pacífica del Chocó Norte 2019-2029. Pág. 83.

<sup>55</sup> Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Pacífica del Chocó Norte 2019-2029. Pág. 92.





de Guachalito (Nuquí), algunas posadas turísticas de Termales (Nuquí), el alojamiento del PNN Utría y las cabañas de Punta Ardita (Juradó). Llama la atención que la oferta de habitaciones crece y así mismo la informalidad; se constató en las visitas de campo que aquellos que operan sin el RNT no conocen la normativa, no entienden el pago de los parafiscales para el turismo y aducen que las bajas ventas no les permiten formalizarse; contradictorio a lo observado en los EAH legalizados que, en su mayoría, se preocupan por mantener al día sus documentos, adoptan criterios de calidad y sostenibilidad y cuentan con alianzas comerciales en Medellín y Bogotá.

(...)

- No existe en la región ningún restaurante con certificación turística de calidad ni de sostenibilidad.
- En su mayoría ofrecen platos típicos de la región, cuyo componente principal es el pescado; el sabor de los platos es apreciado por los turistas, en especial la del corregimiento de Coquí, donde las mujeres ofrecen sus comidas en sus propias casas; allí se está adelantando el proyecto del Centro Integral de Gastronomía, con el apoyo de la Fundación Leonor Espinosa y auspiciado por Chocó Emprende.
- Las tarifas son casi iguales en los 3 municipios: desayunos \$10.000, almuerzos \$20.000 - \$25.000 y Cenas \$15.000 – \$20.000, sin importar la ubicación, infraestructura, ambientación y calidad de los alimentos.
- No cuentan con estructura de costos; los precios se asignan respecto de la competencia, igual que los EAH.
- La oferta de restaurantes ha crecido significativamente en el casco urbano de Nuquí; en Ciudad Mutis destacan 2 y en Juradó no hay.
- Fue considerable el ruido por música a decibeles altos en los cascos urbanos de Nuquí y Juradó y en el poblado de El Valle, en establecimientos que ofrecen alimentos y bebidas alcohólicas.

(...)

En ninguno de los 3 municipios hay guías formalizados que presten sus servicios con la debida tarjeta profesional; no obstante, la Asociación Ecoguías de Pichindé (Joví – Nuquí). Grupo Ecoguías de Coquí (Coquí – Nuquí) y el Grupo Guías de Cachalote (El Valle), ofrecen interpretación ambiental y cultural; están constituidos pero sin tarjeta profesional; en las entrevistas adelantadas, informaron que para optar por este documento el Consejo





Profesional de Guías les exige haber cursado la tecnología en guianza que solo es ofrecida por el SENA; dicha institución requiere de un mínimo de 30 inscritos para trasladar a instructores a los municipios, lo que no ha sido posible; igualmente comentaron que son altos los costos de la tarjeta profesional.

(...)

- Como su nombre lo indica son las que operan directamente en los destinos; son importantes pues por Ley se encargan de comercializar la actividad turística en alianzas comerciales con las agencias receptoras externas. La labor es realizada por la Corporación Mano Cambiada, Selva Azul y Chocó Turística; las tres operan los destinos Nuquí y Bahía Solano; no se evidenció operación en Juradó.
- Ninguno de los que ofrece el servicio de interpretación maneja un segundo idioma, aspecto que obliga a los tours operadores a contratar guías de otras regiones del país.

(...)

- No se reportó ningún transportador con RNT activo; no obstante, son fundamentales en la cadena de valor turística, por cuanto trasladan a los turistas a los atractivos para realizar las actividades; las condiciones del territorio los hace fundamentales pues, en su mayoría, son traslados marítimos.
- Los alojamientos que no cuentan con lancha propia para el traslado de sus turistas, deben contratar el servicio con quienes prestan el servicio, costos que son altos por el precio del combustible y porque requieren de un capitán y un marinero.
- En su mayoría, a excepción de las lanchas propias de los EAH, no cuentan con techo, ni asientos cómodos, los chalecos salvavidas están en regulares condiciones y el personal de las lanchas no está identificado ni uniformado.
- No están organizados para la prestación del servicio; de hacerlo minimizaría costos de operación y haría más accesible los destinos, sobre todo para la oferta comercial de agencias de viajes operadoras que diseñan los paquetes y las externas que los comercializan.”<sup>56</sup>

Procedencia de turistas al Municipio de Nuquí:

<sup>56</sup> Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Pacífica del Chocó Norte 2019-2029. Pág. 92-94





“La gran mayoría de turistas nacionales proceden de Medellín y Bogotá (72%), mientras que los extranjeros llegan de Estados Unidos, Alemania, Austria, Australia y Francia (estos últimos incluidos en la respuesta de “Otros”). Cali, Quibdó y Barranquilla son otras ciudades reportadas por los encuestados. Por su parte, México, Panamá, Holanda y Canadá son nombrados como otros países emisores de viajeros hacia el destino.

Al igual que las estadísticas del PIT de Nuquí, sobre este aspecto, el rango de edades en el que se encuentra la mayoría de los turistas es de 25 a 35 años (44%), seguido de los de 18 a 24 años (27%), lo que más les motiva está relacionado con conocer lo que ofrece el destino, su naturaleza y sus paisajes.

El nivel de educativo del 50% de los encuestados es universitaria y posgrado. El 11% tiene un nivel de educación de doctorado, esta proporción es mayor a los de educación básica, técnica o media superior. Su situación laboral es de empleado, técnico especializado, ejecutivo medio o profesional independiente. El 17% son estudiantes y un porcentaje bajo son altos ejecutivos, jubilados, desempleados, obreros calificados o microempresarios.

Teniendo en cuenta que la época de aplicación fue temporada baja, las motivaciones no están relacionadas con ballenas (de julio a octubre); esto permite extraer información relevante para diseñar productos que logren romper la estacionalidad. Las más nombradas fueron las relacionadas con turismo de naturaleza y ecoturismo; la naturaleza y los paisajes, donde también se nombra la selva en repetidas ocasiones y los ríos; conocer en términos generales, explorar el destino, vivir la experiencia que ofrece el lugar, o incluso hay quienes afirmaron que hacer parte de conocer Colombia, su territorio y la Colombia rural.

Las referencias de individuos ya sea conocidos/familiares (41%) o desconocidos en web y redes sociales (17%) son las más influyentes al momento de elegir el destino, esto de alguna manera genera confianza sobre experiencias positivas vividas por otros, tips y recomendaciones para facilitar el viaje o claridad sobre aspectos que impulsan la decisión. La promoción turística y las ofertas o promociones económicas no influyen demasiado en la decisión, ya sea porque hay pocas o porque no es lo más importante para el viajero.

Todos los encuestados respondieron que volverían a visitar y recomendarían el destino, que sus expectativas habían sido cumplidas y en un 26%, fueron superadas con calificativos como: “mucho verde”, “paraíso natural”, “exuberancia de la naturaleza”, “narración de un nativo”, “tranquilidad”, “maravilloso”, “magnífico”, “diferente”, “gente cálida”, “comida rica”, “descanso absoluto”.





En valores de 1 – 5 siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, los encuestados calificaron 17 aspectos de importancia turística (ver gráfica) en el destino. El promedio fue de 4,2; sin embargo, en los siguientes casos hubo calificaciones por debajo de 3 y comentarios:

- Accesibilidad al destino (tuvo calificaciones de 1): pocos vuelos, información limitada, tiquetes costosos, solo se puede llegar en barco o en avión, vuelos retrasados, no hay vuelos directos desde Bogotá.
- Facilidad de desplazamientos internos: pocas lanchas y costosas, salidas limitadas.
- Organización del destino (tuvo calificación de 1): sin señales, la cabecera municipal un poco desordenada.
- Limpieza y cuidado del entorno (tuvo calificación de 1): playas sucias, en algunos lugares no hay cuidado, muy sucio, sin conciencia ambiental.
- Precios: costoso en general, transporte costoso, gasolina costosa.
- Información: limitada, falta información, falta información en inglés.
- Ambiente, calidad, confort y limpieza del alojamiento tuvo calificativos de 2 y 1 pero sin comentarios.
- Diversidad y amplitud de la oferta tuvo calificaciones de 2 pero sin comentarios.
- Playas: basura.
- Costumbres locales, artesanías y patrimonio cultural: poca promoción, hay que promover las artesanías, falta empoderamiento

Las actividades que más destacadas fueron sol y playa (19%), contemplación de fauna y flora (17%), senderismo (17%) y termales (15%). La recomendación sobre la promoción de las artesanías comentada en la pregunta anterior fue mencionada por el 9% de los turistas que realizaron esta actividad. Otras actividades realizadas fueron pesca, kayak y visita a cascadas.

Las agencias de viajes son una de las fuentes principales de información que utilizan los turistas y el medio que prefieren para organizar sus viajes, no obstante, no hay grandes diferencias de la cantidad de turistas que organizan sus viajes comprando a través de estas (37%), directamente/por internet (33%), o reservando sobre la marcha (30%).

En cuanto a las fuentes de planificación las proporciones sí cambian, siendo las más usadas los amigos y conocidos (34%) y las redes sociales/blogs/foros (18%), además de las agencias de viajes y aerolíneas (17%). Definitivamente las ferias de turismo no son utilizadas para informarse sobre el destino; las revistas de viajes, las guías turísticas y las webs oficiales turísticas pocos se consultan.





Forma de viajar: En pareja (39%), es la más común; en familia (22%), con amigos (20%) o solos (19%) son las otras opciones. Definitivamente ninguno de los encuestados viaja en grupo de turismo.

El 65% de los encuestados visitaban por primera vez un destino de turismo comunitario. El otro 35% ya tenía la experiencia en otros destinos nacionales: Minca, La Guajira, el Tayrona, el Amazonas, Putumayo, Playa Isabela-Cartagena; y a nivel internacional en: México, Guatemala, Costa Rica, Brasil y Asia.

El gasto promedio de los viajeros por día y por persona fue de \$252.109 COP. Los gastos más altos fueron de \$800.000 COP y \$700.000 COP y fueron relacionados por personas de Medellín. La mayoría dijo haber gastado un monto entre \$100.000 y \$499.999 COP diarios.

De acuerdo con el lugar de procedencia de los turistas, en promedio los que más gastan son los austriacos, los alemanes y los de Quibdó, y los que menos los de Barranquilla (por debajo de \$100.000 COP).

Los visitantes destacaron especialmente atractivos, paisajes y elementos de la naturaleza. Dentro de los primeros nombraron las cascadas, los termales, la cueva de murciélagos, la ensenada de Utría, Morro Terco, la Lomita, el Río Joví, y el Río Terco; de la naturaleza mencionaron la diversidad de plantas, la selva, la vida marina, el plancton fluorescente y las olas. Sobre la gente, su amabilidad y autenticidad; también resaltaron sus costumbres y cultura; de los lugares sobresalieron Coquí, Guachalito y Joví.

Conclusiones demanda actual Nuquí:

- Medellín y Bogotá son las principales ciudades emisoras de turistas hacia el destino; igualmente países como USA, Francia, Alemania, Austria y Australia.
- La edad promedio de los turistas es de 25-35 años, la misma que evidencian las estadísticas del PIT.
- La principal motivación es la naturaleza y el ecoturismo.
- Son profesionales y con estudios de postgrado, en situación laboral resuelta.
- Lo más valorado la gastronomía, la amabilidad de la comunidad, la seguridad, los paisajes y la profesionalidad, no obstante, la accesibilidad, los altos precios y el aprovechamiento de las artesanías, fueron calificados por debajo del promedio.
- Los mayores influenciadores y los que más se usan como fuente de información para planear los viajes son los conocidos (amigos o familiares) o desconocidos en redes sociales y diferentes medios web, convirtiéndose en un punto clave para el tema de





la comercialización, que es una limitante en el territorio. En este sentido, no necesariamente se necesita de promoción directa por parte de los prestadores de servicios turísticos; es más importante generar confianza de tal manera que hablen bien del destino y que aumenten las referencias positivas del mismo.

- El 74% manifestó que el destino superó sus expectativas.
- Las actividades más realizadas son: sol y playa, contemplación de fauna y flora, senderismo y termales. Llama la atención el desaprovechamiento de la cultura local.
- Las agencias de viaje son las más usadas para organizar los viajes y para informarse sobre el destino. Son especialmente útiles para garantizar aspectos como los tiquetes aéreos y transportes internos que pueden ser escasos en algunas épocas del año; además, teniendo en cuenta las dificultades de comunicación (internet y señal de celular) y la falta de multilingüismo por parte de los prestadores, facilitan la experiencia en el destino para turistas extranjeros. Sin embargo, su utilización no difiere mucho de la compra directa y de la reserva sobre la marcha.
- Los viajeros prefieren la información obtenida de amigos o conocidos y también aprovechan las redes sociales, blogs o foros para planear su itinerario.
- El 65% de los turistas visitaban por primera vez un destino de turismo comunitario, oportunidad que el destino debe fortalecer; además aprovecha a aquellos que ya han frecuentado otros destinos similares para compartir experiencias que les permita una mejora continua.
- Valoran la tranquilidad y la magia del lugar, su naturaleza y paisajes, la autenticidad de la gente y resaltan su cultura y costumbre, que podría marcar la diferencia con otros destinos competidores.
- Los atractivos más destacados termales, Joví y su río, La Lomita Morroterco, Coquí y Guachalito.
- El gasto promedio por día y por persona es de \$252.109, considerado alto por la mayoría, teniendo en cuenta la relación precio-calidad; aspecto que debe mejorar y tal vez, esta percepción deje de ser relevante.”<sup>57</sup>

Conforme a esta información, es evidente el gran reto de articulación y mejora de la oferta de servicios, lo cual es una prioridad de inversión en su fortalecimiento para el periodo 2020-2023, pues esta es una de las actividades de mayor impacto y proyección económica para el territorio municipal y regional, así como continuar con las estrategias, metas y objetivos trazados en el plan de desarrollo turístico del Chocó Norte.

<sup>57</sup> Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Pacífica del Chocó Norte 2019-2029. Pág. 106-115.





### Contexto Nacional -ODS-9<sup>58</sup>

Para tener una buena posición dentro del mercado mundial es necesario fortalecer las instituciones de calidad, caracterizadas especialmente por los procesos de control de calidad con los estándares de consumo internacionales.

Es así como el país debe ahondar esfuerzos para mejorar su esquema institucional, y de esta manera favorecer la creación de empresas y facilitar el acceso de estas a nuevas cadenas de valor. Hay que continuar con el importante esfuerzo que se ha llevado a cabo para conectar al país con las vías 4G, y falta optimizar las vías de acceso a zonas productivas del país, con especial atención a las vías terciarias.

Aun cuando las pequeñas y medianas empresas son responsables de una importante parte de la economía colombiana, dando empleo a alrededor del 80% de la fuerza laboral del país y contribuyendo al 40% del PIB en 2016 (OECD, 2018), la cartera dirigida a este rubro es pequeña, en comparación con la de otros países de desarrollo similar (Ministerio de Hacienda, 2016). En promedio, 42% de las pequeñas y medianas empresas pidieron créditos en 2016, 3% menos que en el 2015, lo cual es consistente con la subida en las tasas de interés coherentes con la política monetaria contraccionista, que buscaba frenar el fenómeno inflacionario desestimulando el consumo y la inversión.

Los principales retos, en este sentido, están relacionados con solventar las barreras de entrada a este tipo de producto financiero. El 35% de los representantes de bancos manifestaron abstenerse de otorgar un mayor volumen de crédito, dada la capacidad de pago del cliente, mientras que otro 25% lo hizo por la actividad económica (Banco de la República de Colombia, 2015).

Por otro lado, las razones que más sobresalen para no solicitar créditos son los elevados costos financieros, el exceso de trámites, así como la presuposición de que el crédito será negado por la entidad bancaria.

La participación de la industria en el PIB ha venido decreciendo en los últimos diez años. Sin embargo, a pesar de que esta es una tendencia global, varios países de la región latinoamericana han tenido picos de recuperación en este periodo, mientras que Colombia sigue en descenso. Para 2017 la industria manufacturera tuvo una participación en el PIB de 11,3% y generó el 12% de empleos del país, siendo el sector de mayor crecimiento en este aspecto.

<sup>58</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 38-41





Si bien se espera el crecimiento del sector servicios en una economía en desarrollo, es necesario establecer políticas que favorezcan la consolidación de la industria como un pilar importante del mercado y como oportunidad de beneficiarse del comercio internacional, el cual está dominado por los productos manufacturados. Esto demanda políticas industriales definidas y precisas, y una transformación en la complejidad técnica de los productos colombianos que incremente el valor agregado y los ingresos para las empresas nacionales.

Por su parte, existen otras industrias que han mostrado un crecimiento importante en los últimos años y que aportan a la economía del país. La industria turística, por ejemplo, se ha beneficiado enormemente del proceso de paz, no sólo con la apertura de territorios antes inaccesibles. Ello ha significado un aumento de las divisas generadas por el sector (US\$4.698 millones entre enero y septiembre del 2017), junto con 360 mil nuevos empleos entre 2010 y 2016 (Presidencia de la República, 2017). Las industrias creativas y culturales, por otro lado, aportan el 2,1% de la oferta laboral del país y emplean a más de 430 mil personas (UNESCO, s. f.), además de posicionar a Colombia como ejemplo latinoamericano en desarrollo de la economía naranja (Luzardo, De Jesús & Pérez, 2017), justificando la necesidad de seguir apostándoles a dichas industrias.

El acceso a internet es un servicio fundamental en la democratización de la información contemporánea. La dinámica de la Cuarta Revolución Industrial hoy está transformando los sistemas productivos a partir del uso acelerado y exponencial de la tecnología, donde la automatización, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, la masiva producción de información, entre otros, abren posibilidades para conectar a miles de personas. El libre acceso a información y canales de comunicación y conexión con mercados son un catalizador de procesos de innovación. Colombia ha mostrado un avance significativo en los últimos años en la cobertura de internet, sin embargo, los progresos muestran grandes diferencias según los territorios donde se evalúe. Las cabeceras municipales muestran un aumento promedio de hogares con conexión a internet de 4,16% por año; al contrario de las zonas rurales, donde el aumento fue de 1,58%.

Por otro lado, en cuanto a acceso a medios tecnológicos de conexión, se pasó de 24 a 4 niños por computador entre 2009 y 2017 (DNP, 2018). Los esfuerzos se deben ahondar en la superación de las diferencias urbano rural, así como en el uso que se le da a internet.

El gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB es muy variado en América Latina. Sin embargo, Colombia es de los países que menos invierte en este rubro. Del 2017 al 2018 redujo en 10,8% (\$41 mil millones) el presupuesto para investigación, pasando de \$380 mil millones en el 2017 a \$339 mil millones para el 2018 (Ministerio de Hacienda,





2017), que asciende apenas al 0,14% del total del presupuesto general de la nación para 2018 (Ministerio de Hacienda, 2017). Al mismo tiempo, Colombia se destaca por una participación muy baja del sector privado en gastos e inversiones en innovación, como lo indican estadísticas de The Innovation Policy Platform. Sin duda alguna, se deben profundizar los incentivos institucionales que promueven la financiación privada de la investigación, como las exenciones tributarias que tiene el Sistema de Ciencia y Tecnología para las empresas que inviertan en el desarrollo de investigaciones avaladas por Colciencias.

Los retos, no obstante, se pueden cualificar no sólo en materia de inversión, sino en el papel que pasa a desempeñar el Estado en la innovación. Es necesario, en ese sentido, que este tome un rol de intermediador entre posibles oferentes de innovación, como universidades o centros de investigación y la industria que la demande.

### **Contexto Municipal -ODS- 9**

Como se relacionó en líneas anteriores en el acápite de diagnóstico municipal, se pudo evidenciar el déficit de vivienda y acceso a servicios públicos, así como a infraestructura productiva e internet.

De acuerdo a las condiciones físicas, geográficas y de infraestructura, es evidente la necesidad de avanzar significativamente en este objetivo, pues se requieren crear condiciones generales que permitan potenciar la generación de ingresos de la región, especialmente por la creación y sostenibilidad de pequeñas y medianas empresas dedicadas al sector turístico, para ello se presentan grandes retos tanto en innovación empresarial como en fortalecimiento de vías de acceso e interconectividad entre todos los corregimientos del municipio, pues las condiciones geográficas obligan a la implementación de estrategias integrales que permitan la oferta de bienes y servicios y por ende mejor impacto en mejores condiciones económicas para la población.

Es de anotar que en el seguimiento al -ODS- 9 a nivel departamental no se reporta información.

### **Contexto Nacional -ODS- 10<sup>59</sup>**

Colombia es un país con altas desigualdades tanto territoriales como entre diferentes grupos poblacionales.

<sup>59</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 42-45





Esta condición trae consecuencias sociales como un inadecuado flujo migratorio; consecuencias económicas que retrasan el crecimiento económico; y consecuencias políticas, tales como polarización de la población, reclamos y quejas que se manifiestan en protestas sociales. Por ello, en el cumplimiento de este ODS se materializa la verdadera apuesta de política pública de estos objetivos. El progreso en la reducción de las desigualdades se lleva a cabo desde tres frentes principalmente: el crecimiento, los tributos y los subsidios.

Es importante mencionar que la reducción de las desigualdades puede generar un efecto multiplicador y catalizador sobre el cumplimiento de otros objetivos. Por ejemplo, el cierre de brechas de género en el mercado laboral incentiva mecanismos de trabajo decente, el empoderamiento de las mujeres y la reducción de la pobreza, contribuyendo al avance en el cumplimiento de distintas metas de forma simultánea.

Colombia viene reduciendo su desigualdad en ingreso, pasando de un Coeficiente de Gini de 0,572 en 2002 a 0,508 en 2017; sin embargo, sigue siendo considerablemente elevado. La situación es más desigual con el Gini de tierras, pues este coeficiente para el 2014, según calcula la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, se ubicó en 0,733, presentando mayor acentuación en departamentos como Nariño, Cauca, Huila, Vichada y Amazonas.

Observando por deciles de ingreso se encuentra una desigualdad alta. El índice de Palma de Colombia muestra que mientras que en 2010 el 10% de la población más rica obtuvo 4,6 veces el ingreso del 40% más pobre, en 2017 esta relación pasó a ser del 3,4, lo que muestra que sí hay una evidencia de la disminución en la desigualdad en los últimos años. En las zonas urbanas pasó de 4,0 a 3,0, y en las áreas rurales y centros poblados se ha mantenido casi constante pasando de 2,7 a 2,5. Las ciudades más desiguales de Colombia, según el índice de Palma y el Coeficiente de Gini, son:

Quibdó (4,7) (0,531), Riohacha (4,2) (0,524) y Bogotá (3,6) (0,498); al contrario de las ciudades con mayor igualdad, Pereira (2,2) (0,401), Bucaramanga (2,2) (0,406) e Ibagué (2,4) (0,429).

Las ciudades que más han realizado avances en equidad de ingresos en los últimos siete años son Armenia, Medellín y Cali. Armenia logró disminuir el Palma 11,4 veces durante los últimos siete años, pasando de 3,8 a 2,6, es decir que en 2010 el 10% más rico acumulaba alrededor de 3,8 veces el ingreso del 40% más pobre, y en 2017 esta relación pasó a ser del 2,6.

Aunque hay una disminución en las cifras de pobreza en el último año, es de notar que 18 de ciudades en Colombia aumentan el Palma en el último año. Santa Marta y Quibdó fueron





las dos ciudades que más aumentaron el Palma, 7,4 y 7,2 puntos, respectivamente. Quibdó se vuelve un caso preocupante. Observando por deciles de ingreso se encuentra una desigualdad alta.

El país muestra una reducción en la brecha de repartición del ingreso, sin embargo, Colombia nuevamente aparece en la región entre los países más desiguales, presentando índices de Palma mayores que Brasil, Uruguay, Perú y México (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018; Palma & Stiglitz, 2016).

La esperanza de vida se ve afectada por factores como barreras de acceso a salud, a la educación, o por las altas tasas de mortalidad neonatal e infantil. Esto influye en la calidad de vida y el desarrollo integral del colombiano promedio. Un desafío que el país podrá enfrentar es la medición de las desigualdades en las dimensiones de la calidad de vida entre las poblaciones y las regiones del país. Con ello se pueden focalizar poblaciones y regiones a través de políticas para desconcentrar el nivel de privaciones de calidad de vida en los más vulnerables.

Por ejemplo, el promedio de esperanza de vida al nacer para el quinquenio 2015-2020 es de 76 años, al igual que América Latina. Sin embargo, hay diferencias territoriales: una persona que nazca en Bogotá vivirá en promedio 79 años, mientras que una persona que nazca en Caquetá vivirá 71 años. La diferencia es mucho mayor desagregando por sexo: la esperanza de vida de un hombre bogotano es de 77 años y la de un hombre de la Región Amazónica o del departamento de Chocó es de 66 años. En las mujeres, a pesar de ser menos notoria, es igualmente preocupante: 80 años y 74 años, respectivamente. Esta diferencia de años es éticamente inaceptable, y humanamente desoladora.

Entender las desigualdades y la concentración de las privaciones entre grupos poblacionales, en función de las dimensiones de la calidad de vida, como por ejemplo el acceso a una vivienda digna, el acceso a salud, el acceso a sistemas de protección social la pensión y la educación, puede dar insumos pertinentes y relevantes para atacar la desigualdad de forma multidimensional.

El país se ha convertido progresivamente en lugar de origen, tránsito y destino de migración internacional, donde llama especialmente la atención un marcado incremento de los migrantes que ingresan al territorio nacional en situación irregular. De 700 casos detectados en 2012 se pasó a la exorbitante suma de 34.000 en el 2016.

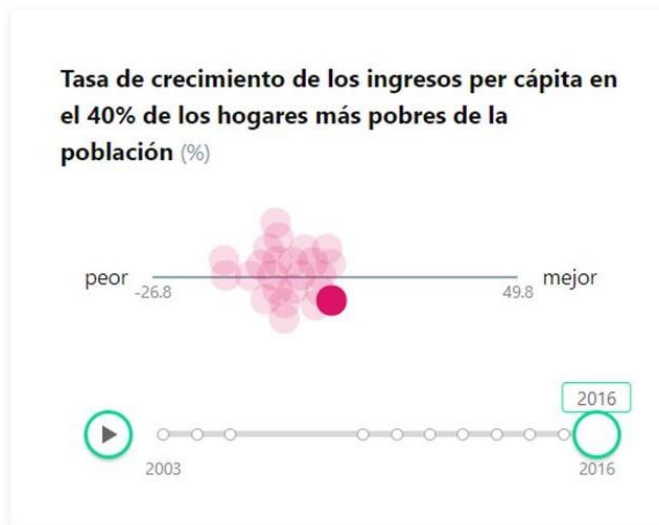




Como principal reto se identifica la necesidad de fortalecer el modelo de gestión y gobernanza de la migración, que permita hacer frente a los desafíos que dichos cambios implican, con el objetivo de que el país cuente con leyes, decretos, resoluciones y lineamientos de política pública que faciliten la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.

Ante el grado de desigualdad que presenta el país, el gasto público debería tener un carácter redistributivo. Según refiere la Contraloría General de la República (Maya, 2018), el 40% del gasto público no se usa de forma adecuada porque carece de este carácter de progresividad. En Colombia, el coeficiente de Gini luego de subsidios monetarios se reduce en 0,008, mientras que, en países como Alemania o Reino Unido, la reducción es de 0,263 y 0,231, respectivamente, aun cuando el Gini inicial es superior al colombiano. Hay cuestionamientos a los subsidios en pensiones, servicios públicos y vivienda porque el 74%, 36% 32% de estos subsidios, respectivamente, va dirigido a los dos estratos de mayor ingreso en el país. En cambio, los subsidios para salud, pobreza y primera infancia tienen la mejor capacidad redistributiva (Mejía, 2017).

### Contexto Departamental -ODS- 10



La gráfica relaciona un porcentaje al 2016 de 10.8% de crecimiento de ingresos en el 40% de hogares más pobres.

Es de anotar que respecto de la vigencia 2009, se registraba una tasa de 49.8%.

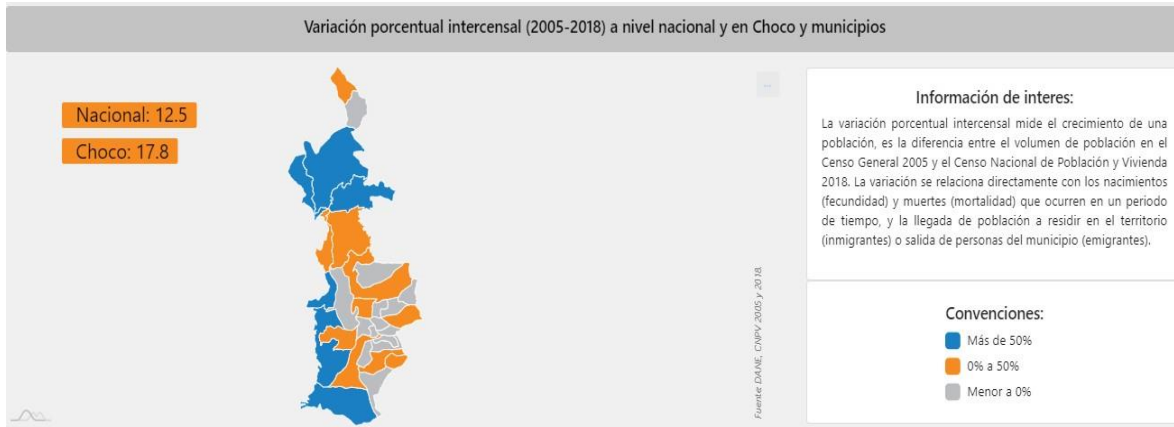
Respecto del 2003, valor mínimo histórico visualizado, se registraba un -16.4%.

Lo anterior denota un crecimiento importante del 2003 al 2009, sin embargo, con una reducción significativa del 2009 al 2016, teniendo en cuenta además que entre el 2005 y el 2009 no hay información de referencia, lo cual no permite analizar un patrón comportamiento en este aspecto.





### Contexto Municipal -ODS-10<sup>60</sup>



La variación porcentual presentada en el Municipio de Nuquí es de 112.8%, de acuerdo a las convenciones que se relacionan en la imagen, los municipios con alto crecimiento (mayor a 50%) como Nuquí, tienen como desafíos la preservación de los recursos naturales y el cuidado de los aspectos ambientales y sanitarios. Por otro lado, las oportunidades son: el aseguramiento del reemplazo de la población y contar con mayor fuerza laboral que aporta en la producción, el desarrollo económico del municipio y en el sostenimiento de los sistemas de seguridad social y pensional.

Respecto de la población rural, el Municipio de Nuquí reporta un 10%, es decir, mayoritariamente rural, cuando una población es mayoritariamente rural los desafíos son la promoción y gestión de la escasa mano de obra para la producción y desarrollo económico del municipio, realizar mantenimiento a la infraestructura pública y servicios públicos, mejorar los recursos tecnológicos y fortalecer la participación ciudadana ; las oportunidades que tienen estos municipios son el mejoramiento de los servicios sociales (educación, salud y protección), el cuidado y fortalecimiento del medio ambiente y la promoción de formación y empleo en actividades agropecuarias.

Teniendo en cuenta el sector neurálgico de la población adulta mayor y su rol para el alcance de este objetivo, es importante traer a colación el escenario actual en el Municipio con el fin de propiciar mejores condiciones de igualdad, protección y garantías teniendo en cuenta todos los aspectos que tocan dentro del pilar fundamental de la familia y sociedad.

<sup>60</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/unfpatriage.html>





A la fecha en el Municipio se tienen 823 adultos mayores:

- 420 se ubican en zona rural del Municipio
- 403 se ubican en zona urbana del Municipio
- 408 son hombres
- 415 son mujeres.

Esta población solo el 44% son beneficiarios del programa COLOMBIA MAYOR, quedando sin cobertura de auxilio estatal por lo menos el 66% de adultos mayores, representando además un alto impacto en las condiciones de vida con calidad para el sano goce de y ejercicios de sus derechos en esta etapa de vida, lo cual representa un reto importante para emprender acciones encaminadas por parte de la administración municipal, desde su competencia sectorial.

Se resalta además, que dado las condiciones étnicas y culturales del territorio, la población adulta mayor encarna la esencia, perdurabilidad y fomento de las prácticas culturales, tradicionales y ancestrales propias de la región, por lo cual, se convierte en otro punto de intervención e inversión, propiciando el pleno goce de sus derechos y el fortalecimiento cultural con las generaciones actuales y venideras.





### Contexto Nacional -ODS- 1<sup>61</sup>

En el periodo 2010-2017 3,5 millones de personas salieron de la pobreza en Colombia; 1,3 millones del área rural y 2,2 millones en las zonas urbanas. Mientras que la pobreza rural bajó 13,7%, las zonas urbanas sólo lo hicieron en 9,1%, mostrando un leve estancamiento durante los últimos cuatro años. En consecuencia, hoy una de cada cuatro personas en el país es pobre monetario, un hecho que resulta retador para una nación de ingreso medio.

Además de las desigualdades territoriales y poblacionales, el ritmo de disminución de la pobreza se ha desacelerado en los últimos tres años: se redujo 1,6% entre 2014 y 2017. Con excepción de la pobreza multidimensional, cuya meta del Plan Nacional de Desarrollo se cumplió de manera anticipada, será un desafío para el país cumplir con las metas de pobreza monetaria (25,0%), pobreza extrema (6,0%) y desempleo (8,9%).

Por lo tanto, es indispensable implementar medidas audaces y urgentes para volver a tener un ritmo significativo en la reducción de la pobreza, orientadas a una correcta focalización de las políticas y acciones hacia quienes más lo necesitan.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que analiza la calidad de vida de los hogares en función de las carencias en cinco dimensiones asociadas al bienestar de estos: i) condiciones educativas, ii) condiciones de la niñez y juventud, iii) salud, iv) trabajo y v) condiciones de la vivienda y servicios públicos. A partir de una lectura integral del IPM, y las privaciones de los hogares en cada indicador y dimensión, los gobernantes pueden focalizar y canalizar recursos de inversión para resolver las disparidades regionales.

Sin embargo, el indicador es poco utilizado. La medición del IPM a nivel municipal y departamental puede resultar un verdadero instrumento de política pública, de monitoreo y seguimiento de logros sociales. En este sentido, se sugiere aprovechar la información reportada en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, y con ello, focalizar según condiciones del hogar, dominio y región.

La incidencia de la pobreza monetaria en Colombia en 2017 se situó en 26,9%, con lo que se estima que 12,8 millones de personas en el país la padecen. Bajo esta medida, se evidencia una disparidad entre lo rural y lo urbano: la pobreza rural es 2,3 veces la de las

<sup>61</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 10-13





áreas metropolitanas, lo cual indica el rezago del campo colombiano frente a las dinámicas urbanas.

Para 2017, la disminución de la pobreza frente a 2016 retomó su tendencia descendente, con mayor intensidad en el campo que en las ciudades: -2,6% rural y -0,7% urbano. El importante crecimiento del PIB agropecuario tuvo un rol fundamental en esta disminución, logro que se asocia a mayor generación de empleo relacionado con un incremento en las áreas cultivadas en el campo, y por ende, mayor producción. Estos factores, entre otros, pueden explicarse por un clima de mayor tranquilidad y paz.

Dicha disminución es especialmente significativa, por cuanto contribuye además al cierre de la brecha rural-urbana.

Es importante considerar que las metas planteadas en términos de pobreza, para 2030, esperan generar una reducción de 8,2% para situar la pobreza en niveles cercanos al 18,7%. Esto requiere un clima de mayor aceleración y crecimiento económicos para disminuir la pobreza monetaria, directamente ligada a los ingresos de los hogares. Por ello, se debe aspirar a una reducción de 0,6% por año hasta el 2030. Este objetivo exige acelerar aún más.

A partir de la identificación de los hogares cuyos ingresos son insuficientes para acceder a una canasta básica de bienes es posible identificar cuáles son los hogares que se hallan en una situación de pobreza estructural y de mayor vulnerabilidad. La pobreza extrema busca identificar en dónde se encuentran las personas más necesitadas del país, y que en muchas ocasiones son quienes más se ven impactadas por los ciclos económicos, teniendo en cuenta que bajo la medida de pobreza extrema la población rural triplica la pobreza urbana, y que prevalecen allí poblaciones víctimas del conflicto, desplazados, indígenas y afrocolombianos.

Quibdó y Riohacha, poblaciones con mayoría afro e indígenas, son a su vez las de mayor pobreza extrema (17,7% y 15,1%) para el 2017. Mientras que Pereira y Bucaramanga son las de menor pobreza (0,8% y 1,4%).

La feminización de la pobreza es una paradoja y un reto para el país: si bien la economía crece a tasas moderadas, por debajo del 2% en los últimos años, la pobreza monetaria en general disminuye, pero la pobreza femenina se incrementa.

Son mayoría los hogares pobres con jefatura femenina que masculina. En Colombia, por cada 100 hombres pobres hay 118 mujeres en esa situación (CEPAL, 2014).





Cinco razones pueden estar detrás de este fenómeno: 1) el mayor desempleo de las mujeres; 2) la brecha salarial; 3) la segmentación del mercado laboral, que asigna a las mujeres trabajos muy precarios; 4) el tiempo no remunerado dedicado al trabajo doméstico (seis horas diarias dedican las mujeres, y dos horas dedican los hombres); y 5) finalmente mayor número de hogares con jefatura femenina, sobre todo en los quintiles de menores ingresos.

Los niños, niñas y adolescentes son más vulnerables que los adultos a los impactos de vivir en situación de pobreza. La vida de los niños en este escenario queda marcada por limitaciones permanentes en su desarrollo físico, cognitivo y social. La mejor alternativa para romper ciclos de pobreza intergeneracional es focalizar una parte de la inversión social en torno a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema e impactar con políticas diferenciales que reduzcan las brechas de equidad. El reto para Colombia consiste en integrar a la estrategia nacional de superación de pobreza un enfoque prioritario de protección integral de la niñez ligado a procesos de medición y seguimiento específicos de la pobreza infantil multidimensional.

Dentro de los análisis de pobreza para determinar la desigualdad en Colombia, y cuáles son los avances, no basta con decir que somos uno de los países más desiguales de la región o del mundo. Por ello, es necesario saber cómo afrontar estos resultados y velar por tener políticas que ayuden a una mejor equidad e igualdad. El coeficiente de Gini pasó de 0,560 en 2010 a 0,508 en el 2017, una disminución de 0,52 puntos.

Al analizar la desigualdad por el índice de Palma, para Colombia en los últimos siete años se puede ver que este cayó 12 puntos: mientras que en 2010 el 10% de la población más rica obtuvo 4,6 veces el ingreso del 40% más pobre, en 2017 esta relación pasó a ser del 3,4, lo que muestra que sí hay una evidencia de la disminución en la desigualdad en los últimos años.

Las ciudades más desiguales de Colombia, según el índice de Palma y el coeficiente de Gini, son: Quibdó, Riohacha y Bogotá; al contrario de las ciudades con mayor igualdad, Pereira, Bucaramanga e Ibagué. La pobreza de Quibdó cuadruplica a la de Bucaramanga, y así ha sido por muchos años. La movilidad social y económica de las personas que nacen en ciertos territorios es muy limitada. Se encuentran casos de familias con transmisión intergeneracional de la pobreza, en donde el abuelo, padre e hijo han visto truncada la posibilidad de romper trampas de pobreza y todos se han mantenido dentro de ella. Ese determinismo fatídico que parece condenar a las personas o a ciertos territorios es el muro que hay que derribar, para que todos puedan ejercer de manera plena sus derechos a ser





personas con condiciones de vida dignas y con esperanza de un futuro mejor. Eso es posible, y los casos de Pereira, Pasto y Barranquilla muestran que hay esperanza.

Los logros en superación de pobreza obedecen a las dinámicas de crecimiento económico, pero también a las intervenciones focalizadas en las poblaciones más vulnerables desde múltiples frentes: salud, educación, empleo, productividad, ingresos, transparencia y protección de la niñez. Por lo tanto, un reto final es la coordinación de los esfuerzos en el tiempo y en las complementariedades que deben tener, ya sea desde los diferentes niveles de gobierno, en el Sistema de Protección Social, en las alianzas con el sector privado, con la academia y con la cooperación nacional e internacional. Por otra parte, hay que entender que los territorios y sus sociedades son distintos, y por tanto se deben llevar a cabo aproximaciones de política pública y estrategias flexibles para adaptarse a las necesidades locales. Hay que ser universales en el cubrimiento, mas no uniformes en el tratamiento. La reducción de la pobreza debe contemplar bases económicas sólidas. Otro de los retos principales se centra en garantizar que muchos hogares que anteriormente eran pobres no vuelvan a serlo.

Las poblaciones que han salido de la pobreza multidimensional y monetaria son sensibles a políticas y ciclos económicos, y, por ende, debe haber un interés especial por reducir la probabilidad de que caigan nuevamente en la pobreza, a partir de la generación de condiciones y capacidades para que la población salga adelante de manera definitiva.

La reducción de la pobreza, sin duda, debe verse relacionada con una economía más dinámica y diversificada que promueva el empleo decente y desarrollo sostenible, abordando la informalidad de manera estructural, sin afectar el equilibrio fiscal con metas de hacer parte de los países de la OCDE.

Finalmente, es necesario que los retos económicos se piensen en función de generar un país cada vez más competitivo y que pueda formar parte del proceso actual de innovación global. Sumado a esto, es fundamental incentivar el fortalecimiento de los ecosistemas del emprendimiento empresarial, la formación pertinente acorde a la demanda laboral; afrontar los retos migratorios en las diferentes ciudades de Colombia, sin discriminar según raza edad o género.

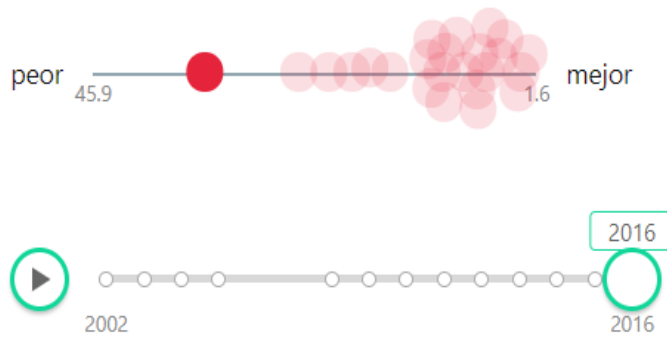
### **Contexto Departamental -ODS-1<sup>62</sup>**

<sup>62</sup> <https://www.ods.gov.co/es/departamentos/choco>





### Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema (%)



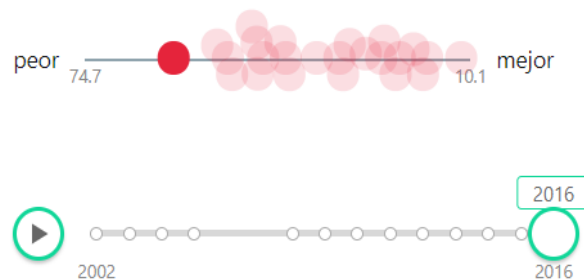
La gráfica relaciona un porcentaje al 2016 de 34.7% en la incidencia de la pobreza monetaria extrema.

Es de anotar que respecto de la vigencia 2008, se registraba una tasa de 45.9%.

Respecto del 2002, el valor mínimo histórico visualizado, se registraba un 32.4%.

Es de anotar que, a lo largo del análisis de cifras reportadas, desde el 2002 al 2016, la variabilidad ha sido fluctuante, pero la mayor incidencia corresponde a la vigencia 2008, sin embargo, respecto de otros departamentos, se ha ubicado entre los índices de mayor incidencia, es decir, siempre cercano al peor escenario, conforme a la gráfica.

### Incidencia de la Pobreza Monetaria (%)



La gráfica relaciona un porcentaje al 2016 de 59.8% en la incidencia de la pobreza monetaria.

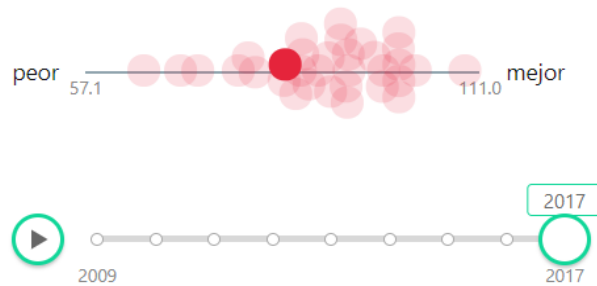
Es de anotar que respecto de la vigencia 2008, se registraba una tasa de 73.1%.

Respecto del 2002, el valor mínimo histórico visualizado, se registraba un 67.6%.





**Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud (%)**



La gráfica relaciona un porcentaje al 2017 de 84.4% de afiliación al S.S.S

Es de anotar que respecto de la vigencia 2012, se registraba una tasa de 93.4%.

Respecto del 2009, el valor mínimo histórico visualizado, se registraba un 83.8%.

La población ocupada que cotiza al sistema de seguridad social, corresponde al 18% en la vigencia de 2018, un avance importante respecto del 2007 que registraba tan solo el 5.7%.

Respecto de la población ocupada cotizante al sistema de pensiones, para el 2018 se registra 20.5%, y al 2007 se registraba un 11.3%.

Ambos referentes, denotan en todo caso un pequeño crecimiento, pero una problemática en tema de garantías laborales, ubicándose además entre los departamentos más críticos en el país, con respecto a estas condiciones.

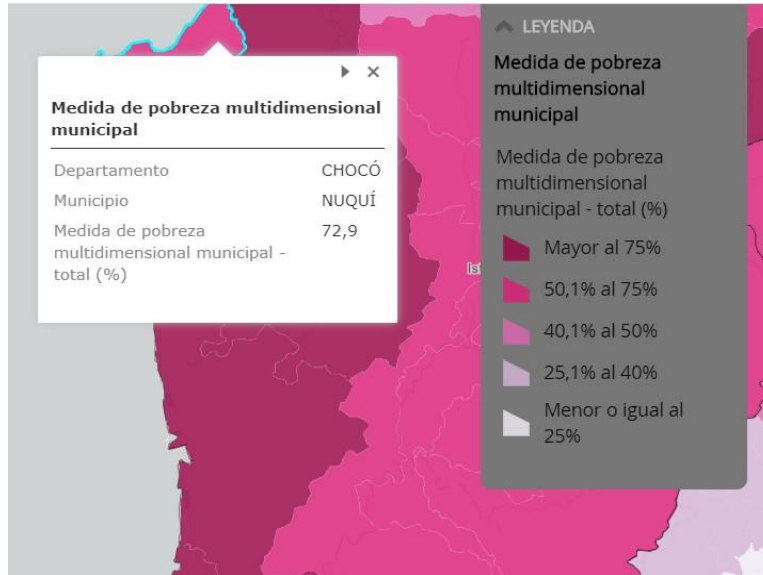
**Contexto Municipal -ODS- 1**<sup>63</sup>

<sup>63</sup> <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc>

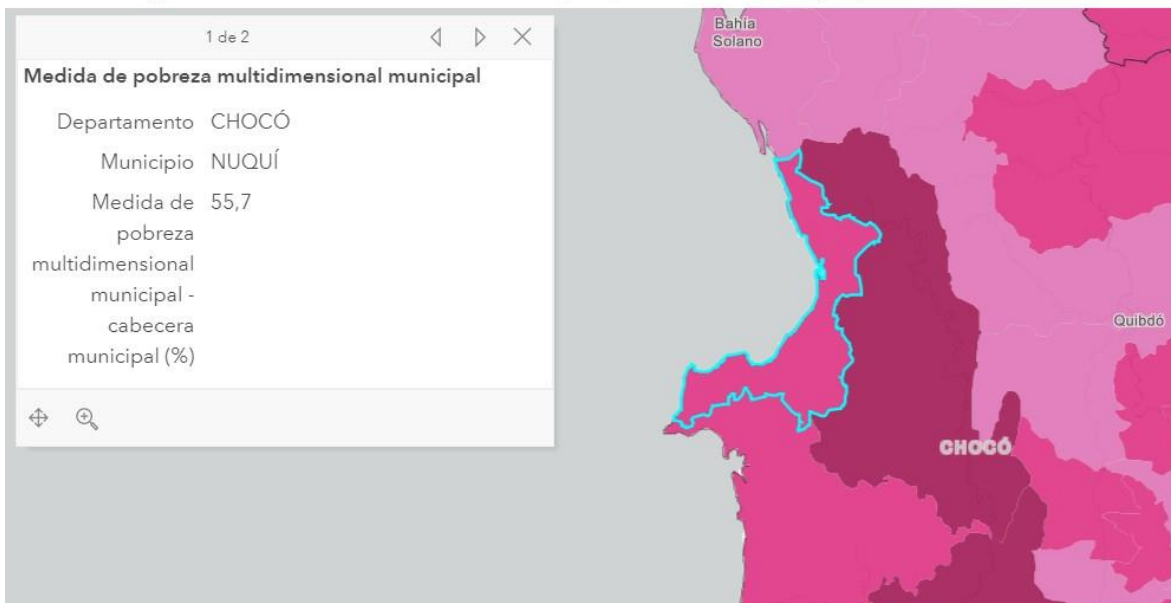


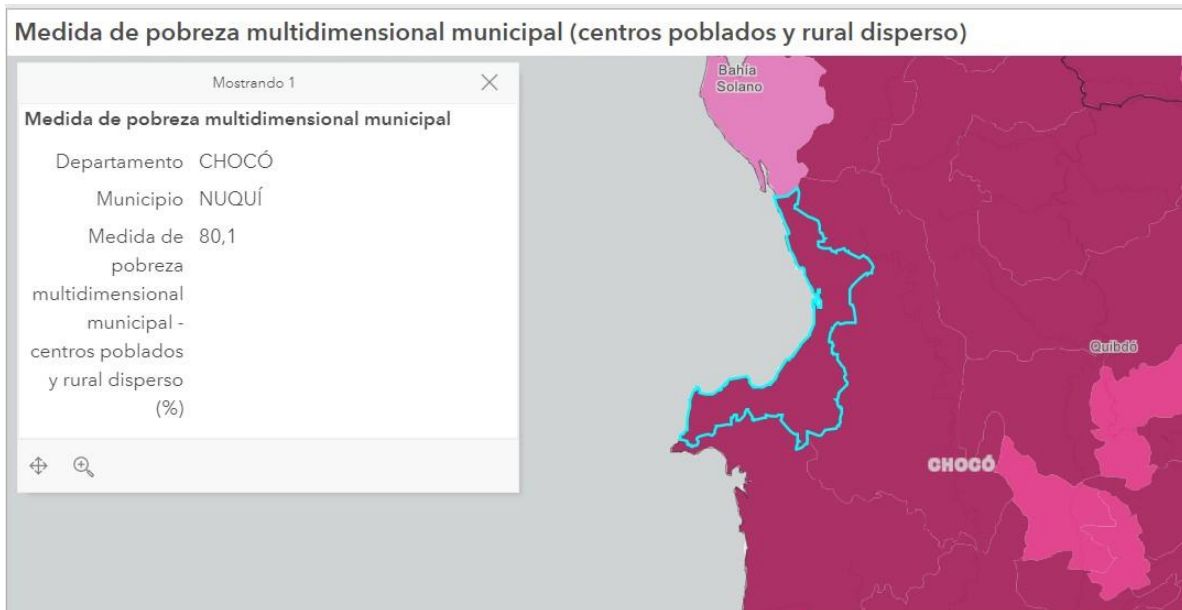


# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023



## Medida de pobreza multidimensional municipal (cabecera municipal)





### Contexto Nacional -ODS- 2<sup>64</sup>

Se estima que 3,4 millones de colombianos sufrían condiciones de subalimentación en 2016 (FAO, 2018). En la prevalencia o no de la subalimentación hay varios factores que deben tenerse en cuenta: el crecimiento de la población, la disponibilidad de alimentos y su precio; los fenómenos naturales y antrópicos; los conflictos en zonas rurales; la desaceleración económica y los ingresos fiscales y de divisas, entre otros.

La seguridad alimentaria requiere una aproximación amplia y complementaria: mejorar la oferta de alimentos, incrementando la productividad agrícola, el acceso a la tierra y a la tecnología.

Es necesario también hacer frente a las profundas brechas entre diversos grupos poblacionales especialmente vulnerables frente a la inseguridad alimentaria. Promover mercados que funcionen y no excluyan a los más pobres y, por último, hacer énfasis en una alimentación sana, adecuada y nutritiva, en particular en la primera infancia.

La generación de programas de recuperación de medios de vida y seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en el contexto de construcción de paz, es fundamental en este propósito.

<sup>64</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág.14-15





La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años ha oscilado entre 6 y 9 por cada 100.000 nacidos vivos, y presentó sus valores más altos en 2010 y 2016. Este indicador es uno de los que más se ve afectado por las situaciones coyunturales, de emergencias y de pobreza del país, como condiciones climáticas o marginación de las comunidades indígenas, junto con desnutrición aguda a corto plazo y desnutrición crónica a largo plazo.

Los países andinos presentan una tendencia similar, aunque con un comportamiento decreciente constante, mientras que en Colombia el comportamiento es más volátil. Por lo tanto, el esfuerzo debe poder llegar a las zonas rurales dispersas y pueblos indígenas, que son los que presentan las más altas tasas de mortalidad en menores de cinco años.

La desnutrición y el sobrepeso son dos manifestaciones de malnutrición o de una ingesta inadecuada de alimentos (por carencia y por exceso).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN, 2015), en Colombia la prevalencia de desnutrición aguda (peso según la talla) y retraso en talla (talla según la edad) en niños y niñas menores de cinco años es de 2,3% y 10,8%, respectivamente. En población indígena e índice de riqueza más bajo, el retraso en talla es de 29,6% y 14,1%, respectivamente.

Departamentos con una amplia ruralidad (Guainía, Vichada, Chocó y Vaupés) presentan los niveles más altos de mortalidad en la niñez asociada a desnutrición. Esto se debe en buena parte a la problemática de brechas de equidad ya mencionada, a la distribución de la tierra, así como a la baja disponibilidad de alimentos, el limitado acceso a condiciones de salubridad como agua potable y el menor porcentaje de partos atendidos por personal calificado.

La tendencia al exceso de peso aumentó entre 2005 y 2015. Se ha presentado un incremento general, que se refleja en que en los menores de 5 años la prevalencia de exceso de peso haya pasado de 4,9% a 6,3%. En los escolares el incremento fue aún más pronunciado pasando de 18,8% a 24,4%. Mientras que en adolescentes esta prevalencia pasó de 15,5% a 17,9%. Finalmente, las mujeres presentan un porcentaje de prevalencia de 21% (ENSIN, 2005, 2010, 2015). Algunos de los factores asociados a esta tendencia son los inadecuados hábitos alimentarios, la falta de actividad física y de alimentación saludable, junto con altos consumos de bebidas azucaradas y alimentos procesados.



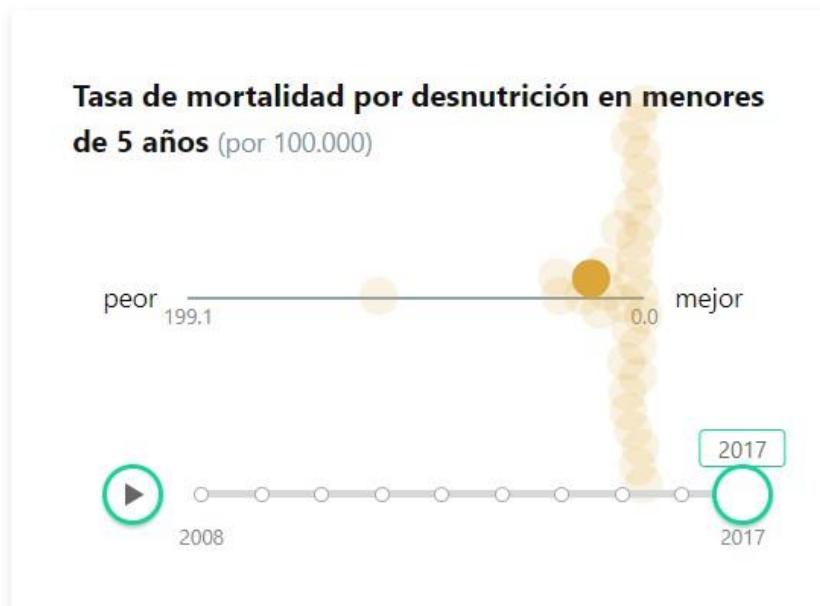


La inversión en agricultura, en particular en el campesino productor de alimentos, es una de las maneras más eficaces de aliviar la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y disminuir el hambre y la malnutrición de la población en general.

La participación de la producción agrícola en el total del PIB ha rodeado valores de 6,7%, con un comportamiento creciente. Para cumplir la meta de duplicar la productividad agrícola de productores a pequeña escala es necesario implementar esquemas de producción competitivos, que fomenten mayor inversión en el sector y dinamicen la oferta agrícola.

El apoyo a los productores de alimentos pequeños y medianos con formalización de la tenencia de la tierra, mayor acceso a la tecnología, riego y asistencia técnica, así como el desarrollo de estrategias de comercialización y acceso a mercados, son factores que promueven la sostenibilidad del sector.

#### Contexto Departamental -ODS- 2<sup>65</sup>



La gráfica relaciona un porcentaje al 2017 de 23 menores de 5 años por cada 100.000.

Es de anotar que respecto de la vigencia 2012, se registraba una tasa de 19.6

Respecto del 2008, el valor mínimo histórico visualizado, se registraba 19.5

<sup>65</sup> <https://www.ods.gov.co/es/departamentos/choco>





### Contexto Municipal -ODS-2<sup>66</sup>

El suelo del Municipio de Nuquí, está siendo utilizado así:

Total: 72.525 Hectáreas, para el 2014, de los cuales se distribuye el uso, así:

- Bosques: 85,1%
- Cultivos: 6,1%
- Pastos: 4%
- Rastrojo: 2,5%
- En reposo: 0,3%
- Otros: 0,1%

Las Unidades de Producción Agrícola en propiedad de personas naturales residentes ascienden al 71,3%.

Las Unidades de Producción Agrícola en propiedad de personas naturales no residentes ascienden al 26,6%.

Las Unidades de Producción Agrícola en propiedad de otros ascienden al 1,4%.

Las Unidades de Producción No Agrícolas corresponden al 0,7%.

Los cultivos en áreas sembradas que se destacan son:

- Plátano: 50,4%
- Banano: 21,2%
- Maíz Tradicional: 7,2%
- Arroz Secano Manual: 6,9%
- Coco: 5,6%
- Borojó: 2,2%
- Piña: 1,1%
- Caña Panelera: 1,5%
- Cacao: 1,3%

<sup>66</sup> <http://datlascolombia.bancoldex.com/#/location/691>





### Contexto Nacional -ODS- 3<sup>67</sup>

En el 2017, el 95,6% de la población se encontraba asegurada en salud (Ministerio de Salud, 2017), pero se presentan falencias en la calidad y oportunidad de los servicios de salud que opacan este logro.

La red de primer nivel requiere fortalecimiento que garantice el acceso efectivo y la armonización con los demás actores del sistema de salud, especialmente para la reducción de brechas poblacionales, de ingreso y etnoculturales.

Para que “nadie se quede atrás”, el reto está en lograr acceso y cobertura universales —en particular, niños, niñas y adolescentes—, dado que estas dificultades de acceso son más precarias entre la población que habita áreas dispersas y la población que pertenece a grupos étnicos; con un modelo de salud que no los incluye de forma suficiente.

Entonces, se requiere garantizar acceso a insumos y servicios, medicina especializada y la oportuna atención en todos los niveles de complejidad, tanto en urgencias como en servicios ambulatorios. Además, es importante fortalecer la rectoría del sistema, en aras de un manejo transparente y eficiente de los recursos, para impulsar un modelo que priorice la prevención de la enfermedad y promueva la salud a través de la acción multisectorial, garantizando el derecho de individuos y comunidades en las zonas rurales y urbanas.

La meta de disminuir la mortalidad materna en 2015, planteada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no se logró en Colombia. Es un esfuerzo que hay que priorizar. Es cierto que Colombia en la actualidad registra una tendencia de disminución de la mortalidad materna. Sin embargo, aún fallece aproximadamente una mujer al día por causas relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio, muertes en su gran mayoría evitables (Instituto Nacional de Salud, 2017a). De acuerdo con el reporte de SIVIGILA, en 2016 fallecieron 332 mujeres gestantes.

La tasa de mortalidad materna es cinco veces mayor en mujeres indígenas y dos veces mayor en mujeres afrocolombianas que el promedio nacional. Para revertirla, se requiere mejorar el acceso a servicios de calidad y mayor adecuación etnocultural con agentes comunitarios y/o alternativas como enfermeras obstétricas, que promuevan el cuidado y la mejora en la salud de las mujeres. En algunas regiones del país también se deben fortalecer la institucionalización y adecuación etnocultural del parto, porque en departamentos como

<sup>67</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág.16.19





Vaupés los partos atendidos por personal calificado corresponden al 58%, frente al 99% de promedio nacional.

El 90% de las causas de mortalidad materna están relacionadas con hemorragias, estados hipertensivos del embarazo e infecciones, todos tres prevenibles.

Por lo anterior es necesario promover la educación sexual y mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, que incluyen —entre otros— el cuidado prenatal, el parto y el acceso a métodos anticonceptivos.

A pesar de su disminución (de 19,5% en 2010 a 17,4% en 2015), el embarazo adolescente presenta altas tasas en el país. En 2017 se registraron 132.430 nacimientos de hijos de mujeres adolescentes, de los cuales 5.804 correspondieron a niñas entre 10 y 14 años (DANE, datos preliminares), lo cual configura el delito de abuso sexual. Este riesgo se incrementa en las adolescentes con menos años de educación, que se encuentran en el menor quintil de ingreso y viven en el área rural.

Del total de embarazadas y madres adolescentes en 2015, el 41,8% habían recibido únicamente educación primaria, 52,3% de ellas se encontraban en el quintil de riqueza más bajo y 24,7% de ellas en el área rural. El 70% de los padres de estos niños son entre 6 y 10 años mayores que las madres.

Finalmente, resulta de extrema gravedad que 9 de cada 10 adolescentes que quedan embarazadas abandonan los estudios, y por tanto entran en una de las trampas de pobreza, dado que se les dificulta trabajar, no culminan sus estudios y se pueden emplear solamente en trabajos precarios y muy mal pagados.

El reto es entonces es mejorar el acceso a la educación integral para la sexualidad, a los servicios de salud, incluido el acceso a anticonceptivos y a la prevención, y a las oportunidades de participación, el empoderamiento de niñas y adolescentes y emprendimientos tanto de mujeres como de hombres. Así como atención integral y denuncia de la violencia sexual, en particular, el denuncia de abuso sexual ante cualquier caso de embarazo en menores de 14 años.

Entre el 2010 y el 2015 la prevalencia del VIH ha disminuido de forma moderada pasando del 0,57% al 0,48%. Esto se debe, probablemente, a una respuesta a la epidemia, pero también a que el país cuenta con mejores datos y excelente capacidad de seguimiento. En gestantes, la prevalencia es del 0,19%.





No obstante, la transmisión de este virus no se ha detenido, en especial entre jóvenes hombres de 15 a 25 años, quienes representan el mayor número de casos de VIH, y la tendencia muestra que se infectan a edades más tempranas. El reto es lograr para ellos un mayor acceso a educación sexual, servicios de salud sexual y reproductiva y prevención combinada del VIH.

Por otra parte, aunque la incidencia de la malaria en la actualidad es baja (5,8 casos por cada 1.000 habitantes), sigue presentando endemidad alta en algunos municipios, que, por sus condiciones geográficas, son vulnerables a las Enfermedades Transmitidas por Vectores. Sus consecuencias suelen tener mayores efectos en sectores con bajas condiciones socioeconómicas como la limitada y mala calidad en el acceso a servicios de saneamiento básico y agua potable, lo cual se incrementa en escenarios de variabilidad climática.

En Colombia las enfermedades que afectan al sistema circulatorio presentan la tasa de mortalidad más alta hace más de trece años (desde 2005), y actualmente el panorama no ha cambiado sustancialmente.

Se requiere abordarlas a partir de enfoques preventivos porque estas enfermedades son costosas, afectan al paciente durante el resto de su vida, implican tratamientos costosos para el usuario y el sistema, y dificultan a la persona reintegrarse a una vida laboral y social plena.

Estas enfermedades causan el 30% del total de defunciones del país (una tasa de 150 muertes por cada 100.000 habitantes), dato que se encuentra muy por encima de enfermedades como las transmisibles, las cuales ocasionaron el 7% del total de defunciones para el 2015.

Por lo tanto, las acciones decisivas de promoción de la actividad física y alimentación saludable representan inversiones vitales en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Los casos de muertes de accidentes de tránsito son uno de los temas novedosos de los ODS, y a los cuales el Sistema de las Naciones Unidas está prestando atención. En Colombia muestran un crecimiento entre 2007 y 2017, con una disminución importante en el último año. Mientras que en 2010 se presentaron 5.704 muertes, en 2016 llegaron a 7.280, y en 2017 pasaron a 6.499 (18 diarias). Estas son muchas más muertes anuales que las que generaba el conflicto armado, con el agravante de que son muertes prevenibles. El aumento y uso inadecuado de las motocicletas han sido factores decisivos al estar involucradas en la





mitad de los accidentes del 2017, donde 3.237 muertes fueron ocasionadas a personas que estaban usando dicho tipo de vehículo.

Esto, entre otros aspectos, evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en las vías para los usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas, a fin de que cuenten con un entorno más seguro, accesible y sostenible de los sistemas de transporte.

Asimismo, es necesario fortalecer las estrategias de comunicación relacionadas principalmente con prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol, velocidad, uso del casco, uso de cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil, entre otros.

La tasa de suicidios no desciende en Colombia; por el contrario, se observa una tendencia al alza. Esta condición afecta principalmente a dos grupos en el país: hombres y jóvenes.

De los 2.402 casos que se presentaron en 2017, el 82% corresponden a hombres. En segundo lugar, los jóvenes entre 15 y 29 años son especialmente vulnerables acumulando el 34% de los casos de suicidio. El registro de causas indica que los motivos principales para la toma de esta decisión está ligados a conflictos emocionales, enfermedades físicas o mentales, o problemas económicos.

En especial se quiere hacer mención del incremento de suicidios de jóvenes e indígenas, que ha venido en aumento en los años recientes y que requiere especial atención tanto de las autoridades de salud como de sus propias autoridades tradicionales.

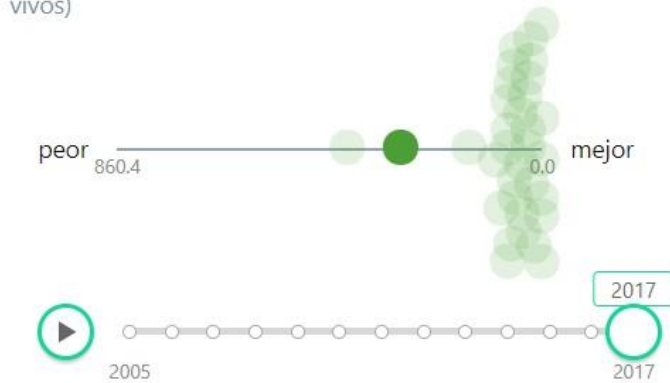
### **Contexto Departamental -ODS-3<sup>68</sup>**

<sup>68</sup> <https://www.ods.gov.co/es/departamentos/choco>





**Tasa de mortalidad materna** (por 100.000 nacidos vivos)

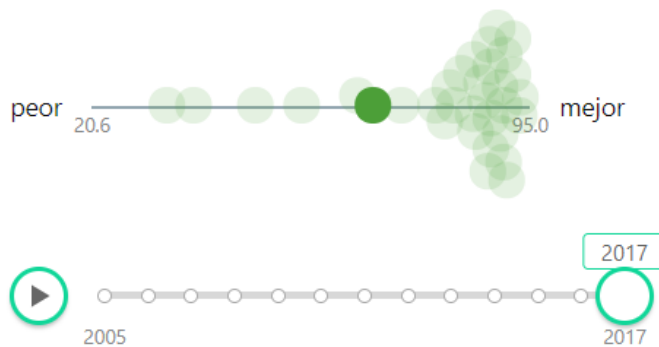


La gráfica relaciona al 2017 tasa de mortalidad materna 285,7 por cada 100.000 nacidos vivos.

Es de anotar que respecto de la vigencia 2008, se registraba una tasa de 197,6

Respecto del 2005, el valor mínimo histórico visualizado, se registraba 250,9.

**Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales (%)**



La gráfica relaciona el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más prenatales, 68.4%

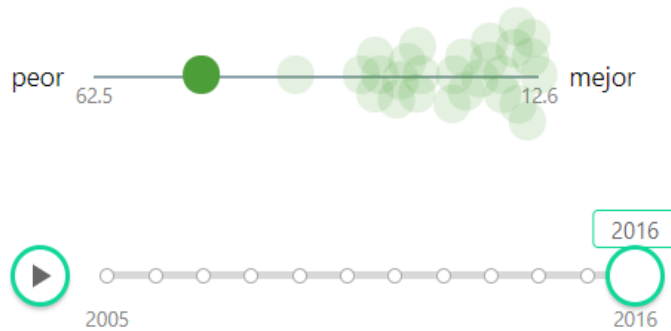
Es de anotar que respecto de la vigencia 2010, se registraba una tasa de 69%

Respecto del 2005, el valor mínimo histórico visualizado, se registraba 63.6%





### Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada) (por 1.000 nacidos vivos)



La gráfica relaciona la tasa de mortalidad de menores de 5 años, asciende al 2016 a 50.4, el más bajo respecto de otros departamentos.

Es de anotar que respecto de la vigencia 2010, se registraba una tasa de 54.5

Respecto del 2005, el valor mínimo histórico visualizado, se registraba 62.5.

Adicionalmente, se tienen los siguientes datos:

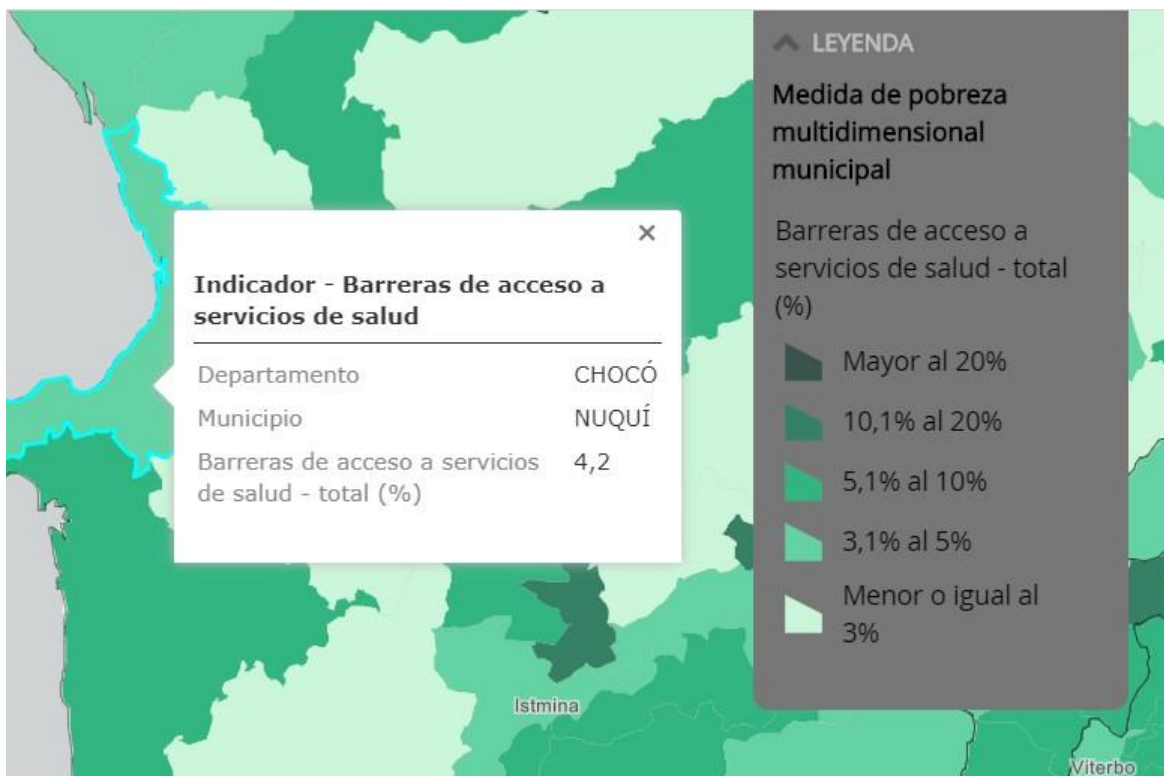
- Tasa de mortalidad de menores de un año para vigencia 2016: 40.9 por cada 1.000 nacidos vivos.
- Incidencia de Tuberculosis para la vigencia 2015: 51,4 por cada 100.000 habitantes.
- Incidencia de Malaria para la vigencia 2015: 62,2 por cada 1.000 habitantes.
- Tasa mortalidad VIH en la vigencia 2016: 1,6 por cada 100.000 habitantes.
- Tasa mortalidad prematura por diabetes de personas entre 30 y 70 años, para la vigencia 2014: 13,6 por 100.000 habitantes.
- Tasa mortalidad de enfermedades crónicas por vías respiratorias de personas entre 30 y 70 años, para la vigencia 2014: 4,3 por cada 100.000 habitantes.
- Tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años para la vigencia 2014: 2.7 por cada 100.000 habitantes.





- Porcentaje de abuso/dependencia de sustancias ilícitas para el 2013: 0,9%
- Porcentaje de personas con consumo y riesgo perjudicial de alcohol para el 2013: 20,5%.

### Contexto Municipal -ODS- 3<sup>6970</sup>



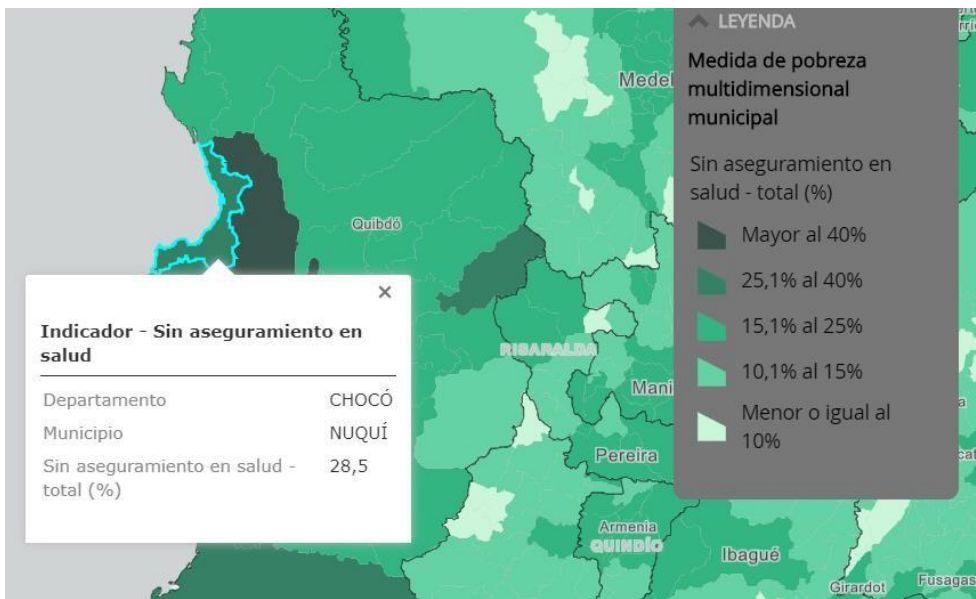
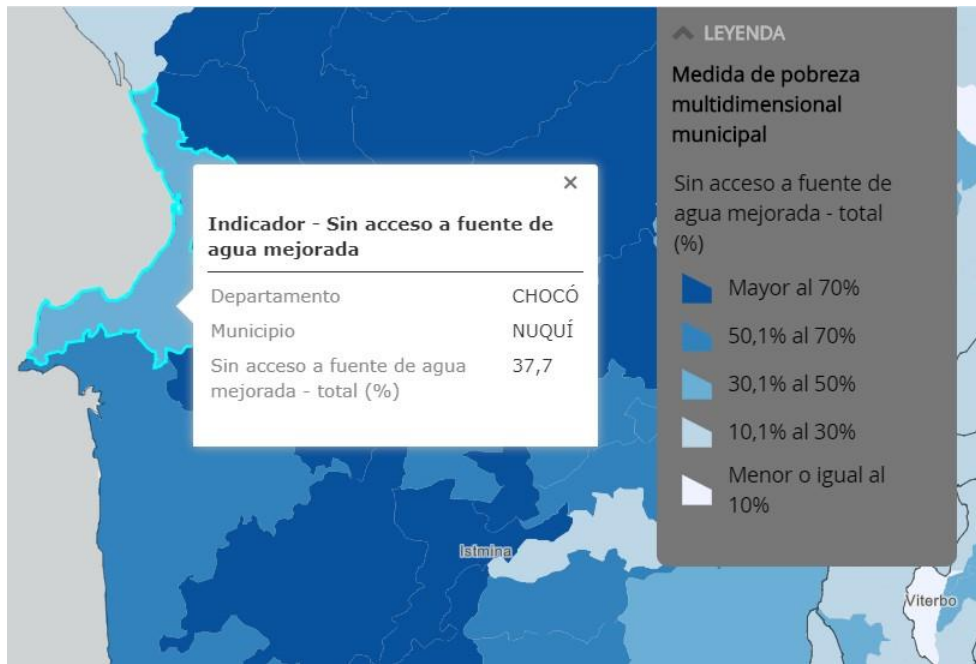
<sup>69</sup> <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc>

<sup>70</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/5>



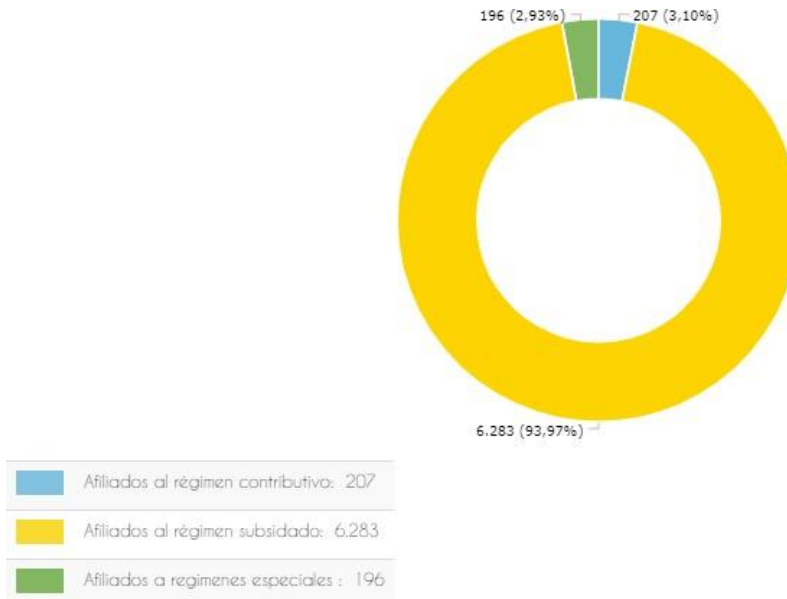


# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023



### Cobertura del régimen subsidiado

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

### Cobertura del régimen subsidiado: 92.1%

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)  
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

|          |      |
|----------|------|
| Colombia | 4,62 |
| Chocó    | 2,62 |
| Nuquí    | 1,25 |

Razón de mortalidad materna a 42 días  
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

|          |          |
|----------|----------|
| Colombia | 51,01    |
| Chocó    | 285,67   |
| Nuquí    | 1.851,85 |

Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)  
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

|          |       |
|----------|-------|
| Colombia | 50,68 |
| Chocó    | 46,76 |
| Nuquí    | 24,06 |

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)  
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año  
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Conforme al PIC 2017, plan complementario del Plan Obligatorio de Salud y el respectivo plan de Acción Municipal planteado, se destaca la siguiente información:





Al realizar el análisis de las tasas de mortalidad por edad del municipio de Nuquí, se observó que las principales causas de mortalidad fueron las enfermedades del sistema circulatorio, con un pico de aumento en el año 2007 y su mayor peso lo alcanzó en este mismo año donde se presentó el número de casos de muertes más alto 7, seguido de las demás causas con tendencia a disminuir para el año 2011 y en tercer lugar las causas externas.

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utiliza la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas, definiendo de esta manera la siguiente tabla de información:

| Ciclo vital                          | Gran causa de morbilidad                  | 2009 | 2010  | 2011  | 2012  |
|--------------------------------------|---|------|-------|-------|-------|
| <b>Primera infancia (0 - 5 años)</b> | Condiciones transmisibles y nutricionales | 10   | 33,33 | 27,27 | 35,29 |
|                                      | Condiciones materno perinatales           | 5    | 00    | 4,55  | 00    |
|                                      | Enfermedades no transmisibles             | 0    | 33,33 | 45,45 | 26,47 |
|                                      | Lesiones                                  | 12   | 16,67 | 0,00  | 8,82  |
|                                      | Condiciones mal clasificadas              | 00   | 00    | 00    | 00    |
| <b>Infancia (6 - 11 años)</b>        | Condiciones transmisibles y nutricionales | 00   | 00    | 55,56 | 26,32 |
|                                      | Condiciones materno perinatales           | 0    | 0     | 0     | 0     |
|                                      | Enfermedades no transmisibles             | 23   | 25    | 32    | 28    |
|                                      | Lesiones                                  | 24   | 21    | 19    | 22    |
|                                      | Condiciones mal clasificadas              | 24   | 28    | 27    | 21    |





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|                                     |   |    |    |    |    |
|-------------------------------------|---|----|----|----|----|
| <b>Adolescencia (12 - 18 años)</b>  | Condiciones transmisibles y nutricionales | 8  | 3  | 5  | 7  |
|                                     | Condiciones materno perinatales           | 0  | 0  | 0  | 0  |
|                                     | Enfermedades no transmisibles             | 24 | 12 | 15 | 19 |
|                                     | Lesiones                                  | 23 | 13 | 12 | 11 |
|                                     | Condiciones mal clasificadas              | 24 | 12 | 32 | 23 |
| <b>Juventud (14 - 26 años)</b>      | Condiciones transmisibles y nutricionales | 12 | 1  | 1  | 3  |
|                                     | Condiciones materno perinatales           | 0  | 0  | 0  | 0  |
|                                     | Enfermedades no transmisibles             | 9  | 5  | 6  | 9  |
|                                     | Lesiones                                  | 8  | 4  | 6  | 13 |
|                                     | Condiciones mal clasificadas              | 45 | 36 | 23 | 31 |
| <b>Adulthood (27 - 59 años)</b>     | Condiciones transmisibles y nutricionales | 0  | 0  | 0  | 0  |
|                                     | Condiciones materno perinatales           | 0  | 0  | 0  | 0  |
|                                     | Enfermedades no transmisibles             | 36 | 34 | 34 | 56 |
|                                     | Lesiones                                  | 23 | 34 | 38 | 21 |
|                                     | Condiciones mal clasificadas              | 56 | 62 | 87 | 72 |
| <b>Persona mayor (&gt; 60 años)</b> | Condiciones transmisibles y nutricionales | 0  | 0  | 0  | 0  |
|                                     | Enfermedades no transmisibles             | 56 | 34 | 48 | 32 |
|                                     | Lesiones                                  | 12 | 4  | 23 | 12 |
|                                     | Condiciones mal clasificadas              | 45 | 54 | 36 | 72 |





Las primeras causas de morbilidad en el Municipio de Nuquí por eventos de interés en salud pública, indica que la principal causa de morbilidad se relaciona con los eventos transmitidos por vectores como la malaria por especies parasitarias; siendo la malaria por falciparum, lo que refleja las condiciones sanitarias y del entorno; las ETV constituyen la primera causa de consulta, y urgencia en los habitantes de la región; seguido de los accidentes ofídico, en este reporte se encuentran problemas de morbilidad como la tuberculosis.

Ahora bien, teniendo en cuenta la integralidad que reúne la salud para las personas, es válido englobar el referente de vida saludable, a partir de adecuadas prácticas deportivas y para ello es importante contar con espacios adecuados que permitan un goce y disfrute sano y de calidad, siendo este un pilar de inversión en esta administración 2020-2023, se resaltan los escenarios deportivos con los que actualmente se cuentan y además constituyen del referente de mejora y acondicionamiento para el desarrollo de actividades integrales de bienestar, educación inclusiva, empoderamiento femenino y entornos sostenibles e incluyentes; estos escenarios son:

| NO. | Escenario           | CANTIDAD | ESTADO  | NECESIDAD   |
|-----|---------------------|----------|---------|---|
| 1   | La Malleya          | 1        | Regular | Mantenimiento a sus alrededores y cunetas; relleno para nivelar la cancha; drenaje óptimo; disponibilidad de asientos y mantenimiento a la localidad. |
| 2   | Estadio Pipa Pipa   | 1        | Regular | Mantenimiento en su drenaje; adecuado mantenimiento quincenal; mejoramiento de las graderías y techo; adecuación para zona de baños y vestuario.      |
| 3   | Cancha Alcaldía     | 1        | Regular | Mantenimiento; disponibilidad de asientos; mantenimiento de porterías con tubos galvanizados.   |
| 4   | Placa Polideportiva | 1        | Buena   | Mantenimiento; limpieza de drenajes   |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|    |                                     |   |         |   |
|----|-------------------------------------|---|---------|---|
| 5  | Placa Deportiva Frente A La Policía | 1 | Mala    | Placa muy deteriorada; potencializar el espacio el cual es adecuado para la práctica del deporte.                       |
| 6  | Arusí Cancha De Fútbol              | 1 | Regular | Mantenimiento; reemplazo de porterías por unas en tubo galvanizado; actividades de rocería, disponibilidad de asientos. |
| 7  | Arusí Placa Deportiva               | 1 | Buena   | Mantenimiento; mejoramiento de los aros de baloncesto.  |
| 8  | Partadó Placa Deportiva             | 1 | Buenas  | Mantenimiento; remarcación, dotación de mallas y disponibilidad de asientos.  |
| 9  | Termales Placa Deportiva            | 1 | Buena   | Mantenimiento; remarcación, dotación de mallas y disponibilidad de asientos   |
| 10 | Cancha De Jovi                      | 1 | Buena   | Mantenimiento; dotación de mallas y disponibilidad de asientos; actividades de rocería                                  |
| 11 | Jovi Placa Polideportiva            | 1 | mala    | Alto deterioro; arcos no son aptos para uso.  |
| 12 | Coquí Cancha De Fútbol              | 1 | Regular | Cambio de porterías; disponibilidad de asientos.  |
| 13 | Coquí Placa Polideportiva           | 1 | Regular | Mantenimiento general   |
| 14 | Pangui Placa Deportiva              | 1 | Regular | Mantenimiento; mejora de aspectos como pintura, mallas, y disponibilidad de asientos.                                   |
| 15 | Pangui Cancha De Fútbol             | 1 | Regular | Mantenimiento; mantenimiento y mejora de cunetas; dotación de mallas; disponibilidad de asientos.                       |
| 16 | Tribugá Placa Deportiva             | 1 | Buena   | Mantenimiento; mejora de aspectos como pintura, mallas, y disponibilidad de asientos.                                   |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|    |                                 |   |         |   |
|----|---------------------------------|---|---------|---|
| 17 | Tribugá Cancha De Futbol        | 1 | Regular | Mantenimiento general; actividades de rocería, mantenimiento de cunetas; disponibilidad de asientos; cambio de porterías por unas de tubo galvanizados. |
| 18 | Comunidad Indígena Jagua        | 1 | Buena   | Mantenimiento general; cambio de porterías tubos galvanizados.  |
| 19 | Comunidad Indígena Puerto Indio | 1 | Buenas  | Mantenimiento general; cambio de porterías tubos galvanizados.  |
| 20 | Comunidad Indígena El Yucal     | 1 | Buena   | Mantenimiento general; cambio de portería en tubos galvanizados.  |
| 21 | Comunidad Indígena Nuquí Arriba | 1 | Bueno   | Mantenimiento general; cambio de porterías en tubos galvanizados.   |
| 22 | Dotación Softbol                | 1 | Buena   | Esta dotación cuenta con 19 guantes baseball, 8 bates, 21 pelotas, 6 cascos, 2 pecheras y 4 rodilleras.   |
| 23 | Cancha De Voleibol              | 1 | Mala    | Mantenimiento general; dotación de soportes para la malla; dotación de mallas; disponibilidad de asientos; dotación de luces.                           |

Teniendo en cuenta este inventario y las necesidades que se detectan la adecuada funcionalidad de los escenarios referidos, se propende por acciones de inversión que permitan un goce de la salud de forma integral y con bienestar social incluyente y participativo.





### Contexto Nacional -ODS-4<sup>71</sup>

Una de las condiciones básicas para el desarrollo es contar con servicios de educación de calidad para todos.

Para ello se requiere una serie de factores: profesores cualificados, infraestructura, aprendizaje pertinente, significativo e incluyente y cobertura universal. Aquí sí es cierto que el mandato de “No dejar a nadie atrás” se debe aplicar a cabalidad. A pesar del considerable progreso en la matrícula escolar, una proporción de la población sigue sin asistir a la escuela, en particular en la primera infancia (51%), en la educación media (22%) y en la educación superior o terciaria (62%) (DANE – Encuesta de Calidad de Vida 2017).

Además de lo anterior, aunque se matriculan más niñas que niños, muchos no alcanzan competencias básicas: la educación de calidad a nivel nacional se ve obstaculizada por las marcadas diferencias entre la educación pública y privada, y las profundas desigualdades a nivel urbano y rural, e incluso a nivel departamental. Alcanzar la cobertura total y una educación de calidad requerirá esfuerzos más exhaustivos, en particular en las zonas de periferia, donde además se debería poner énfasis en una agenda educativa local que fomente la diversidad y la integración del patrimonio cultural inmaterial en los procesos de enseñanza formales e informales. Esto último debería tener especial énfasis en el cierre de brechas con poblaciones tradicionalmente excluidas como los indígenas, los afrodescendientes y la población con necesidades educativas especiales.

También continúa siendo un desafío la permanencia de los adolescentes en la educación secundaria y media, especialmente aquellos que están en las zonas urbanas con más bajas condiciones de vida y en zonas rurales.

Para que una educación de calidad corrija la inequidad se debe llegar a la cobertura universal en educación básica.

De acuerdo con cálculos de la CEPAL, entre 12 y 14 años promedio de educación reducen en 80% la probabilidad de ser pobre en Colombia (CEPAL – Panorama Social, 2016), cuando este promedio actualmente es de 9 años (cálculos propios, DANE – GEIH).

El reto para Colombia será promover trayectorias completas en educación, con acceso, permanencia y calidad, desde el preescolar hasta el nivel superior. De igual manera, reducir

---

<sup>71</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág.20-22





la tasa de desvinculación escolar de niños, niñas y adolescentes y promover políticas que reduzcan los factores asociados a la deserción.

La educación superior constituye uno de los principales retos para la política pública del país. El sistema educativo aún tiene dificultades para proveer una educación superior universal. Sumado a esto, indica el Banco Mundial que del total de estudiantes que ingresa a una carrera universitaria, sólo el 50% puede finalizarla.

El Estado no sólo enfrenta dificultades para garantizar acceso a la educación, sino que además, una vez dentro del sistema, tampoco es posible asegurar la finalización del ciclo de aprendizaje. Por otra parte, existe una desconexión entre las habilidades enseñadas en las Instituciones de educación superior, las demandadas por el mercado y los requerimientos en innovación en ciencia y tecnología para un desarrollo humano sostenible. Cerca del 50% de los empresarios del país tienen dificultades para llenar sus vacantes, entre otras razones, por la falta de competencias genéricas y específicas de los aspirantes.

Si bien el país ha pasado de una cobertura del 35% a una del 58% en los últimos ocho años, es necesario encaminar esfuerzos para mejorar la calidad de la educación y evitar la deserción, así como fortalecer programas técnicos a partir de las necesidades del mercado.

América Latina ha visto grandes avances en la provisión de la educación en las últimas décadas. Aunque la cobertura de educación secundaria en Colombia se comporta por encima de la media de Latinoamérica, los esfuerzos aún son insuficientes para lograr la cobertura universal. En quince años se ha pasado de una cobertura neta de 64% a 78%, quedando un rezago importante por cumplir. La meta es ambiciosa: llegar a 83% este año y a 100% en 2030, en particular porque el esfuerzo hay que hacerlo en las regiones más olvidadas y menos atendidas por el Estado. El reto en educación media es adaptarla a las necesidades de los jóvenes y del territorio, y que tenga una mayor vinculación con la educación superior.

La principal fuente de financiación de la educación es el Sistema General de Participaciones (SGP), cuya modificación está en perspectiva y debería orientarse hacia el apoyo al mejoramiento de la educación en aquellas zonas geográficas más marginadas y con bajos resultados cualitativos.

Los sustanciales avances realizados en cobertura no se han visto igualados por avances en la calidad. Una gran proporción de los estudiantes no adquieren las competencias básicas. Los resultados de las recientes evaluaciones Pruebas Saber 11<sup>º</sup> (2017-2) muestran que la desigualdad entre regiones, y entre colegios oficiales y no oficiales, constituye un





importante desafío. Por ejemplo, de los 100 mejores colegios en dichas pruebas, sólo 3 eran oficiales; los cuales escalaron a esa posición por condiciones institucionales y organizacionales excepcionales. Sin embargo, si los resultados se controlan por los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes, al comparar las instituciones no oficiales y las oficiales de los deciles más bajos (personas de más bajos recursos), las primeras muestran peores resultados que las segundas. Esto quiere decir que los antecedentes socioeconómicos tienen un peso significativo en los resultados de las pruebas. Además, a nivel internacional, el país ocupa uno de los últimos lugares en las pruebas PISA, aplicada a los países miembros y asociados de la OCDE, siendo superado en la región por Chile, Uruguay, México y Costa Rica en los tres aspectos evaluados por la prueba (Matemáticas, Ciencias y Habilidad Lectora), y está sobre la media en las evaluaciones realizadas por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (UNESCO), con excepción del componente de escritura, donde se ubica por debajo de la media regional (TERCE, 2015).

La cobertura en edades iniciales, al contrario de la tendencia del resto de niveles escolares, se encuentra rezagada. La estrategia De Cero a Siempre, establecida por la Ley 1804 de 2016 como política de Estado, contempla tres modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral (modalidades institucional, familiar y comunitaria). Estas fueron pensadas diferenciando zonas urbanas y rurales, y modalidades de estimulación temprana. En su mayoría, se atienden niños y niñas desde los seis meses hasta los cinco años, en jornadas de ocho horas diarias durante cinco días a la semana, cuyas familias no pueden asumir su cuidado durante el día. La ENDS 2015 muestra que sólo el 48,4% de los niños asiste a un programa de atención de la primera infancia, quedando una tarea grande por completar.

La educación inicial no forma parte de la estructura formal del sistema educativo, y es contratada a través de terceros. El reto para el país es la incorporación de la educación inicial como primer nivel de la estructura educativa. Una educación de calidad puede superar las desventajas de nacimiento si se inicia desde la primera infancia (Heckman, Cunha y Schennach, 2010).

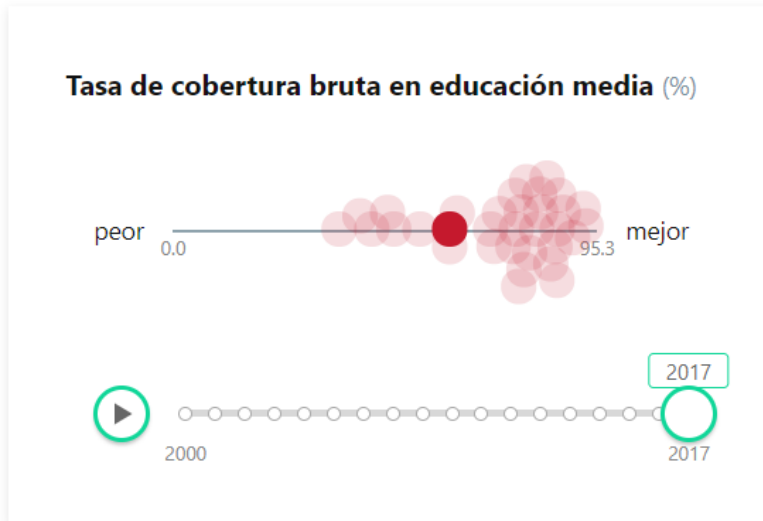
Colombia ha avanzado en el diseño de orientaciones pedagógicas y bases curriculares para la promoción del desarrollo integral de los niños y las niñas; sin embargo, es necesario avanzar en su implementación y evaluación a nivel nacional, así como en la formación de los docentes de educación inicial, en la mejora de la calidad y flexibilidad de las modalidades de atención y en el trabajo con las familias.





También se han dado avances en infraestructuras especializadas para este nivel educativo; pero estos desarrollos aún son insuficientes, especialmente en las zonas rurales del país.

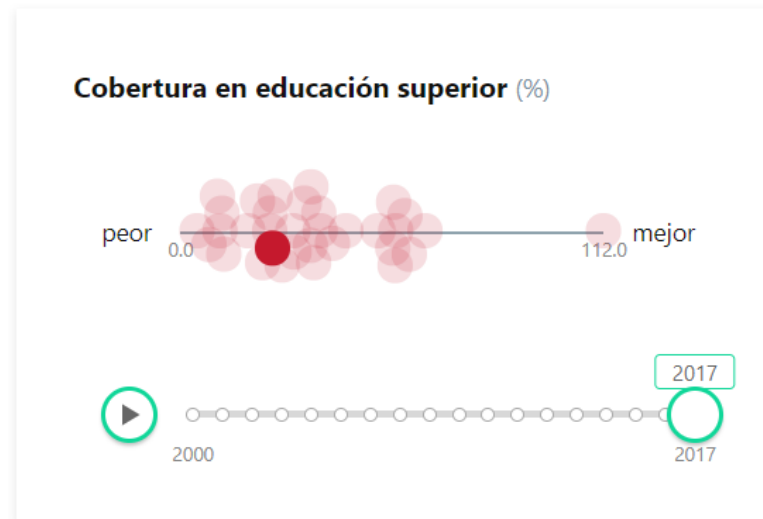
**Contexto Departamental -ODS-4<sup>72</sup>**



La tasa de cobertura es de 62.2% para la vigencia 2017.

Para la vigencia 2008 se tiene cobertura bruta del 50.2%

El histórico inicia desde el año 2000, en el cual se registra 42.9%



La tasa de cobertura en educación superior para el año 2017 es de 24.4%.

Para la vigencia 2008 se tiene cobertura 20.1%.

El histórico inicia desde el año 2000, en el cual se registra 13.6%

Finalmente, se registra para la vigencia 2018 una tasa de analfabetismo en población mayor de 15 años del 13.3%, siendo el segundo departamento peor ubicado en este ranking.

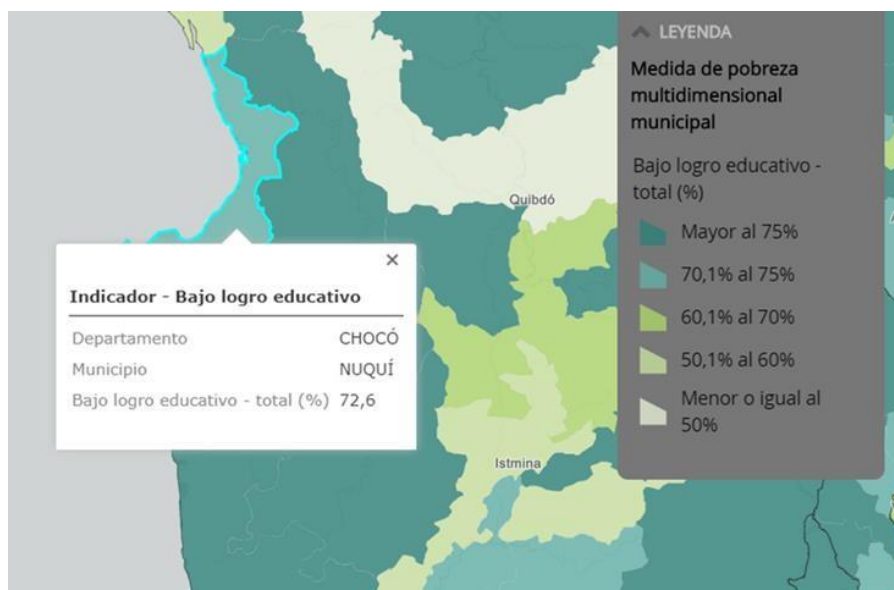
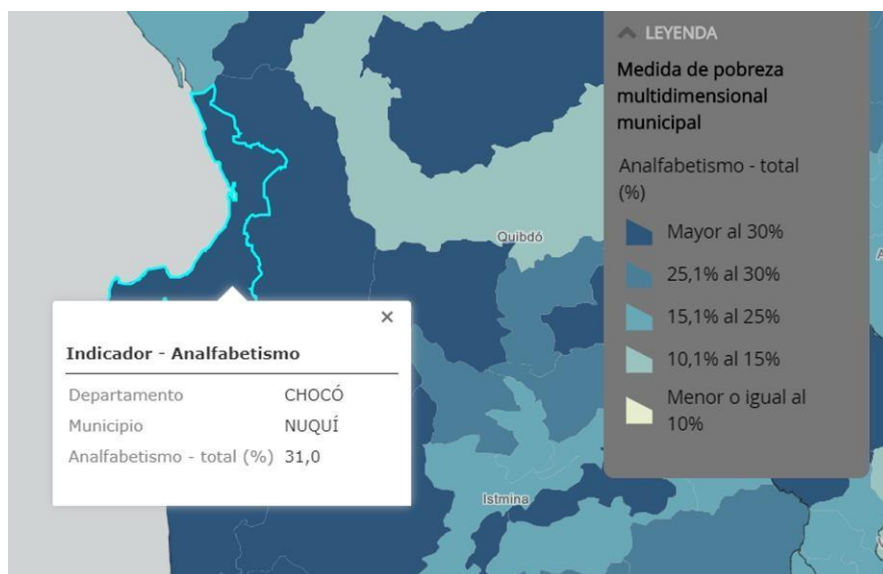
<sup>72</sup> <https://www.ods.gov.co/es/departamentos/choco>





Respecto de matrícula oficial con acceso a internet registra un 65.2%, el histórica data del 2011 con un registro de 48.9%.

### Contexto Municipal -ODS-4 <sup>7374</sup>



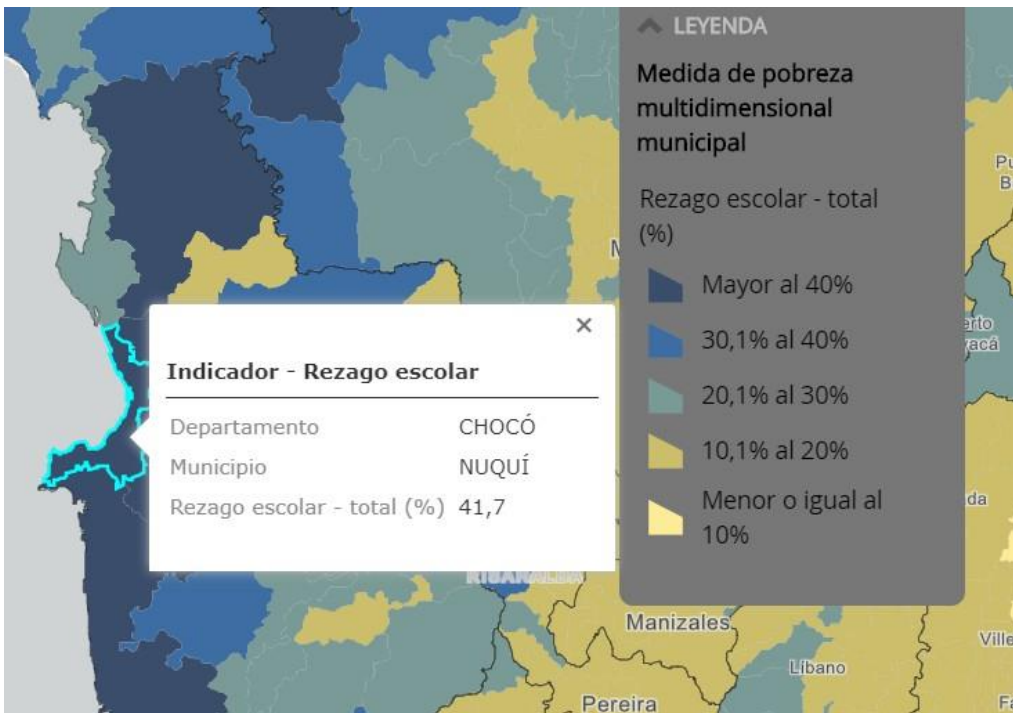
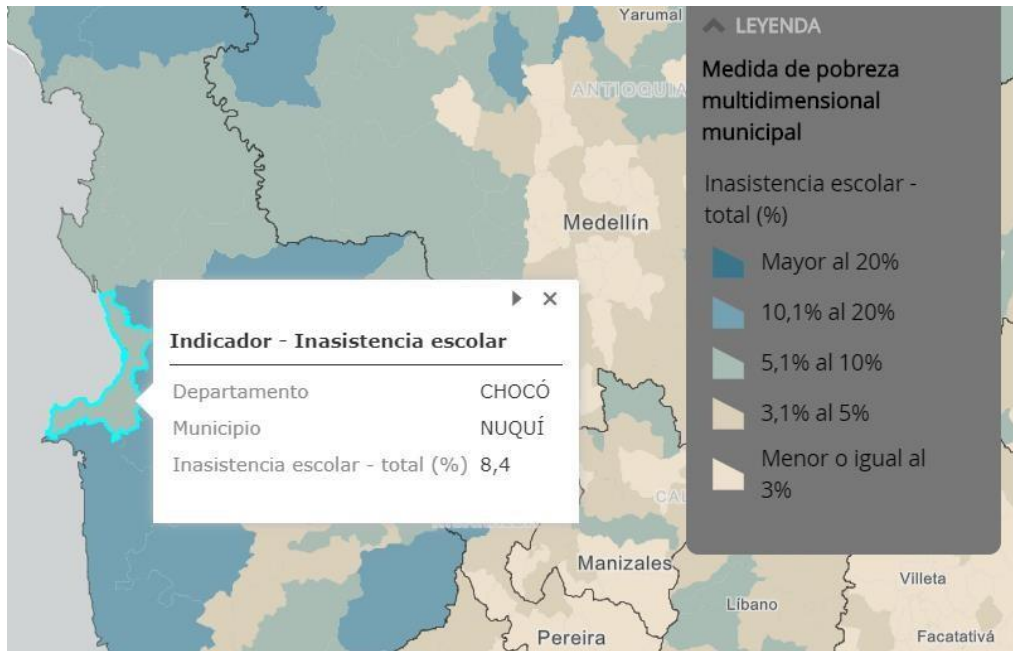
<sup>73</sup> <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc>

<sup>74</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/4>





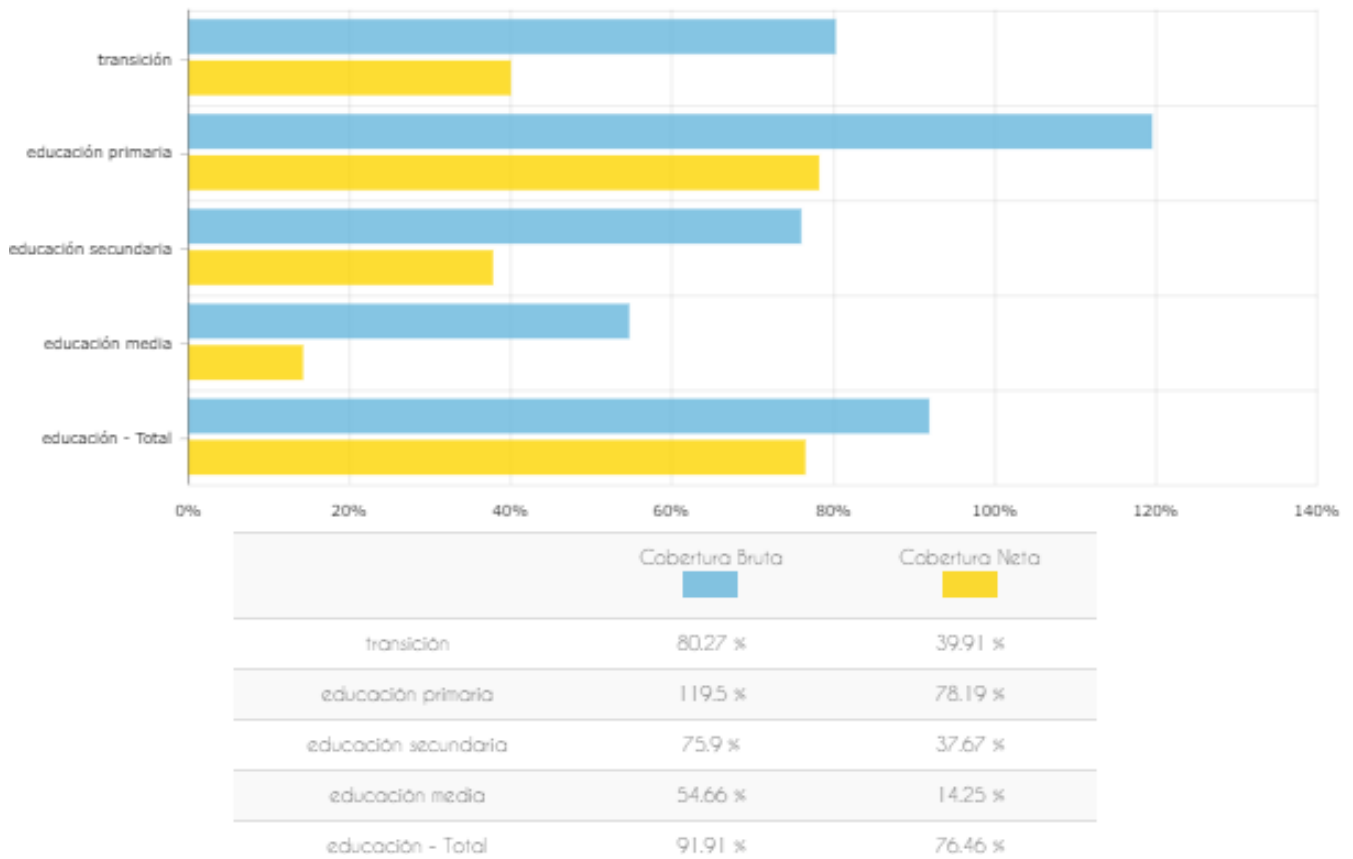
# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023





### Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

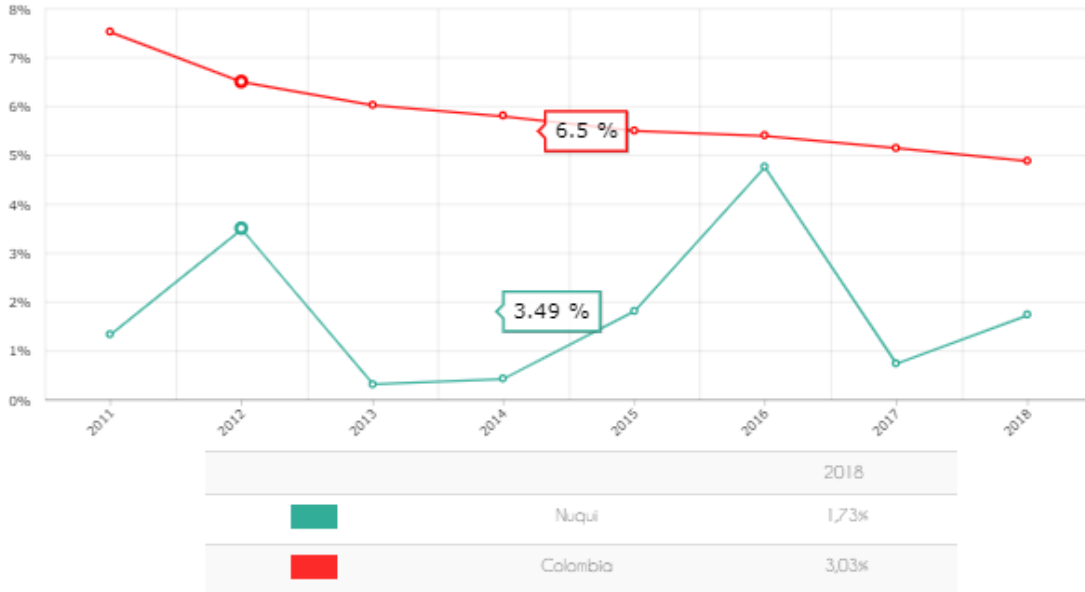




# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

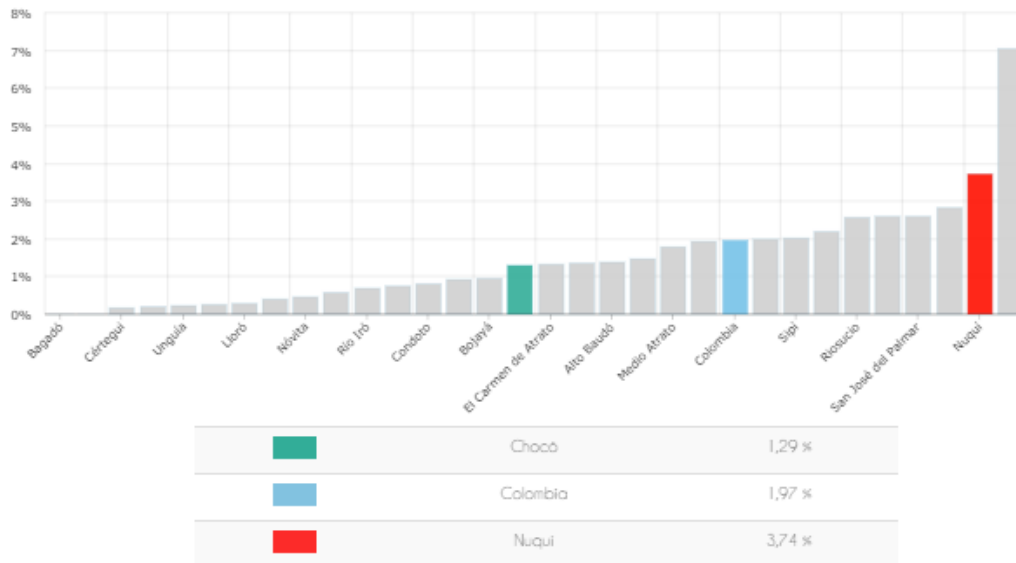
## Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



## Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

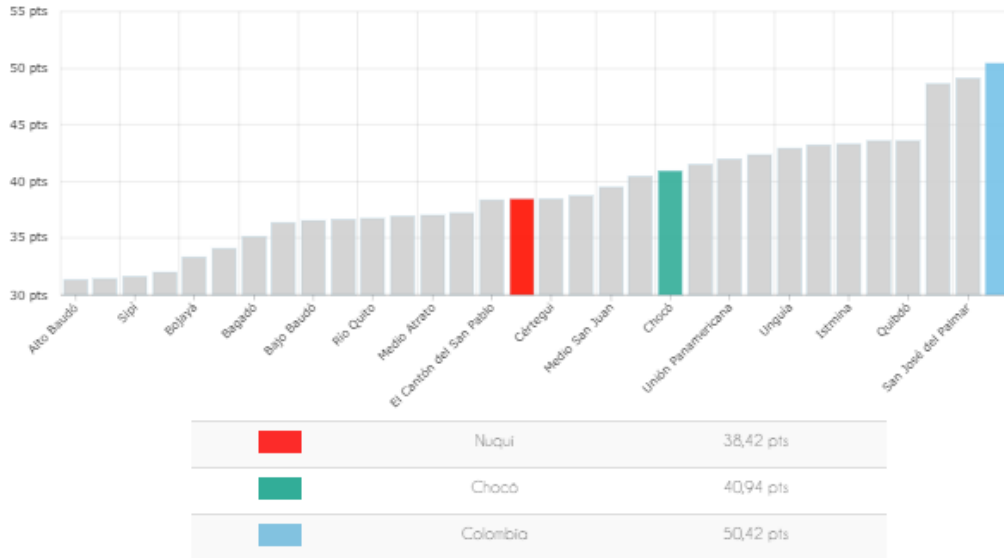




## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

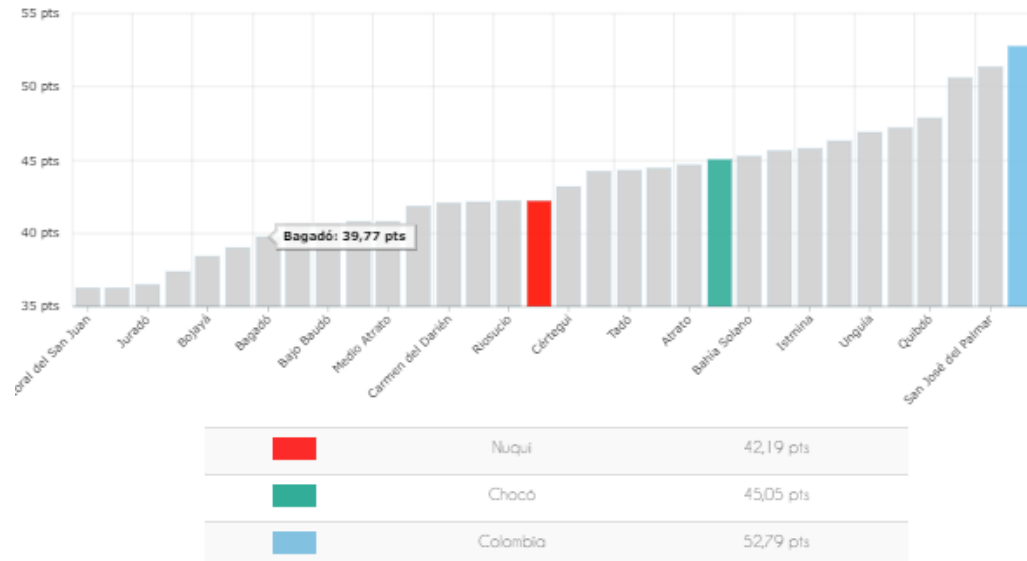
### Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

Fuente: ICFES - 2018



### Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)

Fuente: ICFES - 2018





Teniendo en cuenta el Informe “RECONOCIMIENTO ESCENARIO ACTUAL EDUCACIÓN NUQUÍ 2019. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA MAF” realizado por LIXY DANIELA MENDEZ VELÁSQUEZ, del programa de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- se trae a colación las siguientes conclusiones de su labor académica pertinentes para este ODS las cuales recogen de forma actualizada y aterrizada la realidad del Municipio, por ello es un gran referente que se cita con la finalidad de contextualizar la realidad actual de la educación municipal de Nuquí y conforme a ello crear mejores escenarios de inversión de este sector en el territorio, de cara al 2020-2023. Conforme a lo anterior, algunas de las conclusiones del referido documento que se resalta para este aspecto son:

- “El municipio de Nuquí no cuenta con su página web actualizada por ende se encuentran ausentes varios documentos y oficios necesarios para el cumplimiento del principio de la transparencia del Gobierno en línea, además que el poder acceder a esta información es dificultoso dado que es información que no compete solo a una dependencia sino a todas, información que puede ser muy demorada en ser entregada o no está ordenada y es difícil de encontrar.
- Por otro lado, así como se encuentra desactualizada la gestión documental de la página web también ocurre con la información registrada a nivel nacional en el portal del Departamento Nacional de Planeación. Pues bien, el plan indicativo y reporte de acción plurianual de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las metas anuales propuestas para el logro de los objetivos trazados en el plan de desarrollo municipal se encuentra desactualizado, no registra ningún cambio en sus cifras ni se ha modificado la información anualmente lo que da a entender cuando se acude a esta fuente es que la administración no presenta ni ha gestionado acciones en pro a dicho cumplimiento y el no actualizar este reporte invisibiliza la gestión y ejecución de la administración.

Es importante contrastar cada meta trazada en términos de cobertura y calidad educativa formuladas en el plan indicativo con la realidad territorial y con la información diseñada en la administración municipal.

- Durante el desarrollo de las visitas y diálogos con la comunidad educativa se presenta una gran brecha entre esta con la alcaldía municipal. No tienen constante canal de comunicación para dar a conocer, por un lado, las peticiones y necesidades y por el otro, las acciones y gestiones a desarrollar en el sector educativo. Así pues, no existe una articulación de la administración municipal directa con las instituciones y centros educativos y una de las razones que explican esto, es porque





el municipio no se encuentra certificado en la prestación del servicio de educación por ende se relacionan directamente con la Secretaría de Educación Departamental del Chocó respecto a recursos, personal, programas, planes, proyectos, entre otros; generando así, un desprendimiento entre la alcaldía municipal con el sector educativo.

- En cada visita realizada al territorio, se pudo evidenciar la enorme carencia informativa que da cuenta de las realidades y condiciones actuales de los establecimientos educativos, puesto que, uno de los factores que no permite el cumplimiento de programas es que los mismos no se ajustan ni se adaptan a las necesidades y problemáticas vigentes de la comunidad educativa quizá, porque no se da lugar a esta clase de visitas y acompañamientos y porque no se escucha a los estudiantes y docentes quienes son los actores principales en este servicio. (...)"

Teniendo en cuenta la descripción del actual escenario sobre este aspecto, se propone una articulación integral que permita un mejor y mayor accionar de la administración en el logro medible y alcanzable de este sector, pero fundamentalmente en la creación de acertadas y adecuadas condiciones de acceso a la educación para la población de Nuquí.

### **Contexto Nacional -ODS-5<sup>75</sup>**

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas han presentado un importante avance en las últimas décadas. Más de la mitad de las personas matriculadas en todos los niveles de enseñanza son mujeres, la participación laboral ha aumentado, y se ha venido reduciendo el embarazo adolescente. Sin embargo, la desigualdad de género persiste en el núcleo de las instituciones formales e informales en Colombia, así como en las formas de relación social, en las prácticas culturales y en la economía misma. Alcanzar la igualdad de género requiere esfuerzos más vigorosos y un enfoque diferenciado y multidimensional, en especial, para cerrar las brechas salariales, lograr una repartición equitativa del tiempo de trabajo en el hogar, seguir aumentando la participación laboral y asegurar un ejercicio efectivo de derechos sexuales reproductivos.

Hay que romper las barreras que limitan a las mujeres en cualquier situación y nivel socioeconómico.

En la esfera doméstica, persisten dinámicas que limitan el empoderamiento de las mujeres. Ellas dedican tres veces más tiempo que los hombres a labores domésticas y cuidado del

<sup>75</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág.24-27





hogar. Además, estas tareas también recaen sobre las niñas y las adolescentes, quienes asumen el cuidado de sus hermanos ante la ausencia de sus madres y padres, lo cual se traduce en ausentismo escolar y limitadas oportunidades para su pleno desarrollo. La partición inequitativa de estos oficios lleva a una menor capacidad de las mujeres para realizar otro tipo de actividades, ya que cuentan con menos tiempo para empleo, educación o descanso. Esto constituye un impedimento para el empoderamiento económico, así como para el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones que los hombres.

Los principales retos son el reconocimiento, la reducción y la redistribución de las labores de cuidado entre las familias, el Estado y el sector privado. Hacer llegar la política pública a la esfera privada dentro de los hogares y que el Estado y el mercado se encarguen de proveer servicios para atender la economía del cuidado. Esto a través del cumplimiento efectivo de la Ley 1413 de 2010, para redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados hacia otros agentes, y poder lograr una asignación más igualitaria de estas labores.

El empleo por sexo denota una brecha importante en la participación laboral femenina. El porcentaje de mujeres sin trabajo (12,3%) es 70% superior al de los hombres (7,2%). Si bien la tasa de desempleo del país se ha venido reduciendo en los últimos diez años, la brecha permanece casi inalterable. Además, hay factores de vulnerabilidad adicionales al género. Las mujeres pobres presentan el doble de tasa de desempleo que los hombres en el mismo nivel de riqueza. Las mujeres jóvenes tienen una tasa de desempleo mayor que cualquier otro grupo, del orden del 21,2% en 2017.

Los retos están relacionados especialmente con las barreras de acceso que tienen las mujeres al mercado laboral dependiendo de su origen socioeconómico.

Si bien la brecha salarial entre hombres y mujeres se ha ido cerrando, a causa de que cada vez hay más mujeres en el mercado laboral, las diferencias laborales persisten a grandes niveles.

La diferencia salarial se torna relevante, ya que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad: una mujer pobre puede llegar a ganar la mitad que un hombre en las mismas condiciones laborales. La brecha se torna aún más problemática si se tiene en cuenta que las mujeres tienen en promedio dos años más de educación entre la población de asalariados (Tenjo y Bernat, 2017). La brecha salarial constituye un signo fidedigno de la discriminación sistemática del mercado laboral, el cual se hace presente en todos los niveles socioeconómicos y educativos, afectando a todas las mujeres en el país, y siendo el reto más grande por superar la violencia de pareja se expresa principalmente en contra de las





mujeres. En los asesinatos por parte de parejas o exparejas, el 80% de las víctimas son mujeres.

Del total de asesinatos de mujeres en los que se conoce el agresor, el 36% corresponde a un familiar o pareja, cifra importante, ya que indica que el ambiente que debería ser más seguro para las mujeres constituye el de mayor riesgo. El reto, sin duda alguna, se encuentra en deslegitimar las prácticas culturales que normalizan la violencia de género y asegurar que desde la ley y la institucionalidad se castigue a los victimarios.

Durante 2016, Medicina Legal registró 21.399 exámenes médicos legales por presunto delito sexual: las principales víctimas son las niñas y adolescentes, quienes representan el 85% de los casos de mujeres examinadas.

Ante esta problemática se hace necesario fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias de protección de la niñez y la adolescencia frente a esas violencias. Se requiere implementar estrategias pertinentes y eficaces de prevención. Para ello es necesario que todos las reconozcan y que no se toleren ni se justifiquen de ninguna forma.

La meta trazadora de este ODS es el porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano.

Una manera de hacerle seguimiento es comparando la distribución de puestos de elección popular por sexo, lo cual constituye un eje transversal del avance en la equidad de género, al permitir que las mujeres cuenten con igual accionar en los espacios de decisión y deliberación. A pesar de que Latinoamérica es uno de los territorios más avanzados en participación política igualitaria (Foro Económico Mundial, 2016) y aun cuando Colombia tuvo un crecimiento sostenido de más del 4% en la elección de parlamentarias para las votaciones de 2010 y 2014, el país no se destaca dentro de la región: ocupa el puesto 22 (de 35), con una participación femenina del 18,2% en la Cámara de Representantes y 23,4% en el Senado. Apenas uno de cada cinco políticos del ente legislativo del país es una mujer. Sucede lo mismo en la rama ejecutiva, alcaldías y gobernaciones, que son primordialmente masculinas.

Los retos están relacionados con superar prácticas políticas y culturales que obstruyen la participación de mujeres en los espacios de decisión y de ejecución.

De acuerdo con la ENDS 2015, el 23,4% de las mujeres entre 20 y 24 años se unieron antes de los 18 años y el 4,5% se unió antes de los 15 años. Adicionalmente, se calcula que el 13,3% de las mujeres de 15 a 19 años se encuentra en la actualidad unida (informal o





contractualmente), frente al 2,9% de los hombres del mismo rango de edad. En los resultados de la encuesta se evidencia que factores como la ruralidad, un nivel menor de educación y un nivel menor de riqueza están relacionados con una unión a menor edad.

Además, Colombia es el único país de América Latina donde se conoce la existencia de la mutilación genital femenina (MGF), la cual es practicada por el pueblo Emberá. La MGF es una vulneración al derecho a la vida, la integridad personal, la prohibición de sufrir tratos crueles, inhumanos y degradantes, la salud física y psicológica, y a los derechos sexuales y reproductivos.

Las acciones para la erradicación de las prácticas nocivas se deben concentrar en dos frentes: por un lado, en la generación de datos de calidad para entender y diagnosticar la dimensión de la mutilación genital femenina, las uniones tempranas y los matrimonios infantiles, sobre todo en comunidades indígenas, rurales, y en poblaciones en condiciones de pobreza. Por otro, en la formación de espacios de discusión que permitan desnaturalizar las prácticas nocivas, así como canales de comunicación para llevar a cabo transformaciones culturales que desnaturalicen esta práctica, y definir marcos normativos que la prevengan y eliminen.

#### **Contexto Departamental -ODS-<sup>76</sup>**

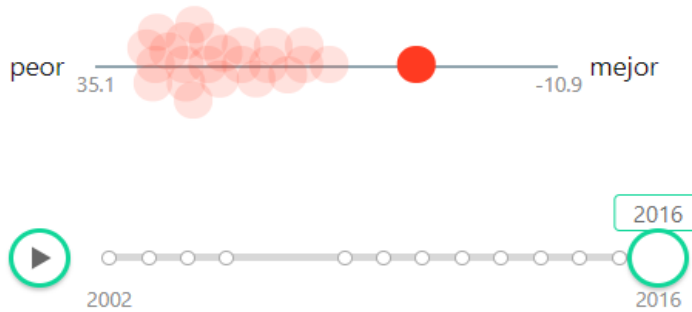
---

<sup>76</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág.24-27





### Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres (%)



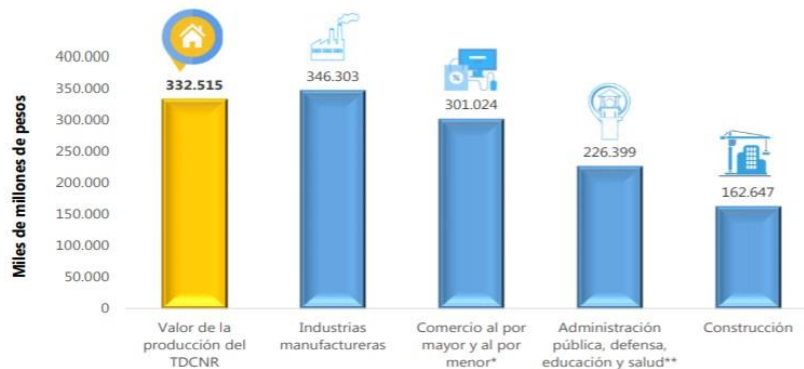
Esta es la gráfica que mejor posiciona al Departamento del Chocó, con una brecha de tan solo el 3.2 para la vigencia 2016.

Para la vigencia 2008 se reporta una brecha del 1.3%.

El histórico reportado atiende al 2002, con un 7%.

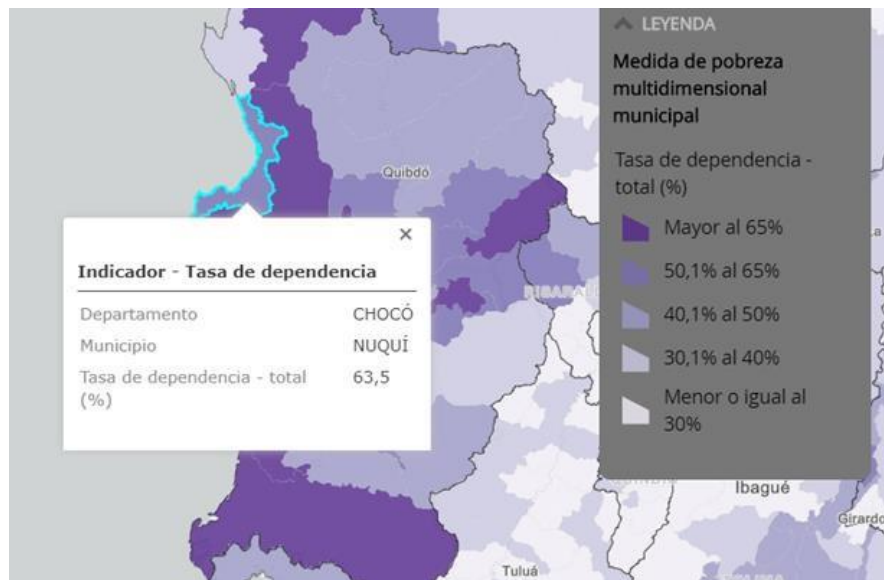
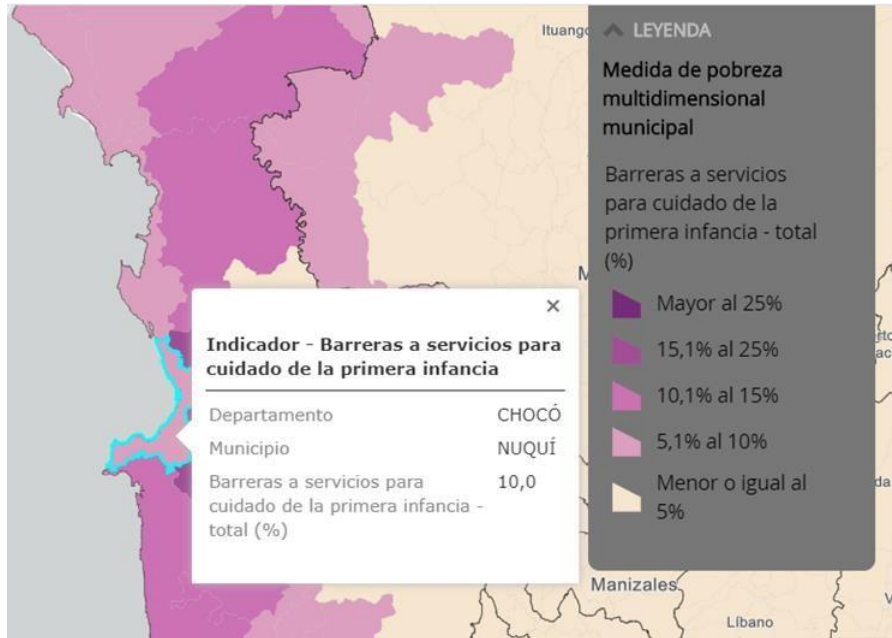
Gráfico 1. Valor de la producción del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) comparado con el valor de la producción de los grupos de actividades más representativos de la economía colombiana.

Valores a precios corrientes  
Miles de millones de pesos  
2017\*





**Contexto Municipal -ODS- 5**





### Contexto Nacional -ODS-6<sup>77</sup>

Los recursos hídricos sostenibles son esenciales para la salud humana, la sostenibilidad del ambiente y la prosperidad económica. El agua y su disponibilidad se encuentran amenazadas por su inadecuado uso y contaminación, lo cual implica retos determinantes ante el saneamiento y la higiene para la población y los ecosistemas vinculados. La escasez de agua o la falta de acceso a agua potable inciden en otros ámbitos del desarrollo humano como salud, educación o pobreza.

En la interdependencia de los ODS, lograr el acceso universal al agua potable y a sistemas de saneamiento básico, y gestionar un adecuado uso del recurso hídrico, son condiciones esenciales para el logro de un amplio conjunto de ODS.

El acceso universal al servicio de acueducto determina una manera segura de gestionar el agua potable. En Colombia, el acceso a este servicio presenta varios aspectos que se deben tener en cuenta. Por un lado, a nivel general la cobertura de acueducto en el país ha sido superior al 90% a partir del 2010 y viene creciendo, ubicándose en 2016 en 92,3%. Este nivel, sin embargo, es inferior históricamente al porcentaje de cobertura con que cuenta América Latina, el cual es en promedio de 94%. Además, hay diferencias considerables entre la cobertura urbano-rural: en las cabeceras esta es de 97,3%, mayor incluso que la de América Latina. En los centros poblados rurales y dispersos, el acceso a agua potable es de 74,2%. Las metas de este objetivo para 2018 son: cobertura de 92,9% en 2018 y 100% en 2030; sin embargo, uno de los mayores retos —y donde debe hacerse mayor esfuerzo— es la reducción de la brecha urbano-rural. También se debe tener en cuenta que la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es un indicador de alta relevancia para el mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico. En 2016 el 72,8% de la población recibió este servicio de forma continua, así que, incluso con alta cobertura, hay todavía un 27,2% de la población que no goza a cabalidad de este servicio vital (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2017).

Aunque para el 2016 el 88,3% de los hogares tenía acceso a servicios de saneamiento básico, se mantiene históricamente una brecha diferencial de aproximadamente 20 puntos porcentuales entre la cobertura de estos servicios en las cabeceras (91,8% de cobertura en 2015) y los centros poblados y rurales (72,8% en 2015). La desigualdad en provisión de servicios sanitarios en comunidades rurales frente a la población urbana sigue siendo uno de los retos para mejorar sus condiciones de vida. Estas brechas incrementan los

<sup>77</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 28-30





diferenciales de pobreza y las afectaciones de salud relacionadas con condiciones nutricionales.

Además, desde una perspectiva del Sistema de las Naciones Unidas, las estimaciones del Joint Monitoring Programme for Water Supply, Sanitation and Hygiene (JMP) de UNICEF/OMS sugieren que para 2015 solamente el 20% de la población colombiana contaba con gestión sostenible en saneamiento básico, siendo este valor de 0% para el área rural y de 16% en el área urbana (JMP, s. f.). Esta situación ratifica aún más la necesidad de programas orientados a la ruralidad, y de esta manera garantizar una gestión sostenible de este servicio.

Como ya se mencionó, el acceso a agua potable y saneamiento básico es determinante para ámbitos de la vida como salud, pobreza y educación. El Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) advierte el peligro de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el consumo de agua. En 2016, 24 departamentos suministraron agua con un IRCA entre alto, medio y bajo, donde la diferencia entre el IRCA urbano y rural evidencia brechas aún por resolver, pues mientras el riesgo en áreas urbanas es bajo, en el área rural el riesgo de enfermar por la calidad del agua es alto en el 31,2% de los departamentos del país.

El riesgo más alto en área rural se presenta en los departamentos de Putumayo, Tolima, Caldas y Huila, y es aún más crítico en departamentos de la región Amazónica como Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Amazonas, donde no se cuenta con información del IRCA en zona rural.

Es importante tener en cuenta que sólo el 15,6% de los departamentos del país se encuentran sin riesgo, es decir, se puede consumir agua sin afectación a la salud humana (Instituto Nacional de Salud, 2017b).

En este sentido, si bien deben mejorarse los sistemas de tratamiento del agua para consumo humano en áreas urbanas y especialmente rurales, el reto radica en esfuerzos articulados para la protección y gestión de riesgos de las fuentes de abastecimiento, que reduzcan su deterioro ante el impacto de actividades humanas, por ejemplo, por la explotación minera, uso de agroquímicos, vertimientos, entre otros, aportando y beneficiándose de políticas para alcanzar los ODS de energía asequible y no contaminante (7) y de producción y consumo responsables (12), y también orientando acciones para el fortalecimiento de capacidades a prestadores comunitarios, dado que estos contribuyen en buena medida al suministro de agua apta para el consumo humano.

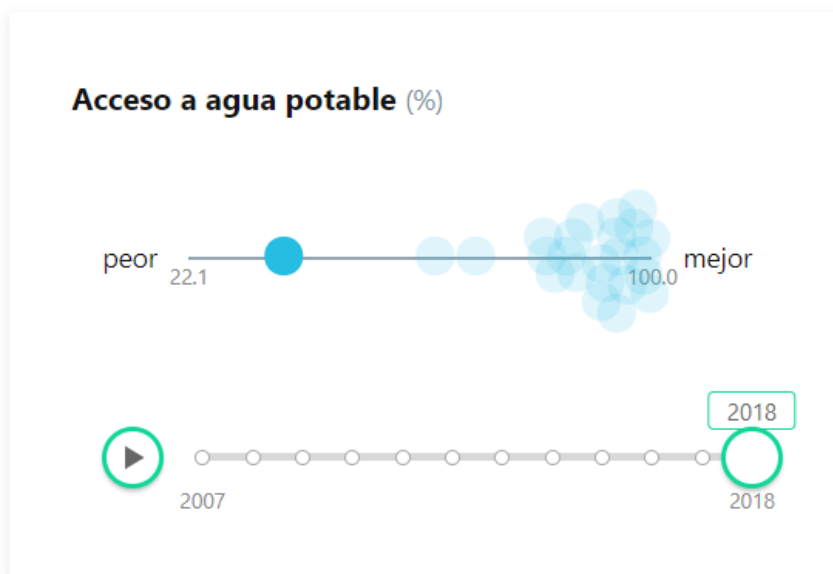




En Colombia el 37% de la oferta hídrica se encuentra en el Amazonas, seguido la Orinoquia. El total de extracciones de agua se destinan en su mayoría a fines agrícolas (más de 16.000 mm<sup>3</sup>) y energéticos (8.000 mm<sup>3</sup>), mientras que los fines domésticos, y otros como industrial, pecuario, e hidrocarburos, son casi siete veces menores a la demanda de agua del sector agrícola. Estas extracciones de agua son directamente proporcionales al crecimiento de la población y al desarrollo económico.

El reto del recurso hídrico radica en la promoción de su uso eficiente a través de la producción de alimentos con menor cantidad de agua, especialmente en las zonas con mayor riesgo de escasez hídrica por los cambios en las precipitaciones futuras, para asegurar la preservación de los ecosistemas proveedores del recurso hídrico.

### Contexto Departamental -ODS-6<sup>78</sup>



Acceso a agua potable, registra para la vigencia 2018 un porcentaje de 38.1%, teniendo en cuenta que es el departamento más retrasado en dicha cobertura y con mayor pluviosidad en el país.

Para la vigencia 2012 se registraba un porcentaje de cobertura 37.1%.

El histórica data del 2007, con un porcentaje de acceso del 22.1%.

Lo anterior se conjuga con el acceso de población a métodos de saneamientos adecuados, con un porcentaje del 32.2% para la vigencia 2018 y nuevamente encontrándose como el ultimo departamento en garantizar esta cobertura y sin mayor avance desde el 2007 con un 24.7%.

<sup>78</sup> <https://www.ods.gov.co/es/departamentos/choco>

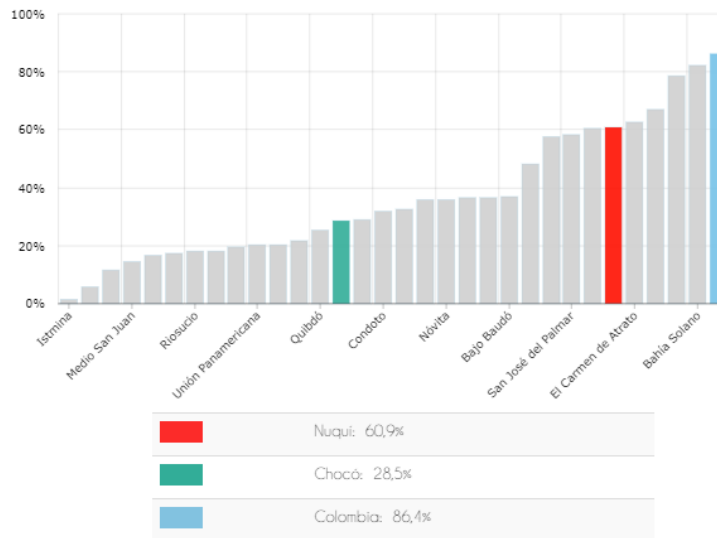




**Contexto Municipal -ODS- 6<sup>79</sup>**

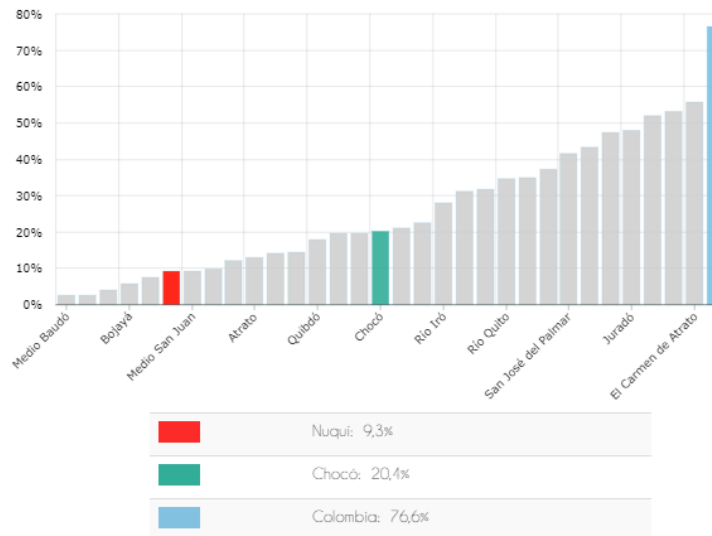
Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018



Cobertura de alcantarillado (Censo)

Fuente: DANE - 2018



<sup>79</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/3>





### Contexto Nacional -ODS-7<sup>80</sup>

La energía es un servicio vital para el bienestar y la calidad de vida de los seres humanos: se necesita en la atención médica, para la conservación de alimentos, para el funcionamiento de los aparatos tecnológicos y la industria.

Colombia ha puesto énfasis en la producción de energía eléctrica, con una cobertura del 97% de los usuarios. Sin embargo, con una matriz energética que recae en casi un 70% en las centrales hidroeléctricas (UPME, 2017), los retos se concentran en hacer más diversa la participación de otras tecnologías y en aumentar la inversión en energías limpias y renovables, además de poner especial atención a la falta de energía en comunidades vulnerables y marginadas geográficamente, quienes ven profundizadas las dinámicas de pobreza por la ausencia del servicio.

Se necesita de la apropiación de nuevas tecnologías para la generación local de energía en dichos territorios que sea costo-eficiente, continua, y que permita igualar las regiones del país, independientemente de la geografía o la densidad poblacional.

La cobertura territorial en Colombia está dividida en dos grupos con extensiones geográficas similares: Las Zonas No Interconectadas (ZNI) agrupan el 52% del territorio nacional, mientras que las zonas pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional (SIN) agrupan el 48% restante.

La baja densidad poblacional en zonas rurales y la accidentada geografía nacional son los principales motivos de la baja conectividad territorial. Pretender que todo el país esté interconectado no es posible. En ese sentido, se presentan dos retos distintos: por un lado, expandir las zonas interconectadas, en especial en los territorios de los Llanos Orientales y en la Costa Pacífica. Por otro lado, fomentar generación de energía local, asequible y sostenible como la solución para la población y la industria en zonas donde la interconexión no es viable geográficamente. Las dos rutas apuntan a la meta trazadora CONPES, que proyecta a 2030 que el 100% de la población colombiana tenga acceso a energía eléctrica. Aparte de la energía hidroeléctrica y termoeléctrica, se produce energía a través de otras fuentes como combustóleo (1,12%), eólica (0,11%), y del bagazo de la caña de azúcar (0,77%).

<sup>80</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 32-33





La pérdida de la energía es un factor primordial: en el proceso de transmisión y distribución se pierde el 11,7% de la energía producida (Departamento Nacional de Planeación, 2017), a causa de factores técnicos (que llevan reduciéndose en los últimos años) o del contexto, como conexiones ilegales, falta de medidores y facturación inadecuada. Zonas como la Costa Caribe han presentado problemas serios de sostenibilidad en la comercialización de la energía por fallas institucionales y de comercialización, precisamente relacionadas con la calidad del producto y la alta cartera de los usuarios.

El tipo de combustible usado para cocinar tiene implicaciones ambientales importantes, así como riesgos diferenciados dentro de los hogares. Aun cuando se ha extendido el uso del gas natural (64% de los hogares colombianos), el 12% de la población aún usa leña, carbón u otros combustibles altamente contaminantes.

Para las zonas rurales, la cantidad de hogares que utilizan la madera como combustible aumenta al 48%, con repercusiones importantes en tres niveles: i) En la salud de las familias, y en especial de las mujeres, encargadas en su mayoría de las tareas domésticas y de cocina, elevando la probabilidad de enfermedades respiratorias crónicas, ii) A nivel de la economía del cuidado, dado que son las mujeres quienes tienen que buscar la leña e invertir cantidades importantes de su tiempo en dicha labor cotidiana y dura; y iii) Ambientales, dado que se ejerce presión sobre el bosque al tener que afectarlo por el uso de la madera como combustible. La inversión en fuentes de energía alternativa necesita hacer énfasis en la ampliación y tecnificación de combustibles para las zonas rurales que sean eficientes, limpios y seguros para la salud.

### **Contexto Departamental y Municipal -ODS-7**

Para el Departamento del Chocó, no existen registro de seguimiento al cumplimiento de este -ODS- en la página oficial.

Respecto del Municipio de Nuquí, en líneas anteriores se realizó la exposición del estado de prestación de servicios, el cual atiende en buena medida la cobertura de energía eléctrica rural, no obstante, es una marcada necesidad realizar el diagnóstico que permita la transición hacia soluciones más eficientes en cuanto consumo e igualmente que permitan desarrollar las actividades económicas de la población y la garantía de acceso a servicios públicos de forma óptima.





**Contexto Nacional -ODS- 11<sup>81</sup>**

De los 58 millones de pobladores que tendrá Colombia en el 2035, 48 millones vivirán en centros urbanos, equivalente al 83% de la población. El país tendrá 64 ciudades con más de 100.000 habitantes y 5 con más de un millón (DNP, 2014).

Mientras tanto, en el sector rural vivirán 10 millones de colombianos, que actualmente tiene índices de pobreza superiores a los urbanos y mayores necesidades de bienes públicos (36,6% pobreza rural vs. 11,4% pobreza urbana).

Las ciudades colombianas comparten, entre otras, cuatro grandes características que vale la pena resaltar. La primera es que presentan altos niveles de segregación socioeconómica y espacial e inequidad; la segunda, que sufrieron consecuencias del conflicto armado al tener que recibir a millones de desplazados, con poca capacidad para garantizar sus derechos, ofreciendo muy limitado acceso a salud y educación, viviendas, servicios públicos, etcétera; en tercer lugar, presentan altos niveles de ilegalidad en el uso y tenencia de la propiedad y de la construcción, lo cual se refleja en la existencia de barrios marginales y asentamientos informales; finalmente, las relaciones urbano-rurales no cuentan con políticas claras que estimulen relaciones armónicas y provechosas para el desarrollo integral de los territorios y sus respectivos ecosistemas.

En la interdependencia de los ODS, lograr ciudades sostenibles debe ser una búsqueda de los gobernantes locales, y esto responde a un requerimiento de trabajo conjunto para que

<sup>81</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 46-49





los ODS de salud, educación, agua y saneamiento, convivencia pacífica, etcétera, se articulen en provecho de los asentamientos humanos.

Por último, hay un gran desafío relacionado con la población rural. Llevarles bienes públicos y garantizar que el Estado haga presencia en el campo y mejore su calidad de vida son absolutamente necesarios.

Según el Documento CONPES 3918, Colombia tiene 14 millones de hogares y un déficit cuantitativo de vivienda de 6,7% para 2015. Hay que decir que dicho déficit viene disminuyendo por varias razones como la asimilación de la nueva población vía construcción de vivienda de interés social de manera importante por parte del Gobierno, pero también a través de construcciones de vivienda de manera legal, o a veces ilegal en terrenos no aptos para esta. Por otra parte, se entiende que el hábitat es más que la vivienda e incorpora elementos del entorno y de los servicios. Agua, luz, alcantarillado, energía, espacio público, zonas recreativas, transporte, etc., son todos factores que deben ser considerados para calificar la habitabilidad de una zona. El déficit cualitativo que reconoce el Gobierno para el 2015 es de 10,7%. Por su parte, de los 1.119 municipios con déficit de vivienda, 816 (que corresponden al 72,8%) tienen en cabecera un déficit cualitativo mayor que el cuantitativo, y sólo en el 27,2% el cuantitativo es mayor que el cualitativo. Esto explica el alto porcentaje de asentamientos informales, así como los altos índices de pobreza en las ciudades y los municipios del país.

Por otro lado, los departamentos con mayor déficit cualitativo en cabecera son Atlántico, archipiélago de San Andrés, Córdoba, Bolívar, Magdalena, La Guajira y Cesar (DNP, 2018). El 52,5% de la población urbana del sistema de ciudades se encuentra en áreas con escasez de oferta hídrica, el 33% de la población en Colombia está en riesgo de ser afectada por deslizamientos y el 48% en riesgo por inundaciones.

Los POT se constituyen en el principal instrumento para la planificación físico-espacial de zonas urbanas y rurales del país. Por vencimiento a largo plazo, en este momento 916 municipios tienen la oportunidad y la obligación de ajustar integralmente y de manera participativa sus POT, en donde decidirán los modelos de ocupación en los próximos doce años, periodo que coincide con la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En estos POT, además de los otros que se ajusten por vencimiento a mediano y corto plazos, o por razones excepcionales, se tomarán decisiones de política pública territorial que impactarán en el bienestar y calidad de vida de la población actual y futura, en donde se deberán tener las previsiones para cumplir los fines del ordenamiento territorial. Esta





actualización permitirá, entre otros, acelerar el cumplimiento de los ODS, especialmente del ODS 11.

Se requiere en este sentido que los entes territoriales incorporen la obligatoriedad y las estrategias para adelantar los procesos de legalización urbanística de asentamientos informales, atendiendo las directrices establecidas por los estudios de riesgo que deben acompañar los POT, así como los procesos de reasentamiento de población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable que se deriven de estos. Cada uno de estos procesos, tanto de legalización como de reasentamiento, debe estar sustentado en estrategias jurídico-normativas, procedimentales, metodológicas y financieras. Asimismo, los POT permitirán formular lineamientos para el ordenamiento rural y para la integración regional y metropolitana.

En este marco, un reto igualmente importante corresponde a la formulación de Planes de Ordenamiento Departamental (POD) en todo el país, en los cuales podrán articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, que consideren nuevas oportunidades de desarrollo próspero, inclusivo y ambientalmente sostenible.

El Gobierno Nacional tiene dos grandes retos en este sector: por una parte, apoyar la actualización de los POT en cerca de 83% de los municipios para garantizar el ordenamiento y la sostenibilidad ambiental de los territorios urbanos y rurales, y por otra, atender las condiciones de riesgo, servicios públicos y tenencia de la tierra de los barrios marginales y zonas de expansión.

En la mayoría de las ciudades colombianas se emiten partículas PM10 y PM2.5 que superan el nivel máximo recomendado en las directrices sobre calidad del aire de la OMS, de 20  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  y 10  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , respectivamente.

P

ara los casos de Yumbo, Medellín, Bogotá y Cartagena, las emisiones se encuentran muy por encima de lo recomendado por la OMS.

Dos factores están interviniendo de manera directa: las fuentes vehiculares y las fuentes industriales. Las primeras (camiones, volquetas, buses, maquinaria) usan el diésel como combustible, el cual produce gran cantidad de partículas que respiran los transeúntes y que generan enfermedades respiratorias. Igual sucede con las industrias, muchas de las cuales son agentes contaminadores. El reto en este componente, y en ambas líneas —vehicular e industrial—, es el desafío que tiene el Estado de imponer tecnología de control de





emisiones, para ambos, vía filtros. Igualmente se hace necesario producir combustibles más limpios, promover el uso eficiente de la energía e impulsar el uso de medios de transporte no motorizados, que permitan el saneamiento del aire y ralentizar el cambio climático.

Debido al conflicto armado, pero también al abandono estatal, ciertos territorios tenían dificultades en su conectividad interna, no sólo por las dificultades de desplazarse dentro de ellos, sino también porque el mercado de bienes, personas y servicios funcionaba a medias. La aclimatación de condiciones de paz en el país está llevando de manera muy positiva a reconstruir o incluso a construir por primera vez tejidos territoriales, en cuanto a restablecer relaciones económicas, sociales, culturales y físicas dentro de los propios territorios.

Los Montes de María y regiones del Meta y Caquetá, por ejemplo, ya gozan de ese derecho que había sido coartado, pero aún hay retos en otros territorios.

### **Contexto Nacional -ODS-12<sup>82</sup>**

Las modalidades de consumo y producción configuran la gestión del uso de recursos y sus impactos ambientales y sociales. La producción sostenible utiliza menos recursos por el mismo valor de producción económica, y el consumo sostenible reduce la necesidad de la extracción excesiva de recursos. Con todo, en Colombia se pierden y desperdician 9,8 millones de toneladas de alimentos al año (DNP, 2016) y la tasa de reciclaje no supera el 10% (DNP, s. f.). Esto representa una tarea pendiente del país, así como la construcción de sistemas agroalimentarios más eficientes y sostenibles, para lo cual se exige el compromiso mancomunado de todos los sectores de la economía.

Se debe impulsar la práctica de reciclaje pues sus alcances aún son insuficientes. El reciclaje es una práctica necesaria para una gestión de residuos sólidos sostenible porque permite mayor aprovechamiento de los recursos a un bajo costo económico y reduce efectos ambientales negativos como la contaminación o la erosión. Esto redundaría en una economía circular sostenible, entendida como i) la reincorporación de los materiales a procesos productivos (por ejemplo, el compostaje o la digestión anaeróbica); ii) la valorización a través de generación de energía antes de ser dispuestos; o iii) la reducción del volumen o tamaño de los residuos antes de su disposición final (Documento CONPES 3874). En Colombia, la tasa de reciclaje se encuentra en aumento, pero no supera el 10% del total de residuos sólidos que se producen. Para que a 2030 se cumpla la meta de una tasa de

<sup>82</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 50-52





reciclaje de 17,9% se requiere no sólo mayor sensibilización en todos los sectores de la economía, incluidos los hogares, sino la formalización de los recicladores dentro de los métodos de recolección y aseo establecidos.

En Colombia, en 2015 se desperdiciaron y perdieron 9,8 millones de toneladas de alimentos, distribuidas entre procesos de producción y procesamiento, distribución, retail, y consumo en hogares. Considerando que el total de producción alimenticia en el mismo año fue de 28,5 millones de toneladas, la pérdida y el desperdicio ascendieron a 34% del total de la producción (DNP, 2016).

Esos 9,8 millones de toneladas podrían alimentar a 8 millones de personas en un año, situación alarmante si se considera que en Colombia 3,4 millones de personas no logran satisfacer sus necesidades alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Solucionar esta problemática requiere diferentes estrategias: por un lado, mejorar las cadenas y los sistemas productivos para reducir las pérdidas; y, por otro lado, sensibilizar a los consumidores finales sobre el uso racional de los alimentos para reducir los desperdicios.

Colombia produce aproximadamente 13,8 millones de toneladas anuales de residuos sólidos, y se estima que esta generación de desechos podría llegar a 18,74 millones de toneladas en 2030, lo que significaría cerca de 321 kilogramos por persona al año. Dentro de estos desechos se presenta la liberación de sustancias químicas que pueden causar daños graves en la salud y el ambiente. Colombia alcanzó un pico máximo de residuos peligrosos tratados y aprovechados en 2014 (265 mil toneladas), pero actualmente esta cifra viene disminuyendo. Este descenso representa un reto en términos de la gestión de desechos, pues además de afectar el ecosistema, el contacto con sustancias químicas es la causa del 25% de intoxicaciones y el 5% de enfermedades como el cáncer en el país (Documento CONPES 3868, 2016).

El uso y liberación de mercurio son dos de los factores con mayor impacto en contaminación y riesgo para la salud. Colombia es el país que más mercurio per cápita libera en el planeta (1,6 kilogramos por persona) cada año (García et al., 2017).

El mayor uso de mercurio en el país proviene de la actividad extractiva de oro, donde este es vertido a ríos y mares. Es un contaminante particularmente tóxico pues tiene un medio de propagación acelerado, a través de las corrientes y los peces que habitan en las fuentes hídricas. También es inhalado por quienes participan en la cadena de obtención de oro, afectando así su salud.





El reto para disminuir, y eventualmente eliminar la liberación del mercurio al ambiente, radica en el control de la minería ilegal, pues si bien la normatividad vigente estipula plazos para la erradicación del mercurio en la producción de oro, el 87% de la minería actual no posee título minero o licencia ambiental (García et al., 2017).

### **Contexto Municipal -ODS- 12**<sup>83</sup>

La pesca artesanal es una de las actividades económicas locales más importantes en el litoral Pacífico Chocoano. En el municipio de Nuquí y más específicamente en el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes (GTCC) es la actividad económica más importante, por encima del ecoturismo y la agricultura, porque es la fuente de alimento y sustento para los hogares (Díaz et al., 2016).

Según el Plan de Desarrollo Municipal de Nuquí del 2016, la pesca es realizada de forma artesanal por alrededor de 400 pescadores, organizados en por lo menos 12 asociaciones. No obstante, no todos los pescadores del municipio se encuentran asociados. El Monitoreo Pesquero Participativo en el DRMI desarrollado por la Fundación MarViva y aliados entre el 2010 – 2018, registró un total de 1.061 personas que realizan la actividad. Sin embargo, no todos los anteriores pescadores desarrollan la actividad con la misma intensidad. Algunos muestran una actividad esporádica (menos de 100 faenas en 8 años), mientras que otros registran faenas a lo largo de todos los años. Según Díaz et al. (2016), el 37,5% de los pescadores de Juradó, Bahía Solano y Nuquí se dedican a la actividad cotidianamente, mientras que el 62,5% restante se dedican a la actividad de forma ocasional.

Se han registrado alrededor de 237 caladeros de pesca, y los que muestran mayor volumen de captura son: Morromico, Parguera, Riscal Panguí, Riscal Joví, Boca de Tribugá y Cabo Corrientes. El promedio anual de los desembarcos de pesca artesanal estimados en Nuquí es de 446,5 toneladas, siendo los sitios de desembarco históricamente más representativos (en términos de volúmenes): Nuquí, Jurubirá, Arusí, y Panguí. Los corregimientos de Termales, Coquí, Partadó, Joví y Tribugá suelen tener volúmenes de desembarcos relativamente parecidos entre ellos y mucho menores en comparación con los lugares más representativos.

El comportamiento temporal de los desembarcos ha mostrado una tendencia de mayor producción en el primer semestre del año.

<sup>83</sup> Recomendaciones de fortalecimiento de pesca artesanal en el Municipio de Nuquí para inclusión en el PDT. Fundación MarViva





Para el DRMI GTCC se ha registrado un total de once métodos de pesca: línea de mano, espinel, atarraya, chinchorro, arpón, recolección manual y las siguientes redes de enmalle: malla 3, trancador, riflillo – lisero, cerco, trasmallo. En los volúmenes desembarcados predominan aquellos capturados por la línea de mano (63,5% del volumen desembarcado entre 2010 - 2018), el espinel con el 19,5%, la malla 3 con 9,2%, el lisero o riflillo con el 3,8%, y el trancador con el 2,1%. El arpón, la atarraya, el chinchorro, la red de cerco, la recolección manual y el trasmallo tan sólo representaron el 1,9% del volumen total desembarcado entre 2010 – 2018.

En términos del uso de las diferentes artes de pesca en el DRMI GTCC aquellas con mayor esfuerzo (número de faenas) corresponden a la línea de mano con el 71,5% del total de faenas realizadas, seguida por el espinel con el 11,2%, el riflillo o lisero con el 7,1%, la malla 3 con el 6,8%, y el trancador con el 2,2%. El arpón, la atarraya, el chinchorro, la recolección manual, el trasmallo y la red de cerco representaron en conjunto el 1,1% del esfuerzo realizado entre 2010 – 2017. El esfuerzo de pesca total en el periodo de 2010 – 2017, según los datos de MarViva, fue de 89.164 faenas.

En el Golfo de Tribugá se ha registrado la captura de un total de 268 morfotipos, de los cuales se tiene certeza de 125 especies identificadas. La composición de los desembarcos corresponde en su gran mayoría a peces (99,8% del total del volumen desembarcado), siendo las principales especies capturadas el atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), la champeta (*Sphyrna ensis*), la merluza (*Brotula clarkae*), el pargo lunarejo (*Lutjanus guttatus*), el burique (*Caranx caballus*), el bravo (*Seriola rivoliana*), la sierra castilla (*Scomberomorus sierra*), el congrio (*Cynoponticus coniceps*), el pargo rojo (*Lutjanus peru*), el pez vela (*Istiophorus platyotus*) y el jurel (*Caranx caninus*). Al comparar la composición de los desembarcos entre años, no se observan diferencias interanuales significativas en la composición de las capturas para el Golfo de Tribugá (Herrón, et al 2019).

Es necesario resaltar, que, de las anteriores especies, 5 de ellas (atún aleta amarilla, merluza, pargo lunarejo, pargo rojo y sierra castilla) se encuentren bajo la categoría de “Casi amenazado”. Por tal motivo, es esencial continuar con el monitoreo de captura y esfuerzo en la zona para poder determinar cambios en la abundancia relativa de estas especies. También, es importante continuar determinando el esfuerzo implementado para sus capturas y los datos biológicos de tallas o reproductivos, que puedan establecer medidas de manejo más específicas (vedas espaciales o temporales, estado del stock, tallas de captura y reproducción, etc.).





El análisis de la distribución de las tallas de captura para los datos recolectados en el 2018 en el DRMI GTCC evidenció que el atún aleta amarilla y el bravo se encuentran en riesgo alto de sobrepesca, ya que más del 50% de los individuos capturados se encuentran por debajo de su talla media de madurez (Rodríguez, et. al, 2015). El pargo lunarejo se encuentra en un riesgo moderado al tener el 45,6% de sus capturas por debajo de la talla media de madurez. Por último, la merluza y la sierra castilla pueden considerarse en riesgo bajo, al presentar menos del 30% de sus capturas por debajo de su talla. El hecho anterior resulta principalmente alarmante para el atún, dado su estado de conservación (casi amenazado), los altos volúmenes de captura que presenta y las pequeñas tallas con las que está siendo capturado.

Las especies que se capturan con más frecuencia por arte de pesca son:

- Línea de mano: el atún aleta amarilla, la champeta, el bravo, el pargo lunarejo, el pez vela
- Espinel: la merluza, zafiro, cherna y pargo rojo.
- Malla 3: la sierra castilla, el burique, el bonito y el jurel
- Rifiillo-lisero: la lisa, la sierra castilla, el ñato y el gualajo, que se encuentran en su mayoría en fondos lodosos, en zonas estuarinas y de manglar.

A continuación, se identifican una serie de problemas de la actividad pesquera, que se encuentran identificadas y priorizadas en el Plan de Manejo del DRMI GTCC1, y que han sido validadas con las comunidades, actores locales y diferentes organizaciones presentes en la zona:

- Deficiencia en la red de frío en el municipio (falta de energía eléctrica las 24 horas del día y falta de equipos técnicos para la elaboración del hielo y la conservación del producto pesquero).
- Deficiencia en las capacidades para transformar el producto pesquero (equipos para producir derivados del pescado (chorizos, hamburguesas, etc.), falta de capacitación)
- Uso de artes de pesca no responsables (90 pescadores del municipio aún utilizan redes de enmalle, lo cual suma aproximadamente 473 trasmallos)
- Dificultad para el transporte del producto pesquero a otras ciudades (el producto fresco solamente puede ser enviado por vía aérea a un alto costo por kilo)
- Dificultades en la articulación y la sostenibilidad financiera de la Mesa de Ordenamiento Ambiental de Nuquí y sus instancias derivadas.





- Captura de especies amenazadas o casi amenazadas.
- Poca vinculación de las entidades académicas e investigativas del departamento y el país, lo que resulta en una falta de apoyo al desarrollo de la investigación pesquera y al mejoramiento tecnológico en la región.
- Baja capacidad empresarial y productiva de los grupos y asociaciones vinculadas a las cadenas productivas de la pesca.
- Falta de continuidad en el acompañamiento de procesos de fortalecimiento organizativo.
- Baja apropiación del DRMI GTCC por parte de la comunidad.

Se resalta finalmente las asociaciones de pescadores en el Municipio de Nuquí:

| NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN                                       | REPRESENTANTE LEGAL                | NIT           | ACTIVIDAD                |
|---|------------------------------------|---------------|--------------------------|
| Asociación de pescadores artesanales la Roñosa - Arusí        | Edinson de Jesús Villalva Ibargüen | 901.256.851-9 | Pesca y comercialización |
| Asociación de Pescadores Artesanales de Arusí "La Ramada"     | Rene Pretel Valencia               | 900.234.487-2 | Pesca                    |
| Asociación de Pescadores del mar "Pescamar"                   | Aurelio Pretel Córdoba             | 901.112.903-5 | Pesca y comercialización |
| Asociación de Pescadores Artesanales los Lunarejos de Partadó | Franaiber Perea Girón              | 901.225.283-2 | Pesca y comercialización |
| Asociación de Pescadores Artesanales de Partadó "El Zafiro"   | Ezequiel Díaz Moreno               | 891.600.003-1 | Pesca                    |
| Asociación de Pescadores Artesanales de Termales "Mixto"      | Albeiro Urrutia Diaz               | 900.237.946-5 | Pesca                    |
| Asociación de Pescadores las Palmas                           | Dagoberto Girón Rosero             | 818001656-3   | Pesca y Comercialización |
| Asociación de Pescadores Artesanales de Coquí "Los Tiburones" | Rubén Darío García Palacio         | 901193502-1   | Pesca                    |





|   |                                   |               |                          |
|---|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| Asociación de Pescadores Artesanales de Panguí "Los Marlin"                     | Yilmar Murillo Moreno             | 818.001.877-4 | Pesca                    |
| Asociación de pescadores Artesanales Los Cachalotes de Panguí                   | Guillermo Prethel                 | -             | Pesca                    |
| Asociación de Pescadores Artesanales los Canarios                               | Manuel Hortencio Palacios Murillo | 901.064.544-8 | Pesca y comercialización |
| Asociación de Profesionales del Mar   | Rodolfo Paulino Perea Cuero       | 900.224.382   | Pesca y comercialización |
| Asociación para el desarrollo de la Pesca Artesanal en el Golfo de Tribugá      | Cecilia Janeth Valencia Murillo   | 900.721.869-1 | Pesca y comercialización |
| Asociación de Pescadores Artesanales los mulatillos de Tribugá. "ASPAMUTRIBUGÁ" | Nilier Moreno Asprilla            | En tramite    | Pesca                    |
| Asociación de Pescadores Artesanales de Jurubirá "Pargo Rojo"                   | Junior López Palacios             | 900.223.963-1 | Pesca y Comercialización |
| Asociación de Pescadores Artesanales de Jurubirá "Merluza"                      | Jose Deyair Palomeque Moreno      | 900.224.011-8 | Pesca y Comercialización |

### Contexto Nacional -ODS-13<sup>84</sup>

En la actualidad el planeta Tierra está sufriendo con mayor rigor los efectos del cambio climático. De no existir un compromiso de todos los países para cumplir la meta de carbono a mediados de este siglo, se superarán los 2 grados centígrados de aumento de temperatura promedio de la Tierra, lo que se traduciría en impactos ambientales difíciles de asimilar (IDEAM, PNUD, MADS, DNP & Cancillería, 2017).

<sup>84</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 54-56





Colombia debe incrementar sus esfuerzos en mitigación, en adaptación y en los procesos educativos y de concientización sobre el cambio climático; no sólo para el cumplimiento de la meta mundial en reducción de emisiones, sino porque también trae consigo beneficios económicos, sociales y ambientales.

Adecuar la estructura económica del país a un uso sostenible de la tierra, de los recursos naturales, y controlar las emisiones de gases efecto invernadero, constituyen el principal reto en materia ambiental, en línea con compromisos internacionales como el Acuerdo de París.

En el período 1990-2012, las emisiones del país han aumentado en un 15%, siendo los sectores de industria, minas y energía, y transporte los de mayores incrementos. Sin embargo, históricamente el sector con mayor aporte a las emisiones de GEI en Colombia es el agropecuario, determinado por variables como la deforestación, el incremento de cabezas de ganado (más de 24 millones de cabezas para el 2013) y el uso de fertilizantes (IDEAM et al., 2017).

Si bien se dio una reducción en la deforestación de los bosques entre 2000 y 2015 (315 mil hectáreas/año en el 2000, y un promedio de 124 mil hectáreas/año en el 2015), con un impacto positivo en las emisiones del sector en este periodo, lamentablemente ha habido un incremento de la deforestación en los últimos años, con un promedio para 2016 de 178 mil hectáreas.

Dadas las tendencias de crecimiento económico y de aumento de la deforestación, y para cumplir la meta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 2015 (reducción en 20% de las emisiones a 2030), es necesario buscar un desarrollo bajo en carbono, con el fomento del uso de energías renovables, el apoyo a procesos productivos más eficientes, la lucha contra la deforestación y, en especial, el control de la expansión de la frontera agrícola.

Si bien en los últimos años se ha presentado un aumento en los proyectos implementados por municipios, gobernaciones, Corporaciones Ambientales Regionales (CAR) y otras organizaciones, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), las diferencias entre los departamentos son profundas y denotan riesgos y vulnerabilidades diferenciados entre algunas zonas. Aún más preocupante, en algunos casos, son las regiones más vulnerables al cambio climático las que menos despliegan acciones asociadas con la adaptación, como Amazonas, los Llanos Orientales y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para 2015, a nivel nacional, se han identificado 7.915





proyectos en ejecución, principalmente en temas relacionados con la conservación de los ecosistemas naturales de los que depende la oferta de los recursos hídricos, así como procesos de reforestación y control de erosión (3ª comunicación nacional de cambio climático – Acciones de adaptación al cambio climático).

El riesgo frente al cambio climático a nivel nacional tiene una dimensión fundamentalmente institucional, ya que es necesario alinear intereses y facilitar herramientas técnicas para la actualización de los POT municipales, fortalecer la gestión de planes de desarrollo y de los demás instrumentos de acción en lo local, en torno a la gestión de riesgo y la reducción de los factores de vulnerabilidad.

### **Contexto Nacional -ODS- 14<sup>85</sup>**

Colombia tiene aproximadamente una extensión total de 2.070.408 km<sup>2</sup>, de los cuales 892.102 km<sup>2</sup> corresponden a aguas jurisdiccionales, repartidas en los 3.531 km de costa en el océano Pacífico y el mar Caribe.

En estas costas hay multiplicidad de ecosistemas que son estratégicos en la provisión de bienes y servicios vitales para las poblaciones costeras del país (Troncoso, Vivas, Sánchez, Narváez, Echeverri & Parra, 2009). Sin embargo, este vital recurso se encuentra bajo amenaza por algunas actividades productivas que generan contaminantes directos para los mares y océanos, la acidificación de los océanos y el calentamiento de estos e inadecuadas prácticas de pesca. Dichas amenazas ponen en riesgo la biodiversidad y sostenibilidad de este recurso. Por la naturaleza transfronteriza de los océanos es importante llevar a cabo prácticas resilientes tanto a nivel regional y nacional como internacional para atenuar estas amenazas y futuros daños.

Las áreas marinas protegidas son una herramienta para resguardar la vida marina de las múltiples amenazas que persisten. En Colombia las áreas marítimas protegidas (medidas en miles de hectáreas) se han incrementado sustancialmente en el presente siglo.

Mientras que en el año 2000 el total de área marina protegida equivalía al 0,2% del total de área marina del país (210.244 de hectáreas), este valor se incrementó en 2010 (7.670.098 de hectáreas) y en 2017 (12.539.727 de hectáreas). El reto, además de incrementar este número a 13.2 millones de hectáreas en 2030, es fortalecer la capacidad institucional, especialmente la del sistema regional de áreas protegidas del Caribe y el Pacífico, sus

<sup>85</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 58-59





autoridades ambientales regionales y los institutos de investigación, para que puedan adelantar acciones que permitan asegurar la representatividad ecológica dentro de estas áreas, para así conservar la biodiversidad propia de los ecosistemas y propender a la conectividad entre estas (García et al., 2017).

En 2015, Colombia produjo más de 95.000 toneladas de pescado, pero sólo un 3% de esa producción provino de áreas marítimas. Esto se debe principalmente a la reducción de 22% a 2% entre 2002 y 2011 de participación del Caribe en el total de producción acuícola, mientras que el aporte de las distintas cuencas de pesca continental se mantuvo invariable (Ministerio de Agricultura, 2014). Si bien es importante la conservación de las áreas marítimas del país, las prácticas responsables y sostenibles de la explotación de este recurso pueden representar mayores beneficios tanto para el ecosistema como para quienes dependen de este sector productivo, especialmente para los pescadores artesanales de las costas colombianas.

Aunque en 2015 aumentaron las estaciones en condición adecuada de calidad de agua marítima, los problemas de calidad persisten no sólo por la influencia de la actividad humana (inadecuado manejo de recursos y falta de tratamiento de aguas residuales), sino por la severidad de los fenómenos climáticos de El Niño y La Niña, que modifican las condiciones de la zona costera. El reto es fortalecer los esquemas de manejo de residuos y eliminación de excretas para preservar la calidad del agua y promover el desarrollo económico sostenible de las zonas costeras (INVEVAR, 2017).

### **Contexto Municipal -ODS 14-<sup>86</sup>**

El Golfo de Tribugá es una amplia escotadura de la costa del Pacífico chocoana, delimitada al sur por Cabo Corrientes y al norte por la Punta de Solano. El variado paisaje del litoral de este golfo está determinado por la presencia de acantilados rocosos, extensas playas y manglares que marcan la transición entre la franja selvática de la serranía del Baudó y el Océano Pacífico. El Golfo de Tribugá se encuentra en el corazón del llamado Chocó Biogeográfico, uno de los 24 *hotspots* o puntos calientes de biodiversidad en el mundo, donde la exuberancia de la naturaleza se manifiesta con superlativos.

En Nuquí se encuentra el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes (DRMI GTCC). Área marina protegida de uso sostenible, declarada el 18 de diciembre de 2014 en el acuerdo 011 emitido por CODECHOCÓ. La ruta de declaratoria de

<sup>86</sup> Aporte Fundación MarViva.





este DRMI contó con participación del Consejo Comunitario Los Riscuales, representación de los sectores productivos del área, sectores pesqueros artesanal e industrial, ONG y autoridades locales, regionales y nacionales (Rincón et al., 2016). De igual forma, el área protegida fue aprobada en un proceso de Consulta Previa (Acuerdo 011, 2014), y se encuentra administrada por un esquema de manejo conjunto en el que los procesos de toma de decisiones tienen como principio la participación de todos los actores involucrados. El DRMI GTCC también hace parte de una cadena de figuras de ordenamiento, que buscan organizar las actividades que se realizan en el Pacífico Chocoano con el propósito de conservar sus recursos marinos y costeros. Entre estas figuras se encuentran las Unidades Ambientales Costeras (UAC) del Pacífico Norte y Baudó-San Juan, la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), el Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB) y el Parque Nacional Natural (PNN) Utría.

El DRMI GTCC se encuentra ubicado en la zona de amortiguamiento de esta última figura, lo que significa que es un área que tiene como propósito prevenir, mitigar y corregir las posibles perturbaciones y riesgos que pueda sufrir el Parque, en términos de su biodiversidad y ecosistemas.

Este DRMI protege 60.138 hectáreas que contienen los siguientes Objetos de Conservación (OdC): ecosistemas de manglar, fondos rocosos y sedimentarios, zonas de alimentación de aves migratorias, sitios de anidación de tortugas, bancos de piangua, áreas de congregación de pargos y meros, estuarios y el corredor migratorio de la ballena jorobada (Acuerdo 011, 2014). Además, cubre una diversidad de especies entre las que se encuentran tortugas, pianguas, ballenas jorobadas, tiburones, delfines, aves y múltiples peces que son fundamentales para la seguridad alimentaria de las comunidades de la zona (Velandia y Díaz, 2016).

### **Contexto Nacional -ODS-15<sup>87</sup>**

El carácter biodiverso de la geografía colombiana y de sus sistemas ecológicos hace obligatoria una reflexión sobre los esfuerzos puestos en la conservación de los ecosistemas, así como una revisión de las consecuencias ambientales de la expansión de la frontera agropecuaria y el uso de la tierra. Por ello, la falta de capacidad de adaptación de los ecosistemas tiene graves afectaciones sobre la biodiversidad.

---

<sup>87</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 60-61





Si bien se han consolidado esfuerzos en protección de especies y aumento de áreas protegidas, Colombia está viviendo un proceso de transformación económica, social y política que hace que los recursos económicos que se destinan anualmente para biodiversidad y cambio climático se vean afectados por recortes presupuestales, por lo que es necesario enfocar los mecanismos económicos existentes y alinearlos con la Agenda Nacional.

Aun cuando Colombia aumenta sus áreas protegidas, sigue siendo afectada por la deforestación. Para 2016, esta fue de 178.597 hectáreas. La principal causa de deforestación es el acaparamiento de tierras, como forma de cambio de uso del suelo (expansión de la frontera agrícola), así como economías ilegales (cultivos de coca, minería y tráfico de madera). Para ello, debe fortalecerse el fomento de la gestión y el manejo forestal sostenible, la generación y el fortalecimiento de figuras e instrumentos de ordenamiento territorial que contribuyan a mejorar la gestión ambiental territorial en términos de protección, recuperación y uso sostenible de la Estructura Ecológica del país.

Uno de los retos es generar mecanismos operativos para la gestión y el manejo forestal comunitarios, con apoyo de las instituciones nacionales y locales, que permitan la generación de alternativas de producción sostenibles.

Esto apoyaría las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria y la consolidación de la gestión ambiental territorial, en términos de protección, recuperación y uso sostenible del bosque.

Un desafío adicional es la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales de manera generalizada y práctica, así como el involucramiento del sector privado en esta meta de reducción de la deforestación.





### Contexto Nacional -ODS-17<sup>88</sup>

Para alcanzar los ODS se requiere impulsar las alianzas y la cooperación entre todo tipo de organizaciones. Entre países, con organismos multilaterales y bilaterales, con organizaciones públicas y privadas, con la academia y las comunidades locales. Todos deben tender lazos institucionales y trabajar de manera mancomunada si se quieren superar los retos para Colombia. La cooperación internacional, la movilización de recursos, la construcción de capacidad y la revolución de datos son pilares fundamentales en dichas alianzas institucionales.

Colombia debe ahondar esfuerzos en facilitar espacios de comunicación entre organizaciones, así como acrecentar la legitimidad institucional con procesos más transparentes y un involucramiento de la sociedad civil en todos los niveles.

A pesar del crecimiento económico que ha consolidado a Colombia como un país de ingreso medio, el país moviliza una cantidad importante de recursos de la cooperación internacional, tanto a nivel bilateral como por parte de privados y ONG. Los sectores que más movilizan recursos son el fin del conflicto armado, el desarrollo rural sostenible y la protección ambiental. Para 2017, el 48% de la cooperación recibida fue destinada para los temas de Construcción de Paz y otro 30% para Desarrollo Rural Sostenible (Agencia Presidencial de Cooperación, 2017).

Colombia tiene el reto de mantener el flujo y gestión de recursos que faciliten no sólo la transición hacia el posconflicto o la recuperación institucional en los territorios, sino el fortalecimiento de políticas que apunten al desarrollo sostenible e inclusivo, y donde se

<sup>88</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 66-68

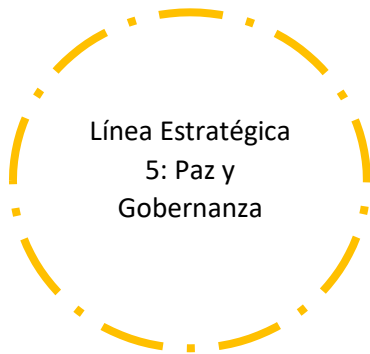




garantice la ejecución transparente y eficaz de la cooperación, que de manera contundente sirva para consolidar la paz, reconstruir el tejido social y resolver los desafíos ambientales.

Se requieren alianzas críticas con el sector privado. Una de ellas es por el bien y el progreso de la niñez y los adolescentes. De acuerdo con la responsabilidad de respetar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no sólo dentro sino también en toda su cadena de valor y zona de influencia, las empresas tienen un gran reto para coadyuvar a mejorar las condiciones de la niñez en sus empresas y de las familias que viven en la comunidad donde operan. Se hace necesario promover el desarrollo de programas sociales, inversión social en niñez, articulación de programas y planes con autoridades locales, y acciones dentro de las empresas para la prevención del trabajo infantil y de violencias contra niños, niñas y adolescentes en la cadena de valor, entre otros. Estas acciones responden a los Derechos del Niño y los Principios Empresariales conexos con las metas sobre empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Para el seguimiento y monitoreo de los ODS se necesita un gran acervo de información desagregada. Por sexo, por grupo etario, por etnia, por condición de migrante, por discapacidad, por afectación del conflicto armado, por territorio y ciudades, entre muchos otros. Mientras más detallada sea la información, los tomadores de decisiones de políticas públicas contarán con mejores herramientas, más precisas, pertinentes y con mayor impacto en la sociedad colombiana. De los 232 indicadores ODS, el Gobierno reconoce que tiene información total sobre el 52% de ellos, parcial sobre 30% y no tiene por falta de datos o por metodología aún no definida, el 16% (documento CONPES 3918). Sin embargo, persiste un reto enorme, y es acompañar al Gobierno y al Sistema Estadístico Nacional a construir lo que falta, pero especialmente a llevar la desagregación de la información a nivel territorial.





### Contexto Nacional -ODS-16<sup>89</sup>

El fortalecimiento de la democracia y las instituciones, el acceso a la justicia, la lucha contra las economías ilegales y la lucha contra la corrupción, así como la disminución de la violencia ciudadana, son temas que se encuentran en el núcleo de la reconstrucción del tejido social colombiano.

Estos retos, sin lugar a duda, están relacionados con deslegitimar la violencia como una forma aceptada de resolución de conflictos, reformular el andamiaje institucional para que identifique y castigue la corrupción, adaptarse para contrarrestar la rápida transformación de los grupos ilegales, lo cual genera problemas ante la aún no consolidada capacidad efectiva de respuesta del sistema judicial y de los organismos de seguridad.

El involucramiento de la sociedad civil en estos cambios implica un aumento de la legitimidad del sistema a los ojos de esta, lo que fomenta la participación y estrecha los vínculos entre ciudadanía y Estado.

Después del crecimiento en las tasas de homicidio que presentó el país en las últimas dos décadas del siglo XX, y el pico a finales de este, los homicidios han venido reduciéndose a ritmo constante en los últimos años. La desmovilización de los grupos paramilitares a mediados de la década pasada, sumada al proceso de paz con las FARC, sin duda aportaron a esta reducción. Sin embargo, dichos eventos demuestran una realidad que el conflicto armado no había dejado dilucidar del todo: la tasa de homicidios en Colombia es anormalmente alta, y su causa principal no está necesariamente conectada a la guerra. Es decir, la violencia en Colombia no es sólo política; también es común.

La corrupción es una problemática que rodea todos los niveles de la sociedad y afecta el desarrollo económico y social. Esta problemática presenta algunos patrones generales, dentro de los cuales se destaca la disminución en la provisión y calidad de servicios básicos, así como el sentido de justicia, disminución de los niveles de confianza institucional y, en general, del bienestar de la población. El desvío de los recursos públicos hacia los bolsillos de los corruptos empobrece a los ciudadanos que pagan sus tributos y no ven los beneficios de estos en la ejecución estatal. No es gratuito encontrar que los dos departamentos más pobres de Colombia son al mismo tiempo los de menor puntaje en el Índice de Transparencia Pública, y que durante los últimos siete años su tasa de disminución de la

<sup>89</sup> ODS en Colombia: retos para 2030. PNUD. 2028. Pág. 62-65





pobreza ha sido nula o irrelevante. Se puede apreciar la relación que existe entre corrupción y pobreza, que se convierte en un obstáculo institucional para el crecimiento económico y una calidad de vida digna. Es por esto que en los últimos años han aumentado las manifestaciones de rechazo de este fenómeno por parte de la sociedad.

Los retos, de tal orden, consisten en aumentar la capacidad y mejorar la gestión de los organismos de control, brindar herramientas eficaces para el control social, en especial en las zonas más pobres, y promover el fortalecimiento institucional para hacer más transparente la gestión de lo público. Asegurándose de que estos no se vean permeados por intereses políticos ni criminales que corrompan su actividad.

Una respuesta institucional débil por parte de los aparatos judiciales es un incentivo para el crimen. La falta de una justicia penal operante y capaz de disuadir a los delincuentes se convierte en un factor de permisividad con las conductas ilegales. En Colombia, la rama judicial tiene problemas de ejecución y cobertura. Según la OEA, el país cuenta con 10,09 jueces por cada 100 mil habitantes, los cuales no se encuentran repartidos de manera equitativa a lo largo del país. En la distribución de la presencia de jueces en el territorio colombiano a julio de 2012, el sistema judicial es profundamente desigual, según las diferentes regiones del país. La falta de justicia es un obstáculo para la paz, ya que aumenta la percepción de debilidad estatal, lo que favorece las formas violentas de control social. Los retos, de tal orden, están en consolidar un aparato judicial efectivo, que se desempeñe en igualdad de condiciones a lo largo del territorio nacional.

El sistema político y electoral colombiano tiene varios desafíos. Debe ser más incluyente porque aún las mujeres ocupan pocos asientos en la política, y el indicador aún es más bajo para jóvenes y grupos étnicos. También es importante revisar el sistema de financiación electoral, ya que de este depende el grado de desigualdad en el campo de juego de la competencia, y además aún hay desafíos en la entrega de información confiable y completa sobre los ingresos y los gastos reales de las campañas.

En tercer lugar, el sistema requiere avanzar con la reforma a la institucionalidad electoral que tiene relación con el control y la sanción de normas, y además actualizar las reglas electorales, que datan de 1886, no concordantes con la Constitución de 1991.

Por último, derrotar la abstención, la cual, a pesar de que ha disminuido, se mantiene en niveles altos. Al punto que en los últimos ocho años en las elecciones legislativas ha oscilado entre 56% y 52%. En segundo lugar, la eficiencia del sistema político depende del fortalecimiento de la institucionalidad electoral.





### Contexto Municipal -ODS-16<sup>90</sup>

#### Número de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017

|          |    |
|----------|----|
| Nuquí    | 0  |
| Colombia | 48 |

#### Número acumulado de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

|          |        |
|----------|--------|
| Nuquí    | 9      |
| Colombia | 35.826 |

#### Número de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 2017

|          |    |
|----------|----|
| Nuquí    | 0  |
| Colombia | 20 |

#### Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 1990-2017

|          |        |
|----------|--------|
| Nuquí    | 2      |
| Colombia | 11.491 |

#### Número de personas desplazadas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017

|          |        |
|----------|--------|
| Nuquí    | 70     |
| Colombia | 54.531 |

#### Número acumulado de personas desplazadas recibidas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

|          |           |
|----------|-----------|
| Nuquí    | 1.641     |
| Colombia | 7.201.252 |

#### Número acumulado de personas desplazadas expulsadas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

|          |           |
|----------|-----------|
| Nuquí    | 3.750     |
| Colombia | 7.905.837 |

Por su posición geográfica, el Municipio de Nuquí se convierte en un lugar de interés para los grupos armados ilegales por la llegada directa de corrientes marinas, que facilitan el transporte de los cargamentos de cocaína, procedentes del sur del país y con destino a Centroamérica. Así mismo, las proyecciones de articulación económica del interior del país

<sup>90</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/6>





con los mercados asiáticos, a través de la posible construcción del puerto de Tribugá y la carretera al mar Ánimas –Nuquí le otorga un valor estratégico en un contexto de guerra. La situación de riesgo de vulneraciones de los derechos humanos para la población civil en el Municipio de Nuquí, se configura a partir del proceso de expansión y fortalecimiento del grupo armado ilegal, post desmovilización de las -AUC-, de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y del Frente Resistencia Cimarrón del -ELN- hacia los municipios de frontera con Panamá, en una dinámica de ocupación de los territorios con presencia histórica de las FARC-EP, especialmente del Frente 57.

En dicho proceso, los grupos armados ilegales han anunciado su intención de ejercer control sobre el territorio y la población, demandando de las comunidades información y apoyo para dicho propósito. Esta situación afecta a los sujetos de derecho de especial protección como comunidades negras, pueblos indígenas, menores de edad y líderes en proceso de restitución de sus territorios y reivindicación de sus derechos como víctimas.

El Frente de Guerra Occidental del -AUC- concentra sus acciones en la zona del Alto Baudó y norte del Bajo Baudó y el frente Resistencia -AGC- en los territorios de las comunidades Afro e indígenas del Municipio de Nuquí, en donde transitan por los caminos comunitarios, ejercen control de zonas de cultivo, procesamiento y acopio y tráfico de coca, imponen restricciones a la libre movilidad, extorsionan y sostienen combates con el ejército nacional de Colombia.

Las -AGC- reconocidas como Autodefensas de Colombia, movilizó hombres armados por la zona costera desde Buenaventura, y por tierra desde la cuenca del río Truandó en el Bajo Atrato, estableciendo puntos de control estratégico en corregimientos costeros como Partadó, Panguí, Joví, Tribugá, Jurubidá y Arusí y sobre los territorios de resguardos indígenas de Nuquí, Bahía Solano y Jurado. Este grupo armado se ha posicionado en la zona y ejerce el control poblacional y el manejo de la economía del tráfico y el transporte de cocaína.

El panorama manifestado anteriormente nos presenta un escenario de riesgo en la zona rural del municipio, pues encontramos una convergencia de grupos armados adversarios realizando presencias y tránsitos en el mismo territorio, evidenciándose una disputa por este. Situación que pone a la comunidad en un inminente riesgo de violaciones sistemáticas a sus derechos humanos.

El Municipio cuenta con 1.494 víctimas de personas del conflicto armado, la pertenencia étnica de estas se distribuye así: Indígenas (227); Raizal del Archipiélago de San Andrés (1); Afrocolombianos (862); Palenquero (1); sin distinción étnica (403).





### Los ciclos vitales de la población víctima

|                     |     |
|---------------------|-----|
| Entre 0 y 5 Años    | 68  |
| Entre 6 y 11 Años   | 171 |
| Entre 12 y 17 Años  | 233 |
| Entre 18 y 28 Años  | 253 |
| Entre 29 y 60 Años  | 581 |
| Entre 61 y 100 Años | 188 |
| Sin información     | 0   |

### Género de la población víctima

|             |     |
|-------------|-----|
| Hombre      | 704 |
| Mujer       | 790 |
| LGBTI       | 0   |
| Intersexual | 0   |
| No Informa  | 0   |

### Hechos victimizantes

|   |      |
|---|------|
| Abandono o Despajo Forzado de Tierras                 | 0    |
| Acto Terrorista                                       | 27   |
| Amenaza   | 402  |
| Confinamiento   | 1809 |
| Delitos contra la Libertad Sexual e Integridad Sexual | 28   |
| Desaparición Forzada                                  | 63   |
| Desplazamiento Forzado                                | 4342 |
| Homicidio   | 97   |
| Lesiones personales Físicas                           | 3    |
| Lesiones personales Psicológicas                      | 1    |
| Minas Antipersonas                                    | 2    |





|   |    |
|---|----|
| <b>Perdida de Bienes o Inmuebles</b>                            | 32 |
| <b>Secuestro</b>  | 13 |
| <b>Tortura</b>  | 0  |
| <b>Vinculación NNA</b>  | 5  |
| <b><u>Ayuda Humanitaria Inmediata</u></b>                       |    |
| <b>Desplazamiento Forzado 2019</b>                              | 7  |
| <b>Desplazamiento Forzado y otros Hechos victimizantes 2019</b> | 2  |

A la fecha no cuentan con bienes administrados por el Fondo de Reparación de Víctimas, se cuenta con un punto de atención y la población atendida asciende a 708 personas.

Se tiene un Plan Integral de Reparación Colectiva en identificación y se tiene un Plan de Retorno y Reubicación formulado e implementado.





# ENCUENTROS MUNICIPALES

Plan de Desarrollo Territorial  
Municipio de Nuquí - Chocó  
2020 - 2023

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



### Encuentros Municipales

Durante la etapa de diagnóstico, en el marco de construcción y formulación del Plan de Desarrollo Territorial, se realizó visitas a todos los corregimientos del Municipio, en donde con las comunidades se realizaron priorizaciones por sector de inversión de las necesidades más marcadas; durante esta experiencia se generó un escenario de confianza con la comunidad a partir de la escucha de sus problemáticas, las razones que motivan algunas de las decisiones que toman diariamente para suplir sus necesidades básicas insatisfechas y adicionalmente, creando cercanía en el territorio, permitiendo esa presencia y creando los espacios que den lugar al dialogo, la interacción y la crítica constructiva.

En este acápite se expondrán las necesidades priorizadas por cada corregimiento y cabecera municipal, así como por los tres resguardos indígenas presentes en el Municipio, pues fueron incluidos de forma amplia en la construcción de esta carta de navegación y en el marco del profundo respeto por su cosmovisión y concepción de desarrollo. Los integrantes del Consejo Comunitario, durante cada visita se contó con participantes que aportaron ideas a la construcción del mismo, especialmente por su gran representatividad a lo largo del territorio.

Es de anotar que, para esta ocasión se realizaron dos reuniones fuera del Municipio, en la ciudad de Medellín y Quibdó, con las colonias nuquiseñas allí presentes, de las cuales se tuvieron en cuenta sus valiosos aportes a la generación de desarrollo y la disposición de seguir participando de estos espacios.

Los diagnósticos se realizaron con presencia de personal de la Administración Municipal y equipo de apoyo técnico a la formulación del Plan de Desarrollo. La dinámica fue a través de la reunión por equipos en los cuales se debatían los principales problemas y las alternativas de solución propuestas, posteriormente priorizaban sobre la importancia de atender estas, las cuales se escribían en un pliego y finalmente se realizaba una socialización con todos los participantes de la reunión.

En algunos escenarios se generaron debates sanos y constructivos en torno a las mejores alternativas de solución y de cara a las diferentes problemáticas que se presentan en las comunidades y sus territorios.

En la cabecera municipal, se realizó invitación pública a todos los sectores de inversión para debatir y realizar pronunciamientos al mismo, encontrando de esta manera intervenciones con acciones muy concretas para poner en marcha y articular durante la ejecución de este.





# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023



Corregimiento de Panguí.



Corregimiento de Coquí



Corregimiento de Joví





# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023



Corregimiento de Arusí



Corregimiento Termales - Partadó



Corregimiento de Termales -  
Partadó





# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023



Corregimiento de Tribugá



Corregimiento de Jurubirá



Cabecera Municipal





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023



Gobernadores Indígenas y delegados de los tres resguardos indígenas del Municipio.

Colonia Medellín



Colonia Quibdó





### CORREGIMIENTO DE ARUSÍ

| PRIORIZACIÓN  | ODS  |
|---|--|
| Acceso Agua Potable   | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad        | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente  | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Construcción de puente  | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Fortalecimiento de economía solidaria y turismo comunitario: guías, posadas nativas, capacitación y formación | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |
| Transporte escolar permanente y seguro a estudiantes.   | ODS 4. Educación de Calidad                    |
| Solución integral y eficiente de manejo de residuos sólidos   | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.              |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: Parque infantil y deportivo                               | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |





**CORREGIMIENTO TERMALES - PARTADÓ**

| <b>PRIORIZACIÓN</b>  | <b>ODS</b>                                     |
|--|--|
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Acceso a Agua Potable  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: Parque infantil y deportivo                        | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Culminación de pozo séptico  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Construcción de Casa Comunitaria   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Construcción de puente   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Mejoramiento de centro educativo   | ODS 4. Educación de Calidad                    |
| Mejoramiento de vivienda   | ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles     |
| Solución integral y eficiente de manejo de residuos sólidos  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.              |





**CORREGIMIENTO DE TERMALES -PARTADÓ**

| <b>PRIORIZACIÓN</b>  | <b>ODS</b>                                     |
|--|--|
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Acceso a Agua Potable  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Transporte escolar permanente y seguro a estudiantes.  | ODS 4. Educación de Calidad                    |
| Acceso a servicios de comunicación telefónica y digital  | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: Parque infantil y deportivo                        | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Construcción de Casa Comunitaria   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Mejoramiento de centro educativo   | ODS 4. Educación de Calidad                    |
| Reubicación de la comunidad  | ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles     |
| Solución integral y eficiente de manejo de residuos sólidos  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.              |





### CORREGIMIENTO DE JOVÍ

| PRIORIZACIÓN   | ODS  |
|--|--|
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Acceso a Agua Potable  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Construcción de puente   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Construcción de Casa Comunitaria   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: Parque infantil y deportivo                        | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Apoyo integral al sector turístico, pesquero y agropecuario  | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |
| Fortalecimiento y preservación de identidad cultural   | ODS 10. Reducción de las Desigualdades         |
| Solución integral y eficiente de manejo de residuos sólidos  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.              |





### CORREGIMIENTO DE COQUÍ

| PRIORIZACIÓN   | ODS  |
|--|--|
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Reparación de Alcantarillado y Acueducto   | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Desviación del río   | ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles     |
| Construcción de Casa Comunitaria   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: Parque infantil y deportivo                        | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Apoyo integral a grupos organizados, sector turístico, pesquero y agropecuario                         | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |





### CORREGIMIENTO DE PANGUÍ

| PRIORIZACIÓN   | ODS  |
|--|--|
| Muro de contención por erosión marino costera  | ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles     |
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Acceso a Agua Potable y alcantarillado   | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Construcción de Casa Comunitaria   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: Parque infantil y deportivo                        | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Protección animal  | ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres         |
| Fortalecimiento y preservación de identidad cultural   | ODS 10. Reducción de las Desigualdades         |
| Acceso a servicios de comunicación telefónica y digital  | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Solución integral y eficiente de manejo de residuos sólidos  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.              |





**CORREGIMIENTO DE TRIBUGÁ -AFRO-**

| <b>PRIORIZACIÓN</b>  | <b>ODS</b>                                     |
|--|--|
| Muro de contención   | ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles     |
| Mejoramientos de espacios y aulas escolares y acceso a educación superior                              | ODS 4. Educación de calidad                    |
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Programas integrales e incluyentes, primera infancia, adulto mayor, discapacidad                       | ODS 10. Reducción de las Desigualdades         |
| Programa de Seguridad Alimentaria  | ODS 2. Hambre Cero.                            |
| Acceso a Agua Potable y alcantarillado   | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Construcción de Casa Comunitaria   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Fortalecimiento de seguridad y control territorial   | ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas   |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: Parque infantil y deportivo                        | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |





**CORREGIMIENTO DE TRIBUGÁ -INDÍGENAS-**

| <b>PRIORIZACIÓN</b>  | <b>ODS</b>                                   |
|--|--|
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                     |
| Acceso a Agua Potable y alcantarillado   | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento             |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante   |
| Aula de Clase dotada   | ODS 4. Educación de calidad                  |
| Programas integrales e incluyentes   | ODS 10. Reducción de las Desigualdades       |
| Dotación de equipos para transporte y desarrollo de actividades propias                                | ODS 10. Reducción de las Desigualdades       |
| Programa de Seguridad Alimentaria  | ODS 2. Hambre Cero.                          |
| Fortalecimiento de seguridad y control territorial   | ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas |





### CORREGIMIENTO DE JURUBIRÁ

| PRIORIZACIÓN   | ODS  |
|--|--|
| Fortalecimiento de seguridad y control territorial   | ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas   |
| Acceso a Agua Potable y alcantarillado   | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Mejoramientos de espacios y aulas escolares, educación sexual  | ODS 4. Educación de calidad                    |
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Gestión y mitigación de riesgos  | ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles     |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Protección animal y biodiversidad  | ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres         |
| Apoyo integral al sector turístico, pesquero y agropecuario  | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: Parque infantil y deportivo                        | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Acceso a servicios de comunicación telefónica y digital  | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Solución integral y eficiente de manejo de residuos sólidos  | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.              |





### COLONIAS CIUDAD DE MEDELLÍN

| PRIORIZACIÓN  | ODS  |
|---|--|
| Caracterización Ocupacional de la población y generación de empleo              | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico                 |
| Formación Bilingüe; Acceso a educación superior                                 | ODS 4. Educación de calidad                                    |
| Apoyo integral al sector turístico y emprendimientos                            | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico                 |
| Construcción de espacios públicos de esparcimiento: deportivo y de conocimiento | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura                 |
| Acceso a servicios de comunicación telefónica y digital                         | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura                 |
| Mejor oferta de servicios de transporte y equilibrio de costos                  | ODS 10. Reducción de las Desigualdades.                        |
| Fortalecimiento y preservación de identidad cultural                            | ODS 10. Reducción de las Desigualdades                         |
| Caracterización en salud mental   | ODS 3. Salud y Bienestar                                       |
| Preservación ambiental  | ODS 14. Vida Submarina; ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres |





---

**COLONIAS CIUDAD DE QUIBDÓ**

---

| <b>PRIORIZACIÓN</b>  | <b>ODS</b>   |
|--|--|
| Fortalecimiento familiar y convivencia pacífica  | ODS 3. Salud y Bienestar                                       |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante                     |
| Plan de salud integral para los habitantes del Municipio de acuerdo al perfil y particularidades del Municipio | ODS 3. Salud y Bienestar                                       |
| Formación Bilingüe; Acceso a educación superior.   | ODS 4. Educación de calidad                                    |
| Apoyo integral al sector turístico y emprendimientos, cooperativismo y asociatividad                           | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico                 |
| Acceso a servicios de comunicación telefónica y digital  | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura                 |
| Fortalecimiento y preservación de identidad cultural   | ODS 10. Reducción de las Desigualdades                         |
| Preservación ambiental   | ODS 14. Vida Submarina; ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres |

---





**-INDÍGENAS-**

| <b>PRIORIZACIÓN</b>  | <b>ODS</b>                                     |
|--|--|
| Centro de salud, debidamente dotado y con personal médico a disposición de la atención de la comunidad | ODS 3. Salud y Bienestar                       |
| Acceso a Agua Potable y alcantarillado   | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento               |
| Infraestructura eléctrica eficiente y permanente   | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante     |
| Acceso a educación, dotación de espacios.  | ODS 4. Educación de calidad                    |
| Acceso a servicios de comunicación telefónica y digital  | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| Programas integrales e incluyentes   | ODS 10. Reducción de las Desigualdades         |
| Mejoramientos y acceso a viviendas dignas étnicas  | ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles     |
| Programa de Seguridad Alimentaria  | ODS 2. Hambre Cero.                            |
| Apoyo integral sector pesquero y agropecuario  | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |
| Fortalecimiento de seguridad y control territorial   | ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas   |
| Fortalecimiento e intercambio cultural   | ODS 10. Reducción de las Desigualdades         |
| Plan de salvaguarda  | ODS 10. Reducción de Desigualdades             |
| Predial Indígena   | ODS 10. Reducción de Desigualdades             |
| Atención diferencial de población víctima indígena   | ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas   |





**CABECERA MUNICIPAL**

| PRIORIZACIÓN   | ODS   |
|--|---|
| <p><b>Pesquero:</b><br/>Capacitaciones; generación de proyectos; manipulación de especies; mejoramientos de vivienda; facilidad de créditos; apoyo de comercialización.</p>  | <p>ODS 14. Vida Submarina</p>   |
| <p><b>Turismo:</b><br/>Red de información y señalización turística; turismo comunitario; acceso a entidades financieras: cajeros, datafonos, servicios financieros para el turismo, líneas de crédito; infraestructura turística: muelles, senderos ecológicos, museo histórico, artístico, cultural y vías de acceso; conservación ambiental; manejo adecuado de residuos sólidos; reducir contaminación auditiva; comercialización de productos y servicios en la cabecera municipal con proyección turística; establecer una ruta turística en Nuquí con garantías de seguridad e inclusión; apoyo en legalización y formalización de pequeñas y medianas empresas; fortalecimiento cultural de cara al turismo, potencializando lo nativo en la oferta turística; fortalecimiento de seguridad; fortalecimiento de la mesa de turismo municipal; estrategia de limpieza de playas y ríos; fortalecimiento seguridad de transporte marítimo de pasajeros.</p> | <p>ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.<br/>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.<br/>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> |





---

**Educación:**

Coordinador de educación de Nuquí; articulación de la administración municipal con Universidades; atención psicológica estudiantil; establecer la media técnica con el SENA, teniendo en cuenta los centros educativos y comunidades indígenas; fomentar la creación de grupos estudiantiles; creación de grupos de docentes de investigación; fortalecer capacidades para pruebas ICFES e ingresos a Universidades.

ODS 4. Educación de Calidad

---

**Población LGBTI:**

Disminución de discriminación a la población LGBTI en el Municipio; fortalecer conocimiento de educación sexual; campañas de inclusión y participación de la población LGBTI; fortalecimiento integral de sus derechos.

ODS 3. Salud y Bienestar.  
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

---

**Cultura:**

Acompañamiento logístico para el desarrollo de actividades culturales; apoyo al movimiento artístico municipal en eventos regionales, departamentales y nacionales; acceso a biblioteca municipal; creación de escenarios culturales debidamente dotados; formadores artísticos; escenarios móviles culturales en los corregimientos; fortalecimiento de enseñanzas ancestrales.

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

---

**Acciones Comunes:**

Sedes comunales; dotación y fortalecimiento logístico para trabajo comunitario; sala de velación; capacitación; fortalecimiento comunal en los corregimientos.

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles





---

**Comunicaciones:**

Fortalecimiento de la emisora comunitaria en infraestructura, dotación y modernización

ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.  
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

---

**Sector Juventud:**

Alianzas para acceso a educación superior en ciudades como Quibdó, Medellín, Bogotá, Pereira y Cali; capacitaciones sector empresarial y emprendimiento; dotación y fortalecimiento de la casa de la cultura; educación sexual; fortalecimiento de grupos juveniles; secretaría del joven.

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles  
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

---

**Mujeres:**

Cumplimiento de la política pública de equidad de género; derecho a una vida libre de violencias; inclusión y participación política; estrategias de emprendimiento empresarial con enfoque de género; construcción de la casa de la mujer.

ODS 5. Igualdad de Género

---

**Víctimas:**

Centro social y comunitario para las víctimas; plan de retorno y reubicación actualizado; plan de contingencia actualizado y activo; campañas de prevención y protección; gratuidad de educación superior para población víctima; caracterización; fondo de atención; ayuda humanitaria en caso de desplazamiento; mejoramiento de viviendas; seguridad alimentaria; proyectos de generación de ingresos; sala de velación: memoria histórica.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

---





---

**Deporte y Recreación:**

Construcción de una ludoteca; programas de vida saludable para adultos mayores; mantenimiento de escenarios deportivos; construcción de parques recreativos; fortalecimiento de disciplinas deportivas; eventos deportivos.

ODS 3. Salud y Bienestar.  
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.  
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

---

**Profesionales:**

Mejores oportunidades laborales; inclusión en la toma de decisiones del territorio; apoyo a iniciativas microempresariales; banco de empleos; acceso a cargos públicos; acceso a becas de posgrados.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.  
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

---

**Comercio:**

Mejoramiento de locales; créditos con bajo interés; acceso a sistema financiero y bancario; disminuir costos de fletes; usos alternativos al plástico; mejora en condiciones de seguridad; capacitaciones de atención al cliente, contabilidad y buen manejo de los recursos.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

---

**Salud:**

Puestos de diagnóstico de malaria; infraestructura de puestos de salud; afiliación de población pobre no asegurada; mejoramiento del saneamiento básico; mejorar el acceso a atención de salud; desarrollar plan de atención básica municipal.

ODS 3. Salud y Bienestar

---

**Adulto Mayor:**

Crear e implementar política pública del adulto mayor; construcción del centro de integración social del adulto mayor; programas de recreación y deporte; recuperación de saberes ancestrales y

ODS 3. Salud y Bienestar.  
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.  
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.





---

transmisión a las generaciones en crecimiento; mejoramiento en la atención y mayor calidad en salud; casa del adulto mayor.

---

**Discapacidad:**

Dotación de sillas de ruedas, gafas, muletas, bastones; auxilios económicos; crear la organización de población discapacitada; inclusión en el plan departamental de salud; apoyo equipo interdisciplinario profesional; salas recreativas; dotación deportiva.

ODS 3. Salud y Bienestar.  
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.  
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

---

**Primera Infancia - Infancia:**

Creación de una ruta de atención integral; construcción de hogar de paso; dotación de sala de parto; mejorar y dotar la infraestructura urbana y rural para disfrute de primera infancia; programas de ocupación de tiempo libre; capacitaciones pedagógicas a las instituciones educativas; crear la semana familiar; dotación de baterías sanitarias en las instituciones educativas; programa de salud integral; policía judicial para casos de abuso sexual, violencia intrafamiliar.

ODS 3. Salud y Bienestar.  
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.  
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

---

**Adolescencia:**

Programas y campañas en prevención de la drogadicción, alcoholismo, embarazo a temprana edad y pautas de crianza; escuelas de padres para el fortalecimiento familiar; conversatorios juveniles de temas de interés de la población; charlas pedagógicas sobre violencia de género; rutas de atención en caso de violencias; talleres de masculinidades transformadoras.

---

ODS 3. Salud y Bienestar.  
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.  
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

| <b>APORTES</b>   | <b>ODS</b>   |
|--|--|
| Conexión y electrificación municipal                                 | ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante   |
| Sistema de alcantarillado y acceso a agua potable                    | ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento   |
| Construcción de muros de contención y protección en zonas de riesgo. | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles                               |
| Construcción de matadero municipal                                   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura   |
| Mejoramiento y construcción de puestos de salud                      | ODS 3. Salud y Bienestar   |
| Atención integral de población vulnerable.                           | ODS 10. Reducción de las Desigualdades   |
| Construcción de casa de paso para población desplazada               | ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas  |
| Apoyo a programas de primera infancia, infancia y adolescencia       | ODS 3. Salud y Bienestar.<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.<br>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|  |   |
|--|---|
| Construcción de placas polideportivas  | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.<br>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. |
| Construcción de parques recreativos y/o bio saludables                             | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.<br>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. |
| Diseño y construcción de malla vial urbana   | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.<br>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. |
| Formulación y creación de política pública para promover el agro y pesca artesanal | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico  |
| Identificación de bienes muebles e inmuebles del Municipio                         | ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.  |
| Seguimiento a la prestación del servicio de salud                                  | ODS 3. Salud y Bienestar  |
| Ambulancia municipal   | ODS 3. Salud y Bienestar  |
| Construcción de muelles  | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles  |
| Mantenimiento en buen estado de zonas verdes                                       | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles  |





|   |  |
|---|--|
| Fortalecimiento en recreación y deporte | ODS 3. Salud y Bienestar.<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.<br>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. |
| Apoyo proyectos productivos             | ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico   |
| Manejo integral de residuos sólidos     | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles                              |
| Sala de velación municipal              | ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.<br>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles                              |
| Mejoramientos de vivienda               | ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles   |

### **Construcción y formulación de las líneas estratégicas.**

En ese orden de ideas, el Plan de Desarrollo es esa *bitácora de vuelo*, esa *carta de navegación*, que dirige los designios de una administración durante el respectivo periodo de gobierno 2020 - 2023, en el que se ven plasmados y aplicados de manera programática los principios y enfoques de desarrollo a través de la construcción, formulación e implementación de las respectivas líneas, componentes, programas y productos, todo lo anterior investido de participación, inclusión, y de gobernanza.

El Plan de Desarrollo Territorial “SOMOS EL CAMBIO 2020-2023” se compone de 5 líneas estratégicas, a través de la cuales se propende por garantizar en el territorio la generación de un desarrollo sostenible, enfocado no solo en el crecimiento económico, sino también en el desarrollo humano como reflejo de un bienestar integral, que sea incluyente y participativo, garantizando, además, la amigabilidad con el medio ambiente y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Estas líneas son:





### **Línea Estratégica 1: Desarrollo Económico Por El Cambio.**

Propuesta de gobierno con la que se pretende a partir de la proposición y desarrollo de procesos concertados y construir capacidades en los ámbitos territoriales y político – administrativos del territorio local. Esta propuesta concentra las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, propiciando la interacción/integración de la triada Estado - organizaciones sociales - empresa privada dentro de la localidad.

El desarrollo económico es integral, razón por la cual desde esta propuesta se incorporan las dimensiones concurrentes en el territorio local: social, económico, ambiental.

Se propende entonces por generar procesos de desarrollo que de manera directa permitan favorecer el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social, en aras de alcanzar el desarrollo humano sostenible dentro del territorio local.

### **Línea Estratégica 2: Desarrollo Social Por El Cambio.**

Propuesta de gobierno que se acentúa en la perspectiva del desarrollo humano, como resultado del proceso mediante el cual el sector público representado en la administración municipal, y el sector privado, en ejecución de una alianza estratégica y transversal de desarrollo local, propenden por equilibrar los contextos económicos, sociales y ambientales del territorio local.

La Razón principal de esta propuesta es la búsqueda de un mejoramiento ostensible de la calidad de vida de los ciudadanos, eso sí, teniendo en cuenta elementos condicionantes como: justicia, libertad, equidad, democracia solidaridad; que desde su optima aplicación, permiten la prosperidad, al propiciar la igualdad de oportunidades.

Cabe resaltar, que, para el logro y concreción de este desarrollo social, en el que la vida y la persona como tal ostentan el mayor grado posible de importancia, se formularan y/o aplicaran las políticas públicas regulatorias, se construirán, desarrollaran e implementaran los programas de financiamiento local, nacional y se gestionará la participación internacional.

### **Línea Estratégica 3: Desarrollo Ambiental Por El Cambio.**

Propuesta de gobierno que propende por contribuir a que el desarrollo económico y social del municipio sea ambientalmente sostenible y, por ende, mejore de manera exponencial





las condiciones de vida de las comunidades más vulnerable y excluida por tradición, apuntándole, además, al cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Propiciar acciones constructoras de productos encaminados a garantizar el mejoramiento en el sentido de acceder por parte de las comunidades a procesos encaminados a mirar lo ambiental desde lo estructural, el territorio debe ser amigable con el medio ambiente, así, le apostamos al fortalecimiento de la salud, la educación, el género, acceso al agua potable y el saneamiento, a la energía, a el crecimiento económico, de los asentamientos humanos, del consumo y la producción sostenibles, de estrategias para afrontar el cambio climático, el manejo responsable de los océanos y de los ecosistemas terrestres, evidenciando los elementos ambientales y sus interconexiones con la erradicación de la pobreza, la protección social y otros aspectos importantes para la sociedad.

#### **Línea Estratégica 4: Desarrollo Institucional Por El Cambio.**

Propuesta de gobierno que se desarrolla a través de la construcción, formulación e implementación de procesos sistemáticos y planificados, a partir de la articulación de las estrategias de desarrollo planteadas en la localidad como tal, y el sentir de las comunidades, promoviendo la relación orgánica entre los niveles local, departamental y nacional, para garantizar de esta manera la generación de resultados favorables en pro del mejoramiento de las situaciones irregulares o desfavorables, detectadas en las construcciones diagnósticas del entorno socio – económico – ambiental del territorio; esto, “de una manera flexible y diferenciada, acorde con las características específicas y los recursos disponibles de la localidad”<sup>91</sup>.

#### **Línea Estratégica 5: Paz y Gobernanza Por El Cambio.**

Propuesta de gobierno que le apunta desde la participación efectiva a generar las condiciones de posibilidad para una paz incluyente y duradera.

Se busca consolidar dentro de las acciones institucionales y su relacionamiento con el componente del entramado social local, los principios democráticos y del bienestar de la ciudadanía, construyendo de manera participativa, colaborativa y responsable entre todos los actores sociales. Resaltando siempre la importancia por el respeto hacia la implementación práctica del estado de derecho, el ejercicio de los derechos humanos, fortaleciendo la capacidad de mantener una paz duradera, a la vez que se consolida el desarrollo sostenible para todos.

<sup>91</sup> Documento DNP – 2539 – UDT –DPRE. Bogotá.1991





# LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

Desarrollo Económico por El Cambio

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



### Línea 1: Desarrollo económico por el cambio.

**Objetivo:** Transformar las dinámicas económicas dentro del territorio, para que sean competitivas y sostenibles, a partir de la generación de acciones estratégicas que apuntan a la diversificación de la economía local, a través de la construcción, formulación e implementación de proyectos de inversión o planes de negocios que propicien un desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo.

#### Componente 1: Productividad y competitividad local.

**Objetivo:** Propiciar la generación de un crecimiento equitativo y sostenible en el mediano y largo plazo a partir de la diversificación productiva con unos patrones sostenibles; propendiendo por el establecimiento de mercados caracterizados por la existencia de un evidente punto de equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos destinados a la comercialización (tangibles e intangibles), invirtiendo de manera adecuada en capital físico y humano, lo que genera el aumento de la productividad total de los factores.

#### Indicadores de Resultado

| Nombre del Indicador                                   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Tasa de informalidad laboral                           | Porcentaje       | 2019           | 94,7       | 90             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Tasa de natalidad empresarial neta                     | Porcentaje       | 2019           | NA         | 3              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Personas ocupadas formalmente respecto población total | Porcentaje       | 2016           | 3,72       | 4,5            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Tasa de actividad de menores de 14 años                | Porcentaje       | 2019           | 2,2        | 1              | Secretaría de Emprendimiento                               |





|  |            |      |       |     |  |
|--|------------|------|-------|-----|--|
|  |            |      |       |     | Económico y Desarrollo Social                              |
| Personas impactadas con la formalización de empleo   | Número     | 2019 | NA    | 50  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Brecha de género   | Porcentaje | 2016 | 10,68 | 5   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Percepción de acceso a oferta económica de bienes y servicios locales en mejores condiciones | Porcentaje | 2019 | 0     | 35  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Afiliados activos al sistema de seguridad social   | Personas   | 2016 | 169   | 295 |  |

**Programa 1: Agro, trabajo decente, estabilización y crecimiento económico.**

Generación de acciones encaminadas a generar dentro del ámbito territorial local, empleos de calidad, desarrollados dentro de los ámbitos de derechos en el mismo trabajo, protección social y diálogo social.

**Indicadores de Producto<sup>92</sup>**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Unidades Productivas Agrícolas con acceso a maquinaria productiva    | Porcentaje       | 2014           | 21,30      | 25             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Unidades Productivas Agrícolas con acceso a infraestructura agrícola | Porcentaje       | 2014           | 14,88      | 17             | Secretaría de Emprendimiento                               |

<sup>92</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/12>





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|  |            |      |       |     |  |
|--|------------|------|-------|-----|--|
|  |            |      |       |     | Económico y Desarrollo Social                              |
| Unidades Productivas Agrícolas con acceso a créditos                                 | Porcentaje | 2014 | 1,07  | 3,5 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Unidades productivas con acceso a sistema de riego                                   | Porcentaje | 2019 | 0     | 5   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Unidades productivas con acceso a asistencia técnica                                 | Porcentaje | 2014 | 10,89 | 15  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de fortalecimiento del sector pecuario creada e implementada              | Número     | 2019 | 0     | 1   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Proyecto piloto de seguridad alimentaria diseñado                                    | Número     | 2019 | 0     | 1   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Proyectos estratégicos para la competitividad local                                  | Número     | 2019 | NA    | 3   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Organizaciones de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas | Número     | 2019 | NA    | 5   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Política pública para el desarrollo económico local implementada                     | Número     | 2019 | NA    | 1   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





**Programa 2: Emprendimiento y sostenibilidad.**

Fomentar el desarrollo de una economía que, sin dejar de ser productiva, establezca como eje central y de efecto transversal al bien común. Propiciando a la vez, que de manera convergente se maximice el beneficio económico, el beneficio social y el beneficio ambiental.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Implementación de estrategias de apoyo al emprendimiento                                   | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Fortalecimiento de alianzas para la inclusión crediticia de emprendimientos locales.       | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Canalización efectiva de línea de crédito para emprendimientos de jóvenes.                 | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Asistencia técnica integral a emprendedores del Municipio                                  | Porcentaje       | 2019           | 0          | 75             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Fortalecimiento integral de pequeños emprendedores en fase inicial de crecimiento          | Porcentaje       | 2019           | 0          | 75             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Fortalecimiento Integral de emprendimientos culturales y de base comunitaria implementados | Porcentaje       | 2019           | NA         | 75             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





|  |        |      |   |   |  |
|--|--------|------|---|---|--|
| Implementación de Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a proyectos de emprendimiento locales | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
|--|--------|------|---|---|--|

**Programa 3: Territorios cualitativos y competitivos.**

Teniendo en cuenta las ventajas cualitativas y competitivas que posee el territorio, se fomenta desde la implementación de estrategias específicas (aplicación lógica de redes), afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, desde la articulación interterritorial como elemento articulador local, departamental, nacional e internacional.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Proyectos estratégicos para la competitividad regional   | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Alianzas estratégicas regionales competitivas realizadas   | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Alianzas empresariales para el fortalecimiento empresarial local formalizadas  | Numero           | 2019           | 0          | 3              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia formulada de integración de la economía naranja con mercados internacionales y otros sectores productivos | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





|   |        |      |   |   |  |
|---|--------|------|---|---|--|
| Alianza regional realizada para formulación de estrategia de solución de transporte marítimo de carga y pasajeros | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Alianzas académicas formalizadas para desarrollo y cooperación en gestión integral de proyectos locales.          | Número | 2019 | 0 | 2 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

#### **Programa 4: Inclusión con equidad.**

Propiciar la construcción de un equilibrio real en el acceso a los recursos básicos para todas y todos los ciudadanos que hacen parte del entramado social del territorio sociedad, propendiendo por la eliminación de barreras que históricamente han dejado a la gente con pocas o ninguna posibilidad de elección y oportunidad de expresar sus habilidades; Fomentado de manera directa y recurrente, en desarrollo de una gobernanza como característica general de todos los actos del gobierno local la participación e inclusión en la toma de decisiones de desarrollo, a los diferentes enfoque, de equidad de género, diversidad étnica y cultural, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad.

#### **Indicadores de Producto**

| <b>Nombre del Indicador</b>                               | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Año Línea Base</b> | <b>Línea Base</b> | <b>Meta 2020 2023</b> | <b>Dependencia Responsable</b>                             |
|---|-------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|--|
| Organizaciones de productores locales caracterizadas      | Número                  | 2019                  | 0                 | 05                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Emprendimientos rurales formalizados y generando ingresos | Número                  | 2019                  | 0                 | 5                     | Secretaría de Emprendimiento y Desarrollo Económico        |





|   |          |      |    |   |  |
|---|----------|------|----|---|--|
| Gestión de vinculación laboral de población con discapacidad                    | Personas | 2019 | 0  | 2 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Proyectos productivos étnicos que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento | Número   | 2019 | NA | 4 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Proyecto piloto de generación de ingresos con enfoque de género implementado    | Número   | 2019 | 0  | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

#### **Programa 5: Pesca artesanal responsable**

Según el Plan de Desarrollo Municipal de Nuquí del 2016, la pesca es realizada de forma artesanal por alrededor de 400 pescadores, organizados en por lo menos 12 asociaciones. No obstante, no todos los pescadores del municipio se encuentran asociados. El Monitoreo Pesquero Participativo en el DRMI desarrollado por la Fundación Mar Viva y aliados entre el 2010 – 2018, registró un total de 1.061 personas que realizan la actividad. Sin embargo, no todos los anteriores pescadores desarrollan la actividad con la misma intensidad. Algunos muestran una actividad esporádica (menos de 100 faenas en 8 años), mientras que otros registran faenas a lo largo de todos los años. Por esta razón es un sector de alta importancia para la generación de acciones de inversión en favor de su fortalecimiento.

#### **Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Diagnóstico económico de la pesca artesanal como actividad productiva principal del municipio | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategias creadas e implementadas de  | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento                               |





|  |        |      |   |    |   |
|--|--------|------|---|----|---|
| fortalecimiento de Infraestructura y dotación de las asociaciones de pescadores para garantizar la calidad del producto pesquero   |        |      |   |    | Económico y Desarrollo Social   |
| Asociaciones de pescadores capacitadas en habilidades administrativas, organizacionales y empresariales.   | Número | 2019 | 0 | 10 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social y Secretaría General y de Gobierno |
| Alianzas empresariales creadas para el establecimiento de cadenas de valor en torno a la pesca responsable y la consolidación económica de la actividad en el municipio. | Número | 2019 | 0 | 4  | Secretaría General y de Gobierno  |

**Componente 2: Infraestructura estratégica.**

**Objetivo:** Fortalecer de manera estratégica la infraestructura física de la alcaldía municipal, así como la del entorno urbano y rural, acorde al desarrollo de un plan de priorizaciones preestablecido, en el que se pretende a más de mejorar la conectividad urbano – rural, apostándole a la movilidad sostenible, optimizar de manera ostensible la calidad de vida de los ciudadanos a partir del acceso, uso, goce y disfrute de infraestructuras adecuadas.





**Indicadores de Resultado**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020<br>2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|-------------------|--|
| Mejoramiento de acceso con calidad a espacios deportivos                      | Porcentaje       | 2019           | NA         | 15                | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Mejoramiento de acceso con calidad a escenarios culturales                    | Porcentaje       | 2019           | NA         | 15                | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Kilómetros de vías en etapa de estructuración y factibilidad                  | Número           | 2019           | NA         | 3                 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Estudio de factibilidad de red de muelles turísticos                          | Número           | 2019           | 0          | 1                 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Obras de infraestructura innovadora en etapa de estructuración y factibilidad | Número           | 2019           | 0          | 2                 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Mejoramiento de acceso a cobertura eléctrica                                  | Porcentaje       | 2019           | NA         | 10                | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

**Programa 1: Infraestructura digna para el desarrollo y fortalecimiento deportivo.**

Fortalecer los procesos de desarrollo deportivo a nivel técnico y social, a partir del adelanto de infraestructuras adecuadas que constituyen espacios óptimos para la práctica apropiada del deporte; velando siempre por aumentar el bienestar y la calidad de vida sana y digna de las comunidades que interactúan en el territorio local.





**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador                                   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Red de escenarios deportivos construidos y/o mejorados | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura                 |
| Dotación deportiva                                     | Porcentaje       | 2019           | 0          | 25             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 2: Infraestructura para el desarrollo cultural.**

Se propicia sobreentendiendo la importancia de la cultura como herramienta eficiente y eficaz y de alta incidencia en la consecución del desarrollo humano de los pueblos, a generar las acciones respectivas encaminadas a la construcción, adecuación y dotación de infraestructuras culturales acordes al contexto local del territorio.

En estos espacios se articulen la participación y la inclusión de los integrantes de la comunidad, incrementado su presencia pasiva y activa en las actividades artísticas y culturales, contribuyendo de manera directa al desarrollo de la creatividad y de nuevos emprendimientos productivos, a la vez que se garantiza la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Red de casas comunitarias construidas                                  | Porcentaje       | 2019           | 0          | 10             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Dotación para el desarrollo de sus actividades artísticas y culturales | Porcentaje       | 2019           | 0          | 25             | Secretaría de Emprendimiento               |





|  |  |  |  |  |                               |
|--|--|--|--|--|-------------------------------|
|  |  |  |  |  | Económico y Desarrollo Social |
|--|--|--|--|--|-------------------------------|

**Programa 3: Desarrollo de vías urbanas y rurales.**

Se procura por promocionar y gestionar la generación de una movilidad sostenible y segura en el territorio local (urbano y rural), a partir de la generación de obras y aditamentos viales acordes a la infraestructura del terreno a intervenir y en especial a su uso determinado. Pensando siempre en el mejoramiento de la calidad de vida, desde el confort de la facilidad del transportarse y/o movilizarse de los integrantes de la comunidad dentro de su ámbito territorial (urbano o rural).

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Kilómetros de vías pavimentadas a cargo del Municipio       | Porcentaje       | 2019           | 0          | 20             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Kilómetros de red vial a cargo del Municipio en buen estado | Porcentaje       | 2019           | 0          | 50             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

**Programa 4: Infraestructuras portuarias, fluviales y marítimas.**

Generar el consenso con las comunidades relacionado con las intervenciones necesarias para garantizar la rehabilitación y expansión de la infraestructura del transporte fluvial y marítimo.





**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador                  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---------------------------------------|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Red de muelles turísticos construidos | Número           | 2019           | NA         | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

**Programa 5: Espacios públicos de movilidad y esparcimiento para la población.**

Generar opciones de reconocimiento y encuentro a los habitantes del territorio local, a través del ofrecimiento de espacios adecuados y con una destinación definida, donde los habitantes del municipio pueden expresarse de forma artística, deportiva y cultural, situación que repercute de manera directa en el mejoramiento de la calidad de vida del entramado social local.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Proyectos de rehabilitación y construcción de espacios públicos y de esparcimiento, en etapa de estructuración y factibilidad | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Planeación e Infraestructura                 |
| Programas de recreación y esparcimiento implementados   | Número           | 2019           | NA         | 2              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Política pública de salud y recreación implementada   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Campañas acerca del uso adecuado del espacio público en ejecución   | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría General y de Gobierno                           |





### **Programa 6: Electrificación a partir de alternativas innovadoras y sustentables**

La energía como insumo fundamental para satisfacer las necesidades humanas básicas y suministrar los servicios fundamentales, en la actualidad, ese acceso a la energía se obtiene a través del uso de combustibles de biomasa, situación con la que se entra a contribuir de manera negativa con el calentamiento global, dejando de un lado las buenas prácticas ambientales que van en detrimento de los procesos de sostenibilidad y amigabilidad ambiental. En aras de contribuir con el cuidado efectivo al medioambiente, se plantean entonces como estrategia integral, la implementación “**Sistemas eficientes de energía**” especialmente dirigidos a las zonas rurales.

#### **Indicadores de Producto**

| <b>Nombre del Indicador</b>  | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Año Línea Base</b> | <b>Línea Base</b> | <b>Meta 2020 2023</b> | <b>Dependencia Responsable</b>             |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|--|
| Proyectos de energía eficiente en etapa de estructuración y factibilidad | Numero                  | 2019                  | 0                 | 2                     | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Programas de cobertura de energía rural en ejecución                     | Número                  | 2019                  | 0                 | 1                     | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

### **Componente 3: Globalización y desarrollo sostenible.**

**Objetivo:** Implementar estrategias y herramientas económicas eficientes y eficaces para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular. Constituyéndose así el insumo para el desarrollo de una estrategia de internacionalización del municipio y estableciendo a la vez, lazos de confianza con actores locales, nacionales e internacionales, que fortalezcan los mercados locales desde la inversión externa y la cooperación que incentiva el desarrollo social y económico del territorio, convirtiéndolo en competitivo y sustentable.





**Indicadores de Resultado**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Convenios de cooperación internacional gestionados  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Proyectos financiados por cooperantes internacionales   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Alianzas empresariales para liderar desarrollo de turismo sostenible en funcionamiento        | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Campañas de sensibilización de sostenibilidad en las actividades económicas en funcionamiento | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 1: Turismo ecológico responsable.**

Es un deber y compromiso de la administración municipal para con el territorio, implementar estrategias direccionadas hacia el desarrollo de un turismo ecológico, sostenible y responsable. Aprovechando las bondades paisajísticas, de biodiversidad y de destino que posee el municipio, y de manera estricta, propender por mantener incólume el entorno medioambiental, sin que se obstaculice el desarrollo las demás actividades sociales y económicas del entorno visitado.





**Indicadores de Producto**

| <b>Nombre del Indicador</b>  | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Año Línea Base</b> | <b>Línea Base</b> | <b>Meta 2020 2023</b> | <b>Dependencia Responsable</b>                             |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|--|
| Productos turísticos ecológicos y responsables identificados y fortalecidos                              | Número                  | 2019                  | 0                 | 10                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Operadores turísticos formados en sostenibilidad e impacto ecológico.                                    | Número                  | 2019                  | 0                 | 10                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Organizaciones comunitarias y operadores turísticos locales con fortalecimiento técnico y administrativo | Número                  | 2019                  | NA                | 20                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estudio de impacto ecológico de actividad turística local y medidas de mitigación                        | Número                  | 2019                  | 0                 | 1                     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Plan sectorial de desarrollo turístico formulado e implementado  | Número                  | 2019                  | 0                 | 1                     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Plan de Acción implementado para la ejecución del Plan de Desarrollo Turístico 2019-2029 Chocó Norte     | Número                  | 2019                  | 0                 | 4                     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Alianza regional turística sostenible formulada y en funcionamiento                                      | Número                  | 2019                  | 0                 | 1                     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Marca turística para Nuquí fortalecida   | Número                  | 2019                  | 1                 | 1                     | Secretaría de Emprendimiento                               |





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|  |        |      |   |    |  |
|--|--------|------|---|----|--|
|  |        |      |   |    | Económico y Desarrollo Social                              |
| Proyectos de infraestructura para el turismo radicados   | Número | 2019 | 0 | 1  | Secretaría de Planeación e Infraestructura                 |
| Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo (RNT) | Número | 2019 | 0 | 50 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 2: Internacionalización territorial a partir del turismo sostenible.**

Encausar acciones para visibilizar el destino Nuquí a nivel nacional y proyectarlo a nivel internacional, por medio de estrategias de posicionamiento de ciudad, que se articulen con los programas promocionales del país.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Campañas de promoción turística nacional e internacional ejecutadas       | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Participaciones en ferias, fiestas y eventos nacionales e internacionales | Número           | 2019           | 0          | 3              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





## LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

Desarrollo Social por El Cambio

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



## Línea 2: Desarrollo social por el cambio

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo humano integral y la potenciación de las capacidades humanas, de todos los pobladores del municipio, desarrollando estrategias concertadas de inclusión, acceso a oportunidades y promoción de la equidad para la igualdad; fomentando el capital artístico, humano y social para desplegar el potencial poblacional del territorio local, en aras de una calidad de vida digna, plena, y con bienestar.

### Componente 1: Transformación educativa

**Objetivo:** Generar la transformación individual y social a través de la educación, y la consolidación de las próximas generaciones con mayores capacidades en la toma de decisiones y la definición de sus planes de vida, sin perder su esencia cultural, social y humana.

Se plantean acciones encaminadas a potencializar las condiciones educativas desde las competencias territoriales asignadas, de igual manera para este sector se hará especial énfasis en lograr la gestión de recursos de inversión que fortalezcan y permitan mejores condiciones para la población.

Para este componente la información se extrae de las bases de datos disponibles del Ministerio de Educación.<sup>93</sup>

### Indicadores de Resultado

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Tasa de analfabetismo de personas de más de 15 años <sup>94</sup> | Porcentaje       | 2018           | 16,9       | 14,9           | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Tasa de bajo logro educativo <sup>95</sup>                        | Porcentaje       | 2018           | 72,6       | 70             | Secretaría de Emprendimiento                               |

<sup>93</sup> <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/nivel-educativo>

<sup>94</sup> [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/alf\\_sex](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/alf_sex)

<sup>95</sup> <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=a5802520f1e7404289cdca40f9423e88>





|   |            |      |      |     |  |
|---|------------|------|------|-----|--|
|   |            |      |      |     | Económico y Desarrollo Social                              |
| Rezago escolar <sup>96</sup>  | Porcentaje | 2018 | 41,7 | 40  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Implementación de estrategias de inclusión escolar de la población discapacitada (5 a 21 años)  | Porcentaje | 2019 | 0    | 25  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Establecimientos educativos con PEI articulado al Plan Educativo municipal, Plan Sectorial de Educación Departamental y al Plan Educativo Nacional. | Porcentaje | 2019 | 0    | 75  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Porcentaje de sedes educativas que usan y se apropian de las TIC.   | Número     | 2019 | 1    | 6   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Programa de Alimentación Escolar implementado adecuadamente   | Porcentaje | 2019 | NA   | 100 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 1: Educación con cobertura, calidad y dotación.**

Fortalecer la educación urbana y rural en el municipio, haciendo énfasis en modelos que conduzcan a una nueva educación, universal, incluyente, participativa, de calidad, orientada al desarrollo de las capacidades; Gestionando ante las entidades competentes del nivel departamental, nacional e internacional para que se pueda garantizar el acceso a los integrantes de las comunidades, el acceso, permanencia y transiciones exitosas de la educación inicial hasta la superior, articulando de manera permanente los procesos con las exigencias de un mundo dinámico, conectado, e innovador.

<sup>96</sup>

<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=905163eca90c4a2c9120b4e30377f508>





**Indicadores de Producto<sup>979899</sup>**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Tasa de deserción anual   | Porcentaje       | 2017           | 2,89       | 2,5            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Tasa de repitencia  | Porcentaje       | 2017           | 5,24       | 5              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Establecimientos <sup>100</sup> educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11 | Porcentaje       | 2019           | NA         | 50             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Cobertura neta en grado transición  | Porcentaje       | 2017           | 66         | 71             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Cobertura neta en primaria  | Porcentaje       | 2017           | 74         | 79             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Cobertura neta en secundaria  | Porcentaje       | 2017           | 35         | 40             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Cobertura neta en educación media   | Porcentaje       | 2017           | 17         | 22             | Secretaría de Emprendimiento                               |

<sup>97</sup> <http://bi.mineduccion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/tasa-de-cobertura-neta-x-municipio>

<sup>98</sup> <http://bi.mineduccion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/80>

<sup>99</sup> <http://bi.mineduccion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/tasa-de-repitencia-x-municipio>

<sup>100</sup> <http://bi.mineduccion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/establecimiento>. El Municipio cuenta al 2018 con 06 establecimientos educativos oficiales.





|  |            |      |    |     |  |
|--|------------|------|----|-----|--|
|  |            |      |    |     | Económico y Desarrollo Social                              |
| Estudiantes matriculados en modelos flexibles  | Porcentaje | 2019 | NA | 3   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación en alianza con el SENA | Número     | 2019 | 1  | 1   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Instituciones educativas dotadas tecnológicamente  | Número     | 2019 | 1  | 4   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Alumnos capacitados en el manejo de las tecnologías  | Número     | 2019 | 0  | 100 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Programas educativos implementados a través de medios tecnológicos                             | Número     | 2019 | 0  | 3   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Convenios firmados con Universidades Públicas  | Número     | 2019 | NA | 2   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 2: Educación diversa, incluyente y participativa.**

Se propende por la implementación de las condiciones de acceso a la educación a los integrantes de las poblaciones más vulnerables, que, por lo general, representan el porcentaje de deserción escolar; esto, a través de la implementación de modelos de enseñanza y aprendizaje con enfoque diferencial. Para concretar esos logros, se toma y se ejecuta de manera el mandato textual “la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características,





intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan en nuestras escuelas”<sup>101</sup>

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva | Número           | 2019           | 0          | 10             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estudiantes oficiales con discapacidad y talentos excepcionales atendidos con apoyos pedagógicos   | Porcentaje       | 2019           | 20         | 20             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Modelo pedagógico para la población indígena con enfoque etno educativo formulado  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Modelo pedagógico para la población afrocolombiana con enfoque etno educativo formulado  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Familias indígenas asistidas técnicamente en modelos de educación étnica   | Número           | 2019           | 0          | 30             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Familias Afrocolombianas asistidas técnicamente en modelos de educación étnica   | Número           | 2019           | 0          | 70             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Lenguas maternas indígenas fortalecidas  | Porcentaje       | 2019           | 0          | 25             | Secretaría de Emprendimiento                               |

<sup>101</sup> Decreto 1421 de 2017





|  |            |      |    |    |  |
|--|------------|------|----|----|--|
|  |            |      |    |    | Económico y Desarrollo Social                              |
| Proyectos de investigación social en comunidades étnicas realizados                        | Número     | 2019 | 0  | 2  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Programas educativos con enfoque de género identificados y formulados                      | Número     | 2019 | 0  | 2  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Sedes educativas oficiales que desarrollan proyectos orientados a la educación para la paz | Número     | 2019 | 0  | 6  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Ferias Universitarias implementadas  | Número     | 2019 | 0  | 2  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Beneficiados con becas y/o créditos condonables para educación superior y/o convenios.     | Número     | 2019 | 36 | 36 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Tasa de tránsito inmediato a la educación superior   | Porcentaje | 2019 | 0  | 10 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategias de difusión de Ciencia Tecnología e Innovación -CTeI                           | Número     | 2019 | 0  | 2  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

### **Programa 3: Escuela rural.**

Se pretende brindar una atención educativa pertinente a los niños, niñas, jóvenes y adultos de las zonas rurales y de difícil acceso. Esto con el fin de brindarles oportunidades que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, a la vez, que se propicia el desarrollo del arraigo en sus territorios, pues se ve reducido el fenómeno de migración hacia los





espacios educativos urbanos. Todo esto se planea y ejecuta, teniendo en cuenta la pertinencia de los contenidos y metodologías a aplicar.

### Indicadores de Producto

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Estudiantes oficiales matriculados en la zona Rural <sup>102</sup>                      | Número           | 2018           | 1.605      | 1.605          | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Establecimientos educativos con nuevos espacios recreativos                             | Porcentaje       | 2019           | 0          | 20             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Docentes y directivos docentes rurales asistidos técnicamente                           | Porcentaje       | 2019           | NA         | 30             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia creada e implementada de actividades educativas tradicionales del territorio | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

### Programa 4: Estrategia digital.

Se propende por la implementación de estrategias que potencien el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la apropiación de las Tecnologías de la Información y la comunicación-TIC- en los establecimientos educativos del municipio (urbano – rural).

Esto teniendo en cuenta que la transformación del sector de la educación debe ir de la mano de una presencia digital que le permita brindar atención a todas las interrogantes de jóvenes y adultos que se están adelantando sus aprendizajes educativos.

<sup>102</sup> <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/zona-de-atencion3>





**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Sedes educativas urbanas conectadas a Internet   | Porcentaje       | 2017           | 33.3       | 100            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Sedes educativas rurales conectadas a Internet <sup>103</sup>  | Porcentaje       | 2017           | NA         | 50             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Contenidos digitales diseñados y producidos, pertinentes para el aula de clase del área urbana       | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Contenidos digitales diseñados y producidos, pertinentes para el aula de clase del área rural        | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Docentes del área urbana formados en manejo de medios digitales                                      | Número           | 2019           | 0          | 5              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Docentes del área rural formados en manejo de medios digitales                                       | Número           | 2019           | 0          | 5              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Personas formadas en accesibilidad digital que interactúan con personas en situación de discapacidad | Número           | 2019           | 0          | 3              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

<sup>103</sup> <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/sede>





|   |        |      |   |     |  |
|---|--------|------|---|-----|--|
| Estudiantes sensibilizados en prevenir riesgos de entornos digitales          | Número | 2019 | 0 | 100 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Personas adultas capacitadas en manejo de herramientas básicas de informática | Número | 2019 | 0 | 75  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Componente 2: Transformaciones ganadoras.**

**Objetivo:** Consolidar las nuevas generaciones prolijas en liderazgo inclusivo en los espacios sociales, económicos y políticos del entorno territorial, sustentados en dos grandes pilares a saber: la inteligencia artificial y la gestión de la diversidad.

Se propende entonces realizar la implementación de programas que fortalezcan el liderazgo socio – político – económico de los grupos vulnerables en el entorno local.

**Indicadores de Resultado**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Mejoramiento percepción de mayor calidad de vida a través del deporte.  | Porcentaje       | 2019           | 0          | 60%            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Cobertura de jóvenes entre 14 y 28 años en programas orientados al ejercicio de los derechos, la organización y la participación. | Porcentaje       | 2019           | 0          | 25             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Escuela de política y democracia para jóvenes implementadas.  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





|   |            |      |   |    |  |
|---|------------|------|---|----|--|
| Programas de liderazgo integral con jóvenes implementados                 | Número     | 2019 | 0 | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Sistema de cuidado municipal de mujeres formulado e implementado          | Número     | 2019 | 0 | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Adultos mayores con asistencia integral                                   | Porcentaje | 2019 | 0 | 75 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Implementación de estrategia entornos familiares protectores incluyentes. | Porcentaje | 2019 | 0 | 35 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Acciones afirmativas y diferenciales implementadas.                       | Número     | 2019 | 0 | 12 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 1: Nuquí, cantera de campeones.**

Propiciar la generación de oportunidades de accesibilidad a las actividades físicas, educación física, recreación y deporte, y desarrollar el potencial deportivo de los y las jóvenes del territorio local, a través del aumento de la cobertura y calidad en los programas, el mejoramiento de las infraestructuras deportivas, del fortalecimiento institucional y la capacitación del talento humano del sector.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador                           | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable      |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|------------------------------|
| Número de personas que participan en programas | Número           | 2019           | NA         | 200            | Secretaría de Emprendimiento |





|  |            |      |    |    |  |
|--|------------|------|----|----|--|
| regulares de actividad física y salud.   |            |      |    |    | Económico y Desarrollo Social                              |
| Estrategia de fomento y fortalecimiento deportivo creada e implementada                          | Número     | 2019 | 0  | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de participantes con capacidades diversas en actividades lúdico deportivas.               | Porcentaje | 2019 | 0  | 50 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de organizaciones aliadas que fortalecen y contribuyen al sector deporte en el Municipio. | Número     | 2019 | 0  | 2  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de detección de talentos en prácticas deportivas implementada                         | Número     | 2019 | 0  | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de deportistas en programas orientados hacia el alto rendimiento en el municipio.         | Número     | 2019 | 0  | 10 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia local de articulación con programa SACUDETE implementada                              | Número     | 2019 | NA | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Capacitaciones realizadas a personal del sector deportivo en el Municipio                        | Número     | 2019 | NA | 3  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

### **Programa 2: Jóvenes por el cambio.**

Se busca posicionar a los jóvenes del municipio, para que sus condiciones y garantías mejoren ostensiblemente, a través de la construcción, formulación e implementación de procesos que generen como resultado en el corto plazo, su empoderamiento desde una participación efectiva, que redunde en la asequibilidad a los diferentes sectores de





producción privados e institucionales, convirtiéndose esta población en protagonistas de la transformación social.

Se realizará a partir de la articulación intersectorial y de las entidades del orden nacional y territorial en todos los entornos donde transcurren las vidas de los niños y las niñas, además de la armonización con las políticas públicas territoriales que ya existan.

#### Indicadores de Producto

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Número de Iniciativas Juveniles promovidas  | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría General y de Gobierno                           |
| Jóvenes formados en participación, liderazgo y emprendimiento.                                | Número           | 2019           | 0          | 75             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Red de jóvenes emprendedores creada e implementada  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Participación de jóvenes en estrategias de inclusión, diversidad y diferencia                 | Número           | 2019           | 0          | 75             | Secretaría General y de Gobierno                           |
| Formulación de estrategia local del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA- | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría General y de Gobierno                           |
| Consejo municipal de juventud implementado  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





### Programa 3: Equidad de género

Trabajar de manera acuciosa por el logro de la igualdad real y efectiva de las mujeres y hombres, en nuestro entorno social y territorial, a partir de empoderamiento a través de la creación de herramientas transversales como lo es la política pública de género, garantizándoles incidencia social y política, en la toma de decisiones en el ámbito municipal.

#### Indicadores de Producto

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Acciones para incorporar el enfoque de género en el sistema educativo incluidas en los currículos                            | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategias para implementar acciones afirmativas.   | Número           | 2019           | 0          | 12             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategias para la seguridad económica de mujeres formuladas e implementadas  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia para la disminución de acciones de discriminación en la población LGBTI creada e implementada                     | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategias de inclusión, y protección de derechos de personas con orientación sexual e identidad de género diversas - OSIGD | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Implementación de la política pública para la prevención, atención y erradicación de la                                      | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





|  |            |      |    |    |  |
|--|------------|------|----|----|--|
| discriminación y la violencia de género.   |            |      |    |    |  |
| Mujeres formadas para la incidencia política   | Número     | 2019 | 0  | 30 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Plan para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres y población LGTBI y OSIGD formulado e implementado | Número     | 2019 | 0  | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Mujeres gestantes y lactantes con acceso a alimentación equilibrada y adecuada   | Porcentaje | 2019 | NA | 50 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de promoción de lactancia materna exclusiva durante los primeros 06 meses de vida Niños y Niñas                                 | Número     | 2019 | 0  | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 4: El adulto mayor y sus derechos**

Fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor, y retomar de forma integral su inclusión en las diferentes dinámicas locales.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Adopción efectiva y seguimiento de estrategias de cuidado integral a los adultos mayores | Número           | 2019           | NA         | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de proyectos cofinanciados para la atención de la población adulta mayor          | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento                               |





|  |  |  |  |  |                               |
|--|--|--|--|--|-------------------------------|
| pertenece a los niveles I y II del SISBEN. |  |  |  |  | Económico y Desarrollo Social |
|--|--|--|--|--|-------------------------------|

**Programa 5: Familias equitativas y solidarias**

El núcleo de nuestra sociedad está representado en la familia y sobre este concepto se tratará su fortalecimiento, desde la inclusión y la diversidad; garantizar familias fortalecidas y en armonía permiten la consolidación y generación de valores sociales, culturales, familiares, étnicos y generaciones más incluyentes, participativas y propositivas.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Diagnóstico integral de las familias del Municipio  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de fortalecimiento de relaciones familiares integrales, democrática, equitativas y solidarias      | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Diseño de ruta integral para la inclusión social y productiva de las familias en situación de vulnerabilidad. | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Plan de seguridad alimentaria y nutricional formulado   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |



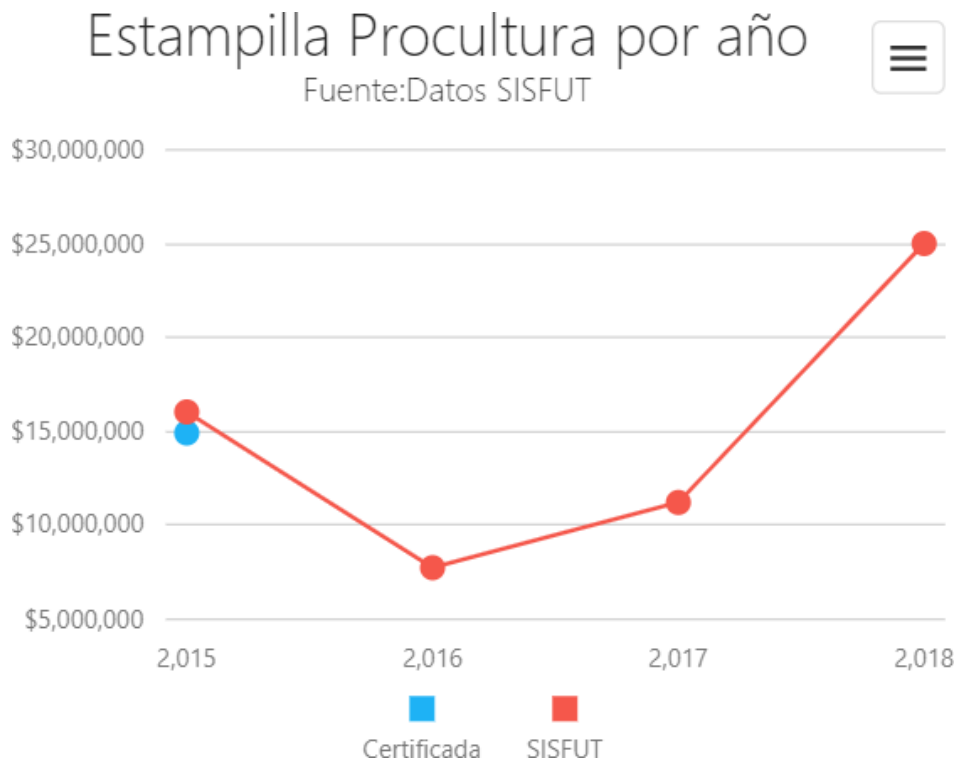


### Componente 3: Cultura Ancestral.

**Objetivo:** Propiciar programas y proyectos culturales para el municipio, concebidos desde la realidad física, del conjunto de necesidades, de su memoria cultural, fuente de todos procesos de creación y de las dinámicas socioculturales del territorio local.

Conforme a la información que reposa en el Ministerio de Cultura<sup>104</sup>, el Municipio cuenta actualmente con una casa de cultura “Jesusita Caicedo” y se encuentra creado el Consejo de Cultura Municipal, no obstante, el reporte ante esta entidad, denota una operación con dificultad, lo cual evidentemente exige un alto respaldo institucional para lograr la adecuada implementación de estrategias culturales en el territorio y su fortalecimiento.

La financiación conforme a la Estampilla Procultura, ha tenido el siguiente comportamiento:



<sup>104</sup> <https://sifo.mincultura.gov.co/INFOTERRITORIAL/#/municipal/27495>





Conforme a lo anterior, se plantean las siguientes metas para este sector:

**Indicadores de resultado**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Número de personas que se benefician de la oferta de formación territorial en lenguajes de expresión artística (circo, danza, teatro, artes plásticas, música) y bienes culturales | Número           | 2019           | NA         | 150            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de personas fortalecidas en procesos de gestión cultural.   | Número           | 2019           | 0          | 25             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de niños, niñas y adolescentes que se benefician de la oferta y acceso a los programas de lectura y escritura desarrollados.  | Número           | 2019           | NA         | 150            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de equipamientos culturales adecuados para el desarrollo de procesos culturales.  | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de acciones de protección y salvaguardia en bienes y manifestaciones del Patrimonio Cultural fortalecidas   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Consejo de Cultura municipal implementado <sup>105</sup>   | Número           | 2019           | NA         | 1              | Secretaría de Emprendimiento                               |

<sup>105</sup> <https://sifo.mincultura.gov.co/INFOTERRITORIAL/#/municipal/27495>





|   |        |      |   |   |  |
|---|--------|------|---|---|--|
| con acciones propositivas y participativas  |        |      |   |   | Económico y Desarrollo Social                              |
| Procesos para el reconocimiento, la conservación, la activación, la difusión y la sostenibilidad de los bienes y valores culturales patrimoniales, tangibles e intangibles formulados e implementados | Número | 2019 | 0 | 2 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 1: Patrimonio cultural descentralizado, autónomo y participativo.**

Garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores en el territorio, el estímulo para el desarrollo de los procesos creativos, la promoción de la identidad territorial que permita la inclusión de nuevas estéticas y alternativas de arte y cultura, y el desarrollo de procesos formativos y de circulación artística, para el reconocimiento de la condición multicultural y diversa del municipio.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Número de programas formativos para el fortalecimiento de las artes, el patrimonio, la planeación y la gestión cultural | Número           | 2019           | NA         | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de programas de eventos artísticos y culturales  | Número           | 2019           | NA         | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Festividades culturales propias del territorio fortalecidas   | Número           | 2019           | NA         | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





|  |        |      |    |   |  |
|--|--------|------|----|---|--|
| Número de personas que participan en programas regionales y nacionales para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural en articulación con el programa de acuerdos para la paz | Número | 2019 | 0  | 5 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de promoción, preservación y fortalecimiento de la gastronomía local y cultural formulada e implementada  | Número | 2019 | 0  | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Nodos de emprendimiento cultural local creados e implementados   | Número | 2019 | 0  | 3 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de fortalecimiento de radio comunitaria creada e implementada   | Número | 2019 | 0  | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Planes municipales de cultura, y de las áreas artísticas y culturales vigentes, con seguimiento y evaluación   | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 2: Producción artística y cultural innovadora.**

Desarrollar bajo un esquema de innovación acciones de apoyo a talentos locales, propiciando la incorporación de prácticas artísticas y culturales que faciliten el consenso y el trabajo en red, generando mecanismos eficientes y eficaces para la motivación de un proceso renovado que incremente el entusiasmo por el autodescubrimiento, y el reconocimiento del municipio en su diversidad.





**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados                                    | Número           | 2019           | NA         | 5              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Productos audiovisuales en circuito de distribución y exhibición municipal, nacional e internacional                         | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Convenios para el fortalecimiento del sector cultural, realizados  | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Iniciativas emprendedoras en industrias creativas y/o economía naranja, apoyadas   | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de fortalecimiento de consolidación de registro nacional de creadores y gestores culturales creada e implementada | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 3: Interculturalidad.**

Es a partir del reconocimiento de la coexistencia de grupos culturales diferentes, dentro del territorio local, el que lo hace más especial y donde de manera programática se debe propende por garantizar y mantener incólume el respeto por los derechos humanos y por la diferencia; Sobre entendiendo la importancia del aporte de todas y cada una de las culturas que interactúan en el municipio, para la construcción de esa gran cosmovisión social.





**Indicadores de Producto**

| <b>Nombre del Indicador</b>   | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Año Línea Base</b> | <b>Línea Base</b> | <b>Meta 2020 2023</b> | <b>Dependencia Responsable</b>                             |
|---|-------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|--|
| Investigaciones de recopilación ancestral desarrolladas                         | Número                  | 2019                  | 0                 | 1                     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Festivales interculturales y de tradición ancestral realizados                  | Número                  | 2019                  | 6                 | 6                     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Proyectos sectoriales de comunidades étnicas con enfoque diferencial ejecutados | Número                  | 2019                  | 0                 | 4                     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Acciones de promoción del valor cultural poblacional del territorio             | Número                  | 2019                  | 0                 | 4                     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Planes de vida y etnodesarrollo fortalecidos                                    | Porcentaje              | 2019                  | NA                | 50                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Componente 4: Los niños y niñas baluartes sociales**





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

**Objetivo:** Promover condiciones efectivas para el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas, garantizándoles el pleno desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida en condiciones de dignidad.<sup>106</sup>



### Indicadores de Resultado

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Cobertura en atención integral que cumple criterios de calidad para niños y niñas vulnerables                | Porcentaje       | 2019           | NA         | 35             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Cobertura en atención y prevención dirigida a niños y niñas en situación de riesgo o con derechos vulnerados | Porcentaje       | 2019           | NA         | 20             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de niños y niñas de 0 a 5 años de áreas rurales,  | Número           | 2019           | NA         | 50             | Secretaría de Emprendimiento                               |

<sup>106</sup> <https://www.icbf.gov.co/infografias-indicadores-nna-16>





|  |        |      |    |    |  |
|--|--------|------|----|----|--|
| atendidas integralmente con enfoque diferencial  |        |      |    |    | Económico y Desarrollo Social                              |
| Número de niños y niñas de 0 a 5 años de áreas urbanas, atendidas integralmente con enfoque diferencial  | Número | 2019 | NA | 50 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de mesas de infancia y adolescencia con planes de trabajo para la protección integral de la niñez | Número | 2019 | NA | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de funcionarios públicos formados en protección integral de la niñez                              | Número | 2019 | 0  | 3  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de informes municipales sobre garantía de derechos de la niñez publicados.                        | Número | 2019 | 0  | 4  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de familias calificadas en sus responsabilidades frente a la garantía de derechos de la niñez     | Número | 2019 | 0  | 30 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de erradicación de trabajo infantil formulada   | Número | 2019 | 0  | 1  | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Número de niños, niñas en riesgo o con derechos vulnerados participando en acciones de prevención        | Número | 2019 | 0  | 50 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 1: Infancia feliz**

Se apoya en la determinación de los espacios comunitarios y lugares disponibles, concertados, apuntándole al desarrollo integral de niñas y niños.





**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Política pública de infancia y adolescencia implementada                               | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Procesos de protección de los derechos de niños y niñas implementados                  | Porcentaje       | 2019           | 0          | 75             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Apoyo en la creación de red de hogares de paso.  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Disminución de niños y niñas en estado de vulneración de sus derechos                  | Porcentaje       | 2019           | 0          | 15             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Niños y Niñas asistiendo a educación inicial cualificada e integral.                   | Porcentaje       | 2019           | 0          | 75             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Niñas y Niños con atención integral y acceso a contenidos culturales.                  | Porcentaje       | 2019           | 0          | 100            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Vinculación de la Estrategia Nacional "Amigos de la Niñez"                             | Porcentaje       | 2019           | 0          | 100            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Formulación e Implementación de estrategia de prevención y erradicación de explotación | Porcentaje       | 2019           | 0          | 65%            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| sexual comercial de niños, niñas y adolescentes |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|

### **Programa 2: Infancia Saludable**

Nuquí le apunta a la consolidación de su niñez, en mejores condiciones de salud integral, garantizando de esta manera la protección desde la etapa inicial y su respectivo goce y disfrute pleno de derechos, para ello, se necesitan niños saludables y a partir de las acciones que se desprendan se apuntará a construir y fortalecer este segmento de población.

#### **Indicadores de Producto**

| <b>Nombre del Indicador</b>  | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Año Línea Base</b> | <b>Línea Base</b> | <b>Meta 2020 2023</b> | <b>Dependencia Responsable</b>                             |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|--|
| Niños y niñas afiliados al sistema de seguridad social en salud                                | Porcentaje              | 2019                  | NA                | 75                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Niños y Niñas con esquema de vacunación completo   | Porcentaje              | 2019                  | NA                | 75                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Niños y niñas con seguimiento y detección temprana de alteraciones en crecimiento y desarrollo | Porcentaje              | 2019                  | NA                | 75                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Niños y niñas con valoración y seguimiento nutricional   | Porcentaje              | 2019                  | NA                | 75                    | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Niños y Niñas con registro civil de nacimiento y tarjetas de identidad                         | Porcentaje              | 2019                  | NA                | 100                   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





### Componente 5: Comunidad saludable.

**Objetivo:** Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población del municipio, generando para ello, un abordaje multisectorial y de concertación social, para que, de manera articulada, formulen, adopten, dirijan, coordinen, ejecuten y evalúen el estado a partir de los problemas de salud priorizados.

#### Indicadores de Resultado

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Diseño de estrategia de acceso a agua potable   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Plan de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano implementado  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Organizaciones aliadas (Sociales, deportivas, ONG, culturales, recreativas, turísticas y comunitarias) que se vinculan y promuevan estilos de vida saludable. | Número           | 2019           | 0          | 5              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Mejoramiento de condiciones de acceso a salud integral  | Porcentaje       | 2019           | 0          | 50             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Cobertura de aseguramiento a Salud <sup>107</sup> Vs afiliaciones al régimen subsidiado.  | Porcentaje       | 2020           | 76,25      | 81,25          | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

<sup>107</sup> <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>





|  |            |      |   |     |  |
|--|------------|------|---|-----|--|
| Estrategia de prevención de enfermedades creada e implementada.  | Porcentaje | 2019 | 0 | 1   | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Implementación del Plan de Contingencia Municipal de Nuquí -Chocó- de acuerdo a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID -19. | Porcentaje | 2020 | 0 | 100 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

### **Programa 1: Salud integral**

Garantizar la prestación del servicio de salud acorde a los lineamientos establecidos por las políticas públicas que determinan las competencias sectoriales por nivel de gobierno en el sector salud.

#### **Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Programas de atención primaria en salud implementados  | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Programas de atención integral en salud ejecutados en atención de enfermedades: infección respiratoria, malaria, diarrea aguda, infección respiratoria, desnutrición, hipertensión y/u otras relacionadas. | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Red de puestos de salud implementada   | Porcentaje       | 2019           | 0          | 10             | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





|  |        |      |   |   |  |
|--|--------|------|---|---|--|
| Actividades de salud realizadas en las comunidades de difícil acceso y vulnerables priorizadas | Número | 2019 | 0 | 8 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Herramienta de auditoría, monitoreo y seguimiento en salud implementadas.                      | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Observatorio integral de salud implementado.   | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

**Programa 2: Salud Sexual incluyente**

Se requiere implementar estrategias efectivas que permitan la protección y garantía de derechos sexuales y reproductivos, así como la disminución de vulneración de derechos en el marco de este escenario, especialmente en lo más vulnerables.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Formulación de estrategia de prevención de embarazo en adolescentes                                    | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Difusión de servicios de salud sexual por personal capacitado en zona urbana y rural                   | Porcentaje       | 2019           | 0          | 100            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia formulada e implementada de asesoría en métodos anticonceptivos modernos, higiene, causales | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





|   |        |      |   |   |  |
|---|--------|------|---|---|--|
| para IVE <sup>108</sup> y prevención de ETS e ITS <sup>109</sup>                                      |        |      |   |   |  |
| Estrategia de prevención de violencia sexual formulada e implementada                                 | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia formulada e implementada en instituciones educativas sobre sexualidad integral responsable | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

### Programa 3: Salud Mental Integral

Se requiere implementar estrategias efectivas en aspectos de salud mental, psíquica y psicológica que permitan la mejora de condiciones de goce y disfrute de proyectos de vida de la comunidad a nivel social e individual, atacando principalmente aumento significativo de consumo dependiente de sustancias psicoactivas y alcoholismo, así como mejora de condiciones de valoración de la persona y alcance de una vida en plenitud.

#### Indicadores de Producto

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Diagnóstico local de condiciones de salud mental de la población por grupos de edad.                        | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Formulación e implementación de estrategia de comunicación sobre consumo de licor y sustancias psicoactivas | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Formulación de ruta de atención integral mental   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento                               |

<sup>108</sup> Interrupción Voluntaria de Embarazo.

<sup>109</sup> Enfermedad de Transmisión Sexual – Infección de Transmisión Sexual





|  |        |      |   |   |  |
|--|--------|------|---|---|--|
|  |        |      |   |   | Económico y Desarrollo Social                              |
| Implementación de proyecto piloto de atención en salud mental integral | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

#### **Programa 4: Salud Pública Municipal en el contexto de la COVID-19**

El 31 de diciembre de 2019 la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un conglomerado de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre de 2019; los casos reportaban antecedente de exposición común a un mercado de mariscos, pescados y animales vivos en la ciudad de Wuhan.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, como agente causante del brote, que fue denominado “nuevo coronavirus” (1) y posteriormente SARS-CoV-2.

Dado que los casos de coronavirus suelen causar síntomas respiratorios, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió recomendaciones de protección personal contra la infección, para evitar el contagio de otras personas.

La vía de transmisión del SARS-CoV-2 es principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones que contienen el virus (4), aunque la vía de transmisión aérea por núcleos goticulares de menos de 5 micras también se ha descrito en procedimientos que generan aerosoles.

En la enfermedad confirmada por SARS-CoV-2, denominada por la OMS como COVID-19, la presentación clínica ha variado desde personas infectadas con pocos síntomas o asintomáticas (80 %), hasta personas con cuadros clínicos moderados o graves que pueden llevar a la muerte.

Los síntomas pueden incluir: fiebre ( $\geq 38^{\circ}\text{C}$ ), tos y dificultad para respirar.

Se considera que el período promedio de incubación de la enfermedad es de cinco días, con un intervalo de uno a 14 días luego de la exposición con un caso confirmado de la COVID-





19. Según la evidencia científica, es prudente considerar un período de al menos 14 días como límite superior del período de incubación y para ordenar el aislamiento a casos confirmados de COVID-19 y sus contactos.

Teniendo en cuenta lo anterior, Colombia inició su preparación para la vigilancia y respuesta ante posibles casos en el país, desde la confirmación del brote en China, el Sistema nacional de vigilancia en salud pública (Sivigila) captó el primer caso el 6 de marzo de 2020 en Bogotá. Con la confirmación de este caso, el Instituto Nacional de Salud realizó activación de su Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Pública e inició la etapa de contención de la epidemia.

El gobierno de Colombia imparte medidas no farmacológicas que buscan enlentecer el curso de la epidemia con el objetivo de minimizar la saturación de los servicios de salud y disminuir el efecto del COVID-19 en la población, especialmente en los grupos más vulnerables, tales como las personas mayores de 70 años y aquellas que padecen afecciones médicas subyacentes, como la hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, dado que tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave, según la OMS.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la pandemia de COVID-19 y emitió una serie de recomendaciones para que los países activaran y ampliaran sus mecanismos de respuesta a emergencias. Ante las recomendaciones de OMS y el aumento de casos en Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró el inicio de la fase de mitigación de la epidemia, el 31 de marzo de 2020.

El Instituto Nacional de Salud (INS) ha adaptado el sistema de vigilancia en salud pública, en una primera fase, adicionando la vigilancia del COVID-19 a la vigilancia rutinaria de la infección respiratoria aguda (IRA), razón por la cual se emite regularmente lineamientos actualizados a las entidades territoriales.<sup>110</sup>

De igual manera, la Organización Mundial de Salud -OMS- en aras de lograr el objetivo de respuesta internacional al -COVID 19- ha puesto a disposición una estrategia para hacerle

110

[https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo\\_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v11%2012052020.pdf](https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v11%2012052020.pdf)





frente al virus a partir de medidas de salud pública que permitan darle el mejor manejo a esta situación, destacando: <sup>111</sup>

“La tasa de letalidad bruta varía sustancialmente por país, en función de las poblaciones afectadas, el punto en el que se encuentra el país en la trayectoria de este brote y la disponibilidad y aplicación de las pruebas (los países que solo someten a pruebas a los casos hospitalizados tendrán una tasa de letalidad bruta registrada más elevada que los países con pruebas más generalizadas). La letalidad bruta de los casos clínicos supera actualmente el 3%, aunque aumenta con la edad hasta aproximadamente el 15% o más en pacientes mayores de 80 años. La morbimortalidad asociada a la COVID-19 también es muy elevada. Las afecciones médicas que afectan a los sistemas cardiovascular, respiratorio e inmunitario confieren un mayor riesgo de enfermedad grave y de muerte.

En aquellos países en los que se han introducido medidas generalizadas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento a nivel de la población, existe la necesidad urgente de planificar una transición gradual para salir de dichas restricciones de una forma que permita la contención sostenible de la transmisión a bajo nivel y, al mismo tiempo, la reanudación de algunas partes de la vida económica y social, a la que se debe dar prioridad con un cuidadoso equilibrio entre el beneficio socioeconómico y el riesgo epidemiológico. Sin una planificación cuidadosa, y en ausencia de capacidades de salud pública y atención clínica ampliadas, es probable que el levantamiento prematuro de las medidas de distanciamiento físico genere un rebrote incontrolado de la transmisión de la COVID-19 y una segunda oleada de casos amplificada.

Para vencer a la COVID-19 necesitamos un enfoque que unifique en una causa común a cada persona y comunidad, a cada empresa y a cada organización sin ánimo de lucro, a cada departamento de cada gobierno, a cada organización no gubernamental, a cada organización internacional y a cada órgano de gobierno regional y mundial para encauzar su capacidad colectiva en una acción colectiva.

Todo el mundo tiene un papel importante a la hora de detener la COVID-19:

- Las personas deben protegerse a sí mismas y a los demás y adoptar conductas como lavarse las manos, evitar tocarse la cara, practicar una buena higiene respiratoria,

<sup>111</sup>[https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020-es.pdf?sfvrsn=86c0929d\\_10](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020-es.pdf?sfvrsn=86c0929d_10). Actualización de la Estrategia frente a la COVID-19. 14 de abril de 2020. Organización Mundial de la Salud -OMS-





distanciamiento a nivel individual, aislamiento en una instalación comunitaria o en el hogar si están enfermas, identificarse como contacto de un caso confirmado cuando proceda y cooperar con las medidas de distanciamiento físico y las restricciones de movimiento cuando se solicite adoptarlas.

- Las comunidades deben empoderarse para garantizar que los servicios y la ayuda se planifiquen y adapten en función de su opinión y contexto locales. Las funciones críticas, como la educación comunitaria, la protección de los grupos vulnerables, el apoyo a los trabajadores sanitarios, la detección de casos, el rastreo de contactos y el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico solo pueden darse con el apoyo de todas y cada una de las partes de las comunidades afectadas.
- Los gobiernos deben liderar y coordinar la respuesta de todos los partidos para activar y empoderar a todas las personas y comunidades de modo que se impliquen en la respuesta mediante la comunicación, la educación, la participación, la creación de capacidades y el apoyo.

Los gobiernos también deben reutilizar y hacer uso de toda la capacidad disponible en el ámbito público, comunitario y privado para ampliar rápidamente el sistema de salud pública para detectar y realizar pruebas a posibles casos, aislar y atender a los casos confirmados (tanto en el hogar como en un centro médico) e identificar a los contactos, rastrearlos, ponerlos en cuarentena y brindarles apoyo.

Al mismo tiempo, los gobiernos deben prestar al sistema sanitario el apoyo necesario para tratar a los pacientes de COVID-19 de manera efectiva y mantener el resto de servicios sanitarios y sociales básicos para todos.

Si necesitan más tiempo para poner en marcha las medidas anteriores, es posible que los gobiernos tengan que implantar medidas generales de distanciamiento físico y restricciones de movimiento proporcionales a los riesgos sanitarios que afronta la comunidad.

- Las empresas privadas deben garantizar la continuidad de los servicios esenciales como la cadena alimentaria, los servicios públicos y la fabricación de suministros médicos. Las empresas privadas pueden ofrecer conocimientos especializados e innovación para ampliar y mantener la respuesta, principalmente mediante la producción y distribución igualitaria de diagnósticos de laboratorio, equipos de protección individual, respiradores, oxígeno medicinal y otros equipos médicos esenciales a precios justos, y la investigación y desarrollo de pruebas de diagnóstico, tratamientos y vacunas.”

Conforme a las directrices y normatividad emitida para afrontar la pandemia en el territorio colombiano y de cara a la responsabilidad de cada uno de los alcaldes y gobernadores de





apoyar e implementar todas las medidas que permitan superar la contingencia, se prevé la inclusión de este programa con el fin de poner en marcha cada una de las fases establecidas en el Plan de Contingencia Municipal de Nuquí -Chocó- adoptado a través de la Resolución N°061 de 2020.

### Indicadores de Producto

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Fase de preparación implementada  | Porcentaje       | 2020           | 0          | 100            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Fase de contención implementada   | Porcentaje       | 2020           | 0          | 100            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Fase de mitigación implementada   | Porcentaje       | 2020           | 0          | 100            | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia creada e implementada de gestión de recursos para la financiación de medidas previstas en el Plan de Contingencia Municipal. | Número           | 2020           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia de vigilancia y detección rápida creada e implementada   | Número           | 2020           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Estrategia creada e implementada de comunicación de riesgos y participación de la comunidad   | Número           | 2020           | 0          | 1              | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|  |            |      |   |        |  |
|--|------------|------|---|--------|--|
| Número de personas que han recibido información sobre las medidas de prevención y manejo de la COVID 19                | Número     | 2020 | 0 | 16.642 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Personas que tomaron medidas o cambiaron su comportamiento de cara a la prevención, mitigación y manejo de la COVID-19 | Porcentaje | 2020 | 0 | 80     | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |





# LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

Desarrollo Ambiental por El Cambio

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



### Línea 3: Desarrollo ambiental por el cambio.

**Objetivo:** Implementar estrategias de adaptación y mitigación para reducir el impacto del Cambio Climático en el municipio, a partir de la resiliencia y la adaptabilidad de los territorios desde estrategias de sostenibilidad.

#### Componente 1: Entorno y sostenibilidad.

**Objetivo:** Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible para el municipio a través de la generación, mejoramiento, titulación y legalización de viviendas, el acceso a agua potable, saneamiento básico y aseo, así como la consolidación de la infraestructura física del entorno territorial local como garantía de equidad social y territorial.

#### Indicadores de Resultado

| Nombre del Indicador  | Unidad de medida | Año disponible línea base | Línea base | Meta cuatrienio 2020 - 2023 | Dependencia responsable                    |
|---|------------------|---------------------------|------------|-----------------------------|--|
| Déficit cualitativo habitacional <sup>112</sup>                   | Porcentaje       | 2018                      | 36,5       | 32,5                        | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Déficit cuantitativo habitacional <sup>113</sup>                  | Porcentaje       | 2018                      | 58,3       | 54,3                        | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Cobertura de acceso a fuentes de agua <sup>114</sup>              | Porcentaje       | 2018                      | 37,7       | 40,7                        | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Áreas de preservación y alto impacto ambiental con estrategias de | Porcentaje       | 2019                      | NA         | 100                         | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

<sup>112</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/3>

<sup>113</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/3>

<sup>114</sup>

<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=ea5897426d264e1cac661b9056d5976f>





|   |            |      |   |    |  |
|---|------------|------|---|----|--|
| protección y preservación   |            |      |   |    |  |
| Población con acceso a capacitación sobre cambio climático y sostenibilidad | Porcentaje | 2019 | 0 | 30 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

### **Programa 1: Vivienda digna**

El mejoramiento de vivienda social, constituye un programa prioritario, a través del cual se pretende disminuir el déficit cualitativo en el municipio, tanto urbano como rural. A la vez, y teniendo en cuenta la información recopilada durante la ejecución del proceso de diagnóstico, se adelantarán procesos de titulación y/o legalización. Con ello se pretende, propiciar desde el entorno familiar, el acceso un bien inmueble valorizado y sobre el que se ejerce la legítima propiedad, situación que facilita a los propietarios y en cabeza del bien, acceder a subsidios de vivienda y mejoramientos constructivos.

### **Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Mejoramientos de vivienda urbanas y rurales <sup>115</sup>                               | Porcentaje       | 2019           | NA         | 10             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Viviendas tituladas y/o legalizadas  | Número           | 2019           | NA         | 200            | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Proyecto piloto de Viviendas con implementación de parámetros sostenibles ambientalmente | Porcentaje       | 2019           | NA         | 3              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Intervenciones urbanas integrales de espacio público asociadas a la vivienda             | Número           | 2019           | NA         | 2              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

<sup>115</sup> [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/como\\_vivimos](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/como_vivimos) El Municipio cuenta con 876 unidades de vivienda, conforme al Censo Nacional, actualizado al 12 de noviembre de 2019.





|  |        |      |    |   |  |
|--|--------|------|----|---|--|
| Sistemas alternativos multipropósito implementados | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
|--|--------|------|----|---|--|

**Programa 2: Gestión integral de residuos sólidos.**

Desarrollar estrategias encaminadas a implementar acciones direccionadas a posicionar las practicas del manejo adecuado los residuos sólidos mediante la recolección, selección, transporte, disposición final, transformación y aprovechamiento a luz de la economía circular en todo el municipio.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Informe de caracterización de residuos de plásticos de un solo uso realizado  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Reducir el uso y consumo de plásticos de un solo uso (ICOPOR en empaques para llevar [exceptuados usos de sector salud, pesca artesanal y conservación de alimentos crudos]; cubiertos plásticos, vajillas plásticas, vasos, entre otros) | Porcentaje       | 2019           | 0          | 80             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Cadena de valor creada para el aprovechamiento de residuos de la comunidad para sustitutos biodegradables   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Programa implementado de sensibilización sobre la contaminación generada por los plásticos de un solo uso.  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |





|   |        |      |    |   |  |
|---|--------|------|----|---|--|
| Red de aprovechamiento de reciclaje fortalecida   | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Estudio de prefactibilidad y factibilidad para implementar sistema de aprovechamiento de residuos sólidos | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

**Programa 3: Entornos ambientales sanos.**

La sostenibilidad implica la aplicación del sentido de coexistencia con la naturaleza, especialmente cuando se habita un territorio con múltiple diversidad y ofrecimientos diarios, que en otras partes del mundo no sería posible acceder a ellas. Adicionalmente, la generación de ingresos por concepto de turismo se genera a partir de la gran atracción por la tranquilidad y biodiversidad que ofrece nuestro territorio, por esta razón debemos procurar en la protección y conservación de estos entornos

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Alianza estratégica creada e implementada para el adecuado manejo del Parque Nacional Natura Utría   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Articulación interinstitucional para la preservación, conservación y protección de la zona de influencia del Parque Nacional Natural Utría | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Acciones de protección ambiental implementadas en la zona urbana del municipio   | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Acciones de protección ambiental implementadas en la zona rural del municipio  | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |





|  |        |      |   |   |  |
|--|--------|------|---|---|--|
| Capacitaciones en buenas prácticas medioambientales realizadas                           | Número | 2019 | 0 | 4 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Programas de protección y defensa del patrimonio ecológico implementados en el municipio | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

### **Componente 2: Adaptación al cambio climático.**

**Objetivo:** Implementar estrategias de adaptación y mitigación para reducir el impacto del Cambio Climático en el municipio.

#### **Indicadores de Resultado**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Programas municipales para la adaptación y mitigación al cambio climático implementados | Porcentaje       | 2019           | 0          | 45             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Estrategia de conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres implementada     | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Población sensibilizada sobre efectos del cambio climático                              | Porcentaje       | 2019           | 0          | 65             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

### **Programa 1: Mitigación y adaptación al cambio climático.**

Generar acciones enmarcadas en la mitigación y adaptación al Cambio Climático; se generarán alianzas estratégicas con Autoridades Ambientales, Municipios, empresas, organizaciones de cooperación, instituciones educativas, colectivos ambientales y universidades del Departamento, de la nación y del mundo, para promover inversiones de impacto ambiental.





**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Plan municipal de Adaptación al Cambio Climático formulado                     | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Proyectos de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados         | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

**Programa 2: Ecosistemas estratégicos y protección de la biodiversidad.**

Se promoverá el cuidado de los ecosistemas estratégicos a través de proyectos de manejo integral, exaltando la conservación de la vida y las especies en su hábitat natural. Para ello se gestionará la declaratoria de zonas de protección y reserva de las zonas donde se desarrollan estos ecosistemas.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Alianza internacional realizada de cooperación para protección y preservación de biodiversidad local | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Áreas declaradas como protegidas conservadas y preservadas <sup>116</sup>                            | Hectáreas        | 2019           | 7597       | 7597           | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

<sup>116</sup> <https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/163>





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|  |        |      |   |   |  |
|--|--------|------|---|---|--|
| Portal de información ambiental multisectorial implementado                | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Planeación e Infraestructura                 |
| Diagnóstico realizado de biodiversidad presente en el territorio local.    | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Planeación e Infraestructura                 |
| Diagnóstico de animales domésticos y en situación de calle realizados      | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Campañas de concientización sobre el trato digno a los animales realizadas | Número | 2019 | 0 | 4 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |
| Jornadas de atención a animales en situación de calle realizadas           | Número | 2019 | 0 | 4 | Secretaría de Emprendimiento Económico y Desarrollo Social |

### **Programa 3: Ecosistemas hídricos sostenibles.**

Se conservan los ecosistemas estratégicos como factor fundamental para garantizar la cantidad y calidad de agua disponible en el municipio. Entendiendo que este recurso constituye el bien esencial para la vida.

### **Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Fortalecimiento del sistema de información de recursos hídricos local | Porcentaje       | 2019           | NA         | 25             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Diagnóstico de biodiversidad marina local y estrategias de protección | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |





|  |            |      |    |    |  |
|--|------------|------|----|----|--|
| Áreas mantenidas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos                           | Porcentaje | 2019 | NA | 25 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas implementados | Número     | 2019 | 0  | 1  | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

**Programa 4: Buenas prácticas para el manejo del riesgo y atención de desastres.**

Implementar la oportuna coordinación y ejecución de las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con los actores del sistema, garantizándole retorno a la normalidad de las comunidades afectadas.

La gestión del riesgo conlleva:

- Conocimiento del riesgo
- Reducción del riesgo
- Manejo de desastres

Es de anotar que el Municipio de Nuquí cuenta con un índice de riesgo del 41,59% y una exposición en proporción al área amenazada del 61,3%.<sup>117</sup>

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Plan integral local de adaptación al cambio climático formulado | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Sistema de alerta temprana implementado                         | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

<sup>117</sup> <https://www2.dnp.gov.co/programas/ambiente/gestion-del-riesgo/Paginas/gestion-del-riesgo.aspx>





|   |            |      |    |    |  |
|---|------------|------|----|----|--|
| Plan municipal de gestión de riesgos de desastres actualizado   | Número     | 2019 | NA | 1  | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Talleres de socialización de escenarios de riesgos  | Número     | 2019 | 0  | 4  | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Estudios y diseños de proyectos de realización de obra y mantenimientos para mitigación y reducción del riesgo  | Número     | 2019 | 0  | 2  | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Elaboración de estrategia municipal de respuesta a emergencias  | Número     | 2019 | 0  | 1  | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Proyectos de inversión pública con análisis de riesgos de desastres   | Porcentaje | 2019 | 0  | 25 | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Proyecto formulado y presentando para fortalecimiento integral del cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio | Número     | 2019 | NA | 1  | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

**Componente 3: Territorio y georreferenciación.**

**Objetivo:** Desarrollar la capacidad de ubicar de manera exacta las entidades geográficas dentro del territorio local, facilita de manera extrema el entendimiento del entramado social, económico, político y ambiental, en el sentido de que las intervenciones prioritarias se determinan claramente y las inversiones siempre serán acertadas, generando en las poblaciones objeto de intervención, los resultados esperados por ellos y por los planeadores que van en busca de la generación de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito la transparencia de la información asociada a la administración del territorio y a la adecuada adopción de políticas públicas territoriales, esta norma también tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del Municipio, para lo cual la administración municipal adelantará todas la gestiones necesarias encaminadas a implementar la política de catastro multipropósito a





la que refieren los artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo-, y los Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2020, o las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

**Indicadores de Resultado**

| Nombre del Indicador                 | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|--------------------------------------|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Vocación territorial actualizada     | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Catastro Multipropósito implementado | Porcentaje       | 2019           | 0          | 75             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

**Programa 1: Territorios incluyentes y sostenibles.**

Se pretende garantizar el conocimiento y vocación del suelo, elementos teniendo en cuenta al momento invertir y de asignar la respectiva distinción al uso del suelo, garantizándole a las comunidades mejoramiento en la calidad de vida.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado   | Número           | 2019           | NA         | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Diseño e implementación de sistema de catastro multipropósito   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Procesos de socialización sobre el adecuado y permitido uso del suelo rural y urbano en el municipio. | Número           | Número         | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |





**Programa 2: Infraestructura de servicios públicos mejorada.**

Garantizar el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su eficiencia, autosostenibilidad, articulados al ordenamiento ambiental y territorial.

**Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Cobertura de acueducto <sup>118</sup>   | Porcentaje       | 2018           | 46,2       | 50             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Cobertura del servicio de alcantarillado  | Porcentaje       | 2018           | 46,2       | 50             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Cobertura de banda ancha  | Porcentaje       | 2018           | 2,7        | 5,7            | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Planes y programas implementados para el manejo integral de los residuos sólidos, acorde al Decreto 1077 del 2015 y normatividad vigente. | Número           | 2019           | NA         | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Procesos de monitoreo y seguimiento implementados   | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |

<sup>118</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/3>





# LÍNEA ESTRATÉGICA 4:

Desarrollo Institucional por El Cambio

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



**Línea 4: Desarrollo institucional por el cambio.**

**Objetivo:** Impulsar alianzas y cooperaciones con otras entidades públicas y/o privadas que permitan la movilización de recursos, generación de capacidades y aumentar la legitimidad de la institucionalidad.

**Componente 1: Buenas Prácticas de Gobierno**

**Objetivo:** Fortalecer la Institucionalidad del sector público a partir de la recuperación de la confianza de la ciudadanía y la legitimidad de las iniciativas emprendidas, pues la moralidad administrativa ha sido un escenario únicamente existente en palabras. No obstante, las necesidades comunes y el trabajo conjunto es la herramienta que de forma eficaz permitirá alcanzar los logros trazados de cara a la transformación mundial y la coexistencia respetuosa y equilibrada.

**Indicadores de Resultado**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable          |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|----------------------------------|
| Mejora de percepción ciudadana de gestión institucional  | Porcentaje       | 2019           | NA         | 50             | Secretaría General y de Gobierno |
| Canales de acceso a información implementados a través de medios ágiles y eficaces de cara al territorio local | Número           | 2019           | NA         | 3              | Secretaría General y de Gobierno |
| Ejercicios de veeduría ciudadana apoyados  | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría General y de Gobierno |
| Espacios y/u organizaciones de participación ciudadana fortalecidos  | Número           | 2019           | 0          | 15             | Secretaría General y de Gobierno |
| Mayor fuente de recursos económicos de inversión disponibles   | Porcentaje       | 2019           | NA         | 15             | Secretaría de Hacienda           |





### Programa 1: Gestión Pública Transparente

Conforme a las metas expuestas y teniendo en cuenta, los enfoques y fundamentos que rigen el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023, es indispensable que se trascienda a la incursión de gobierno abierto, pues de esta manera no solo se fortalecerán los procesos sociales y políticos, sino que permitirá una constante recepción constructiva en el marco de ejecución del mismo, por esta razón este programa invita a la generación de espacios de diálogo abierto con la ciudadanía.

#### Indicadores de Producto

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Audiencias públicas de seguimiento a la gestión pública realizadas                            | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría General y de Gobierno           |
| Intervenciones radiales de confianza ciudadana realizadas                                     | Número           | 2019           | 0          | 8              | Secretaría General y de Gobierno           |
| Mesas de Trabajo Temáticas de rendición de cuentas  | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría General y de Gobierno           |
| Ferias de Transparencia realizadas  | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría General y de Gobierno           |
| Consejos de Gobierno corregimentales realizados   | Número           | 2019           | 0          | 18             | Secretaría General y de Gobierno           |
| Consejo Territorial de Planeación fortalecido con acciones de seguimiento y evaluación al PDT | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de planeación e Infraestructura |
| Personal de la Alcaldía Municipal capacitado en el adecuado desempeño de la función pública   | Porcentaje       | 2019           | 0          | 75             | Secretaría General y de Gobierno           |





|  |        |      |    |   |                                  |
|--|--------|------|----|---|----------------------------------|
| Sistema de buzón de sugerencias implementado | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
|--|--------|------|----|---|----------------------------------|

### **Programa 2: Alianzas estratégicas**

Catalogado como uno de los objetivos de desarrollo sostenible, la importancia de esta radica en la articulación para aunar esfuerzos que permitan beneficiar a la mayor cantidad de población y por ende a la inversión eficaz de recursos públicos de forma transversal y transparente, esto se refleja además en el gran esfuerzo institucional que conlleva la sostenibilidad de alianzas estratégicas y los grandes impactos que traen al territorio.

#### **Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable          |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|----------------------------------|
| Alianza estratégica con el sector privado local creada y en funcionamiento | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría General y de Gobierno |
| Alianza estratégica regional creada e implementada                         | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría General y de Gobierno |
| Alianza estratégica internacional creada                                   | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría General y de Gobierno |
| Alianza estratégica nacional creada e implementada                         | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría General y de Gobierno |

### **Programa 3: Fortalecimiento Institucional**

Se denota la necesidad de una serie de acciones que permitan fortalecer la capacidad institucional, pues de esta manera se logra la consolidación de entidades con amplio margen de gestión y respuesta integral a las necesidades del territorio.





Para ello se requiere realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

### Indicadores de Producto

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable                    |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|--|
| Índice de Desempeño Institucional  | Número           | 2020           | 49,3       | 54,3           | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Índice Final de desempeño municipal final <sup>119</sup>                             | Número           | 2018           | 36,27      | 45             | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Rediseño institucional implementado para fortalecimiento de estrategia institucional | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Estrategias de racionalización de trámites implementadas                             | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Espacios físicos adecuados para conservación de producción documental de la entidad  | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría General y de Gobierno           |
| Iniciativas de promoción de participación ciudadana promovidas                       | Número           | 2019           | 0          | 3              | Secretaría General y de Gobierno           |
| Instancia de gerencia de proyectos implementada                                      | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Estrategia de recuperación de cartera y mayor recaudo formulada e implementada       | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría de Hacienda                     |

<sup>119</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27495/8>





## Componente 2: Ciudadanía y transparencia

**Objetivo:** Fortalecer la receptividad por parte de la ciudadanía a acceder a la participación de los escenarios propuestos de control social, por ello, es indispensable el fortalecimiento de capacidades, tanto de las personas como de las organizaciones comunitarias existentes.

### Indicadores de Resultado

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable          |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|----------------------------------|
| Ciudadanía formada en veeduría y control social   | Personas         | 2019           | 0          | 75             | Secretaría General y de Gobierno |
| Observatorio ciudadano implementado y en funcionamiento permanente                                | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría General y de Gobierno |
| Estrategias implementadas para seguimiento de la gestión pública local por parte de la ciudadanía | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría General y de Gobierno |

### Programa 1: Fortalecimiento ciudadano y comunitario.

La ciudadanía, asume una correlación de deberes y derechos, de esta manera se pretende fortalecer la vigilancia a la garantía de los unos y el adecuado ejercicio de los otros, a través de este programa se impulsarán acciones que permitan a los nuquiseños fortalecer sus capacidades en este aspecto y se puedan tener correspondencia en los escenarios de control y socialización con la comunidad

### Indicadores de Producto

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable          |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|----------------------------------|
| Capacitaciones ciudadanas realizadas para el ejercicio adecuado de deberes y goce de derechos. | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría General y de Gobierno |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|  |            |      |   |     |                                  |
|--|------------|------|---|-----|----------------------------------|
| Estrategias de sensibilización con estudiantes y jóvenes sobre control ciudadano implementadas   | Número     | 2019 | 0 | 10  | Secretaría General y de Gobierno |
| Estrategia de orientación y acceso a medios alternativos de solución de conflictos implementada  | Número     | 2019 | 0 | 1   | Secretaría General y de Gobierno |
| Red de organizaciones comunitarias veedoras del territorio creada  | Número     | 2019 | 0 | 1   | Secretaría General y de Gobierno |
| Datos abiertos de la entidad publicados y actualizados en el portal de datos del estado <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> | Porcentaje | 2019 | 0 | 100 | Secretaría General y de Gobierno |
| Soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de la entidad   | Número     | 2019 | 0 | 2   | Secretaría General y de Gobierno |





## LÍNEA ESTRATÉGICA 5:

Paz y Gobernanza por El Cambio

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



### Línea 5: Paz y Gobernanza por el cambio.

**Objetivo:** El fortalecimiento de las acciones, la lucha contra la corrupción, el acceso a verdaderos y efectivos servicios de justicia, así como la superación de los escenarios de guerra y la transición hacia territorios de paz, permiten que a través de este objetivo se creen condiciones de perdurabilidad de la misma y se generen mejores condiciones de vida y seguridad para los ciudadanos inmersos en el conflicto.

#### Componente 1: Derechos Humanos e Implementación del Acuerdo de Paz

**Objetivo:** Fortalecer la garantía, protección y promoción de los derechos humanos como pilar de toda sociedad, pues su respeto imperante y responsable permite crear mejores condiciones de vida de las personas, ejercer control sobre arbitrariedades y trascender a la puesta en conocimiento de retos en torno a su garantía y ejecución de acciones en pro de este objetivo en el territorio.

#### Indicadores de Resultado

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable          |
|--|------------------|----------------|------------|----------------|----------------------------------|
| Documentos de seguimiento y evaluación de estrategias de aplicabilidad y garantía de DDHH formulados y publicados que generan sensibilización social | Número           | 2019           | 0          | 5              | Secretaría General y de Gobierno |
| Ejercicios de sensibilización a la ciudadanía sobre los DDHH su existencia, aplicación y mecanismos de garantía y protección                         | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría General y de Gobierno |
| Formación ciudadana en defensa de los DDHH y seguimiento en el territorio  | Personas         | 2019           | 0          | 60             | Secretaría General y de Gobierno |





|   |        |      |    |   |                                  |
|---|--------|------|----|---|----------------------------------|
| Estrategias de visibilización y fortalecimiento integral de población víctima creadas e implementadas | Número | 2019 | NA | 2 | Secretaría General y de Gobierno |
| Ruta Crítica del Acuerdo de paz en el territorio creada   | Número | 2019 | 0  | 1 | Secretaría General y de Gobierno |

### **Programa 1: Territorios de paz**

Conforme a las metas expuestas y teniendo en cuenta, los enfoques y fundamentos que rigen el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023, es indispensable que se trascienda a la incursión de gobierno abierto, pues de esta manera no solo se fortalecerán los procesos sociales y políticos, sino que permitirá una constante recepción constructiva en el marco de ejecución del mismo, por esta razón este programa invita a la generación de espacios de diálogo abierto con la ciudadanía.

### **Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable          |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|----------------------------------|
| Observatorio de seguimiento y evaluación de aplicabilidad de DDHH en el territorio creado | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría General y de Gobierno |
| Estrategias de fomento de convivencia ciudadana implementadas                             | Número           | 2019           | 0          | 2              | Secretaría General y de Gobierno |
| Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana       | Porcentaje       | 2019           | 0          | 75             | Secretaría General y de Gobierno |
| Estrategia de prevención del delito en adolescentes formulada e implementada              | Número           | 2019           | 0          | 1              | Secretaría General y de Gobierno |





|  |        |      |   |   |                                  |
|--|--------|------|---|---|----------------------------------|
| Pedagogía de cultura de paz implementada                     | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Estrategias de Paz con enfoque diferencial implementadas     | Número | 2019 | 0 | 4 | Secretaría General y de Gobierno |
| Acuerdo regional de acciones pacificas creada e implementada | Número | 2019 | 0 | 1 | Secretaría General y de Gobierno |

### **Programa 2: Acuerdo de paz en el territorio**

Conforme a lo pactado en el Acuerdo de paz y teniendo en cuenta las condiciones que permiten que el mismo tome la transformación de los territorios y sus habitantes, se requiere analizar la implementación a nivel territorial, así como el diseño de estrategias que permitan su aplicabilidad y obtención de los resultados acordados, especialmente liderado por la población afectada durante el contexto de conflicto.

### **Indicadores de Producto**

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Año Línea Base | Línea Base | Meta 2020 2023 | Dependencia Responsable          |
|---|------------------|----------------|------------|----------------|----------------------------------|
| Política Pública Municipal de Víctimas implementada   | Número           | 2019           | NA         | 1              | Secretaría General y de Gobierno |
| Medidas a favor de población victima implementadas integralmente a nivel local  | Porcentaje       | 2019           | NA         | 35             | Secretaría General y de Gobierno |
| Acciones de memoria histórica territoriales formuladas e implementadas  | Número           | 2019           | 0          | 4              | Secretaría General y de Gobierno |
| Estrategia de apoyo integral a las víctimas del conflicto a partir de escenarios de reparación y no repetición formulada e implementada | Porcentaje       | 2019           | 0          | 35             | Secretaría General y de Gobierno |





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|   |        |      |    |   |                                  |
|---|--------|------|----|---|----------------------------------|
| Mesa de Participación de víctimas fortalecida   | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Comité de Justicia Transicional Municipal fortalecido   | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Caracterización de población víctima realizada  | Número | 2019 | 0  | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Diseño de Plan de Acción Municipal de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado  | Número | 2019 | 1  | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Estrategia de seguimiento de la Sentencia T 025 de la Corte Constitucional relacionado con comunidades étnicas del territorio, implementada y fortalecida | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Protocolo de participación de niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado formulado e implementado   | Número | 2019 | 0  | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Estrategia de prevención de vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos delictivos y grupos armados organizados, formulada e implementada         | Número | 2019 | 0  | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Diseño de estrategia de prevención y protección de vida de líderes y lideresas defensores de DDHH   | Número | 2019 | 0  | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Plan de prevención y protección de población víctima actualizado  | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Plan de Contingencia de población víctima actualizado   | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría General y de Gobierno |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|  |        |      |    |   |                                  |
|--|--------|------|----|---|----------------------------------|
| Plan de Acción Territorial formulado e implementado                            | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Comisión intersectorial de seguimiento al Acuerdo de Paz creada e implementada | Número | 2019 | 0  | 1 | Secretaría General y de Gobierno |
| Consejo Territorial de Paz implementado y fortalecido                          | Número | 2019 | NA | 1 | Secretaría General y de Gobierno |





# GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

2020 - 2023

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



## Gestión Fiscal y Financiera

### Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Financiero -PF- es la hoja de ruta por excelencia de la planificación y gestión financiera de la Administración Municipal, que recoge la historia tanto la historia de sus ingresos y gastos como las expectativas objetivas de ejecución futura, que permitan vislumbrar el comportamiento de los recursos financieros en el mediano plazo, de la administración municipal.

A partir del PF se establecerá el monto total por año de los recursos disponibles para la ejecución de las Líneas, Componentes y Programas del Plan de Desarrollo “Somos El Cambio” 2020 – 2023, y su valor total para cada uno de los periodos de gobierno, convirtiéndose así en un programa plurianual que armoniza los ingresos y gastos de caja con sus posibilidades de financiamiento, para propiciar la materialización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Para este afecto Plan de Desarrollo “Somos El Cambio” 2020 – 2023 de la administración municipal de Nuquí, integra de manera consistente, de un lado, las cifras proyectadas de ingresos considerando tanto las proyección estadísticas y los factores macroeconómicos que la afectan, como la decidida gestión de la administración municipal en materia tributaria, acciones de cobro y demás gestiones con el gobierno central y departamental que permitan maximizar los recursos para el logro de las metas planteadas. De otro lado, esta administración se encuentra comprometida con vigilar y optimizar la ejecución de los gastos de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010, que permita la mayor aplicación de los recursos ingresados a nuestro municipio en las inversiones y objetivos previstos en cada uno los programas establecidos en las componentes del Plan de Desarrollo “Somos El Cambio” 2020 – 2023.

A continuación, se presenta el Plan Financiero para el Municipio de Nuquí de acuerdo a las ejecuciones fiscales más recientes y con base en las proyecciones de la secretaría de hacienda para el cuatrienio 2020 – 2023:





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

| MUNICIPIO DE NUQUÍ  |               |               |               |               |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PLAN FINANCIERO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020 - 2023   |               |               |               |               |
| EJECUCIONES PRESUPUESTALES SIN UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO   |               |               |               |               |
| <i>Proyecciones según MFMP 2019 con actualización de ejecución vigencia 2020 a febrero y ajustes sugeridos P.F.</i> |               |               |               |               |
| CONCEPTO  | Presupuestado | PROYECCIONES  |               |               |
|   | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
| <b>1. Ingresos corrientes</b>   | <b>3,474</b>  | <b>2,834</b>  | <b>2,910</b>  | <b>2,938</b>  |
| 1.1 Ingresos tributarios de libre destinación ICLD  | 842           | 815           | 878           | 893           |
| 1.2 No tributarios de libre destinación - ICLD  | 117           | 121           | 124           | 128           |
| 1.3 Transferencias Corrientes recibidas - ICLD  | 2,225         | 1,625         | 1,625         | 1,625         |
| 1.4 Ingresos compensados/ Ing. de terceros (D.E.)   | 290           | 274           | 283           | 292           |
| <b>2. Gastos Corrientes</b>   | <b>1,700</b>  | <b>1,690</b>  | <b>1,740</b>  | <b>1,791</b>  |
| 2.1 Funcionamiento sector central   | 1,444         | 1,426         | 1,468         | 1,512         |
| 2.2 Transferencias y traslados a entidades  | 256           | 264           | 272           | 280           |
| 2.2.1 Concejo municipal   | 132           | 136           | 140           | 144           |
| 2.2.2 Personería municipal  | 124           | 128           | 132           | 135           |
| <b>3. Déficit o ahorro corriente (1 - 2)</b>  | <b>1,774</b>  | <b>1,144</b>  | <b>1,170</b>  | <b>1,147</b>  |
| <b>4. Ingresos Forzosa Inversión y Recursos de Capital</b>  | <b>13,128</b> | <b>10,387</b> | <b>10,500</b> | <b>10,514</b> |
| 4.1 Sistema General de Regalías - SGR   | 1,300         | 300           | 400           | 400           |
| 4.2 Participación forzosa inversión - SGP   | 7,404         | 6,066         | 6,066         | 6,066         |
| 4.3 Otras Transferencias para Aseguramiento RSS   | 3,577         | 3,577         | 3,577         | 3,577         |
| 4.4 Recursos del crédito interno  | 0             | 0             | 0             | 0             |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|  |               |               |               |               |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>4.5 Recursos de Capital y del balance</b>               | <b>416</b>    | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      |
| <b>4.6 Cofinanciación y otros ingresos de K</b>            | <b>431</b>    | <b>444</b>    | <b>457</b>    | <b>471</b>    |
| <b>5. Servicio de la deuda</b>                             | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      |
| <b>5.1 Deuda interna</b>                                   | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      |
| <b>6. Gastos de capital</b>                                | <b>13,167</b> | <b>10,567</b> | <b>10,686</b> | <b>10,705</b> |
| <b>6.1 Inversión con recursos del SGP</b>                  | <b>7,464</b>  | <b>6,066</b>  | <b>6,066</b>  | <b>6,066</b>  |
| <b>6.2 Inversión con Ingresos compensados (Dest. Espc)</b> | <b>395</b>    | <b>180</b>    | <b>185</b>    | <b>191</b>    |
| <b>6.3 Inversión aseguramiento RSS y pagos FONPET</b>      | <b>3,577</b>  | <b>3,577</b>  | <b>3,577</b>  | <b>3,577</b>  |
| <b>6.4 Inversión con recursos de Impuesto Oleoductos</b>   | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      |
| <b>6.5 Gastos inversión con cofinanciación y otros</b>     | <b>431</b>    | <b>444</b>    | <b>457</b>    | <b>471</b>    |
| <b>6.6 Inversión con recursos de Regalías - SGR</b>        | <b>1,300</b>  | <b>300</b>    | <b>400</b>    | <b>400</b>    |
| <b>7. Déficit o superávit total (3+4- 5- 6) ICLD</b>       | <b>1,735</b>  | <b>964</b>    | <b>985</b>    | <b>956</b>    |
| <b>8. Fondo de contingencias Ley 819/2003 MFMP</b>         | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      |
| <b>9. Inversiones "discrecionales" (7-8) - con ICLD</b>    | <b>1,735</b>  | <b>964</b>    | <b>985</b>    | <b>956</b>    |
| <b>Recursos para Inv. Discrecionales</b>                   | <b>4,660</b>  | <b>2,964</b>  | <b>2,985</b>  | <b>2,956</b>  |
| <b>Recursos para inversión con Dest. Específica</b>        | <b>10,242</b> | <b>8,567</b>  | <b>8,686</b>  | <b>8,705</b>  |
| <b>Total recursos para Inversión disponibles</b>           | <b>14,902</b> | <b>11,531</b> | <b>11,670</b> | <b>11,661</b> |

El Plan Financiero, además de ser un elemento estratégico del MFMP, es un componente fundamental del sistema presupuestal que sirve de base para elaborar el presupuesto anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones. En tal sentido, el Plan Financiero anual, aprobado como el resultado concreto y propositivo más importante del MFMP, debe ser el instrumento idóneo de planeación financiera a través del cual establecer el monto de los





recursos disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo y, por tanto, la composición proyectada (techos presupuestales), de los presupuestos y los POAI anuales.

La metodología de ajuste para el Plan financiero 2020 2023 se hace a partir de los datos ciertos y conocidos (casi en su totalidad a la fecha) del presupuesto 2020, para, sobre esa base proyectar la evolución de las finanzas durante el periodo de gobierno, ajustando en lo que sea necesario las proyecciones iniciales del MFMP 2018, recibido de la administración anterior.

### **AJUSTES PROPUESTOS AL PLAN FINANCIERO**

Así las cosas, el Plan Financiero 2020 -2023 parte de los análisis financieros contenidos en el MFMP 2018 -2028, pero incorpora una serie de ajustes y recomendaciones a las proyecciones de ingresos y gastos a partir de 2020, justificado en las siguientes circunstancias:

Consideraciones de carácter general o macroeconómico:

- I. Para la economía colombiana la caída estrepitosa de los precios del petróleo, sumada a la crisis sanitaria y económica del Coronavirus, - y a la disparada astronómica del precio del dólar resultante de esas circunstancias-, son impactos violentos que le llegan en un momento de gran vulnerabilidad, cuando el déficit externo es elevado y la situación fiscal está bastante apretada. Y dada la conocida “petróleo dependencia” del país, este nivel actual de precios constituye un castigo adicional a los ingresos fiscales en un momento crítico en que se va a necesitar expandir el gasto público para incentivar la demanda y la reactivación económica.

Así las cosas, las circunstancias externas han puesto a la economía nacional en el peor de los escenarios: una especie de “Tormenta perfecta”, como la llamó Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, en donde habrá un incremento automático del servicio de la deuda externa por la devaluación del peso, y una simultánea caída de los ingresos fiscales por los deprimidos precios del petróleo (o sea menos ingresos, más gastos no productivos) en un momento donde necesitamos recursos urgentes, no solo para atender la emergencia de salud y sus efectos socioeconómicos, sino también para expandir el gasto fiscal, -como recomienda la teoría económica-, en una política contra cíclica que impulse la reactivación económica incentivando la demanda agregada y la generación de





empleo. Un barril de petróleo que ha estado por debajo de los 30 dólares en los últimos meses, significa un descalabro mayúsculo para las finanzas del estado que en el presupuesto 2020 y el MFMP del año anterior, habían hecho sus proyecciones de ingresos con barril a 60 dólares<sup>120</sup>.

- II. No es necesario extendernos en mayores datos o análisis macroeconómicos para entender que la economía colombiana, como la de la mayoría de países de la región y el mundo, avanza hacia una irremediable recesión cuya profundidad y duración todavía es incierta. El resultado previsible de esta situación será una caída simultánea de los ingresos fiscales de la nación en todos sus frentes: Por un lado, **de los Ingresos Corrientes de la nación** (impuestos nacionales recurrentes como renta e IVA) que son la base a partir de la cual se calculan las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, y, por el otro, de **los recursos del Sistema General de Regalías**<sup>121</sup> ante el desplome de los precios internacionales del petróleo.
- III. Para un municipio como Nuquí, cuyos ingresos totales dependen de las transferencias nacionales para inversión en más del 85% (promedio 2015 -2018), un eventual recorte de estos recursos impactaría de manera importante las posibilidades de financiación del Plan de Desarrollo. Y aunque la cuantía de esos posibles recortes es aún hipotética y especulativa, sería insensato, - vistas las actuales circunstancias-, no prever y reflejar esa situación en las proyecciones del periodo de gobierno 2020 -2023, por lo que, a este respecto, **la primera recomendación de ajuste** que se incorpora al presente Plan Financiero **será revisar y modificar hacia un escenario más conservador las proyecciones de ingresos (tendencias de crecimiento) de las fuentes SGP y SGR** contenidas en el MFMP para evitar sobreestimaciones ficticias de ingresos que conduzcan a su vez a tener eventualmente proyectos desfinanciados y metas no cumplidas en el Plan de Desarrollo.
- IV. De manera que, en un primer escenario (susceptible de revisión y ajustes periódicos, como todo el Plan Financiero), los ingresos por SGP se proyectarán

<sup>120</sup> "Para Colombia el efecto fiscal de la caída del precio del petróleo será grave. Cada 10 dólares que baje el precio del petróleo, en promedio, significan 1.300 millones de dólares menos de ingresos para el país. El Gobierno había hecho cuentas, al igual que Ecopetrol, de un petróleo a 60 dólares el barril y como están las cosas podría estar em promedio alrededor de 40 en todo el año. Es decir, que podríamos tener un hueco de unos 2.000 millones de dólares en ingresos fiscales para 2020." Mauricio Cabrera, economista. Artículo revista Semana, edición No 1.976, del 15 de marzo 2020, pág. 24.

<sup>121</sup> Ya FENDISPETROL anunció que estima que los ingresos del SGR caigan para el 2021 en unos 12 billones de pesos en relación con 2019.





para los años 2021 y 2022 al mismo nivel de recaudo en términos nominales obtenido en la vigencia 2019. No se estima necesario por ahora hacer recortes mayores ni excluir de las proyecciones de recursos del SGP Propósito General, los dineros asignados por los criterios no recurrentes de *Eficiencia Fiscal* y *Eficiencia Administrativa* (como lo sugiere el DNP para estas proyecciones) puesto que los resultados fiscales de la entidad en los últimos años (4 últimas vigencias que se usan para calcular esos indicadores<sup>122</sup>) nos permiten estimar con razonable certeza que el municipio seguirá participando consistentemente de asignación de recursos por esos criterios.

### Consideraciones de carácter particular

- I. En las proyecciones del Plan Financiero del MFMP no se asignan recursos al Fondo de Contingencias por lo que se sugiere como un acto de responsabilidad, y, de acuerdo al análisis de la situación jurídica actualizada de la entidad, la apropiación de recursos para ese fondo y la formulación de un plan para el cumplimiento de los pagos respectivos sin comprometer la estabilidad financiera de la entidad. **Se ajustará en consecuencia el Plan Financiero para provisionar recursos para el Fondo de Contingencias y/o el pago de sentencias y conciliaciones judiciales.**
- II. Se actualizarán además las proyecciones del MFMP, a partir de 2020, de los ingresos por concepto de la Compensación del Impuesto predial dejado de recaudar por la existencia en jurisdicción municipal de territorios colectivos de comunidades negras, conocido coloquialmente como “Predial afro” creado por el art. 255 de la ley 1753 de 2015. Se ajustará por lo tanto el Plan Financiero 2020 -2023 para incorporar la estimación de recursos provenientes de esta fuente al menos hasta el año 2022 en que está autorizada legalmente<sup>123</sup>.
- III. Se sugiere finalmente, revisar las proyecciones de otros recursos menores como el recaudo por la contribución sobre contratos de obra pública (Fondo de Seguridad) y las estampillas pro cultura y pro anciano. Se proponen ajustes al alza de estos ingresos compatibles con los hechos generadores y las tarifas que

<sup>122</sup> DNP – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – Guía para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, julio 2019

<sup>123</sup> El Plan de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por la equidad” (Ley 1955/2019), en su artículo 366 no derogó el art. 255 o mejor dicho, dejó vigente, el artículo 255 del anterior Plan de Desarrollo, Ley 1753 que creó esta compensación, por lo que la misma se entiende válida y eficaz al menos hasta el término de vigencia de esa ley que es el año 2022





tienen asignadas en el Código de Rentas de la entidad, y con las estrategias de seguimiento y control que se propone implementar con respecto a las mismas a partir de 2020.

Por otro lado, además de los ajustes derivados de las anteriores circunstancias, el Plan Financiero 2020-2023 se formula con base en los siguientes supuestos y estrategias:

### **SUPUESTOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO**

- La planificación de las variables fiscales se hace bajo el principio o regla de la “restricción presupuestal” de las finanzas públicas, de acuerdo con la cual la programación y ejecución del gasto debe someterse a las posibilidades REALES de generación de ingresos. El cumplimiento de esta regla es indispensable para evitar sobrestimaciones irresponsables o imprudentes en los ingresos, que son la primera vía para generar situaciones deficitarias que deterioren la estabilidad de las finanzas municipales. Un presupuesto de ingresos programado en forma prudente y conservadora, es el primer y necesario paso para un manejo fiscal exitoso.
- En concordancia con lo anterior, si bien el propósito de la actual administración 2020-2023 es mejorar el desempeño fiscal de la entidad emprendiendo diversas acciones de mejora, NO se recomienda incorporar los resultados de esas posibles reformas o actividades a las proyecciones iniciales del Plan Financiero. Las eventuales mejoras en el comportamiento de los ingresos se irán incorporando al Plan en la medida en que los resultados sean reales y concretos, puesto que el solo compromiso de la administración o la simple adopción de las reformas no son garantías suficientes para justificar hoy incrementos futuros en los ingresos de la entidad.
- Derivado de lo anterior, se tiene como meta prioritaria que los gastos de funcionamiento NO crezcan en términos reales durante el periodo 2020-2023, ni siquiera frente a incrementos de cualquier tipo o cuantía en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD. Los resultados excedentarios en las metas del recaudo tributario y no tributario, deben destinarse exclusivamente a la financiación del presupuesto de inversión, incorporando los proyectos identificados en el Plan de Desarrollo que no tuvieron asignación de recursos en este primer escenario de las proyecciones. El cumplimiento de esta meta nos permitirá además mejorar los demás indicadores de desempeño fiscal evaluados por el DNP, incluyendo el de Ley 617 (autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento).





- El Plan Financiero es un instrumento flexible y dinámico que puede, y debe, ser revisado y ajustado regularmente. De manera que el propósito es superar las metas iniciales y alcanzar, a partir de la vigencia 2020, nuevos escenarios fiscales con mejores niveles de recaudo como resultado de las medidas implementadas, cuyas proyecciones se irán incorporando en los términos ya señalados anteriormente.
- Se excluyen de las proyecciones los ingresos de capital y los proyectos de inversión con ellos financiados, dado que, por tratarse de recursos de destinación específica y obtención eventual, no es posible preverlos con certeza y tampoco afectan el flujo fiscal (tienen necesariamente un efecto fiscal neutro). La única excepción a esa regla la constituye la incorporación al presupuesto de 2020 de los recursos del balance de 2019, por tratarse, no de una especulación hipotética, sino de un hecho cumplido que, evidentemente, tiene efectos fiscales concretos en la financiación del gasto para esa vigencia
- De acuerdo a las proyecciones ajustadas, el año con mayores posibilidades de financiación sería la actual vigencia 2020 gracias a una mejora significativa en la asignación de recursos del SGP, que no se espera que se repita en los años posteriores dadas la situación fiscal y macroeconómica de la nación antes comentada. Ante la falta de recursos para financiar la mayor parte de las iniciativas de gasto identificadas durante el proceso de formulación del Plan, se recomienda en el año 1 del periodo de gobierno aprovechar esta mayor holgura financiera para apalancar recursos a través de la formulación y es gestión de proyectos. Es decir, destinar recursos en este primer año a estudios de pre inversión y diseño de proyectos prioritarios con posibilidades de financiación por otras fuentes nacionales o internacionales
- Los ajustes propuestos al Plan Financiero serán sometidos a la consideración y aprobación del COMFIS de la entidad como máximo órgano consultivo en materia fiscal y financiera.
- Finalmente, el presupuesto de gastos presenta un alto nivel de inflexibilidades o intransigencias que dificultan su programación y limitan la autonomía en la asignación por parte del ejecutivo a inversiones nuevas o estratégicas (pago de nóminas en diferentes sectores, transporte y alimentación escolar, RSS, víctimas, etc.). No obstante, se sugiere combatir esta situación transformando a positivo esas





restricciones al incluir con prioridad en el Plan las metas de producto que se puedan lograr con aquellos rubros “obligados” o recurrentes de inversión, a sabiendas de que los mismos tienen recursos asegurados para su cumplimiento. Se trata de programar y ponderar convenientemente las metas que se van a lograr con esos renglones de gastos inamovibles o inflexibles, para que, si los recursos que los financian no pueden ser liberados para otras inversiones prioritarias, al menos se logre que ellos garanticen de entrada una calificación exitosa en la evaluación de eficacia del DNP

De acuerdo a lo anterior, los recursos disponibles para inversión durante el cuatrienio 2020 – 2023 se estiman del orden de 49.764 millones de pesos, los cuales deberán ser distribuidos respetando los montos de destinación específica y orientándolos al logro de las metas planteadas en este plan de desarrollo.

### Plan Cuatrienal de inversiones “Somos El Cambio” 2020 – 2023

El plan de inversiones para la ejecución del Plan de Desarrollo se compone de cinco líneas estratégicas, cada una de ellas con recursos presupuestados para su debida gestión y ejecución durante el cuatrienio de gobierno.

| Cifras en millones de Col\$                       | 2020             | 2021             | 2022             | 2023             | Total            |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>L1 Desarrollo económico por el cambio.</b>     | \$ 3,231         | \$ 1,781         | \$ 1,661         | \$ 1,519         | \$ 8,191         |
| <b>L2 Desarrollo social por el cambio.</b>        | \$ 9,157         | \$ 8,772         | \$ 8,822         | \$ 8,855         | \$ 35,606        |
| <b>L3 Desarrollo ambiental por el cambio.</b>     | \$ 1,986         | \$ 833           | \$ 954           | \$ 1,011         | \$ 4,783         |
| <b>L4 Desarrollo institucional por el cambio.</b> | \$ 310           | \$ 59            | \$ 128           | \$ 160           | \$ 657           |
| <b>L5 Paz y gobernanza por el cambio.</b>         | \$ 218           | \$ 87            | \$ 106           | \$ 116           | \$ 527           |
| <b>Total</b>                                      | <b>\$ 14,902</b> | <b>\$ 11,531</b> | <b>\$ 11,670</b> | <b>\$ 11,661</b> | <b>\$ 49,764</b> |

Cada una de estas líneas se desagrega en Componentes que agrupan los Programas que aterrizan los objetivos concretos a desarrollar, de acuerdo al planteamiento visualizado desde la línea estratégica. De igual forma los componentes responden concretamente a las necesidades evidenciadas en los distintos Sectores que serán abordados desde la gestión de gobierno. A continuación, se presenta la desagregación de cada uno de los sectores en las componentes y programas del Plan de desarrollo.





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

| Cifras en millones de Col\$  | 2,020           | 2,021           | 2,022           | 2,023           | Total        |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| <b>AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESQUERO</b>                           | <b>155.14</b>   | <b>29.29</b>    | <b>63.90</b>    | <b>80.17</b>    | <b>329</b>   |
| 1 Agro, Trabajo decente, estabilización y crecimiento económico        | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164          |
| 5 Pesca artesanal responsable  | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164          |
| <b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>                               | <b>1,302.00</b> | <b>680.00</b>   | <b>680.00</b>   | <b>680.00</b>   | <b>3,342</b> |
| 2 Infraestructura de servicios públicos mejorada.                      | 1,302.00        | 680.00          | 680.00          | 680.00          | 3,342        |
| <b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>  | <b>531.00</b>   | <b>519.93</b>   | <b>533.25</b>   | <b>546.97</b>   | <b>2,131</b> |
| 2 Infancia Saludable   | 531.00          | 519.93          | 533.25          | 546.97          | 2,131        |
| <b>AMBIENTAL</b>   | <b>77.57</b>    | <b>87.86</b>    | <b>191.70</b>   | <b>240.51</b>   | <b>598</b>   |
| 1 Mitigación y adaptación al cambio climático                          | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87           |
| 1 Turismo ecológico responsable  | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164          |
| 2 Ecosistemas estratégicos y protección de la biodiversidad            | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87           |
| 2 Gestión integral de residuos sólidos                                 | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87           |
| 3 Ecosistemas hídricos sostenibles                                     | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87           |
| 3 Entornos ambientales sanos.  | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87           |
| <b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL</b>                | <b>740.14</b>   | <b>501.29</b>   | <b>538.06</b>   | <b>556.56</b>   | <b>2,336</b> |
| 1 Infancia Feliz   | 400.00          | 400.00          | 400.00          | 400.00          | 1,600        |
| 2 Acuerdo de paz en el territorio                                      | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164          |
| 2 Jóvenes por el cambio  | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164          |
| 4 El adulto mayor y sus derechos                                       | 185.00          | 72.00           | 74.16           | 76.38           | 408          |
| <b>CULTURA</b>   | <b>158.00</b>   | <b>116.00</b>   | <b>117.00</b>   | <b>118.00</b>   | <b>509</b>   |
| 1 Patrimonio cultural descentralizado, autónomo y participativo        | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 40           |
| 2 Infraestructura decente para para el desarrollo cultural             | 128.00          | 86.00           | 87.00           | 88.00           | 389          |
| 2 Producción artística y cultural innovadora                           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 40           |
| 3 Interculturalidad  | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 40           |
| <b>DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</b>                          | <b>235.00</b>   | <b>220.00</b>   | <b>220.00</b>   | <b>220.00</b>   | <b>895</b>   |
| 1 Infraestructura digna para el desarrollo y fortalecimiento deportivo | 200.00          | 200.00          | 200.00          | 200.00          | 800          |
| 1 Nuquí, cantera de campeones  | 20.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 50           |
| 3 equidad de género  | 15.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 45           |
| <b>EDUCACIÓN</b>   | <b>1,491.00</b> | <b>1,430.07</b> | <b>1,429.75</b> | <b>1,430.03</b> | <b>5,781</b> |
| 1 Escuela con cobertura, calidad y dotación                            | 564.00          | 544.07          | 543.75          | 544.03          | 2,196        |
| 2 Escuela diversa, incluyente y participativa                          | 363.00          | 343.00          | 343.00          | 343.00          | 1,392        |
| 3 Escuela rural  | 364.00          | 343.00          | 343.00          | 343.00          | 1,393        |
| 4 Estrategia Digital   | 200.00          | 200.00          | 200.00          | 200.00          | 800          |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                                   | <b>288.24</b>   | <b>58.57</b>    | <b>127.80</b>   | <b>160.34</b>   | <b>635</b>   |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|   |                 |                 |                 |                 |               |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| 1 Gestión pública transparente y sostenible                                       | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 1 Territorios incluyentes y sostenibles   | 55.53           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 142           |
| 2 Alianzas estratégicas   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 3 Fortalecimiento Institucional   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>   | <b>140.00</b>   | <b>72.00</b>    | <b>74.16</b>    | <b>76.38</b>    | <b>363</b>    |
| 1 Territorios de paz  | 140.00          | 72.00           | 74.16           | 76.38           | 363           |
| <b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - GESTIÓN DE RIESGOS</b>                    | <b>77.57</b>    | <b>14.64</b>    | <b>31.95</b>    | <b>40.09</b>    | <b>164</b>    |
| 4 Buenas prácticas para el manejo del riesgo y atención de desastres.             | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>   | <b>465.43</b>   | <b>80.57</b>    | <b>191.70</b>   | <b>240.51</b>   | <b>978</b>    |
| 1 Fortalecimiento ciudadano   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 2 Emprendimiento, educación y sostenibilidad                                      | 77.57           | 10.00           | 31.95           | 40.09           | 160           |
| 2 Internacionalización territorial a partir del turismo sostenible                | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 3 Territorios cualitativos y competitivos   | 77.57           | 12.00           | 31.95           | 40.09           | 162           |
| 4 Inclusión con equidad   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 5 Familias equitativas y solidarias   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>SALUD</b>  | <b>6,809.90</b> | <b>6,271.00</b> | <b>6,271.00</b> | <b>6,271.00</b> | <b>25,623</b> |
| 1 Salud integral  | 5,697.0         | 5,643.90        | 5,643.90        | 5,643.90        | 22,629        |
| 2 Salud Sexual incluyente   | 316.50          | 313.55          | 313.55          | 313.55          | 1,257         |
| 3 Salud Mental Integral   | 316.50          | 313.55          | 313.55          | 313.55          | 1,257         |
| 4 Salud Pública Municipal en el contexto de la COVID19                            | 479.90          | -               | -               | -               | 480           |
| <b>SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO</b>           | <b>910.00</b>   | <b>300.00</b>   | <b>400.00</b>   | <b>400.00</b>   | <b>2,010</b>  |
| 6 Electrificación rural y alternativas innovadoras y sustentables                 | 910.00          | 300.00          | 400.00          | 400.00          | 2,010         |
| <b>TRANSPORTE Y VIAS</b>  | <b>1,450.00</b> | <b>1,100.00</b> | <b>750.00</b>   | <b>550.00</b>   | <b>3,850</b>  |
| 3 Desarrollo de vías urbanas y rurales  | 600.00          | 500.00          | 300.00          | 200.00          | 1,600         |
| 4 Infraestructuras portuarias, fluviales y marítimas, identificadas y priorizadas | 600.00          | 350.00          | 200.00          | 100.00          | 1,250         |
| 5 Espacios públicos de movilidad y esparcimiento para la población                | 250.00          | 250.00          | 250.00          | 250.00          | 1,000         |
| <b>VIVIENDA</b>   | <b>71.00</b>    | <b>50.00</b>    | <b>50.00</b>    | <b>50.00</b>    | <b>221</b>    |
| 1 Viviendas digna   | 71.00           | 50.00           | 50.00           | 50.00           | 221           |
| <b>Total</b>  | <b>14,902</b>   | <b>11,531</b>   | <b>11,670</b>   | <b>11,661</b>   | <b>49,764</b> |

A continuación, se presenta las líneas estratégicas del Plan de desarrollo en sus componentes y programas para cada una de las anualidades con los montos de inversión asignados para su ejecución:





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

| Cifras en millones de Col\$   | 2,020           | 2,021           | 2,022           | 2,023           | Total         |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| <b>L1 Desarrollo económico por el cambio.</b>                                     | <b>3,231.00</b> | <b>1,781.22</b> | <b>1,660.65</b> | <b>1,518.60</b> | <b>8,191</b>  |
| <b>C1 Productividad y competitividad local.</b>                                   | <b>387.86</b>   | <b>65.93</b>    | <b>159.75</b>   | <b>200.43</b>   | <b>814</b>    |
| 1 Agro, Trabajo decente, estabilización y crecimiento económico                   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 2 Emprendimiento, educación y sostenibilidad                                      | 77.57           | 10.00           | 31.95           | 40.09           | 160           |
| 3 Territorios cualitativos y competitivos   | 77.57           | 12.00           | 31.95           | 40.09           | 162           |
| 4 Inclusión con equidad   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 5 Pesca artesanal responsable   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>C2 Infraestructura estratégica.</b>  | <b>2,688.00</b> | <b>1,686.00</b> | <b>1,437.00</b> | <b>1,238.00</b> | <b>7,049</b>  |
| 1 Infraestructura digna para el desarrollo y fortalecimiento deportivo            | 200.00          | 200.00          | 200.00          | 200.00          | 800           |
| 2 Infraestructura decente para para el desarrollo cultural                        | 128.00          | 86.00           | 87.00           | 88.00           | 389           |
| 3 Desarrollo de vías urbanas y rurales  | 600.00          | 500.00          | 300.00          | 200.00          | 1,600         |
| 4 Infraestructuras portuarias, fluviales y marítimas, identificadas y priorizadas | 600.00          | 350.00          | 200.00          | 100.00          | 1,250         |
| 5 Espacios públicos de movilidad y esparcimiento para la población                | 250.00          | 250.00          | 250.00          | 250.00          | 1,000         |
| 6 Electrificación rural y alternativas innovadoras y sustentables                 | 910.00          | 300.00          | 400.00          | 400.00          | 2,010         |
| <b>C3 Globalización y desarrollo sostenible.</b>                                  | <b>155.14</b>   | <b>29.29</b>    | <b>63.90</b>    | <b>80.17</b>    | <b>329</b>    |
| 1 Turismo ecológico responsable   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 2 Internacionalización territorial a partir del turismo sostenible                | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>L2 Desarrollo social por el cambio.</b>  | <b>9,637.04</b> | <b>8,772.29</b> | <b>8,822.06</b> | <b>8,854.56</b> | <b>36,086</b> |
| <b>C1 Transformación educativa</b>  | <b>1,491.00</b> | <b>1,430.07</b> | <b>1,429.75</b> | <b>1,430.03</b> | <b>5,781</b>  |
| 1 Escuela con cobertura, calidad y dotación                                       | 564.00          | 544.07          | 543.75          | 544.03          | 2,196         |
| 2 Escuela diversa, incluyente y participativa                                     | 363.00          | 343.00          | 343.00          | 343.00          | 1,392         |
| 3 Escuela rural   | 364.00          | 343.00          | 343.00          | 343.00          | 1,393         |
| 4 Estrategia Digital  | 200.00          | 200.00          | 200.00          | 200.00          | 800           |
| <b>C2 Transformaciones ganadoras.</b>   | <b>375.14</b>   | <b>121.29</b>   | <b>158.06</b>   | <b>176.56</b>   | <b>831</b>    |
| 1 Nuquí, cantera de campeones   | 20.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 50            |
| 2 Jóvenes por el cambio   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 3 equidad de género   | 15.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 45            |
| 4 El adulto mayor y sus derechos  | 185.00          | 72.00           | 74.16           | 76.38           | 408           |
| 5 Familias equitativas y solidarias   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>C3 Cultura ancestral.</b>  | <b>30.00</b>    | <b>30.00</b>    | <b>30.00</b>    | <b>30.00</b>    | <b>120</b>    |
| 1 Patrimonio cultural descentralizado, autónomo y participativo                   | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 40            |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

|   |                 |                 |                 |                 |               |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| 2 Producción artística y cultural innovadora                          | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 40            |
| 3 Interculturalidad   | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 10.00           | 40            |
| <b>C4 Los niños y niñas baluartes sociales</b>                        | <b>931.00</b>   | <b>919.93</b>   | <b>933.25</b>   | <b>946.97</b>   | <b>3,731</b>  |
| 1 Infancia Feliz  | 400.00          | 400.00          | 400.00          | 400.00          | 1,600         |
| 2 Infancia Saludable  | 531.00          | 519.93          | 533.25          | 546.97          | 2,131         |
| <b>C5 Comunidad saludable.</b>  | <b>6,809.90</b> | <b>6,271.00</b> | <b>6,271.00</b> | <b>6,271.00</b> | <b>25,623</b> |
| 1 Salud integral  | 5,697.00        | 5,643.90        | 5,643.90        | 5,643.90        | 22,629        |
| 2 Salud Sexual incluyente   | 316.50          | 313.55          | 313.55          | 313.55          | 1,257         |
| 3 Salud Mental Integral   | 316.50          | 313.55          | 313.55          | 313.55          | 1,257         |
| 4 Salud Publica Municipal en el contexto de la COVID19                | 479.90          | -               | -               | -               | 480           |
| <b>L3 Desarrollo ambiental por el cambio.</b>                         | <b>1,506.10</b> | <b>832.50</b>   | <b>953.65</b>   | <b>1,010.60</b> | <b>4,303</b>  |
| <b>C1 Entorno y sostenibilidad.</b>                                   | <b>71.00</b>    | <b>79.29</b>    | <b>113.90</b>   | <b>130.17</b>   | <b>394</b>    |
| 1 Viviendas digna   | 71.00           | 50.00           | 50.00           | 50.00           | 221           |
| 2 Gestión integral de residuos sólidos                                | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87            |
| 3 Entornos ambientales sanos.   | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87            |
| <b>C2 Adaptación al cambio climático.</b>                             | <b>77.57</b>    | <b>58.57</b>    | <b>127.80</b>   | <b>160.34</b>   | <b>424</b>    |
| 1 Mitigación y adaptación al cambio climático                         | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87            |
| 2 Ecosistemas estratégicos y protección de la biodiversidad           | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87            |
| 3 Ecosistemas hídricos sostenibles                                    | -               | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 87            |
| 4 Buenas prácticas para el manejo del riesgo y atención de desastres. | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>C3 Territorio y georreferenciación.</b>                            | <b>1,357.53</b> | <b>694.64</b>   | <b>711.95</b>   | <b>720.09</b>   | <b>3,484</b>  |
| 1 Territorios incluyentes y sostenibles                               | 55.53           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 142           |
| 2 Infraestructura de servicios públicos mejorada.                     | 1,302.00        | 680.00          | 680.00          | 680.00          | 3,342         |
| <b>L4 Desarrollo institucional por el cambio.</b>                     | <b>310.29</b>   | <b>58.57</b>    | <b>127.80</b>   | <b>160.34</b>   | <b>657</b>    |
| <b>C1 Buenas prácticas de gobierno</b>                                | <b>232.71</b>   | <b>43.93</b>    | <b>95.85</b>    | <b>120.26</b>   | <b>493</b>    |
| 1 Gestión pública transparente y sostenible                           | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 2 Alianzas estratégicas   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| 3 Fortalecimiento Institucional                                       | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>C2 Ciudadanía y transparencia</b>                                  | <b>77.57</b>    | <b>14.64</b>    | <b>31.95</b>    | <b>40.09</b>    | <b>164</b>    |
| 1 Fortalecimiento ciudadano   | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>L5 Paz y gobernanza por el cambio.</b>                             | <b>217.57</b>   | <b>86.64</b>    | <b>106.11</b>   | <b>116.47</b>   | <b>527</b>    |
| <b>C1 Derechos Humanos e Implementación del Acuerdo de Paz</b>        | <b>217.57</b>   | <b>86.64</b>    | <b>106.11</b>   | <b>116.47</b>   | <b>527</b>    |
| 1 Territorios de paz  | 140.00          | 72.00           | 74.16           | 76.38           | 363           |
| 2 Acuerdo de paz en el territorio                                     | 77.57           | 14.64           | 31.95           | 40.09           | 164           |
| <b>Total</b>  | <b>14,902</b>   | <b>11,531</b>   | <b>11,670</b>   | <b>11,661</b>   | <b>49,764</b> |





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

Finalmente, y para lograr una mirada integral de cómo apuntan las líneas estratégicas abordadas desde el Plan de desarrollo a la atención de los sectores de interés para la comunidad de este municipio se muestra la asignación de inversiones relacionada entre ambas entidades. Aporte de cada línea estratégica a los sectores de inversión:

| SECTOR/<br>(Cifras en millones de<br>Col\$)                                  | L1<br>Desarrollo<br>económico<br>por el cambio. | L2<br>Desarrollo<br>social por el<br>cambio. | L3<br>Desarrollo<br>ambiental<br>por el<br>cambio. | L4<br>Desarrollo<br>institucional<br>por el cambio. | L5<br>Paz y<br>gobernanza<br>por el<br>cambio. | Total         |
|--|---|--|--|---|--|---------------|
| AGROPECUARIO,<br>SILVICULTURA Y<br>PESQUERO                                  | 329   |  |  |   |  | 329           |
| AGUA POTABLE Y<br>SANEAMIENTO BÁSICO   |   |  | 3,342  |   |  | 3,342         |
| ALIMENTACIÓN<br>ESCOLAR  |   | 2,131  |  |   |  | 2,131         |
| AMBIENTAL  | 164   |  | 433  |   |  | 598           |
| ATENCIÓN A GRUPOS<br>VULNERABLES -<br>PROMOCIÓN SOCIAL                       |   | 2,172  |  |   | 164  | 2,336         |
| CULTURA  | 389   | 120  |  |   |  | 509           |
| DEPORTE, EDUCACIÓN<br>FÍSICA Y RECREACIÓN                                    | 800   | 95   |  |   |  | 895           |
| EDUCACIÓN  |   | 5,781  |  |   |  | 5,781         |
| FORTALECIMIENTO<br>INSTITUCIONAL   |   |  | 142  | 493   |  | 635           |
| JUSTICIA Y SEGURIDAD   |   |  |  |   | 363  | 363           |
| PREVENCIÓN Y<br>ATENCIÓN DE<br>DESASTRES - GESTIÓN<br>DE RIESGOS             |   |  | 164  |   |  | 164           |
| PROMOCIÓN DEL<br>DESARROLLO  | 650   | 164  |  | 164   |  | 978           |
| SALUD  |   | 25,623                                       |  |   |  | 25,623        |
| SERVICIOS PÚBLICOS<br>DIFERENTES A<br>ACUEDUCTO,<br>ALCANTARILLADO Y<br>ASEO | 2,010   |  |  |   |  | 2,010         |
| TRANSPORTE Y VIAS  | 3,850   |  |  |   |  | 3,850         |
| VIVIENDA   |   |  | 221  |   |  | 221           |
| <b>Total</b>   | <b>8,191.47</b>                                 | <b>36,085.95</b>                             | <b>4,302.85</b>                                    | <b>657.00</b>                                       | <b>526.80</b>                                  | <b>49,764</b> |





# SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Plan de Desarrollo Territorial  
2020 - 2023

---



*Somos el cambio*

Plan De Desarrollo Territorial  
2020 - 2023



### Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023

El seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial -PDT-, permite que tanto la administración municipal, con cada una de sus dependencias responsables del cumplimiento de lo acá previsto, pueda generar un derrotero que logre evidenciar de forma sencilla e integral los avances y retos que se tienen en el marco de ejecución del -PDT- 2020-2023.

Para el caso concreto del Municipio de Nuquí -Chocó-, se ha tenido en las anteriores administraciones municipales un manejo poco estricto del seguimiento y almacenamiento adecuado de información que permita la toma acertada de futuras inversiones, por ello con esta estrategia que se inicia se pretende tener conocimiento de la situación real del territorio y su evolución conforme a las acciones emprendidas, así como la consolidación de cifras de avances y/o retrocesos, lo cual es crucial al momento de generar acciones de inversión y/o priorización de recursos, especialmente de cara a las próximas administraciones.

El sistema de seguimiento que se concibe, requiere de la participación de todos los servidores públicos y contratistas adscritos a la administración, de manera que sobre ellos recaerá la obligación y responsabilidad de consolidar procesos internos administrativos de gestión y disponibilidad de información, la cual será además disponible en los diferentes canales que implemente la entidad, de cara a una ciudadanía cada vez más empoderada y como insumo principal para la rendición pública de cuentas.

El seguimiento, deberá ser periódico, y establecerá los resultados como insumo para la implementación acertada de correctivos que permita la máxima calidad de ejecución en la inversión pública y estricto cumplimiento de lo previsto en el -PDT-, adicionalmente se deberá evidenciar los logros alcanzados y las dificultades presentadas, como un referente de construcción colectiva y aprendizaje para futuras administraciones.

La entidad encargada del presente sistema de seguimiento y evaluación, será el Consejo de Gobierno, integrado por los secretarios de despacho y lo preside la Secretaría de Planeación e Infraestructura, además velará por su cumplimiento la oficina de Control Interno. Es de anotar que se reunirán el último viernes del mes de noviembre para la elaboración de un informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo, el cual será la base del proceso de rendición pública de cuentas y del cual se compartirá copia al Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación Municipal.

Se tendrá para el seguimiento:





- Matriz de eficacia
- Banco de datos sectoriales
- Recolección y análisis continuo de información
- Generación de Plan de Acción
- Generación de Plan Indicativo
- Seguimiento presupuestal.
- Informe de gestión anual.

Para estas actividades, será indispensable que se creen procesos internos que permitan consolidar la información con la calidad requerida, la fidelidad de los datos, el análisis de los mismos, seguimiento presupuestal, el cumplimiento de los planes de acción e indicativos generados, y finalmente la consolidación final de informe de gestión.

Este seguimiento y los procesos e información que lo componen debe estar actualizado permanentemente y con acceso público a la ciudadanía.

Respecto de la Evaluación del -PDT- se tiene la acción encaminada a establecer la eficiencia, efectividad, impacto en la ejecución y relevancia de los resultados del seguimiento. A partir de este ejercicio se podrá tomar decisiones conforme al análisis realizado conforme a la etapa de seguimiento.

El seguimiento y la evaluación son dos procesos que se complementan, el primero se encarga de proyectos, productos y resultados de los programas, el segundo, se encarga de los principios, fundamentos, objetivos, desafíos y apuestas del componente y línea estratégica.

El **Consejo Territorial de Planeación**, en representación de los diversos sectores, poblaciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil, así como las **Veedurías Ciudadanas**, son las responsables de ejercer la vigilancia sobre la gestión pública y finalmente el control político a la Administración le compete al **Concejo Municipal**.

Los instrumentos, expuestos en líneas anteriores, para la realización del seguimiento y evaluación son:

- **Plan** Indicativo: Consiste en la programación y seguimiento de las metas definidas en el -PDT-





- Plan de Acción: Permite la programación y seguimiento a los proyectos de inversión que contribuyen al logro de las metas de producto asociadas a los programas del -PDT-
- Seguimiento Presupuestal por Resultados: Permite la información entre la asignación de recursos en el presupuesto y los resultados esperados sobre cada uno de los indicadores, generando análisis claro de impactos, logros, desafíos y retos de la administración.
- Informe de Gestión: Generado de forma anual, permitirá establecer una línea de partida para el análisis sobre el balance de los resultados, para ello se deberá publicar un informe semestral en la página web y hacer difusión del mismo con la ciudadanía a partir de la implementación y apoyo de los escenarios de participación social.

Es indispensable que un plazo máximo de UN (01) mes, a partir de la sanción del presente Acuerdo Municipal, la administración informe por medio escrito el engranaje que permitirá la puesta en marcha de este sistema, en el cual se indicará:

- Personal responsable de cada labor.
- Procesos y procedimientos implementados
- Frecuencia de generación y manejo de información
- Mecanismos de acceso oportuno por parte de las diferentes instancias de control, autoridades, instancias de planeación y ciudadanía.
- Estrategias de inclusión y participación con enfoque étnico.

Esta herramienta permitirá una apuesta Institucional por la generación de verdaderas bases de cambio en nuestro territorio, el empoderamiento ciudadano y finalmente, la construcción de una institución sólida y con amplias capacidades de generación de desarrollo sostenible e incluyente.

La ejecución del Plan de Desarrollo se llevará a cabo a través de los correspondientes presupuestos anuales, con sujeción al plan fiscal de mediano plazo, el plan plurianual de inversiones, programa anual de caja, planes de acción y prioridades de desarrollo planificadas.

**Artículo 3º:** El Plan de Desarrollo Municipal, dispone de mecanismos e instrumentos idóneos para su ejecución. Con el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los productos y resultados del plan, así como los ajustes en la programación de metas y los





## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS EL CAMBIO 2020 - 2023

aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan Plurianual del presente Acuerdo, expresando con claridad lo afectado.

**Artículo 4°:** Todas las acciones de este plan deberán diagnosticarse, planearse, implementarse y evaluarse de acuerdo con el enfoque basado en derechos humanos. El alcalde delegará a la Secretaría General y de Gobierno la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas.

**Artículo 5°:** Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**Sanciónese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en Nuquí, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

**JIMMY GAMBOA IBARGUEN**  
Presidente del Concejo Municipal

**JAROL MURILLO HURTADO**  
Secretario del Concejo Municipal

Presentado por:

**YEFER ARLEY GAMBOA PALACIOS**  
Alcalde Municipal de Nuquí





# *Somos el cambio*

Municipio de NUQUÍ - CHOCÓ

2020 - 2023

